FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. ("FANCESA")

"FANCESA tiene por objetivos: 1.- Principales: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional. 2.- Complementarios: a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia".

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: SPVS-IV-EM-FAN-075/2001.

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI Nº 153/2012 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

"El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas"

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

"BONOS FANCESA III"

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

US$.125.000.000.-

(CIENTO VEINTICINCO MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

Plazo del Programa	Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del programa	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV).
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal
Forma de Representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de Circulación de los Valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes o actos de disposición sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o el Gerente Financiero y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI
Tasa de Interés	La determinación de la Tasa de Interés aplicable para cada una de las Emisiones que compongan el Programa serán determinados por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o Gerente Financiero de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el inciso 2.2 del presente Prospecto Marco
Tipo de Bonos a Emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Procedimiento de colocación primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía	Las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria.
Rescate Anticipado	Los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurrido (360) días calendario desde la fecha de emisión determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o el Gerente Financiero y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la Inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones. El Rescate Anticipado podrá efectuarse a través de sorteo (rescate parcial) o a través de compras en mercado secundario (rescate parcial o total).
Monto de cada una de las emisiones	El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Valor Nominal de los Bonos	El valor nominal de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Procedimiento de colocación y mecanismo de Negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Emisiones	El Plazo de vigencia de las emisiones dentro del presente Programa de Emisiones y de cada una de las series dentro de cada emisión será determinado por el Directorio de la Sociedad de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el inciso 2.2 del presente Prospecto Marco.
Forma de Pago de Capital e Intereses	La forma de amortización de capital y el pago de intereses serán efectuados de la siguiente manera: 1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortización de capital, el pago se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"). 2. A partir del día siguiente del inicio de pago de intereses y/o amortización de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Periodicidad de Pago de Capital e Intereses	La periodicidad de amortización de capital y pago de intereses de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco.
Modalidad de Colocación	La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2, del presente Prospecto Marco.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente PROGRAMA contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de la ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 4 "FACTORES DE RIESGO" COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 45, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

LA PAZ, ABRIL DE 2012

Declaración Jurada del Representante Legal de FANCESA

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 16:30 del día jueves 26 de abril de 2012, el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Civil, a cargo de Sr. Juez A. Willy Arias Aguilar y la Actuaria Giovanna N. Bustios V., se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por JUAN JOSÉ DEL CARPIO LLANO, en su calidad de Gerente General interino y en representación de FANCESA S.A.; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, con domicilio en el Pasaje Armando Alba N° 80 de la ciudad de Sucre, con C. I. No. 1053635 Chuquisaca, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 23 de abril de 2012, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Es cierto y evidente que yo, Juan José del Carpio Llano en representación de FANCESA S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III.

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Juan José del Carpio Llano
1053635 (Ch).

Giovanna N. Bustios Vargas
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

SUCRE – BOLIVIA.

ACTA DE AUDIENCIA DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Sucre, a horas dieciséis y treinta del día jueves veintiséis de abril de 2012, el personal del Juzgado Quinto de Instrucción en lo Civil y Comercial de la Capital compuesto por la Sra. Juez Jacqueline S. Trigo Ledezma y la Actuaria Abogada F. Teresa Martínez Villarpando, se constituyeron en audiencia de **Declaración Jurada** dentro del proceso civil voluntario seguido por el **Lic. Maria Elena Orellana Villanueva de Gómez,** en su calidad de **Gerente de Finanzas a.i.** de la **Fábrica Nacional de Cemento S.A., "Fancesa"**

Instalada la audiencia se informo por Actuaria encontrarse corriente el expediente, presente **Lic. Maria Elena Orellana Villanueva de Gómez,** con CI. No. 1075458 Ch., con domicilio en Pasaje Armando Alba No. 80 de esta ciudad, en su calidad de **Gerente de Finanzas a.i.** de la **Fábrica Nacional de Cemento S.A., "Fancesa",** y en representación de la misma, previo juramento de ley prestado en legal forma ante la Sra. Juez, y conforme a los puntos expuestos en el memorial de fecha 23 de abril de 2012, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Es cierto y evidente que yo, **Maria Elena Orellana Villanueva de Gómez,** en representación de la **Fábrica Nacional de Cemento S.A., "FANCESA",** presenté ante la **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero** una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III.

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifesté no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco.

Con lo que termino su declaración jurada leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia juntamente con el señor Juez y suscrita Actuaría Abogada que Certifica.---

Maria Elena Orellana Villanueva de Gómez

Jacqueline S. Trigo Ledezma
JUEZ
DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 5to.
EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL
Sucre - Bolivia

Lic. ACTUARIA
JUZGADO 5to. DE INSTRUCCIÓN EN
LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL
SUCRE - BOLIVIA

Declaración Jurada de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.

BOLIVIA

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 11:15 del día miércoles 28 de Marzo de 2012, el Juzgado de turno se constituyo en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Gaspar Jurado No. 612, Zona Irpavi, con C. I. No. 3469466 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 23 de Marzo de 2012, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Es cierto y evidente que, yo, Maria Viviana Sanjinés Méndez, en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que, quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Es cierto y evidente que, la adquisición de los valores, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

VIVIANA SANJINÉS
C.I. 3469466 LP

Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

ANTE MI:
Giovanna N. Bustios Vargas
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

BOLIVIA

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 11:30 del día miércoles 28 de Marzo de 2012, el Juzgado de turno se constituyo en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por CLAUDIA JOANN PEREZ GOSALVEZ, en su calidad de Supervisor de Inversiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas , con domicilio en la Av. 14 de Septiembre No. 5814, Zona Obrajes, con C. I. No. 4932829 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 23 de Marzo de 2012, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Es cierto y evidente que, yo, Claudia Joann Perez Gosalvez, en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Es cierto y evidente que, quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Es cierto y evidente que, la adquisición de los valores, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

ANTE MI
Giovanna N. Bustios Vargas
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

CLAUDIA J. PEREZ G.
4932829 LP.

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Juan José Del Carpio Llano
Gerente General a.i. - FANCESA

María Elena Orellana Villanueva
Gerente Financiero a.i. - FANCESA

Viviana Sanjinés Méndez
Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Claudia Pérez Gosalvez
Supervisor de Inversiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR[1]:

Ing. Eduardo Rivero Zurita – Presidente del Directorio

Ing. Juan José del Carpio Llano – Gerente General a.i.

Lic. María Elena Orellana Villanueva – Gerente Financiero a.i.

Ing. Wilson Balanza León – Gerente de Operaciones a.i.

Dr. Nestor Alejandro Carranza Montellano – Asesor Legal

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Registro del Mercado de Valores
Calle Reyes Ortiz esq. Calle Federico Zuazo
Edificio Torres Gundlach - Torre Este, Piso 3
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Calle Montevideo No. 142
La Paz - Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1312, Piso 2
La Paz – Bolivia

FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
Pasaje Armando Alba No.80
Sucre – Bolivia

[1] Ver punto 6.8 referente a Principales Ejecutivos de FANCESA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. RESUMEN DEL PROSPECTO 13

1.1 RESUMEN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA III 13
1.2 INFORMACIÓN RESUMIDA DE LOS PARTICIPANTES 17
1.3 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA III 18
1.4 INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR 18
1.5 RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARÁ EL EMISOR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS BONOS EMITIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES. 19
1.6 FACTORES DE RIESGO 19
1.7 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR 21

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 27

2.1 ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS FANCESA III 27
2.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES 27
2.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO 28
2.3.1 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES 28
2.3.2 MONTO TOTAL DEL PROGRAMA DE EMISIONES 28
2.3.3 TIPO DE BONOS A EMITIRSE 28
2.3.4 PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES 28
2.3.5 MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES 28
2.3.6 FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE CADA EMISIÓN QUE COMPONE EL PROGRAMA DE EMISIONES. 28
2.3.7 INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES 28
2.3.8 PRECIO DE COLOCACIÓN 28
2.3.9 FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DEL PROGRAMA DE EMISIONES 28
2.3.10 FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES 29
2.3.11 CALIFICACIÓN DE RIESGO 29
2.3.12 DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN 29
2.3.13 PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES 29
2.3.14 TASA DE INTERÉS DE CADA EMISIÓN 29
2.3.15 MONTO O PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE CADA EMISIÓN 29
2.3.16 PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE CADA EMISIÓN 29
2.3.17 DENOMINACIÓN DE CADA EMISIÓN 29
2.3.18 PLAZO DE EMISIÓN 30
2.3.19 MONTO DE CADA EMISIÓN 30
2.3.20 FECHA DE EMISIÓN 30
2.3.21 FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA EMISIÓN 30
2.3.22 DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y SU PLAZO DE UTILIZACIÓN 30
2.3.23 MODALIDAD DE COLOCACIÓN 30
2.3.24 MONEDA DE CADA EMISIÓN 30
2.3.25 SERIES EN LA QUE SE DIVIDIRÁ CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA 30
2.3.26 CANTIDAD DE VALORES QUE COMPONEN CADA EMISIÓN 30
2.3.27 VALOR NOMINAL DE LOS BONOS DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES 30
2.3.28 FORMA DE PAGO POR LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE CADA EMISIÓN Y LA RELACIÓN DE INTERCAMBIO CUANDO CORRESPONDA. 31
2.3.29 CONDICIONES Y BASE PORCENTUAL PARA EL CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN MONETARIA AL INVERSIONISTA EN CASO DE RESCATE ANTICIPADO POR SORTEO 31
2.3.30 DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE REDENCIÓN ANTICIPADA Y DE LA DECISIÓN DE REDENCIÓN ANTICIPADA 31
2.3.31 CONDICIONES DE LA REDENCIÓN ANTICIPADA EN CASO DE QUE LA MISMA SE EFECTÚE MEDIANTE COMPRAS EN MERCADO SECUNDARIO 31
2.3.32 DETERMINACIÓN Y CONDICIONES DE LA COMPENSACIÓN MONETARIA AL INVERSIONISTA EN CASO DE REDENCIÓN POR SORTEO 31

2.3.33 Nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para todas las emsiones dentro del presente Programa y la determinación de sus honarios. 31
2.3.34 Forma de cálculo de los intereses 31
2.3.35 El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones ..32
2.3.36 Reajustabilidad del Empréstito 32
2.3.37 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses y reajustes 32
2.3.38 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública 32
2.3.39 Bonos Convertibles en Acciones....32
2.3.40 Rescate Anticipado 32
2.3.41 Procedimiento de colocación primaria....33
2.3.42 Agente Colocador....33
2.3.43 Agente Pagador 33
2.3.44 Lugar de amortización de capital y pago de intereses....33
2.3.45 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones....33
2.3.46 Garantía 33
2.3.47 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar. 33
2.3.48 Forma de pago en colocación primaria de los bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda....34
2.4 Asamblea General De Tenedores De Bonos 34
2.4.1 Convocatorias 34
2.4.2 Quórum y Votos Necesarios 34
2.4.3 Segunda Convocatoria....35
2.4.4 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria 35
2.4.5 Derecho a Voto 35
2.5 Representante Común de Tenedores de Bonos....35
2.5.1 Deberes y Facultades 35
2.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros 36
2.6.1 Restricciones y Obligaciones....36
2.6.2 Compromisos Financieros....38
2.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento 39
2.7.1 Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos del Programa de Emisiones están pendientes de pago....39
2.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento 40
2.7.3 Hechos de Incumplimiento 40
2.8 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida 41
2.9 Aceleración de Plazos 41
2.10 Protección de Derechos....41
2.11 Redención de los Bonos 41
2.12 Tribunales Competentes 41
2.13 Arbitraje 42
2.14 Modificación a las Condiciones y Características de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones....42
2.15 Trámites para el Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones....42
2.16 Designación de Representantes....42
2.17 Declaración Unilateral de Voluntad 42
2.18 Tratamiento Tributario....42
2.19 Frecuencia y formato de la información financiera y otros, a presentar a los Tenedores de Bonos....43
2.20 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores 43

3. RAZONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES 44

3.1 Razones del Programa de Emisiones 44

3.2 Destino de los Recursos Recaudados 44

4. FACTORES DE RIESGO 45

4.1 Decisiones de Alta Gerencia 45
4.2 Riesgo Financiero 45
4.3 Riesgo de Mercado 45
4.4 Riesgo Físico 46
4.5 Riesgo Técnico 46
4.6 Factores de Riesgo Relacionados con la empresa (riesgo operativo) 46
4.7 Posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobre oferta 47
4.8 Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal 47

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 48

5.1 Tipo de Oferta 48
5.2 Procedimiento de Colocación Primaria 48
5.3 Procedimiento y Mecanismo de Negociación 48
5.4 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 48
5.5 Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora 48
5.6 Agente Pagador 48
5.7 Lugar de pago de capital e intereses 48
5.8 Precio de colocación 48
5.9 Forma de pago en colocación primaria de los bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda 48
5.10 Medios de difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la oferta 49
5.11 Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública 49
5.12 Bolsa de Valores donde se transarán los Valores 49
5.13 Modalidad de Colocación 49
5.14 Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa 49
5.15 Casos en que la oferta quedará sin efecto 49
5.16 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse 49

6. DATOS GENERALES DEL EMISOR– FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. 50

6.1 Identificación básica del Originador 50
6.2 Número de Inscripción en otros registros oficiales requeridos por ley 51
6.3 Documentos Constitutivos 51
6.4 Composición Accionaria 52
6.5 Empresas Vinculadas 53
6.6 Estructura Administrativa interna 53
6.7 Composición del Directorio 54
6.8 Principales Ejecutivos 55
6.9 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos 55
6.10 Número de Empleados 56

7. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR 57

7.1 Historia y actualidad 57
7.2 Descripción del Sector 58
7.2.1 Análisis de la Industria en Bolivia 58
7.2.2 Productores de Cemento en Bolivia 58
7.2.3 Evolución - Participación de Ventas de la Industria a Febrero 2012 59
7.2.4 Evolución - Participación de Ventas de la Industria en Santa Cruz 60
7.2.5 Consumo de Cemento en Bolivia por Departamento 60
7.3 Descripción de las Actividades y Negocios de FANCESA 61

7.4 Condiciones Estratégicas de FANCESA....61
7.5 Principales productos....61
7.6 Producción y Ventas....62
7.6.1 Evolución de Ventas FANCESA....62
7.6.2 Participación de Ventas por Región....63
7.6.3 Ventas de Cemento FANCESA en el Mercado Nacional – a febrero 2012....63
7.7 Registro de marcas, patentes y licencias....64
7.8 Licencias ambientales....64
7.9 Estrategia Empresarial e Inversiones....64
7.10 Obligaciones Financieras....65
7.11 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización....65
7.12 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado....66
7.13 Principales activos del emisor....66
7.14 Relaciones Económica del Emisor con otras Empresas que Comprometa más del 10% del Patrimonio de la Sociedad 66
7.15 Procesos judiciales....66
7.16 Responsabilidad Social....66
7.17 Información Relevante de FANCESA....68
7.18 Hechos Relevantes....68

8. ANÁLISIS FINANCIERO....73

8.1 Balance General....73
8.1.1 Activo....73
8.1.2 Pasivo....76
8.1.3 Patrimonio....80
8.2 Estado de Resultados....82
8.3 Indicadores Financieros....84
8.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros....93
8.5 Cálculo de los compromisos financieros....94
8.6 Información Financiera....95

ANEXOS....103

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Principales cuentas del Balance General....21
Cuadro No. 2 Principales cuentas del Estado de Resultados....23
Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros....24
Cuadro No. 4 Accionistas de FANCESA....52
Cuadro No. 5 Empresas Vinculadas de FANCESA....53
Cuadro No. 6 Composición Accionaria SERMISUD S.A....53
Cuadro No. 7 Composición Accionaria Inversiones Sucre....53
Cuadro No. 8 Conformación del Directorio de FANCESA....54
Cuadro No. 9 Cambios en la Conformación del Directorio de FANCESA....55
Cuadro No. 10 Principales Ejecutivos de FANCESA....55
Cuadro No. 11 Personal Empleado por FANCESA....56
Cuadro No. 12 Deudas Bancarias, Financieras de FANCESA al 29 de Febrero de 2012....65
Cuadro No. 13 Balance General....95
Cuadro No. 14 Análisis Vertical del Balance General....96
Cuadro No. 15 Análisis Vertical del Pasivo....97
Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Patrimonio....97
Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Balance General....98

CUADRO NO. 18 ESTADO DE RESULTADOS....99
CUADRO NO. 19 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS....100
CUADRO NO. 20 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS....101
CUADRO NO. 21 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS....102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO. 1 ORGANIGRAMA DE FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. 54
GRÁFICO NO. 2 PRODUCTORES DE CEMENTO EN BOLIVIA 58
GRÁFICO NO. 3 PARTICIPACIÓN DE VENTAS DE LA INDUSTRIA 59
GRÁFICO NO. 4 PARTICIPACIÓN DE VENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE POR EMPRESAS....59
GRÁFICO NO. 5 PARTICIPACIÓN DE VENTAS DE LA INDUSTRIA – SANTA CRUZ 60
GRÁFICO NO. 6 CONSUMO DE CEMENTO EN BOLIVIA POR DEPARTAMENTO 60
GRÁFICO NO. 7 VENTAS FANCESA EXPRESADAS EN BOLSAS DE 50 KG. 63
GRÁFICO NO. 8 PARTICIPACIÓN DE VENTAS DE FANCESA POR REGIÓN. 63
GRÁFICO NO. 9 CEMENTO FANCESA PARA VIVIENDA SOLIDARIA 2010 67
GRÁFICO NO. 10 CEMENTO FANCESA PARA VIVIENDA SOLIDARIA 2011 67
GRÁFICO NO. 11 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE 74
GRÁFICO NO. 12 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE 74
GRÁFICO NO. 13 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE....76
GRÁFICO NO. 14 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE 77
GRÁFICO NO. 15 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE 78
GRÁFICO NO. 16 EVOLUCIÓN DE LAS DEUDAS FINANCIERAS COMO PRINCIPAL CUENTA DEL PASIVO NO CORRIENTE 79
GRÁFICO NO. 17 ESTRUCTURA DE CAPITAL....80
GRÁFICO NO. 18 PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO....81
GRÁFICO NO. 19 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS, COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS Y UTILIDAD BRUTA 83
GRÁFICO NO. 20 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS 84
GRÁFICO NO. 21 EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL AÑO 84
GRÁFICO NO. 22 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ....85
GRÁFICO NO. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA 85
GRÁFICO NO. 24 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO....86
GRÁFICO NO. 25 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO 87
GRÁFICO NO. 26 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO 87
GRÁFICO NO. 27 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO....88
GRÁFICO NO. 28 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS 88
GRÁFICO NO. 29 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS....89
GRÁFICO NO. 30 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR 89
GRÁFICO NO. 31 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO 90
GRÁFICO NO. 32 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 90
GRÁFICO NO. 33 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO....91
GRÁFICO NO. 34 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO 91
GRÁFICO NO. 35 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO....92
GRÁFICO NO. 36 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO 92
GRÁFICO NO. 37 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS 93
GRÁFICO NO. 38 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO 93

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE FANCESA CONSOLIDADOS, AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE ENERO DE 2012
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE FANCESA INDIVIDUALES, AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE ENERO DE 2012
ANEXO 3	ESTADOS FINANCIEROS DE FANCESA CONSOLIDADOS, AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2011
ANEXO 4	ESTADOS FINANCIEROS DE FANCESA INDIVIDUALES, AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2011
ANEXO 5	ESTADOS FINANCIEROS DE FANCESA CONSOLIDADOS, AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2010
ANEXO 6	ESTADOS FINANCIEROS DE FANCESA CONSOLIDADOS, AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE MARZO DE 2009

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Resumen de las condiciones y características del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III

Denominación del Programa de Emisiones	:	"Bonos FANCESA III".
Monto total del Programa de Emisiones	:	US$.125.000.000.-(Ciento Veinticinco millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)
Plazo del Programa de Emisiones	:	Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones	:	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio vigente, establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB") al día de la autorización respectiva emitida por ASFI.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa de Emisiones	:	La forma de amortización de capital y el pago de intereses serán efectuados de la siguiente manera: **1.** El día de inicio del pago de intereses y/o amortización de capital, el pago se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"). **2.** A partir del día siguiente del inicio de pago de intereses y/o amortización de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones	:	El Programa de Emisiones comprenderá múltiples Emisiones de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad mediante nota, envío del Acta de Directorio que apruebe los términos y condiciones de las emisiones dentro del Programa de emisiones, remisión del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente.
Precio de colocación	:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones	:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al

		Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes o actos de disposición sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo	:	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y plazo de utilización	:	Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: • Recambio de pasivos financieros • Capital de operaciones y/o • Capital de inversiones Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones	:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el inciso 2.2 siguiente y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.
Forma de cálculo de los intereses	:	En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: **VCi = VN * (Ti * Pl / 360)** Donde: VCi = Valor del cupón en el período i VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago Ti = Tasa de interés nominal anual Pl = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el período En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

		VCi = (VN * (Ti * Pl / 360)) * UFV Donde: VCi = Valor del cupón en el período i VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago Ti = Tasa de interés nominal anual Pl = Plazo del cupón (número de días calendario) Dónde i representa el período UFV = Valor de la UFV a la fecha de vencimiento del cupón
El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones	:	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito	:	Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o en Bolivianos. En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajustable con el valor de la UFV establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses y reajustes	:	Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o Gerente Financiero y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	:	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Bonos Convertibles en Acciones	:	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Tipo de Bonos a emitirse	:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Rescate Anticipado		Los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurrido trescientos sesenta (360) días calendario desde la fecha de emisión determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o el Gerente Financiero y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones. El Rescate Anticipado podrá efectuarse a través de sorteo (rescate parcial) o a través de compras en mercado secundario

(rescate parcial o total).

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión. Este porcentaje será definido dentro de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la Sociedad y del Representante de Tenedores de la emisión correspondiente, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días calendario a partir de la publicación y con la indicación de los Bonos sorteados conforme a lo anterior, los cuales dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la BBV.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

		Los procedimientos y las condiciones de rescate anticipado aplicables para cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones serán determinados de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Procedimiento de colocación primaria	:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Agente Pagador	:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Lugar de amortización de capital y pago de intereses	:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones	:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Garantía	:	Las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza todas las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	:	Los pagos a los Tenedores de Bonos serán comunicados mediante avisos en un periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda	:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se efectuará mediante intercambio total o parcial o sólo en efectivo. Cuando corresponda, los instrumentos sujetos a intercambio, el precio y demás condiciones de intercambio serán determinados de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.

1.2 Información resumida de los Participantes

Emisor:	Fábrica Nacional de Cemento S.A., ubicado en Pasaje Armando Alba No.80, Sucre– Bolivia. Su número de teléfono es el (591-4) 6453882 y el número de fax es el (591-4) 6441221.
Agencia de Bolsa Estructuradora:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa ubicado en avenida Camacho esquina calle Colón No. 1312, zona central, La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2315040 y el número de fax es el (591-2) 2315042, interno 1544.
Representante Provisional de los Tenedores de Bonos:	Valores Unión S.A.

1.3 Información legal resumida del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III

- Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 04 de noviembre de 2011, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto, mediante Testimonio No. 2.990/2.011, de fecha 11 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de Noviembre de 2011 bajo el No. 00133920 del libro No 10.

- En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 01 de Marzo de 2012, se modificó algunos puntos del Acta de Junta General Extraordinaria de fecha 04 de noviembre de 2011, que consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana Maria Bellido de Prieto, mediante Testimonio No. 640/2.012, de fecha 12 de marzo de 2012 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 13 de marzo de 2012 bajo el No. 00134829 del libro No 10.

- Mediante Resolución No. ASFI-No. 153/2012, de fecha 27 de Abril de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSV-PEB-FAN-004/2012.

1.4 Información legal resumida del Emisor

- La Ley Nº 90 de 23 de diciembre de 1949 autorizó al Comité de Auxilio y Reconstrucción de Sucre la adquisición directa de un equipo completo de maquinarias para la fabricación de cemento en las proximidades de la ciudad.
- Para la instalación de la fábrica, se declaró la necesidad de expropiar lotes de terrenos necesarios en las zonas de Mesa Verde y Garcilazo, como también de yacimientos calizos conocidos con el nombre genérico de Cal Orcko, Lechuguillas y otros.
- Esta misma Ley estableció que, una vez cancelado el empréstito obtenido para su construcción o disuelto el Comité de Reconstrucción, la Fábrica de Cemento pasaría en partes iguales a propiedad del Gobierno Municipal de Sucre y la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Bajo ambas entidades recayó la responsabilidad de cubrir el saldo del préstamo y de organizar la dirección y administración de la fábrica.
- El 25 de agosto de 1955, se encomendó a la Corporación boliviana de Fomento, la instalación y administración de la Fábrica de Cemento en Sucre, mediante el Decreto Supremo Nº 4148. En este sentido se determinó que el Comité de Reconstrucción de Sucre transfiera a esta institución todos los bienes que poseía.
- En ese marco el Decreto Supremo Nº 05135 de 21 de enero de 1959, autorizó la conformación de una Sociedad Anónima integrada por la Corporación boliviana de Fomento, La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el gobierno Municipal de sucre. Asignado a la primera institución una participación accionaria del 33,64% y de un 33,33% a la segunda y tercera.
- El acta de fundación de la factoría fue suscrita en sucre, el 25 de enero de 1959, por los representantes de las tres entidades copropietarias que acordaron "Construir una Sociedad Industrial y Comercial con la denominación de Fábrica Nacional de Cemento Sociedad Anónima".
- Los estatutos de esta sociedad fueron aprobados un mes y medio después, el 5 de marzo de 1959, en una reunión efectuada en la ciudad de La Paz, con la concurrencia de los representantes de las tres instituciones copropietarias.
- El 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. para la explotación del yacimiento calífero de Cal Orcko y su respectiva producción.
- Luego, el 14 de diciembre de 1962 se emitió una Resolución Suprema declarando y aprobando sus estatutos y reconociendo su personería jurídica como Sociedad Anónima. Posteriormente los pasivos de la Corporación boliviana de Fomento en la Fábrica Nacional de Cemento S.A. fueron trasferidos al Tesoro General de la Nación, por la disolución de esa institución mediante el Artículo 118 del Decreto supremo Nº 21060 de fecha 29 de agosto de 1985.

- El Servicio Nacional de Registro de Comercio emitió, el 20 de marzo de 1987, una Resolución Administrativa aprobando la constitución de los estatutos de la cementera y autorizando su matriculación respectiva.
- El 22 de diciembre de 1990, el Decreto Supremo Nº 22686 ratificó la calidad jurídica de la Sociedad Anónima FANCESA, por estar sujeta a los preceptos del Código de Comercio y a las disposiciones reglamentarias pertinentes de ese cuerpo legal, así como por la facultad legal de sus accionistas: Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y Gobierno Municipal de Sucre para actuar como sujetos de derecho privado mediante la conformación de esa Sociedad.
- La Personería jurídica de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. fue ratificada por el Decreto Supremo Nº 22482 de 21 de junio de 1991 y posteriormente por la Ley Nº 1383 de 26 noviembre de 1992.
- En noviembre de 1993, el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones aprobó, mediante Resolución Administrativa, la modificación de los estatutos de la fábrica nacional de Cemento S.A. en sus siete títulos y 129 artículos.
- Mediante Ley de Descentralización administrativa de 28 de julio de 1995, se disuelven las Corporaciones de Desarrollo.
- Al efecto, el patrimonio de estas entidades se transfiere al dominio y uso departamental, bajo administración y responsabilidad de los Prefectos. De esta manera, el paquete accionario que era de propiedad de la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, pasa a manos de la Prefectura del Departamento.
- El 28 de septiembre de 1999, mediante Decreto supremo Nº 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización se adjudica a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) LAS ACCIONES QUE LA Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A. equivalentes al 33,34% del capital pagado.
- El 01 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo Nº 0616/10 se dispone la transferencia del paquete accionario de SOBOCE, que correspondía al 33,34% del capital, al Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, con lo cual FANCESA pasa a ser una empresa con el 100% de participación accionaria Chuquisaqueña.
- En noviembre de 2010, el Registro de Comercio, Órgano Concesionado a la Fundación para el Desarrollo Empresarial – Fundempresa, registró la Modificación de los Estatutos de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., en sus siete títulos y 128 Artículos.

1.5 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones.

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará Fábrica Nacional de Cemento S.A. como Emisor durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones se encuentran detallados en el punto 2.6 del presente Prospecto Marco.

1.6 Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del presente Programa de Emisiones deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a Fábrica Nacional de Cemento S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor, podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio de Emisor en el futuro.

La sección 4 del presente Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que podrían afectar al Emisor:

- **Riesgo financiero:** Se presenta en la política de crecimiento que se ha definido en el Plan Estratégico con la construcción de nuevas plantas industriales de cemento. Sin embargo, se tienen alternativas de

financiamiento tales como la emisión de bonos y otros financiadores. Con todos estos antecedentes se puede afirmar que el riesgo financiero si bien existe, tiene soluciones razonables.

- **Riesgo de Mercado:** Para el año 2011 se ha establecido un déficit en la oferta de cemento que irá creciendo para el año 2012 en adelante. El mercado de cemento tiene un crecimiento de la demanda que solo podrá ser cubierto con nuevas inversiones, si no se desea que esté desabastecido. Esto hace que FANCESA no tenga riesgos por el mercado, ya que todo lo que produce tiene mercado creciente. Este comportamiento del mercado será evaluado en el desarrollo de este proyecto en conjunción a la instalación de nuevas plantas..

- **Riesgo Físico:** La planta de Cal O´rcko viene funcionando hace 52 años, habiendo producido cemento durante ese período sin paradas por efecto de fenómenos físicos, tales como terremotos, deslizamientos, aluviones, crecida de los causes o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, por lo que las instalaciones actuales no tienen riesgos físicos probadamente. La nueva planta industrial de cemento que vaya a encarar FANCESA estará diseñada y calculada estructuralmente para soportar los mismos fenómenos físicos, por lo que será una instalación industrial segura.

- **Riesgo Técnico:** Al igual que en el subtítulo anterior, la planta de Cal O´rcko no ha presentado riesgos técnicos en los 52 años de operación. El proyecto de la nueva planta industrial de cemento contará, con un estudio a nivel de diseño final, quedando para las etapas posteriores el diseño de detalle, en el diseño final se considerarán todos los elementos que den seguridad técnica a la nueva planta industrial de cemento que emprenderá FANCESA en el breve plazo.

- **Riesgo Operativo:**
    - **Dependencia de personal clave:** FANCESA cuenta con importantes ejecutivos cuyo abandono de la empresa puede significar una afectación directa al desempeño operativo de la empresa. Sin embargo, la Sociedad ha incorporado un compromiso desarrollado en el punto 4.6 del presente Prospecto
    - **Competencia:** FANCESA posee un alto posicionamiento de marca en sus mercados, por otro lado, la ubicación geográfica de la fábrica junto al yacimiento de materia prima genera menores costos de explotación y le otorga una ventaja frente a la competencia. Sin embargo, la misma situación geográfica le resta competencia por el alejamiento de su mercado más importante en este momento, por lo que paralelamente, y a través de las subsidiarias del grupo, se busca la creación de nuevos mercados locales. Adicionalmente, la instalación de una terminal de molienda en Santa Cruz como parte de nuestro principal mercado, permite consolidar la presencia de la empresa en el oriente y marca el inicio en la instalación de una nueva fábrica en dicho mercado.
    - **Estacionalidad de las ventas:** FANCESA considera este factor en la elaboración de sus presupuestos.
    - **Cambio en las Materias Primas e Insumos:** El riesgo relacionado con el abastecimiento de materia prima es bajo, puesto que la disponibilidad de la misma se encuentra garantizada por la materia prima existente en el yacimiento junto a la fábrica.
    - **Cambio en las Materias Primas e Insumos:** FANCESA tiene preparadas estrategias de provisión de productos alternativos ante este tipo de posibles eventualidades, como el diseño de su último molino de cemento que está habilitado para insertar un cuarto aditivo de mayor disponibilidad como es la caliza (fillet calizo) en vez de la puzolana.

- **Posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobre oferta :** Como a cualquier empresa un aumento en la oferta genera problemas o riesgos que podrían derivar en la disminución de ventas; en el caso de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., se maneja y mitiga este riesgo a través de personal calificado, que ante cualquier contingencia utilizará estrategias diferenciadas – competitivas que se actualizan constantemente, para diferentes momentos, inclusive en el caso de ingreso de nuevos competidores en el mercado u ocurrencia de sobre oferta, situaciones que por el momento no están prontas a ocurrir.

- **Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal :** A la fecha no existe procesos judiciales o contingentes de carácter legal que afecten el desarrollo de las operaciones de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y en caso de presentarse este tipo de riesgos la Sociedad defenderá cualquier acción

legal u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la sociedad.

1.7 Resumen de la Información financiera del Emisor

La información financiera resumida que se presenta en este punto fue obtenida de los Estados Financieros Consolidados de Fábrica Nacional de Cemento S.A. para cada uno de los periodos indicados en este resumen. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan. Los Estados Financieros Consolidados de Fábrica Nacional de Cemento S.A. al 31 de marzo 2009, 2010 fueron auditados PricewaterhouseCoopers y los Estados Financieros al 31 de marzo de 2011 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de FANCESA al 31 de Enero de 2012, los cuales se encuentran auditados internamente.

Es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones terminadas a marzo de 2009, 2010 y 2011 consideran la variación inflacionaria, en base al valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), para su ajuste. En consecuencia, y para propósitos comparativos, las cifras del Análisis Financiero se reexpresaron en bolivianos en función al valor de la UFV del 31 de Enero de 2012.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General.

Cuadro No. 1 Principales cuentas del Balance General
(en miles de Bolivianos)

BALANCE GENERAL (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	31-mar-09 (Reexp.)	31-mar-10 (Reexp.)	31-mar-11 (Reexp.)	31-ene-12
Valor UFV	1,50703	1,53826	1,59499	1,72860
Activo Corriente	544.552	460.656	469.982	449.755
Activo No Corriente	835.724	876.548	887.568	964.245
Activos Totales	1.380.277	1.337.203	1.357.550	1.414.000
Pasivo Corriente	260.499	176.062	205.091	242.012
Pasivo No Corriente	203.573	186.313	114.947	95.550
Pasivos Totales	464.072	362.375	320.038	337.562
Patrimonio Total	916.190	974.813	1.037.495	1.076.420

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

El **Activo Total** de FANCESA al 31 de marzo de 2011 fue de Bs.1.357,55 millones superior en 1,52% (Bs.20,35 millones) al registrado al 31 de marzo de 2010 cuando fue de Bs.1.337,20 millones, comportamiento que se atribuye fundamentalmente al crecimiento de la cuenta Disponibilidades dentro del Activo Corriente, y Activos Fijos, netos de depreciación en el Activo No Corriente. Asimismo, el monto de Activo total correspondiente al 31 de marzo de 2010 fue inferior en 3,12% (Bs.43,07 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.1.380,28 millones, situación originada principalmente por la disminución de las cuentas del Activo Corriente: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Depósitos a Plazo Fijo y Notas de Crédito y Cuentas por Cobrar comerciales. A marzo de 2011 el Activo Corriente, alcanzó el monto de Bs.469,98 millones, superior en 2,02% (Bs.9,33 millones) al registrado a marzo de 2010, cuando fue de Bs.460,66 millones. En tanto el Activo No Corriente registró la suma de Bs.887,57 millones superior en 1,26% (Bs.11,02 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando fue de Bs.876,55 millones.

El **Activo Corriente** de la Sociedad a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.469,98 millones, cifra superior a la registrada a marzo de 2010 cuando fue de Bs.460,66 millones. Esta variación significó un incremento de 2,02% (Bs.9,33 millones) debido principalmente al incremento de la cuenta Disponibilidades en 113,76% (Bs.46,85 millones). Asimismo el monto registrado a marzo de 2010 disminuyo respecto al monto alcanzado a marzo de 2009, cuando fue

de Bs.544,55 millones, decremento que significó el 15,41% (Bs.83,90 millones) debido a una disminución generalizada de las cuentas, pero principalmente por un decrecimiento de las cuentas Depósito a Plazo Fijo y notas de Crédito en 42,39% (Bs.51,87 millones) e Inversiones Temporarias en 10,97% (Bs.15,23 millones). El Activo Corriente, representó el 39,45%, 34,45% y 34,62% del Activo total a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012 el Activo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.449,76 millones, mismo que representa el 31,81% del Activo total.

El **Activo No Corriente** de FANCESA a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.887,57 millones, superior en 1,26% (Bs.11,02 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando alcanzó Bs.876,55 millones. Este incremento en el Activo No Corriente fue a consecuencia principalmente del aumento de las cuentas Activos Fijos, netos de depreciación. Asimismo el monto alcanzado a marzo de 2010 fue mayor al monto registrado a marzo de 2009 cuando fue de Bs.835,72 millones, ésta variación significó un 4,88% (Bs.40,82 millones), producto de un incremento de las cuentas Activos Fijos, netos de depreciación y Cuentas por Cobrar Comerciales. El Activo No Corriente representó el 60,55%, 65,55% y 65,38% del Activo total a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012 el Activo No Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.964,25 millones, mismo que representa el 68,19% del Activo total.

El **Pasivo Total** de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 fue de Bs.320,04 millones menor en 11,68% (Bs.42,34 millones) al registrado al 31 de marzo de 2010, cuando alcanzó el monto de Bs.362,38 millones comportamiento que se atribuye fundamentalmente a la contracción de la porción No Corriente del Pasivo. Asimismo, el monto de Pasivo Total correspondiente al 31 de marzo de 2010 fue inferior en 21,91% (Bs.101,70 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.464,07 millones, situación originada principalmente por la disminución de la cuenta Deudas Bancarias y Financieras. A marzo de 2011 el Pasivo Corriente alcanzó el monto de Bs.205,09 millones, superior en 16,49% (Bs.29,03 millones) al registrado a marzo de 2010, cuando fue de Bs.176,06 millones. En tanto el Pasivo No Corriente registró la suma de Bs.114,95 millones inferior en 38,30% (Bs.71,37 millones) al monto registrado en la gestión 2010 cuando fue de Bs.186,32 millones. Al 31 de enero de 2012 el Pasivo Total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.337,56 millones, el mismo que estuvo compuesto por 71,69% (Bs.242,01 millones) del Pasivo Corriente y por 28,31% (Bs.95,55 millones) de Pasivo No Corriente.

El **Pasivo Corriente** de FANCESA de la sociedad a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.205,09 millones, cifra mayor a la registrada a marzo de 2010 cuando fue de Bs.176,06 millones. Esta cifra, significó un crecimiento del 16,49% (Bs.29,03 millones). El incremento del Pasivo Corriente es atribuible principalmente a la generación de la cuenta Dividendos por pagar en Bs.31,04 millones. Por otro lado, el monto de Pasivo Corriente registrado a marzo de 2010 fue inferior en un 32,41% (Bs.84,44 millones) alcanzado a marzo de 2009, cuando fue de Bs.260,50 millones, debido principalmente al decremento en la cuenta Deudas Bancarias y Financieras en 72,70% (Bs.87,08 millones). El Pasivo Corriente representó el 56,13%, 48,59% y 64,08%, del total Pasivo a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Además de significar el 18,87%, 13,17% y 15,11% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012 el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.242,01 millones, mismo que representa el 71,69% del Pasivo total y el 17,12% del Pasivo más el Patrimonio.

El **Pasivo no corriente** de FANCESA a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.114,95 millones, monto inferior al registrado a marzo de 2010 cuando fue de Bs.186,31 millones. Esta variación significó un decremento del 38,30% (Bs.71,37 millones), explicada principalmente por la disminución de la cuenta Previsión para Indemnizaciones, por el establecimiento del D.S. Nº 0522 de fecha 26 de mayo del 2010 que faculta el pago del quinquenio de forma obligatoria a los trabajadores por ser un derecho consolidado y adquirido, consecuentemente los trabajadores realizaron el retiro correspondiente de sus respectivos beneficios. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue inferior en un 8,48% (Bs.17,26 millones) alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.203,57 millones, producto del decremento de la cuenta Deudas Financieras. El Pasivo No Corriente representó el 43,87%, 51,41% y 35,92% del Pasivo total y el 14,75%, 13,93% y 8,47% del Pasivo más Patrimonio a marzo de 2009, 2010 y

2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012 el Pasivo No Corriente de la Sociedad, alcanzó la cifra de Bs.95,55 millones, mismo que representa el 28,31% del Pasivo Total y el 6,76% del Pasivo más el Patrimonio.

El **Patrimonio** de FANCESA al 31 de marzo de 2011 fue de Bs.1.037,50 millones superior en 6,43% (Bs.62,68 millones) al registrado al 31 de marzo de 2010 cuando alcanzó el monto de Bs.974,81 millones, comportamiento que es atribuible al incremento de las Reservas. Asimismo, el monto de Patrimonio correspondiente a marzo de 2010 fue superior en 6,40% (Bs.58,62 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.916,19 millones, situación originada principalmente por el incremento de los Resultados Acumulados. El Patrimonio representó el 66,38%, 72,90% y 76,42% del Pasivo más el Patrimonio a Marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012, el Patrimonio de FANCESA alcanzó el monto de Bs.1.076,42 millones, monto que representó el 76,13% respecto al Pasivo más el Patrimonio.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Estado de Resultados.

Cuadro No. 2 Principales cuentas del Estado de Resultados
(en miles de Bolivianos)

ESTADO DE RESULTADOS (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	**31-mar-09 (Reexp.)**	**31-mar-10 (Reexp.)**	**31-mar-11 (Reexp.)**	**31-ene-12**
Valor UFV	**1,50703**	**1,53826**	**1,59499**	**1,72860**
Ventas netas	750.299	832.567	848.936	741.362
(-) Costo de mercaderías vendidas	337.313	365.762	354.149	311.154
Utilidad Bruta	412.986	466.804	494.787	430.208
Utilidad neta del año	144.959	158.184	172.630	156.044

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Las **Ventas Netas** de FANCESA al 31 de marzo de 2011 alcanzaron el monto de Bs.848,94 millones superior en 1,97% (Bs.16,37 millones) a la cifra obtenida al 31 de marzo de 2010 cuando fue de Bs.832,57 millones, este incremento es explicado por el constante crecimiento de la demanda de los productos que comercializa la Sociedad. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010, fue también superior en un 10,96% (Bs.82,27 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.750,30 millones. Al 31 de enero de 2012 las Ventas Netas fueron de Bs.741,36 millones.

El **Costo de Mercaderías Vendidas** a marzo de 2011 fue de Bs. 354,15 millones inferior en 3,18% (Bs.11,61 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2010 cuando alcanzó el monto de Bs.365,76 millones. Este decremento se encuentra relacionado con el nivel de ventas de la Sociedad. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en un 8,43% (Bs.28,45 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.337,31 millones. Esta cuenta representó el 44,96%, 43,93% y 41,72% respecto a las Ventas Netas de FANCESA a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012 esta cuenta alcanzó un monto de Bs.311,15 millones representando así el 41,97% de las Ventas Netas.

La **Utilidad Bruta** en Ventas de la sociedad a marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.494,79 millones, superior en 5,99% (Bs.27,98 millones) al registrado a marzo de 2010, gestión en la cual se registró un monto de Bs.466,80 millones, el crecimiento registrado se debe principalmente al incremento de las Ventas Netas de FANCESA. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en 13,03% (Bs.53,82 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.412,99 millones, situación generada principalmente por un crecimiento de las Ventas Netas al igual que en la gestión posterior. Esta cuenta representó el 55,04%, 56,07% y 58,28% de las Ventas Netas a Marzo de

2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012 la Utilidad Bruta de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.430,21 millones representando el 58,03% de las Ventas Netas.

La **Utilidad Neta** del Ejercicio de FANCESA, alcanzó a marzo de 2011, un monto de Bs.172,63 millones, superior en 9,13% (Bs.14,45 millones) al registrado a marzo de 2010, cuando fue de Bs.158,18 millones, debido al incremento de las Ventas Netas de la empresa. Asimismo, el monto de Utilidad Neta del año correspondiente a marzo de 2010 fue superior en 9,12% (Bs.13,23 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.144,96 millones, situación originada principalmente por el incremento en las Ventas Netas. La Utilidad Neta del año respecto a las Ventas Netas representó el 19,32%, 19,00% y 20,33% a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de enero de 2012, esta cuenta registró un monto de Bs.156,04 millones representando así el 21,05% de las Ventas Netas.

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.

Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	**Fórmula**	**Interpretación**	**31-mar-09 (Reexp.)**	**31-mar-10 (Reexp.)**	**31-mar-11 (Reexp.)**	**31-ene-12**
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coeficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2,09	2,62	2,29	1,86
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1,76	2,06	1,81	1,46
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Miles de Bs.	284.054	284.594	264.892	207.744
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	33,62%	27,10%	23,57%	23,87%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	0,51	0,37	0,31	0,31
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	56,13%	48,59%	64,08%	71,69%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	43,87%	51,41%	35,92%	28,31%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas / Activos]	Veces	0,54	0,62	0,63	
Rotación de Activos Fijos	[Ventas / Activo Fijo]	Veces	0,94	0,99	0,99	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]	Veces	9,04	11,67	21,22	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Dias	40	31	17	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Cuentas por Pagar Comerciales]	Veces	11,75	12,46	11,30	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	31	29	32	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	15,82%	16,23%	16,64%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	10,50%	11,83%	12,72%	
Retorno sobre las Ventas	[Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	19,32%	19,00%	20,33%	
Margen bruto	[Ganacia bruta / Ventas]	Porcentaje	55,04%	56,07%	58,28%	

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

El **Coeficiente de Liquidez** registró niveles de 2,09, 2,62 y 2,29 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo. Entre las gestiones 2009 y 2010 este indicador tuvo una variación positiva del 25,16%, mientras que entre las gestiones 2010 y 2011 la variación fue negativa en un 12,42%. Al 31 de enero de 2012 el coeficiente de liquidez alcanzó la cifra de 1,86 veces.

El indicador de la **Prueba Ácida**, registró niveles de 1,76, 2,06 y 1,81 veces, respectivamente. Estos resultados muestran que para las gestiones analizadas, la Sociedad mantenía una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de inmediata realización. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación positiva del 17,25% y entre marzo de 2010 y 2011 varió de forma negativa en un 12,04%. Al 31 de enero de 2012 el ratio de la prueba ácida fue de 1,46 veces.

El **Capital de Trabajo** alcanzó el monto de Bs.264,89 millones inferior en 6,92% (Bs.19,70 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando alcanzó un monto de Bs.284,59 millones. Esta variación negativa se debe principalmente al decremento de la cuenta Inversiones Temporarias y el incremento de los Dividendos por pagar en el Pasivo Corriente. Asimismo, a marzo de 2009, este índice alcanzó el monto de Bs.284,05 millones, cifra superior en un 0,19% (Bs.540 mil) a la registrada a marzo 2010, debido principalmente a la disminución del Activo Corriente en la cuenta Depósitos a Plazo Fijo y notas de Crédito. Al 31 de enero de 2012 el Capital de Trabajo alcanzó el monto de Bs.207,74 millones.

La **razón de endeudamiento** mostró resultados de resultados de 33,62%, 27,10% y 23,57%, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Se puede advertir que este porcentaje se ha ido reduciendo en las últimas gestiones, producto de la contracción de los pasivos de FANCESA y a su vez por el incremento en el Activo No Corriente. Entre las gestiones 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación negativa del 19,40%, y entre las gestiones 2010 y 2011 el índice varió de igual forma negativamente en un 13,01%. Al 31 de enero de 2012 la Razón de en de Endeudamiento fue de 23,87%.

La **Razón Deuda a Patrimonio** alcanzó los siguientes resultados: 0,51, 0,37 y 0,31 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Esta tendencia decreciente se produce a raíz del incremento del Patrimonio Neto y la disminución de la porción No Corriente del Pasivo. Entre las gestiones 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación negativa del 26,61% y entre las gestiones 2010 y 2011 varió también negativamente en un 17,02%. Al 31 de enero de 2012 la Razón Deuda a Patrimonio alcanzó la cifra de 0,31 veces.

La **proporción de deuda a corto plazo y largo plazo**, muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 56,13%, 48,59% y 64,08% por el Pasivo Corriente y por 43,87%, 51,41% y 35,92% por el Pasivo No Corriente a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar que existió un predominio de la porción Corriente del Pasivo sobre la porción No Corriente del Pasivo, a excepción de la gestión 2010, en la que la porción No Corriente predomina sobre la porción Corriente. Entre marzo 2009 y marzo 2010, la porción de deuda de corto plazo tuvo una variación negativa de 13,45% mientras que entre marzo 2010 y marzo 2011 registró una variación positiva de 31,90%, la primera situación dada por las extinciones de las Deudas Bancarias y financieras de largo plazo y la segunda marcada por el incremento de la cuenta Dividendos por pagar. Asimismo entre marzo 2009 y marzo 2010, la porción de deuda de largo plazo registró una variación positiva de 17,21%, mientras que entre marzo 2010 y marzo 2011, la variación fue negativa de 30,14%, la primera situación generada por la disminución de la porción Corriente del Pasivo y la segunda por la disminución de las Previsiones para Indemnizaciones. Al 31 de enero de 2012 el Pasivo de FANCESA estuvo conformado por un 71,69% de Pasivo Corriente y 28,31% de Pasivo No Corriente.

El indicador de **rotación de activos,** a marzo de 2009, 2010 y 2011, alcanzó la cifra de 0,54, 0,62 y 0,63 veces, respectivamente. Las cifras obtenidas nos muestran que la relación se fue incrementando progresivamente en las últimas gestiones, debido a que el nivel de Ventas tuvo un crecimiento mayor que el de los Activos. Entre marzo 2009 y 2010, este índice varió positivamente en un 14,54% al igual que entre las gestiones 2010 y 2011, cuando varió en un 0,44%.

El indicador de **rotación de Activos Fijos** alcanzó cifras de 0,94, 0,99 y 0,99 veces a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El comportamiento ascendente de este indicador a marzo 2010 se debe al incremento en el nivel de las Ventas en mayor proporción que el crecimiento del Activo Fijo. Entre marzo de 2009 y 2010 el índice varió de forma positiva en un 5,32%, mientras que este indicador tuvo una variación negativa entre marzo de 2010 y 2011 de 0,11%.

El indicador de **rotación de cuentas por cobrar** mostró los siguientes resultados 9,04, 11,67 y 21,22 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Este indicador sufrió una variación positiva de 29,05% y de 81,80% a marzo 2010 y 2011, respectivamente, comportamiento creciente atribuible al incremento en el nivel de Ventas en mayor proporción al incremento registrado en las Cuentas por Cobrar Comerciales.

El **plazo promedio de cobro,** a marzo de 2009, 2010 y 2011 mostró los siguientes resultados 40, 31 y 17 días, respectivamente. El comportamiento descendente suscitado entre las gestiones 2009, 2010 y 2011 se debe principalmente al crecimiento de la rotación de cuentas por cobrar. Entre marzo de 2010 y 2011, este indicador se contrajo en 44,99%, similar a lo ocurrido entre las gestiones 2009 y 2010 cuando el índice varió negativamente en un 22,51%, producto también de la relación directa con el índice de Rotación de cuentas por Cobrar.

El indicador de **rotación de Cuentas por Pagar** mostró los siguientes resultados 11,75, 12,46 y 11,30 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El comportamiento ascendente de la gestión 2009 – 2010 se debe al incremento de los Costos de mercaderías vendidas en mayor medida que el crecimiento de las Cuentas por Pagar Comerciales, lo contrario ocurre entre las gestiones 2010 – 2011, donde el Costo de mercaderías vendidas tuvo un menor crecimiento en comparación al crecimiento de las Deudas comerciales. Entre marzo de 2011 y marzo de 2010 la variación negativa de este indicador fue del 9,32%, contrario a lo ocurrido entre marzo de 2009 y 2010, cuando este índice varió positivamente en un 6,07%.

El **Plazo Promedio de Pago,** a marzo de 2009, 2010 y 2011 mostró los siguientes resultados 31, 29, y 32 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente al incremento de la rotación de Cuentas por Pagar. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador disminuyó en un 5,72%, mientras que entre marzo de 2010 y 2011, aumentó en 10,28%.

El **Retorno sobre el Patrimonio (ROE)** mostró un porcentaje de 15,82%, 16,23% y 16,64% a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El comportamiento ascendente registrado en las últimas gestiones se debe al crecimiento de la Utilidad neta del año en mayor proporción que el crecimiento del Patrimonio. Entre marzo de 2010 y 2011, el ROE aumentó en un 2,54%, mientras que entre marzo 2010 y 2009 se incrementó en un 2,56%.

El **Retorno sobre el Activo (ROA),** a marzo de 2009, 2010 y 2011 mostró un rendimiento del 10,50%, 11,83% y 12,72%, respectivamente. Este comportamiento, similar a lo ocurrido con el ROE, es atribuible al incremento de la Utilidad Neta del año en mayor proporción al crecimiento del Activo total. Entre marzo de 2009 y 2010 el ROA aumentó en 12,64% mientras que entre marzo de 2010 y 2011 aumentó en un 7,50%.

El **Retorno sobre las Ventas** alcanzó rendimientos de 19,32%, 19,00% y 20,33% a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Este comportamiento creciente es explicado por el incremento de la Utilidad Neta del año y las Ventas Netas de la Sociedad. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación negativa del 1,66%, mientras que entre marzo de 2010 y 2011 se registró un incremento de un 7,03%.

El **Margen Bruto** a marzo de 2009, 2010 y 2011 mostró porcentajes de 55,04%, 56,07% y 58,28% respectivamente. El comportamiento registrado en la gestión 2009 – 2010 se debe a un mayor crecimiento de las Ventas, y el consecuente aumento del Costo de mercaderías vendidas, en relación al incremento de la Utilidad Bruta. Para la gestión 2010 – 2011 el incremento de la Utilidad Bruta fue mayor al incremento en las Ventas Netas. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador varió positivamente en un 1,86%, mientras que entre marzo de 2010 y 2011, el Margen Bruto aumentó en 3,95%.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 04 de Noviembre de 2011, se consideró y aprobó el Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana Maria Bellido de Prieto, mediante Testimonio No. 2.990/2.011, de fecha 11 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 22 de Noviembre de 2011 bajo el No. 00133920 del libro No 10.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 01 de Marzo de 2012, se modificó algunos puntos del Acta de Junta General Extraordinaria de fecha 04 de noviembre de 2011, que consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana Maria Bellido de Prieto, mediante Testimonio No. 640/2.012, de fecha 12 de marzo de 2012 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 13 de marzo de 2012 bajo el No. 00134829 del libro No 10.

Asimismo, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución No. ASFI-No. 153/2012, de fecha 27 de Abril de 2012, autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSV-PEB-FAN-004/2012.

2.2 Delegación de Definiciones

Las características y condiciones específicas de cada emisión dentro del Programa de Emisiones que el Directorio está facultado a definir, son las siguientes:

1. Monto de cada emisión.
2. Moneda de cada emisión.
3. Tasa de Interés.
4. Cantidad de valores que componen cada emisión.
5. Series: Cantidad de series y sus características dentro de cada emisión que forme parte del presente Programa de Emisiones.
6. Plazo de Emisión: Plazo de vigencia de las emisiones dentro del presente Programa de Emisiones y de cada una de las series dentro de cada emisión.
7. Modalidad de colocación.
8. Periodicidad de amortización del capital de cada una de las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.
9. Periodicidad de pago de los intereses de cada una de las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.
10. Valor nominal de los Bonos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.
11. Forma de pago por la colocación primaria de los Bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda.
12. Destino específico de los fondos y plazo de utilización.
13. Denominación de cada emisión.
14. Condiciones y base porcentual para el cálculo de la compensación monetaria al inversionista en caso de rescate anticipado por sorteo.
15. Determinación de la modalidad de redención anticipada y de la decisión de redención anticipada.
16. Condiciones de la redención anticipada en caso de que la misma se efectúe mediante compras en Mercado Secundario.
17. Determinación y condiciones de la compensación monetaria al inversionista en caso de redención por sorteo.
18. Nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para todas las emisiones dentro del presente Programa y la determinación de sus honorarios.

Asimismo, el Presidente del Directorio de la Sociedad, el Gerente General y/o Gerente Financiero son los delegados para que, actuando en forma conjunta al menos dos de cualquiera de ellos, determinen:

1. La fecha de emisión.
2. La fecha de vencimiento.
3. El monto o porcentaje de amortización de capital en el cronograma de cupones de cada una de las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.

2.3 Características del Programa y de las Emisiones que forman parte del mismo

2.3.1 Denominación del Programa de Emisiones

La denominación del Programa de Emisiones es "Bonos FANCESA III".

2.3.2 Monto total del Programa de Emisiones

El monto total del Programa de Emisión es de US$.125.000.000.- (Ciento Veinticinco millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

2.3.3 Tipo de Bonos a emitirse

Los títulos a emitirse serán obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.4 Plazo del Programa de Emisiones

El programa de emisiones tendrá un plazo de mil ochenta (1.080) días calendario desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

2.3.5 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa, podrá ser expresada en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$), Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio vigente establecido por el Banco Central de Bolivia al día de la autorización respectiva emitida por ASFI.

2.3.6 Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa de Emisiones

La forma de amortización de capital y el pago de intereses serán efectuados de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortización de capital, el pago se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA III proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV").

2. A partir del día siguiente del inicio del pago de intereses y/o amortización de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.3.7 Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones comprenderá múltiples Emisiones de Bonos, cuya individualización y características serán comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad mediante nota, envío del Acta de Directorio que apruebe los términos y condiciones de las emisiones dentro del Programa de emisiones, remisión del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente.

2.3.8 Precio de colocación

El precio de Colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.9 Forma de representación de los Valores del Programa de emisiones

Los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Las oficinas de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. se encuentran ubicadas en Calle 20 de Octubre esq.

calle Campos Edificio Torre Azul - Piso 12.

2.3.10 Forma de circulación de los Valores

Los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones circularán a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes o actos de disposición sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.11 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

2.3.12 Destino de los fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros
- Capital de operaciones y/o
- Capital de inversiones.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto2.2 precedente.

2.3.13 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada de Conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

2.3.14 Tasa de interés de cada Emisión

La tasa de interés de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del presente Prospecto Marco.

2.3.15 Monto o Porcentaje de Amortización de Capital de cada Emisión

El monto o porcentaje de amortización de capital en el cronograma de cupones de cada una de las emisiones que forman parte del Programa de Emisiones será determinado por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o Gerente Financiero de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del presente Prospecto Marco.

2.3.16 Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión

La periodicidad de amortización de capital y pago de intereses de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del presente Prospecto Marco.

2.3.17 Denominación de cada Emisión

La denominación de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del presente Prospecto Marco.

2.3.18 Plazo de Emisión

El plazo de vigencia de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del presente Prospecto Marco.

2.3.19 Monto de cada Emisión

El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.20 Fecha de Emisión

La fecha de Emisión, será determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o el Gerente Financiero de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.21 Fecha de Vencimiento de cada Emisión

La fecha de vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o el Gerente Financiero de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.22 Destino específico de los fondos y su plazo de utilización

El destino específico de los fondos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones y su plazo de utilización serán determinados por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.23 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.24 Moneda de cada Emisión

La moneda de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.25 Series en la que se dividirá cada Emisión dentro del Programa

La cantidad de series y sus características dentro de cada Emisión que forme parte del presente Programa de Emisiones, serán determinadas por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.26 Cantidad de Valores que componen cada Emisión

La cantidad de Bonos que compone cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.27 Valor nominal de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El valor nominal de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.28 Forma de pago por la colocación primaria de los bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda.

La forma de pago por la colocación primaria de los bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda, será determinado por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.29 Condiciones y base porcentual para el cálculo de la compensación monetaria al inversionista en caso de rescate anticipado por sorteo

Las condiciones y base porcentual para el cálculo de la compensación monetaria al inversionista en caso de rescate anticipado por sorteo, serán determinadas por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.30 Determinación de la modalidad de redención anticipada y de la decisión de redención anticipada

La determinación de la modalidad de redención anticipada y la decisión de redención anticipada, serán determinadas por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.31 Condiciones de la redención anticipada en caso de que la misma se efectúe mediante compras en Mercado Secundario

Las condiciones de la redención anticipada en caso de que la misma se efectúe mediante compras en Mercado Secundario, serán determinadas por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.32 Determinación y condiciones de la compensación monetaria al inversionista en caso de redención por sorteo

La determinación y condiciones de la compensación monetaria al inversionista en caso de redención por sorteo, serán determinadas por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.33 Nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para todas las emsiones dentro del presente Programa y la determinación de sus honarios.

El nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de bonos para todas las emisiones dentro del presente Programa y la determinación de sus honorarios, serán determinados por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

2.3.34 Forma de cálculo de los intereses

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = VN * (Ti * Pl / 360)$$

Donde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

Ti = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = (VN * (Ti * Pl / 360)) * UFV$$

Donde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

Ti = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

UFV = Valor de la UFV a la fecha de vencimiento del cupón

2.3.35 El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.3.36 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen al presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o en Bolivianos. En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajustable con el valor de la UFV establecido por el Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.

2.3.37 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses y reajustes

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o Gerente Financiero y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para su pago del cupón y/o bono.

2.3.38 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública va dirigida a Inversionistas institucionales y/o particulares.

2.3.39 Bonos Convertibles en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.40 Rescate Anticipado

Los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurrido (360) días calendariodesde la fecha de emisión determinada por el Presidente del Directorio, el Gerente General y/o el Gerente Financiero y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la Inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones.

El Rescate Anticipado podrá efectuarse a través de sorteo (rescate parcial) o a través de compras en mercado secundario (rescate parcial o total).

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión. Este porcentaje será definido para cada emisión dentro del Programa de Emisiones de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el inciso 2.2 anterior.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la Sociedad y del Representante de Tenedores de la emisión correspondiente, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días calendario a partir de la publicación y con la indicación de los Bonos sorteados conforme a lo anterior, los cuales dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la BBV.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Los procedimientos y las condiciones de rescate anticipado aplicables para cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones serán determinados de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

2.3.41 Procedimiento de colocación primaria

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones se realizará mediante Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2.3.42 Agente Colocador

El agente colocador será BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.43 Agente Pagador

El agente pagador será BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

2.3.44 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.

2.3.45 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones

La agencia encargada de la estructuración del Programa de Emisiones es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

2.3.46 Garantía

Las emisiones que compongan el Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza todas las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones.

2.3.47 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.

Los pagos a los Tenedores de Bonos serán comunicados mediante avisos en un periódico de circulación nacional, con

al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.3.48 Forma de pago en colocación primaria de los bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se efectuará mediante intercambio total o parcial o sólo en efectivo.

Cuando corresponda, los instrumentos sujetos a intercambio, el precio y demás condiciones de intercambio serán determinados de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

2.4 Asamblea General De Tenedores De Bonos

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

2.4.1 Convocatorias

Los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos a convocatoria de la Sociedad o del Representante Común de Tenedores de Bonos. Adicionalmente, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán ser convocadas a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos Computados por capitales remanentes. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a una Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, y a solicitud de la Sociedad, el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrán efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, indicará los temas a tratar, y se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos tres veces en fechas discontinuas, debiendo la última realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz o en la ciudad de Sucre, a decisión de la Sociedad o de la persona que las convoque.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de convocatoria y realización de no más de tres Asambleas Generales de Tenedores de Bonos por año,, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado y sea necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conformen, el costo de convocatoria y realización de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad.

El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quien las convoque.

Finalmente, se aclara que el costo de realización de una Asamblea se refiere al costo de provisión de un lugar adecuado para la realización de la misma y al costo de publicación de la convocatoria correspondiente.

2.4.2 Quórum y Votos Necesarios

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes de los Bonos en circulación.

Las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por la mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción del inciso 2.14 siguiente.

2.4.3 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria.

2.4.4 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurran el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación que conformen la Asamblea General de Tenedores de Bonos Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen el 66,67% (sesenta y seis coma sesenta y siete por ciento) del capital remanente en circulación, presente y/o representado en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.4.5 Derecho a Voto

Para efectos del cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, corresponderá a cada Tenedor de bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital remanente.

La referencia a capital remanente significa el capital vigente pendiente de pago al momento de la celebración de la Asamblea.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.5 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos para las emisiones dentro del presente Programa de Emisiones, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

La designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos para las emisiones dentro del presente Programa de Emisiones corresponde al Directorio de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 precedente, el cual una vez finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, podría ser sustituido o ratificado por la Asamblea General detenedores de Bonos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.5.1 Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las emisiones que componen el Programa de Emisiones, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

Adicionalmente, el Representante Común tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas mediante carta dirigida a su domicilio señalado. El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a estos frente a la Sociedad y cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Asimismo, la Sociedad le deberá proporcionar la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos, toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que componen

a éste establecida en el marco de la normativa vigente aplicable, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos, puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

2.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendrá en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos, dentro del Programa de Emisiones por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

2.6.1 Restricciones y Obligaciones

a) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. De la misma forma, la Sociedad no cambiará su objeto, su domicilio o su denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

b) La Sociedad no venderá, no transferirá, no arrendará, ni realizará operaciones de leaseback, ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo, excepto: **(i)** la disposición de cualquier activo fijo, en caso que el valor en libros del activo dispuesto no exceda (o no excedería, al sumarse con el valor en libros de cualquier otro activo dispuesto por la Sociedad, con sujeción al presente punto) un monto de US$ 3.000.000 (Tres Millones 00/100 Dólares Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda local en cualquier gestión industrial (ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas o de otra manera en el transcurso de un mismo año financiero); **(ii)** la disposición de activos, fuera de los activos fijos, en el curso ordinario de los negocios al valor total del mercado**; (iii)** la disposición de activos que están obsoletos o gastados y que sean substituidos por otros activos por lo menos de una calidad y confiabilidad similares con anterioridad a que estos se tornen obsoletos o que ya no se requieran para el funcionamiento apropiado de las operaciones normales del Emisor; **(iv)** El otorgamiento de activos fijos en garantía para la contratación de deuda financiera destinada al financiamiento de actividades relacionadas con el giro de la Sociedad.

c) En caso que la Sociedad realice futuras emisiones de Valores de deuda, éstas no tendrán mejores garantías respecto del presente Programa de Emisiones. Si la Sociedad otorgara mayores garantías a futuras emisiones y/o Programas de Emisión de Valores de Deuda, ésta deberá primero proveer garantías adicionales a las emisiones vigentes del presente Programa de Emisiones, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones. En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del giro de la misma, entendiéndose como giro todas aquellas actividades relacionadas con la industria del cemento y la construcción.

d) La Sociedad se obliga a pagar ante las autoridades competentes, todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación.

e) La Sociedad obtendrá, mantendrá y si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente, los "Permisos") requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.

f) La Sociedad defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

g) La Sociedad efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las licencias de funcionamiento respectivas y normas aplicables, por un auditor independiente de la siguiente lista: PRICEWATERHOUSECOOPERS, KPMG, ACEVEDO & ASOCIADOS, ERNST & YOUNG o aquellas firmas que los representen o sean sus miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden y que se encuentren inscritos en el RMV de ASFI.

h) Cuando la Sociedad convoque a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, ésta correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria y las mismas se llevarán a cabo en las ciudades de Sucre o La Paz, según sea más conveniente en términos logísticos, hecho que se hará conocer oportunamente.

i) Con sujeción a prácticas generalmente aceptadas para la producción de cemento, la Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados, por la totalidad de su valor de reposición, todos los activos fijos. Asimismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios. La Sociedad se obliga a contratar todos sus seguros con empresas legalmente constituidas en Bolivia, inscritas y autorizadas por el ente regulador competente, que cuenten con una calificación de riesgo de al menos A1.

j) La Sociedad suministrará al Representante Común de los Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad en un plazo de treinta (30) días de la fecha efectiva de renovación o sustitución de las pólizas de seguro.

k) La Sociedad remitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta días (30) con posterioridad a la finalización de cada trimestre, lo siguiente: a) Información financiera de la empresa, b) cálculo de los ratios de endeudamiento y de cobertura de deuda y c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período. Asimismo, ante requerimiento formal del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: a) proporcionar información adicional sobre la empresa y b) permitirle el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma.

l) La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en Valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de mil ochocientos (1.800) días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB1 o en fondos de inversión administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), siempre que los Fondos de Inversión gocen de una calificación de riesgo de acuerdo a lo descrito.

m) Los fondos obtenidos por la colocación de las Emisiones de Bonos que componen el Programa de Emisiones serán destinados conforme a lo establecido en el punto 2.3 del Presente Prospecto Marco.

n) La Sociedad deberá comunicar diariamente, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto del día anterior, a ASFI y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, el estado de colocación de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones. Concluido el plazo de colocación, la Sociedad se compromete a remitir a ASFI y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.

o) La Sociedad no realizará distribución de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido primeramente con los Compromisos Financieros previstos en el punto 2.6.2 siguiente o cuando ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

p) En caso de una fusión o escisión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las emisiones del presente Programa de Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o escindida, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al presente Programa de Emisiones y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

   Los balances especiales de una eventual fusión o escisión de la Sociedad, serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

q) La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará los esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente.

r) La Sociedad se compromete a asumir el costo de convocatoria y realización de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de convocatoria y realización de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad.

El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quien las convoque.

s) La Sociedad no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las obligaciones o restricciones del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste.
t) La Sociedad se obliga a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores Bonos durante la vigencia del presente Programa de Emisiones y de la vigencia de las Emisiones dentro de éste.
u) La Sociedad se obliga a **(i)** Comunicar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia igual o mayor al 10% de las acciones de la Sociedad. **(ii)** Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad superior al 5% del total de la deuda financiera vigente de la Sociedad. **(iii)** Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 5% del total de la deuda financiera vigente de la Sociedad. **(iv)** Informar al Representante de Tenedores, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que la Sociedad reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra la Sociedad por un monto superior al 5% del patrimonio neto de la Sociedad, acompañando un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando la Sociedad para contestar la mencionada acción.
v) El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad en los siguientes casos:
    1. Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
    2. En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionados con los compromisos y restricciones.
    3. Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre el cálculo de los Compromisos Financieros.
    4. En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso a los auditores.
w) La Sociedad notificará por escrito al Representante de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación de la Sociedad ante dicha circunstancia o hecho, según fuere requerido por las regulaciones del Mercado de Valores en Bolivia que deban ser reveladas ("Hechos Relevantes") o se consideren necesarios para el desarrollo, o normal operación del Emisor.

2.6.2 Compromisos Financieros

La Sociedad se obliga al cumplimiento de los compromisos financieros en su condición de Emisor de bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones:

- La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$RCD^* = \frac{\text{EBITDA + SALDO DE EFECTIVO}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL + INTERESES}}$$

* La relación se aplicará al periodo de los 12 meses anteriores (Periodo)

Donde:

EBITDA = Utilidad neta antes de impuestos del Periodo, más Intereses, más depreciación y amortización de cargos diferidos, más otros cargos que no representan una salida de efectivo.

Saldo de Efectivo = Disponibilidades, más inversiones temporarias (todos estos saldos al principio del Periodo), es decir, al primer mes del periodo de 12 meses anteriores.

Amortizaciones de Capital = Amortizaciones del capital de toda la deuda devengada durante el Periodo

Intereses = Intereses devengados durante el Periodo

- La relación deuda a patrimonio neto de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).

La relación deuda a patrimonio neto es definida por la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Donde:

Pasivo Total: es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

Patrimonio Neto: es la diferencia entre el monto del activo total y el pasivo total que aparece en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad**.** Los informes conteniendo el cálculo de los compromisos serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI a la BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.
La Sociedad se obliga a incorporar, dentro del alcance de la Auditoría Externa a sus estados financieros, la revisión del cálculo de los Compromisos Financieros por parte del Auditor Externo.
El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de las presentes restricciones y de su oportuna información a los Tenedores de Bonos.
A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, las cuales no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria cementera.

2.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.7.1 Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos del Programa de Emisiones están pendientes de pago

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento especificados en el numeral 2.7.2 siguiente y la situación continuara más allá del Periodo de Corrección (según se define más adelante), incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, con sujeción a los siguientes términos y condiciones, la(s) Asamblea(s) General(es) de Tenedores de Bonos puede(n) declarar un Hecho de Incumplimiento respecto a los Bonos dentro del Programa de Emisiones, caso en el cual los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán declarar que todo el capital pendiente de pago, junto con todos los intereses devengados e impagos de los mismos, han vencido y son exigibles en su totalidad.

El Representante Común de Tenedores de Bonos, podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento contenidas en el

inciso siguiente que haya acaecido (la "Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento"). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (El "Periodo de Corrección"), antes que la Asamblea General de Tenedores de Bonos pueda declarar que un Hecho Potencial de Incumplimiento, se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento con los efectos previstos en las Emisiones que componen el Programa de Emisiones.

El periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de sesenta (60) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección será ampliado por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. La Sociedad deberá presentar adicionalmente, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un periodo de corrección adicional a los sesenta (60) días hábiles dispuestos en el presente prospecto.

Durante el período de corrección y en los casos de prórroga, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea General de los Tenedores de Bonos o el Representante Común de Tenedores de Bonos, tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad.

2.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento, si continúa más allá del Período de Corrección y sus prórrogas, si existieren y el Representante Común de Tenedores de Bonos envía una notificación a la Sociedad que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento. Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

a. Si la Sociedad no cumpliera con los compromisos financieros establecido en el presente Prospecto Marco.

b. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurrible, que exceda US$ 2.000.000 (Dos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad, computado a partir de la fecha en que la obligación se constituya en mora o de que la liquidación judicial, definitiva e irrecurrible, fuera notificada a la Sociedad**.**

c. Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la Sociedad, resultado de un proceso judicial por una suma que exceda los US$ 2.000.000, (Dos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en moneda nacional y la Sociedad no tomara las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos, computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la Sociedad.

d. El incumplimiento a las restricciones y obligaciones establecidas anteriormente en el punto 2.6 del presente Prospecto.

2.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje.

a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento.

b) Si una autoridad competente emitiera respecto a la Sociedad, un auto declarativo de quiebra o una resolución aprobando la adopción de una petición para el concurso preventivo de quiebra, su intervención o la suspensión del pago de sus deudas bajo cualquier ley aplicable o disponiendo la designación de un interventor, liquidador o semejante de modo que impida la prosecución de las actividades industriales de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.

c) Si una autoridad competente declara que alguna declaración efectuada por la Sociedad, en el presente Programa

de Emisiones o en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Bono fuese incorrecta en cualquier aspecto fundamental a la fecha de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones y que pueda causar perjuicio a los Tendedores de Bonos, ("La Manifestación Incorrecta") y el Tenedor de Bono hubiera confiado en dicha Manifestación Incorrecta para perjuicio suyo en el momento que esta fue hecha y dicha manifestación incorrecta y los perjuicios que causaren continuaran por el Periodo de Corrección y sus prórrogas, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

2.8 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.

c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del hecho de incumplimiento que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el presente Prospecto Marco.

2.9 Aceleración de Plazos

Si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento, según lo dispuesto en el presente Prospecto Marco, los tenedores de Bonos de la Emisión dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago En este caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.10 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

2.11 Redención de los Bonos

El Directorio y los representantes legales de la Sociedad efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa de Emisiones, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y de las Emisiones que formen parte de este, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones, estas no serán otras que aquellas contempladas en el presente prospecto y las disposiciones legales aplicables.

2.12 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualquiera de las acciones que deriven de las

Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa de Emisiones.

2.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el punto 2.7.3 anterior.

2.14 Modificación a las Condiciones y Características de las Emisiones que conformen el Programa de Emisiones

La Sociedad, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por al menos dos tercios (2/3) de votos válidos, se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de Emisión.

2.15 Trámites para el Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones

Para efectuar el Programa de Emisiones, se requiere obtener inscripciones y cuando corresponda autorizaciones en el Registro de Comercio, administrado por FUNDEMPRESA y en ASFI encargada del RMV de ASFI.

Para los efectos serán la Presidencia del Directorio, la Gerencia General y/o la Gerencia Financiera de la Sociedad, las designadas para obtener las autorizaciones e inscripciones necesarias.

2.16 Designación de Representantes

Se designó a los representantes de la Sociedad para que a nombre de ésta, suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones y la BBV.

Se decidió que deben ser necesariamente dos representantes legales de la Sociedad, quienes suscriban los documentos necesarios a nombre de la Sociedad, facultando al Presidente del Directorio, Gerente General y al Gerente de Finanzas de la Sociedad, debiendo actuar de manera conjunta al menos dos de los tres apoderados, para la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa de Emisiones y de las respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, se determinó facultar a estos representantes a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa de Emisiones aprobado.

2.17 Declaración Unilateral de Voluntad

En cumplimiento al Artículo 650 del Código de Comercio, la Sociedad formulará una Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones, la cual desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses, constituir las garantías y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada emisión que forme parte del Programa de Emisiones el destino aprobado por la Junta. Al efecto, las personas designadas para realizar las Declaraciones Unilaterales de Voluntad son el Presidente del Directorio, el Gerente General y el Gerente de Finanzas de la Sociedad, debiendo actuar de manera conjunta al menos dos de los tres apoderados.

2.18 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.

- El pago de intereses de los bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	**IUE 25%**	**IUE – BE 12,5%**
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

2.19 Frecuencia y formato de la información financiera y otros, a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

2.20 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores

Al momento, las Emisiones que forman parte del presente Programa, no se encuentran afectadas o limitadas por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Las obligaciones financieras de la Sociedad se encuentran detalladas en el punto 7.10 del presente Prospecto Marco y a continuación:

DETALLE	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DEUDOR (USD)	SALDO DEUDOR (UFV)	GARANTÍA
BONOS LARGO PLAZO					
BONOS FANCESA II – EMISIÓN 3	12 de Noviembre de 2008	12 de Octubre de 2014	6.600.000,-		Quirografaria
BONOS FANCESA II – EMISIÓN 4	12 de Noviembre de 2008	01 de Octubre de 2016		26.642.000,-	Quirografaria

3. RAZONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

3.1 Razones del Programa de Emisiones

FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos.

3.2 Destino de los Recursos Recaudados

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros
- Capital de operaciones y/o
- Capital de inversiones

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad Delegación de Definiciones establecida en el inciso 2.2 precedente.

4. FACTORES DE RIESGO

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones.

4.1 Decisiones de Alta Gerencia

FANCESA fue creada como una Sociedad Anónima conformada por tres entidades públicas, a saber, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), la Alcaldía Municipal de Sucre y la Universidad Mayor San Francisco Xavier de Chuquisaca, luego con la desaparición de la CBF, sus acciones pasaron a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH), y con la desaparición de CORDECH, las mismas pasaron al patrimonio de la Prefectura de Chuquisaca.

El año 1999 estas acciones fueron adquiridas por el grupo SOBOCE, habiendo incorporado modalidades de gestión privadas que se mantienen hasta el presente.

En septiembre del año 2010 el Gobierno Nacional ha revertido dichas acciones, restituyéndolas a la Gobernación de Chuquisaca, volviendo a constituir una empresa de propiedad del Estado, lo que puede significar riesgos en la modalidad de gestión de la alta gerencia.

El Decreto Supremo 22686 de 22 de diciembre de 1990 ratifica la calidad de Sociedad Anónima de FANCESA, decreto que fue confirmado por Ley de la República 1383 de 26 de noviembre de 1992. Estos instrumento legales se encuentran en vigencia por lo que no está en duda la condición de Sociedad Anónima, sin embargo el hecho que el 100% de las acciones estén en propiedad de entidades estatales, significa una administración particular de la Sociedad Anónima.

Con el propósito de modernizar la gestión de alta gerencia de FANCESA y hacer los ajustes que se requieran, para mitigar cualquier incertidumbre que genera esta realidad, es que FANCESA está en las puertas de suscribir con la Corporación Andina de Fomento (CAF) un acuerdo de cooperación para que consultores seleccionados por la CAF y contratados por FANCESA asesoren a nuestra compañía para definir los estatutos, reglamentos y todo instrumento legal, administrativo de alta gerencia, que permita a los accionista dar mandatos claros a la administración de la empresa.

Con este trabajo puesto en vigencia se tendrán reglas claras que evitarán cualquier riesgo de gestión de alta gerencia.

4.2 Riesgo Financiero

En la gestión operativa de FANCESA los riesgos financieros son nulos, ya que desde hace muchos años la situación financiera de la empresa es muy sólida, generando beneficios crecientes cada año, con la operación de una planta amortizada con muy bajo endeudamiento, y con un mercado creciente y desabastecido.

Sin embargo, el riesgo financiero se presenta en la política de crecimiento que se ha definido en el Plan Estratégico con la posible construcción de nuevas plantas industriales de cemento.

4.3 Riesgo de Mercado

Para el año 2011 se ha establecido un déficit en la oferta de cemento que irá creciendo para el año 2012 adelante, y es justamente por dicho déficit que está justificando la pronta construcción de una nueva planta industrial de cemento..

El mercado de cemento tiene un crecimiento de la demanda que solo podrá ser cubierto con nuevas inversiones, si no se desea que esté desabastecido,

Estos datos hacen que FANCESA no tenga riesgos por el mercado, ya que todo lo que produce tiene mercado creciente, lo que hace presión para la más pronta construcción de una nueva planta industrial de cemento y años más tarde la planta en el Oriente, si solo se pretende satisfacer el mercado nacional, y prácticamente de inmediato si se desea construir la planta en el Oriente para la exportación, escenario que se está estudiando en este momento.

4.4 Riesgo Físico

La planta de Cal O´rcko viene funcionando hace 52 años, habiendo producido cemento durante ese período sin paradas por efecto de fenómenos físicos, tales como terremotos, deslizamientos, aluviones, crecidas de los causes de agua, o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, por lo que las instalaciones actuales no tienen riesgos físicos probadamente.

La nueva planta industrial de cemento estará diseñada y calculada estructuralmente para soportar los mismos fenómenos físicos, por lo que será una instalación industrial segura.

4.5 Riesgo Técnico

Al igual que en el numeral anterior, la planta de Cal O´rcko no ha presentado riesgos técnicos en los 52 años de operación.

Desde el punto de vista técnico el proyecto de la nueva planta industrial de cemento contará, con un estudio a nivel de diseño, tanto en lo que se refiere a las obras civiles, como para el suministro de la maquinaria y equipo, quedando para las etapas posteriores el diseño de detalle dependiendo del proveedor que se adjudique la licitación internacional.

En el diseño final se considerarán todos los elementos que den seguridad técnica a la nueva planta industrial de cemento, por lo que durante la operación se asegura el correcto funcionamiento y la producción garantizada programada.

4.6 Factores de Riesgo Relacionados con la empresa (riesgo operativo)

- **Dependencia del Personal Clave**

FANCESA cuenta con personal de largo historial en la empresa, que en este momento desempeña de forma interina, las actividades ejecutivas más importantes de la misma; una vez que pase esta necesidad, se mantendrán en los mandos medios brindando todo el apoyo operativo que al presente lideran en forma directa, sin que su abandono a los actuales cargos de la empresa pueda significar una afectación directa al desempeño operativo de la factoría.

- **Competencia**

Existen cuatro empresas que producen y comercializan cemento en el país: FANCESA, COBOCE, ITACAMBA y SOBOCE S.A.

FANCESA posee un alto posicionamiento de marca en sus mercados, principalmente en el departamento de Santa Cruz, donde se espera que, debido a su crecimiento, se genere una elevada demanda en el consumo de cemento. Por otro lado, la ubicación geográfica de la fábrica junto al yacimiento de materia prima genera menores costos de explotación y le otorga una ventaja frente a la competencia.

- **Estacionalidad de las ventas**

El cemento es un producto cuyas ventas muestran un comportamiento estacional, presentándose un consumo más bajo en épocas de menor temperatura ambiental, aspecto que es tomado en cuenta en la elaboración de sus presupuestos.

- **Cambio en las Materias Primas e Insumos**

El riesgo relacionado con el abastecimiento de materia prima es bajo, puesto que la disponibilidad de la misma se encuentra garantizada por la materia prima existente en el yacimiento junto a la fábrica.

Por otra parte, la disponibilidad de los principales insumos como ser gas natural y energía eléctrica, podría convertirse en un riesgo, únicamente si se presentaran interrupciones prolongadas, situación que no se ha dado en los últimos años y cuya certificación se solicitará a los proveedores como medida previa a la construcción de la nueva planta.

- **Conflictos Sociales**

La dimensión de la empresa en relación al entorno socioeconómico en el que participa puede generar un entorno social conflictivo. Estos conflictos o movilizaciones sociales eventualmente podrían impedir la movilización de los productos a los distintos mercados. En este sentido, FANCESA tiene preparadas estrategias de distribución de productos ante este tipo de posibles eventualidades.

4.7 Posible ingreso de nuevos competidores u ocurrencia de sobre oferta

Como a cualquier empresa un aumento en la oferta genera problemas o riesgos que podrían derivar en la disminución de ventas; en el caso de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., se maneja y mitiga este riesgo a través de personal calificado, que ante cualquier contingencia utilizará estrategias diferenciadas – competitivas que se actualizan constantemente, para diferentes momentos, inclusive en el caso de ingreso de nuevos competidores en el mercado u ocurrencia de sobre oferta, situaciones que por el momento no están prontas a ocurrir.

4.8 Probabilidad de procesos judiciales, administrativos o contingencias de carácter legal

A la fecha no existe procesos judiciales o contingentes de carácter legal que afecten el desarrollo de las operaciones de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y en caso de presentarse este tipo de riesgos la Sociedad defenderá cualquier acción legal u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la sociedad.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1 Tipo de Oferta

La colocación de los valores se la realizará a través de Oferta pública Bursátil a través de la BBV.

5.2 Procedimiento de Colocación Primaria

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.3 Procedimiento y Mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión determinada de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior y establecida en la comunicación emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente Emisión del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

5.5 Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora

La agencia estructuradora y colocadora designada es: BNB Valores S.A.

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. Piso 2
La Paz – Bolivia

5.6 Agente Pagador

El Agente Pagador designado es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

5.7 Lugar de pago de capital e intereses

El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón Nº 1312, piso 2.

Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre Nº E-198, esq. Jordán

Santa Cruz: Calle René Moreno Nº 258

Sucre: Plaza 25 de mayo Nº 59, esq. Aniceto Arce

5.8 Precio de colocación

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

5.9 Forma de pago en colocación primaria de los bonos de cada emisión y la relación de intercambio cuando corresponda

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se efectuará mediante intercambio total o parcial o sólo en efectivo.

Cuando corresponda, los instrumentos sujetos a intercambio, el precio y demás condiciones de intercambio serán determinados de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

5.10 Medios de difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la oferta

El emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de la Emisión y sus condiciones.

5.11 Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

5.12 Bolsa de Valores donde se transarán los Valores

Los valores fruto de cada emisión dentro del Programa serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Calle Montevideo No. 142 La Paz – Bolivia.

5.13 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior, del presente Prospecto Marco.

5.14 Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa

FANCESA como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador, colocador y pagador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman. No existe relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

5.15 Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del período de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

5.16 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizarse

Los Pagos de intereses y amortización de capital, serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos publicados en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago correspondiente.

6. DATOS GENERALES DEL EMISOR– FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

6.1 Identificación básica del Originador

Nombre o Razón Social:	FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
Rótulo Comercial	FANCESA
Objeto de la Sociedad:	"FANCESA tiene por objetivos: 1.- Principales: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. b) Industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional. 2.- Complementarios: a) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido la sociedad está facultada para ejercer cualquier operación o acto de comercio permitido por disposiciones legales en vigencia"
Giro de la Empresa	"La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiados y necesarios para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos. La industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional. La realización de toda actividad tendente a la diversificación no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas".
Domicilio Legal:	Pasaje Armando Alba No. 80, Edificio FANCESA, zona Terminal de Buses, Sucre – Bolivia
Teléfono:	(591-4) 6453882
Fax:	(591-4) 6441221
Página Web:	www.fancesa.com
Correo electrónico:	info@fancesa.com
Representantes Legales:	Lic. Luis Alberto Iriarte Alegría –Presidente del Directorio Ing. Juan José del Carpio Llano – Gerente General a.i. Lic. María Elena Orellana Villanueva – Gerente Financiero a.i.
Número de Identificación Tributaria:	1016259020
C.I.I.U. N°:	26941 - 26942
Casilla de correo:	887
Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	12958 – Resolución Administrativa N° 14328/87 de 20 de marzo de 1987
Capital Autorizado:	Bs.288.000.000,00 (Doscientos ochenta y ocho millones00/100 Bolivianos)
Capital Suscrito y Pagado:	Bs.207.243.000,00 (Doscientos siete millones doscientos cuarenta y tres mil 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	207.243 acciones
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs.1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos)

Series:	Única
Clase:	Ordinarias Nominativas
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	SPVS-IV-EM-FAN-075/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001

6.2 Número de Inscripción en otros registros oficiales requeridos por ley

- Registro del Empleador: Nº 1016259020-01
- Certificado de Registros de Marcas de Fábrica Registro y derecho exclusivo de la marca FANCESA en el Ministerio de Desarrollo Económico: Nº de Registro: 69657-c; Nº de Resolución 4464-98 de fecha 16 de diciembre de 1998. El proceso de un nuevo registro de marca se ha iniciado en noviembre de 2011, el cual está en proceso administrativo en el SENAPI.
- Licencia de Funcionamiento: PADRON 101-060029; 101-060028
- La Dirección del Gobierno Municipal Autónomo de Sucre todavía no está cobrando las Patentes de Funcionamiento por la Gestión 2011; por lo que aún no se podrá obtener la licencia de la mencionada gestión.

6.3 Documentos Constitutivos

- El 23 de diciembre de 1949, el Gobierno Central emitió la Ley No. 90, autorizando al Comité de Auxilio y Reconstrucción de Sucre, la adquisición directa de un equipo completo de maquinarias para la fabricación de cemento en las proximidades de la ciudad.
- Para la instalación de la fábrica, se declaró la necesidad de expropiar lotes de terrenos necesarios en las zonas de Mesa Verde y Garcilazo; como también de yacimientos calizos conocidos con el nombre Genérico de Cal Orcko, Lechuguillas y otros.
- La Ley No. 90 estableció que una vez cancelado el empréstito obtenido para su construcción o disuelto el Comité de Reconstrucción, la Fábrica de Cemento pasará en partes iguales a propiedad del Gobierno Municipal de Sucre y a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Bajo ambas entidades recayó la responsabilidad de cubrir el saldo del préstamo y de organizar la dirección y administración de la fábrica.
- El 25 de agosto de 1955, se encomendó a la Corporación Boliviana de Fomento la instalación y administración de la Fábrica de Cemento en Sucre, mediante el Decreto Supremo No. 4148. En este sentido, se determinó que el Comité de Reconstrucción de Sucre transfiera a esta institución todos los bienes que poseía.
- En ese marco, el Decreto Supremo No. 05135 de 21 de enero de 1959, autorizó la conformación de una Sociedad Anónima integrada por la Corporación boliviana de Fomento, la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Municipal de Sucre. A la primera institución se le asignó una participación accionaria del 33.344%; a la segunda y a la tercera del 33.33% a cada una.
- El Acta de Fundación de la factoría fue suscrita en Sucre, el 25 de enero de 1959, por los representantes de las tres entidades copropietarias que acordaron "Constituir una Sociedad Industrial y Comercial con la denominación de Fábrica Nacional de Cemento Sociedad Anónima, destinada a explotar la fábrica de cemento instalada en esta ciudad".
- Los Estatutos de la sociedad fueron aprobados un mes y medio después, el 05 de marzo de 1959, en una reunión efectuada en la ciudad de La Paz, con la concurrencia de los representantes de las tres instituciones copropietarias.
- El 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución de la Fábrica Nacional de Cemento Sociedad Anónima, para la explotación del yacimiento calífero de Cal Orcko y su respectiva producción.
- Luego, el 14 de diciembre de 1962, se emitió una Resolución Suprema declarando y aprobando sus Estatutos y Reconociendo su Personería Jurídica como Sociedad Anónima.
- Posteriormente, los pasivos de la Corporación Boliviana de Fomento en FANCESA fueron transferidos al Tesoro General de la Nación, por la disolución de esa institución mediante el Artículo 118 del Decreto Supremo No. 21060 de fecha 29 de agosto de 1985.
- El Servicio Nacional de Registro de Comercio emitió, el 20 de marzo de 1987, una Resolución Administrativa aprobando la constitución y los Estatutos de la cementera y autorizando su matriculación.

- El Decreto Supremo No. 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificó la calidad jurídica de Sociedad Anónima de FANCESA, por estar sujeta a los preceptos del Código de Comercio y disposiciones Reglamentarias pertinentes de ese cuerpo legal, así como por la facultad legal de sus accionistas; Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca y Gobierno Municipal de Sucre, para actuar como sujetos de derecho privado mediante la conformación de esa Sociedad.
- La Personería Jurídica de FANCESA fue ratificada por el Decreto Supremo No. 22482 de 21 de junio de 1991 y posteriormente por la Ley No. 1383 de 26 de noviembre de 1992.
- El Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, el mes de noviembre de 1993, aprobó mediante Resolución Administrativa, la modificación de los Estatutos de FANCESA.
- Mediante Ley de Descentralización Administrativa de fecha 28 de julio de 1995, se disuelven las Corporaciones Regionales de Desarrollo. Al efecto, el patrimonio de estas entidades se transfirió al dominio y uso departamental, bajo administración y responsabilidad de los prefectos. De esa manera, el paquete accionario de era de propiedad de la Corporación de Desarrollo de Chuquisaca, pasó a manos de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca.
- En fecha 28 de septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo No. 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización , se adjudicó a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (Soboce) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en FANCESA, equivalente al 33.34% del capital pagado.
- Por disposición del Decreto Supremo No. 0616 de 01 de septiembre de 2010, se recupera el treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento Sociedad Anónima, SOBOCE, en el marco de la Ley No. 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo No. 25523, de 28 de septiembre de 1999.
- Asimismo, se dispuso el registro de la transferencia de acciones en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa, así como la abrogación del Decreto Supremo No. 25523, de 28 de septiembre de 1999
- Mediante Testimonio de Escritura Pública No. 3009/2010 de fecha 04 de noviembre de 2010, extendida por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto (inscrito en el Registro de Comercio (Fundempresa) bajo el No. 89626, Libro 09, 10 de noviembre de 2010), se determinó la Modificación de la Escritura de Constitución por Transferencia de Acciones, quedando la nueva estructura accionaria de la Fábrica Nacional de Cemento Sociedad Anónima, conformada de la siguiente forma:

Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	33,34%
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	33,33%
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	33,33%
TOTAL	100,00%

- La última y vigente Modificación de Estatutos de la Fábrica Nacional de Cemento Sociedad Anónima, fue establecida mediante Testimonio de Escritura Pública No. 3010/2010 de fecha 04 de noviembre de 2010, extendido por ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto, inscrito en Registro de Comercio, Fundempresa, bajo el No. 89622, Libro 09 de fecha 10 de noviembre de 2010.

6.4 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de FANCESA al 29 de Febrero de 2012, es la siguiente:

Cuadro No. 4 Accionistas de FANCESA

Accionista	N° Acciones	Serie	Título	Clase de Acciones	Participación	Capital Pagado Bs.
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	"A"	100009-100010-100011-100012-100117-100118-100119-100120-100121-100122-100123-100124-100201-100202-	Ordinarias y Nominativas	33,34%	69.095.000.-

			100203-100204-100205-100206-100301-100302-100303-100304-100407-100408-100409.			
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	"A"	00401-00402-00403	Ordinarias y Nominativas	33,33%	69.074.000.-
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	69.074	"A"	00404-00405-00406	Ordinarias y Nominativas	33,33%	69.074.000.-
Total	**207.243**				**100,00%**	**207.243.000.-**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

6.5 Empresas Vinculadas

FANCESA mantiene participación patrimonial en las siguientes empresas:

Cuadro No. 5 Empresas Vinculadas de FANCESA.

Accionista	Acciones	Participación
Servicios Mineros del Sud S.A. (SERMISUD S.A.)	96.000	80,00%
Inversiones Sucre S.A.	622.079	99,99%

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Cuadro No. 6 Composición Accionaria SERMISUD S.A.

Accionista	Acciones	Participación
Fábrica Nacional de Cemento S.A.	96.000	80.00%
Inversiones Sucre S.A.	23.880	19,90%
Wilmer Astete Torres	120	0,10%
TOTAL	**120.000**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Cuadro No. 7 Composición Accionaria Inversiones Sucre.

Accionista	Acciones	Participación
Fábrica Nacional de Cemento S.A.	622.079	99,99968%
José Luis Tuddo M.	1	0,00016%
Juan José del Carpio	1	0,00016%
TOTAL	**622.081**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

6.6 Estructura Administrativa interna

La administración de FANCESA es centralizada. La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando.

A continuación se presenta el Organigrama de FANCESA al 29 de Febrero de 2012:

Gráfico No. 1 Organigrama de FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

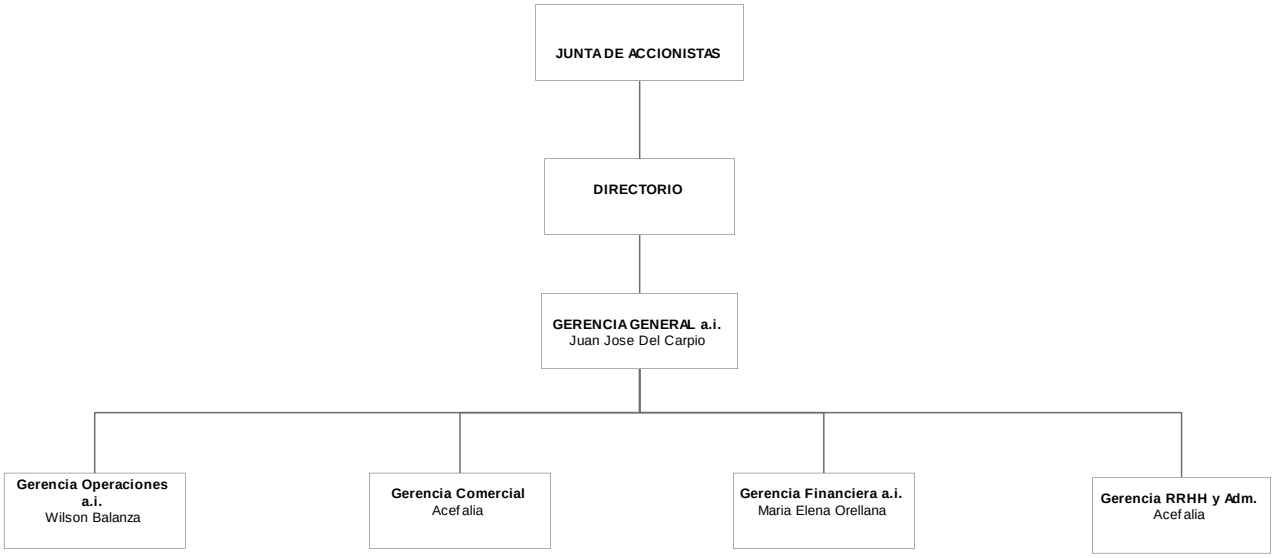

Elaboración y Fuente: FANCESA

6.7 Composición del Directorio

La composición del Directorio de FANCESA al 18 de abril de 2012 es la siguiente:

Cuadro No. 8 Conformación del Directorio de FANCESA

Nombre	País de Origen	Cargo	Fecha de Ingreso en el Directorio	Profesión
Eduardo Rivero Zurita	Bolivia	Presidente	12–Jul-10	Ingeniero Químico
Anatoly Silvertrov Flores Duran	Bolivia	Director (Gobernación)	12–Oct-10	Abogado
Luis Alberto Iriarte Alegría	Bolivia	Director (Gobernación)	08–Sep-10	Contador Público
Walter Isidoro Arízaga Cervantes	Bolivia	Director (USFX)	12–Jul-10	Ingeniero Químico
Luis Jaime Barrón Poveda	Bolivia	Director (Gobierno Municipal Autónomo de Sucre)	01-mar-12	Economista
Jhon Clive Cava Chavez	Bolivia	Director (Gobierno Municipal Autónomo de Sucre)	01-mar-12	Ingeniero Agrónomo
Valerio Llanos Chicchi	Bolivia	Síndico Jurídico	08–Sep-10	Abogado
Jose Salazar Murillo	Bolivia	Síndico Técnico	10–Dic-10	Ingeniero químico y administrador
Luis Edson Ayllon Salgueiro	Bolivia	Síndico Económico	01-mar-12	Abogado
Juan Jose del Carpio	Bolivia	Secretario	01-Abr-11	Ingeniero Eléctrico

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Al 18 de abril de 2012 se mantienen la conformación del Directorio, y se aclara que en la reunión de Directorio celebrada en fecha 1 de Marzo de 2012 cambiaron los representantes del Gobierno Municipal de Sucre, de la siguiente manera:

Cuadro No. 9 Cambios en la Conformación del Directorio de FANCESA

Nombre	País de Origen	Cargo	Fecha de Ingreso en el Directorio	Profesión
Luis Jaime Barrón Poveda	Bolivia	Director (Gobierno Municipal Autónomo de Sucre)	01-mar-12	Economista
Jhon Clive Cava Chavez	Bolivia	Director (Gobierno Municipal Autónomo de Sucre)	01-mar-12	Ingeniero Agrónomo
Luis Edson Ayllon Salgueiro	Bolivia	Síndico (Gobierno Municipal Autónomo de Sucre)	01-mar-12	Abogado

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

6.8 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de FANCESA al 29 de Febrero de 2012 son los siguientes:

Cuadro No. 10 Principales Ejecutivos de FANCESA

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Antigüedad en la empresa	Profesión
Juan Jose del Carpio Llanos	Boliviana	Gerente General a.i.	18 años	Ingeniero Eléctrico
Maria Elena Orellana Villanueva	Boliviana	Gerente Financiero a.i.	18 años	Auditor financiero
Wilson Balanza León	Boliviana	Gerente de Operaciones a.i.	15 años	Ingeniero Químico

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Por el momento el área de Recursos Humanos y Administración no distingue un Ejecutivo Principal, sin embargo desempeña sus funciones con normalidad.

Asimismo, FANCESA, cuenta con el asesoramiento legal externo del Dr. Javier Urcullo, con domicilio legal en la Avenida Arce, Nº 2799, Edificio Fortaleza, piso 12, La Paz – Bolivia, para los procesos legales que demande la Inscripción del Presente Programa en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

6.9 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Juan José Del Carpio Llano
Gerente General a.i.

El Sr. Del Carpio es Ingeniero Eléctrico Titulado en la Universidad Técnica de Oruro. Actualmente es Gerente General interino de la sociedad, función que desempeña desde el 1 de abril de 2011, desempeñándose anteriormente como Gerente de Operaciones a.i. de la empresa. Trabaja en la empresa desde el año 1993, desempeñando distintos cargos en el área técnica de la empresa, siendo su cargo titular el de Jefe del Departamento de Mantenimiento Eléctrico y Electrónico de la factoría y ha tenido a su cargo la conducción de proyectos de ampliación productiva de la empresa, desempeñándose como Jefe de Proyecto en el último proyecto recientemente concluido de la empresa, Molino de Cemento Z3, consistente en la construcción, montaje y puesta en marcha del molino de cemento de mayor capacidad actualmente en la empresa y el país.

Maria Elena Orellana Villanueva
Gerente Financiero a.i.

La Sra. Maria Elena Orellana Villanueva es Licenciada en Auditoría Financiera titulada en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Luego de su ingreso a FANCESA, en Enero de 1993, desempeñó diversas funciones, entre las que se destacan: Contadora General hasta 1997; Jefe del Departamento de Ventas hasta 1999; Jefe del Departamento de Contabilidad hasta 2009, a partir de 2010 de forma interina desempeña el cargo de Gerente de Finanzas. Asimismo En 1994 conjuntamente el Departamento de Procesamiento de Datos desarrolló e implementó el Proyecto del Primer Sistema Computarizado de Contabilidad Integrada de la factoría; el 2002 tuvo a su cargo la conducción del Proyecto de Implementación del Nuevo Sistema Informático de Gestión Administrativa "OneWorld" de JD Edwards como Líder del Equipo FICO (Finanzas y Contabilidad), vigente a la fecha.

Wilson Balanza León
Gerente de Operaciones a.i.

El Sr. Wilson Balanza León es Ingeniero Químico titulado de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ingresó a FANCESA, el 1° de diciembre de 1996, ha desempeñado funciones de Encargado de Procesos y Automatización hasta el 2007; en abril 2008 desempeñó el cargo de Jefe de Producción; a partir de abril 2011 desempeña el cargo de Gerente de Operaciones a.i. de la Empresa. Adicionalmente desempeñó tareas tales como: Coordinador Técnico del Proyecto V Ampliación Módulo 1 de noviembre 1999 a mayo 2001; Corresponsable en equipo de Rediseño de Procesos y usuario clave en la implementación del Módulo de Producción del programa corporativo J.D.Edwards de noviembre 2003 a marzo 2004; coordinador Técnico del Proyecto Conversión Molino Z2 de Crudo a Cemento y desarrollo del Sistema Scada de Control Automático de marzo 2005 a junio 2006; Coordinador Técnico del Proyecto Z3 Molino de Cemento de enero 2010 a marzo 2011; actualmente es Jefe de Proyectos Planta Cal Orcko asignados a Gerente de Operaciones Proyecto Kawasaki y Ampliación Trituración.

6.10 Número de Empleados

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en FANCESA:

Cuadro No. 11 Personal Empleado por FANCESA

Nivel	2008	2009	2010	Feb-2012
Gerentes	5	4	4	4
Personal Superior	10	12	20	18
Profesionales y técnicos	37	37	32	28
Trabajadores	198	196	196	190
TOTAL	**250**	**249**	**252**	**240**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

7. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

7.1 Historia y actualidad

La noche del 27 de marzo de 1948, Sucre soporta un sismo de grandes proporciones, que produce innumerables daños en edificaciones fiscales, colegios, escuelas, templos y principalmente en las viviendas de familias de limitados recursos económicos.

Frente a esta situación de emergencia, el Gobierno se ve en la obligación de adoptar medidas excepcionales para iniciar la reconstrucción de la ciudad y confrontar la tarea de auxilio en forma inmediata. Es así, que el entonces Presidente de la República Dr. Enrique Hertzog dicta una serie de Decretos, comenzando por el Decreto Supremo Nº 1090 del 30 de marzo de 1948 a través del cual crea el "Comité de Auxilio y Reconstrucción", compuesto por las principales autoridades locales.

Las evaluaciones técnicas estiman que los fondos necesarios para la reedificación ascienden a más de 300 millones de Bolivianos, suma que no podía ser erogada por el Tesoro de la Nación, quedando como alternativa la creación de nuevas fuentes de ingreso para ese objeto; en consecuencia, se dicta el Decreto Supremo Nº 1195 del 15 de abril de 1948, por el que se establece un recargo sobre la venta de divisas en la proporción de un boliviano por Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que a la larga resulta ser la mayor fuente de fondos para encarar las tareas de auxilio y reconstrucción.

Los recursos serían invertidos en una empresa productiva que contribuya a la reconstrucción de la ciudad, asegurando la generación de capitales propios para la subsistencia de la misma y para el desarrollo de la región. Así, se decide la creación de una fábrica de cemento en el Departamento de Chuquisaca.

Expertos extranjeros realizaron los primeros estudios de los yacimientos calcáreos del distrito, estableciendo que la zona de Cal Orcko se constituía en una importante fuente de materias primas por la calidad de sus yacimientos, su gran accesibilidad y cercanía a la ciudad, de donde ya se extraía cal, característica en gran parte de la blancura tradicional de Sucre.

El 1 de abril de 1952, el Comité de Reconstrucción y la firma MIAG (proveedor alemán de equipo y maquinaria de cemento, que actualmente no se encuentra en funcionamiento) suscriben el contrato que dio lugar a la creación de la principal industria de Chuquisaca, inicialmente con una capacidad de producción de 100 TM/día; para lo que además, fue necesario contar con una generadora de energía, ya que la ciudad no disponía de dicho elemento, suscribiéndose un contrato adicional.

En agosto de 1955, el Gobierno transfiere el contrato suscrito por el Comité y la firma MIAG a la Corporación Boliviana de Fomento, encomendándole la continuación de las actividades relativas a la instalación y funcionamiento de la fábrica de cemento.

El 21 de enero de 1959, el Gobierno autoriza la organización de una Sociedad Anónima entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Municipalidad de Sucre y la Corporación Boliviana de Fomento, bajo la denominación "Fábrica Nacional de Cemento S.A.", encomendando a sus respectivos titulares la suscripción de la escritura social y preparación de estatutos, los mismos que fueron aprobados el 25 de marzo del mismo año y estableciendo como domicilio legal de la empresa la ciudad de Sucre, con un capital autorizado de US$ 2 millones, por un plazo indefinido y con una participación accionaria de un tercio para cada socio.

Desde 1986, la Corporación Boliviana de Fomento deja de formar parte de esta Sociedad, habiéndose transferido sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca; y a partir de la desaparición de la misma, en 1996, es la Prefectura de Chuquisaca la propietaria de dicho paquete accionario.

En septiembre de 1999, el paquete accionario de la Prefectura de Chuquisaca pasa a propiedad de SOBOCE S.A. luego de un proceso de privatización.

El 15 de noviembre de 2002, la Fábrica Nacional de Cemento S.A., cumpliendo su plan estratégico de expansión e integración industrial, adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Sucre S.A. (I.S.S.A.), una de las empresas del Grupo Industrial FletcherChallenge Industries (FCI). ISSA, opera bajo la marca CONCRETEC, líder nacional en la provisión de hormigón premezclado y uno de los principales fabricantes de productos de concreto (premoldeados) del

país, contando además con operaciones de comercialización de agregados. Esta adquisición, permitió a FANCESA, pasar a ser también un proveedor de hormigón, productos de concreto y agregados, proyectando su competitividad en similares condiciones con otras empresas cementeras del país.

El compromiso de la principal industria chuquisaqueña con su región se ha planteado claramente modernizar FANCESA para Chuquisaca. La administración empresarial de la Sociedad permitirá incursionar en actividades paralelas en beneficio de la economía regional.

7.2 Descripción del Sector

Sector Económico: Industria

Competencia: A nivel nacional la competencia está identificada en:

- SOBOCE con plantas en La Paz (Viacha), Oruro (Emisa), Tarija (El Puente) y Santa Cruz (Warnes)
- COBOCE en Cochabamba
- ITACAMBA en Santa Cruz.

Posicionamiento: En el mercado Boliviano, FANCESA participa aproximadamente con el 26,10%

7.2.1 Análisis de la Industria en Bolivia

El consumo de cemento en Bolivia durante la gestión fabril 2010 alcanzó una cifra cercana a las 2,5 millones de toneladas, presentando una tasa de variación del 7.2% respecto a la gestión anterior.

7.2.2 Productores de Cemento en Bolivia

En la Industria Boliviana del cemento interactúan las siguientes Empresas:

- Sociedad Boliviana del Cemento S.A. (SOBOCE), con sus plantas de Viacha en La Paz, Warnes en Santa Cruz, El Puente en Tarija y EMISA en Oruro,
- Cooperativa Boliviana de Cemento (COBOCE) en Cochabamba,
- Itacamba Cemento S.A. (ITACAMBA) en Santa Cruz y
- la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) en Sucre. Con presencia en los mercados de: Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija, Potosí y Cochabamba.

Gráfico No. 2 Productores de Cemento en Bolivia

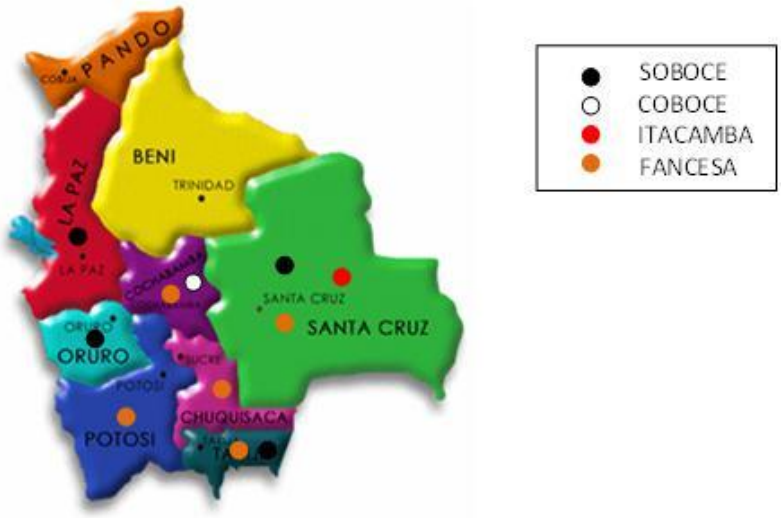

Elaboración y Fuente: FANCESA.

Según datos del Instituto del Cemento y Hormigón (IBCH), durante la gestión fabril 2011 FANCESA alcanzó un 26,1% de participación en el mercado nacional del cemento, con ventas por 12.850.988 bolsas de 50 Kg. Las participaciones de mercado para las otras empresas corresponden: para SOBOCE con sus cuatro plantas de cemento, un 52%; para COBOCE un 17% y para ITACAMBA un 4,8%.

Gráfico No. 3 Participación de Ventas de la Industria

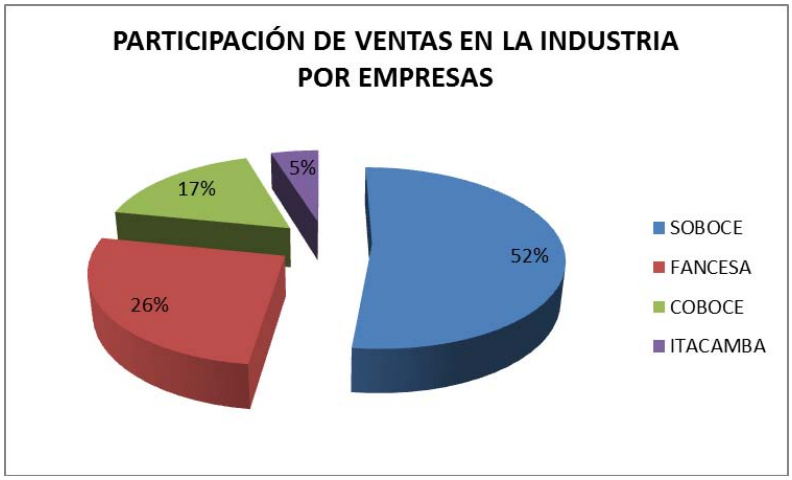

Elaboración y Fuente: FANCESA

7.2.3 Evolución - Participación de Ventas de la Industria a Febrero 2012

Complementariamente a lo mencionado en el acápite anterior, a continuación se presenta algunos aspectos, considerando información estadística correspondiente al primer y segundo semestre de la gestión fabril 2011, hasta el 29 de febrero de 2012.

Gráfico No. 4 Participación de Ventas Primer y Segundo Semestre por Empresas

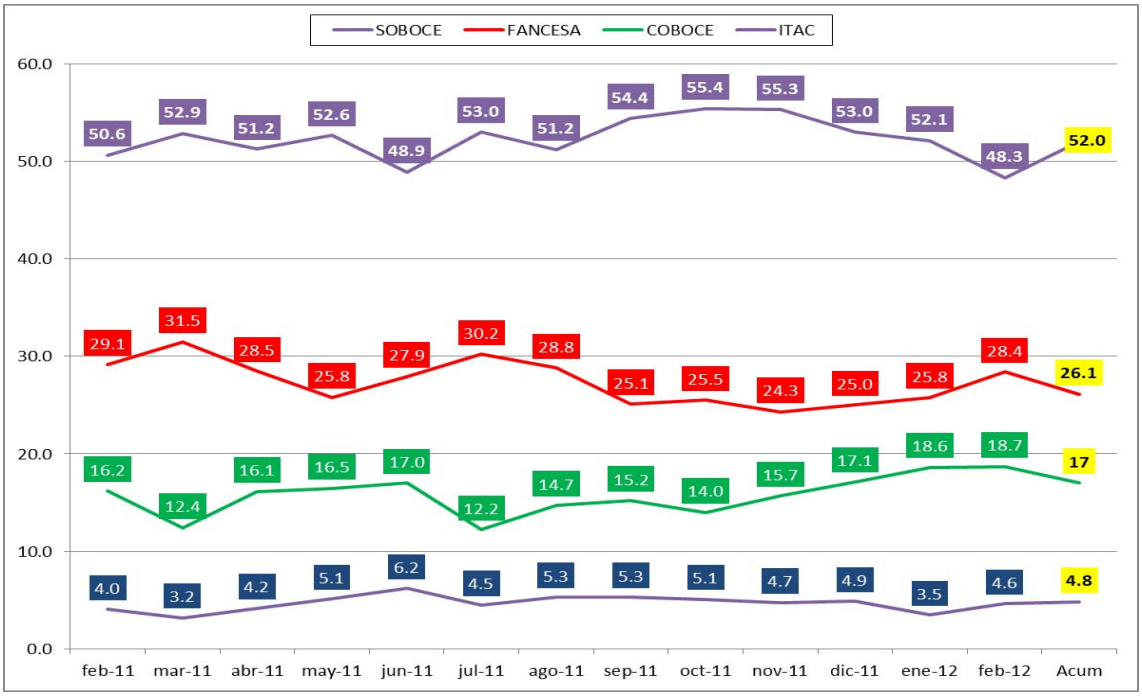

Elaboración y Fuente: FANCESA

7.2.4 Evolución - Participación de Ventas de la Industria en Santa Cruz

La gráfica siguiente muestra la evolución de la participación de ventas por Empresas en el mercado de Santa Cruz. En el periodo del mes de febrero 2012, FANCESA participa con el 56,9%, WARNES el 31,3%, ITACAMBA el 16,2%. En el acumulado de abril 2011 a febrero 2012, , FANCESA participa con el 55,5%, Soboce a través de su planta de Warnes con el 28,3% ITACAMBA con el 16,2 y COBOCE sin participación.

Gráfico No. 5 Participación de Ventas de la Industria – Santa Cruz

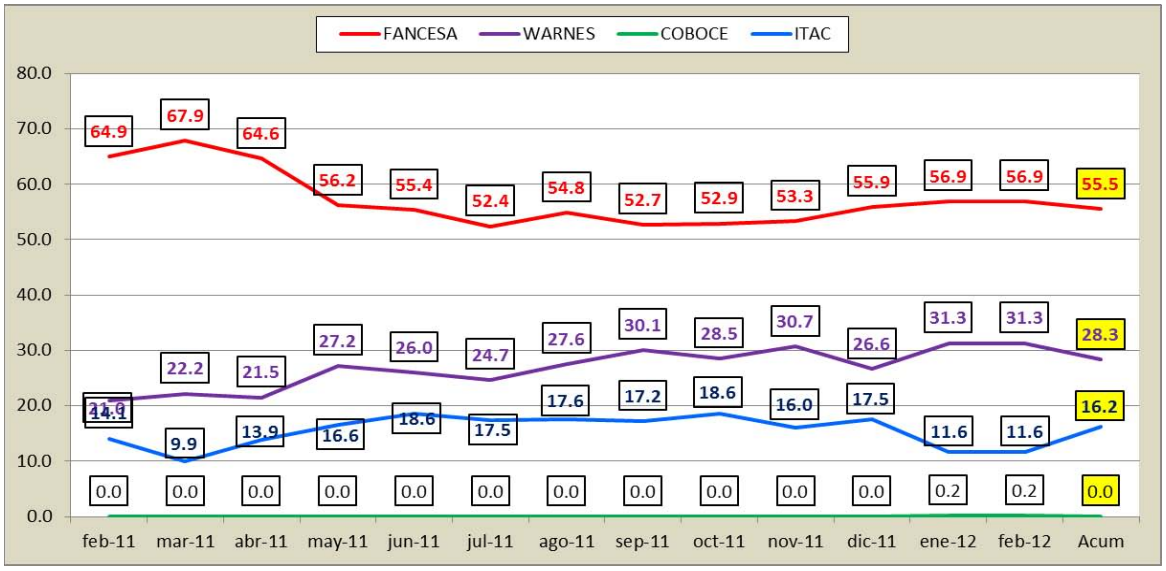

Elaboración y Fuente: FANCESA

7.2.5 Consumo de Cemento en Bolivia por Departamento

La gráfica siguiente muestra claramente el consumo de cemento en Bolivia, donde se muestra que el departamento de Santa Cruz es el que mayor participación tiene, seguido por La Paz, mientras que los departamentos de Beni y Pando tienen menor participación.

Gráfico No. 6 Consumo de Cemento en Bolivia por Departamento

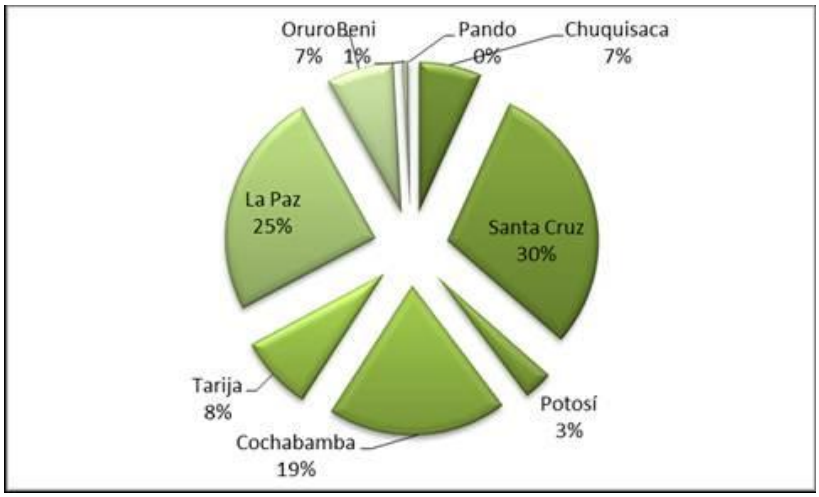

Elaboración y Fuente: FANCESA

7.3 Descripción de las Actividades y Negocios de FANCESA

FANCESA, se dedica a la producción y comercialización de cemento, empresa que cuenta con tecnología de punta para la fabricación, lo que le permite, entre otros beneficios, tener flexibilidad para producir distintos tipos de cemento para pedidos especiales.

La participación de la empresa en el ámbito cementero de Bolivia, es de aproximadamente el 26,1% del mercado nacional. El posicionamiento de la marca FANCESA es muy alto en los mercados en los que participa, especialmente en Santa Cruz, donde comercializa más del 55% de su producción.

7.4 Condiciones Estratégicas de FANCESA

La conducta y acción de la empresa, se enmarca dentro de lineamientos estratégicos claramente definidos, cuyo marco central se presenta a continuación.

MISIÓN

"Entregar a nuestros clientes calidad en productos y servicios, a los copropietarios rentabilidad y crecimiento, a los trabajadores seguridad y oportunidad de superación, y a nuestra comunidad desarrollo sostenible y creación de valor social."

VISIÓN

"Somos la corporación industrial y de servicios líder en el país, en constante crecimiento, comprometidos con la calidad, rentabilidad, el desarrollo sostenible y un excelente lugar para trabajar".

VALORES

•COMPROMISO

Con la empresa y nuestro país, contribuyendo al desarrollo económico y social

•HONESTIDAD

En todos los ámbitos de nuestra actividad.

•RESPONSABILIDAD

Para cumplir en todo momento con los compromisos y objetivos trazados con excelencia y calidad.

•RESPETO

A las personas y a nuestro entorno

•TRABAJO EN EQUIPO

Armonizar esfuerzos para lograr óptimamente nuestros objetivos.

•DETERMINACIÓN

Para cumplir eficientemente nuestro trabajo.

•LEALTAD

Fidelidad y gratitud con la empresa en todas nuestras acciones

•COMPETITIVIDAD

Cumplir con excelencia e innovación la gestión empresarial

7.5 Principales productos

La Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre otros ofrece los siguientes tipos de productos, en conformidad a las siguientes Normas:

- Norma Boliviana NB 011-05
- ASTM C-595-06
- UNE-EN 197-1-00

Cemento IP- 40 "SUPERIOR"

CLASIFICACIÓN:

Norma Boliviana NB-011: Cemento Portland con Puzolana, Tipo IP, Categoría resistente Alta, 40 MPa.

Norma Americana ASTM C 595:	Type IP-Portland-pozzolan cement.
Norma Europea UNE-EN-197-1:	Cemento Portland con puzolana natural, Tipo CEM II, Designación CEM II/A-P, Clase de resistencia 52,5 N.
Categoría 40:	Resistencia a compresión: mínimo 40 MPa a 28 días en mortero normalizado de cemento.
Características:	Moderado calor de hidratación, menor fisuración y retracción térmica, mejor trabajabilidad, mayor resistencia a ataques químicos, impermeabilidad, mayor durabilidad.
Recomendado para:	Hormigón armado estructural, hormigón pretensado, hormigones con altas resistencias iniciales, prefabricados, hormigón proyectado, hormigones para desencofrados rápidos, pavimentos, y en general en todo tipo de construcciones.

Cemento IP- 30 "LÍDER SUPERIOR"

CLASIFICACIÓN:

Norma Boliviana NB-011:	Cemento Portland con Puzolana, Tipo IP, Categoría resistente media, 30 MPa.
Norma Americana ASTM C 595:	Type IP-Portland-pozzolan cement.
Norma Europea UNE-EN-197-1:	Cemento Portland con puzolana natural, Tipo CEM II, Designación CEM II/B-P, Clase de resistencia 42,5 N.
Categoría 30:	Resistencia a compresión: mínimo 30 MPa a 28 días en mortero normalizado de cemento.
Características:	Menor calor de hidratación, menor fisuración y retracción térmica, mejor trabajabilidad, mayor resistencia a ataques químicos, menor reacción álcali/agregado, mayor impermeabilidad, mayor durabilidad.
Recomendado para:	Hormigón armado estructural, prefabricados, hormigones en masa, hormigones con áridos reactivos, hormigones en ambientes agresivos, hormigón compactado a rodillo, obras hidráulicas, cimentaciones y en general en todo tipo de construcciones.

Asistencia Técnica al Cliente: FANCESA pone a disposición de sus clientes modernos laboratorios con equipamiento de última tecnología y alta precisión, que permite evaluar los resultados de sus diseños de hormigones en función de los agregados o aditivos empleados. Así mismo, ofrece asesoramiento técnico en los aspectos relacionados con el uso y aplicaciones de cemento y hormigones, en forma directa o a través del Instituto Boliviano del Cemento y Hormigón.

7.6 Producción y Ventas

7.6.1 Evolución de Ventas FANCESA

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. continúa creciendo, ha cerrado la gestión fabril 2010 con un total comercializado de 13.524.131 bolsas de cemento de 50 kilogramos, obteniendo un crecimiento del 5% respecto a la gestión anterior y logrando con esa cifra un 27.2% del consumo de cemento en el mercado Boliviano.

La evolución de las ventas de cemento de FANCESA en los últimos 10 años, se han incrementado en un 170%, como se muestra a continuación:

Gráfico No. 7 Ventas FANCESA expresadas en bolsas de 50 kg.

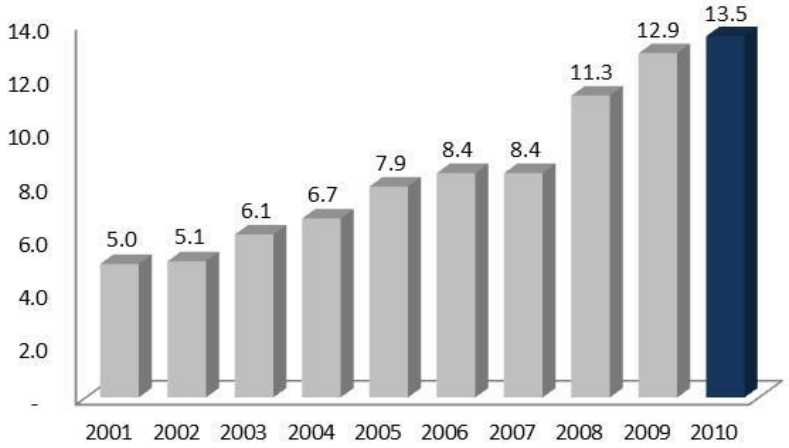

Elaboración y Fuente: FANCESA

7.6.2 Participación de Ventas por Región

FANCESA, comercializó en el mercado de Santa Cruz el 63,4% de su producción de cemento, siendo éste su mercado más importante por su tamaño y crecimiento. En el Centro - Sur del país comercializó el 36,6% de su producción, representando los departamentos de Chuquisaca y Potosí los nichos de mercado de mayor rentabilidad con una participación del 100% en Chuquisaca y 77% en Potosí.

Gráfico No. 8 Participación de Ventas de FANCESA por Región.

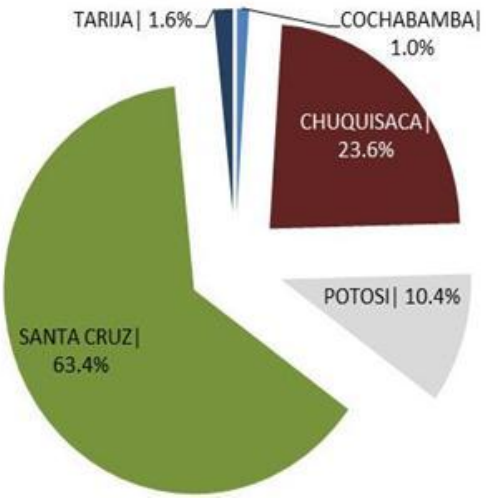

Elaboración y Fuente: FANCESA.

7.6.3 Ventas de Cemento FANCESA en el Mercado Nacional – a febrero 2012

El cuadro siguiente presenta ventas de cemento por regiones, donde muestra a Santa Cruz como principal mercado, le sigue en orden de importancia Chuquisaca y posteriormente el departamento de Potosí.

EMPRESA: FANCESA

CEMENTO
(Toneladas)

2,011	CAPACIDAD (A FIN DE AÑO)	PRODUCCION	VENTAS NACIONALES										VENTAS EXPORTACION
			SANTA CRUZ	LA PAZ	COCHABAMBA	CHUQUISACA	ORURO	TARIJA	POTOSI	BENI	PANDO	TOTAL	
ABR	630,000	59,435	37,196		888	11,382		609	5,143			55,218	
MAY	630,000	49,845	33,554		463	11,904		526	4,114			50,561	
JUN	630,000	59,415	37,002		573	12,862		483	5,604			56,523	
SUBTOTAL	630,000	168,696	107,752	-	1,923	36,148	-	1,618	14,862	-	-	162,302	
TOTAL ACUM	630,000	168,696	107,752	-	1,923	36,148	-	1,618	14,862	-	-	162,302	
JUL	630,000	60,076	37,658		659	14,072		678	5,513			58,581	
AGO	630,000	59,636	39,401		812	18,865		823	5,055			64,956	
SEP	630,000	63,531	37,981		565	16,593		994	6,139			62,272	
SUBTOTAL	630,000	183,242	115,040	-	2,036	49,530	-	2,496	16,707	-	-	185,809	
TOTAL ACUM	630,000	351,938	222,792	-	3,958	85,678	-	4,114	31,568	-	-	348,111	
OCT	630,000	60,546	36,037		913	17,346		406	6,183			60,885	
NOV	630,000	58,186	35,714		800	18,082		583	4,649			59,828	
DIC	630,000	65,315	38,079		972	16,711		694	6,041			62,497	
SUBTOTAL	630,000	184,047	109,831	-	2,684	52,139	-	1,683	16,873	-	-	183,210	
ENE	630,000	58,541	35,870		578	14,424		560	7,043			58,475	
FEB	630,000	52,305	33,927		285	12,097		615	5,830			52,754	
MAR	630,000											-	
SUBTOTAL	630,000	110,846	69,796	-	863	26,521	-	1,176	12,873	-	-	111,229	
TOTAL	630,000	646,831	402,420	-	7,505	164,338	-	6,973	61,314	-	-	642,549	

7.7 Registro de marcas, patentes y licencias

FANCESA comercializa el cemento a través de las siguientes marcas:

- ✓ Cemento Portland con Puzolana "Líder" (IP-30).
- ✓ Cemento Portland con Puzolana "Superior" (IP-40).
- ✓ Cemento Portland "Pionero" (I-40).

7.8 Licencias ambientales

La empresa cuenta con las siguientes licencias ambientales:

- ✓ Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP), otorgado por el Viceministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, en fecha 25 de febrero de 2002 bajo la sigla: N° 010101-02-LASP-001-02.
- ✓ Certificado de Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) Códig.012/2009 S.D.RR.NN.M.A.CH, vigente por 5 años a partir de la fecha de emisión, 9 de febrero de 2009.

7.9 Estrategia Empresarial e Inversiones

El Plan Estratégico de FANCESA desarrollado en el marco del Cuadro de Mando Integral (BSC), a nivel superior o de los Accionistas ha definido como objetivos estratégicos, los siguientes:

a) Crecimiento.
b) Incremento de beneficios para los accionistas.

Para lograr estos Objetivos Estratégicos se han definido estrategias a nivel de los Procesos Internos y una de ellas es el Crecimiento Productivo, para implementar esta estrategia, FANCESA ha determinado tres niveles de acciones:

a) Optimización Operativa.
b) Medidas de Rápido Impacto.

c) Posible construcción de nuevas plantas industriales de cemento.

Optimización Operativa

Para lograr incrementar la producción de cemento, sin inversión alguna, solo interviniendo en la eficiencia operativa, vale decir producir más con los mismos equipos, maquinarias y personal que se dispone, se ha desarrollado el análisis de las instalaciones actuales, y se ha optimizado, previendo un probable incremento de la producción en 5 %, lo que significa un equivalente a 4 millones de dólares americanos anuales.

Medidas de Rápido Impacto

Para incrementar la producción en el corto plazo con inversiones marginales, se instaló un nuevo molino denominado Z3, y se está desarrollando la rehabilitación del horno Kawasaki, que se encontraba en desuso y que a partir de octubre del próximo año pondría ponerse en actividad, con lo que la producción de la fábrica se incrementaría en 40 % con una producción anual de 310.000 toneladas de cemento adicionales.

Construcción de Nuevas Plantas Industriales de Cemento

En la visión de crecimiento a largo plazo, está en proceso de diseño y de contratación, a través de una licitación internacional, modalidad EPC, la ingeniería, provisión, construcción, pruebas y puesta en marcha de una nueva planta industrial de cemento con una capacidad de producción de 1,2 millones de toneladas de cemento por año.

Posteriormente se tiene proyectada la construcción de una nueva planta industrial de cemento en el Oriente, destinado a la exportación de cemento al Brasil y al Paraguay. Este proyecto está en análisis y estudio.

La capacidad de la nueva planta en el Oriente será definida de acuerdo al estudio del mercado de exportación, más el crecimiento del mercado nacional, para el año horizonte que se fije.

7.10 Obligaciones Financieras

Cuadro No. 12 Deudas Bancarias, Financieras de FANCESA al 29 de Febrero de 2012
(Expresado en Bolivianos)

DETALLE	Fecha de obtención de la obligación	MONTO ORIGINAL			Tasa Int. Anual	Plazo (Dias)	Fecha de vencimiento	Saldos a Capital en moneda de la obligación						Garantía
		En Dólares	Bs.	EN UFV				Corto Plazo			Largo Plazo			
								USD	UFV	BS.	USD	UFV	BS.	
EMISIONES DE VALORES VIGENTES														
Bonos FANCESA II Emisión 3	12-nov-08	12,000,000.00			9.20%	2160	12-oct-14	1,800,000.00		12,528,000.00	4,800,000.00		33,408,000.00	Quirografaria
Bonos FANCESA II Emisión 4	12-nov-08			38,060,000.00	5.00%	2880	1-oct-16		3,806,000.00	6,611,859.32		22,836,000.00	39,671,155.92	Quirografaria
Intereses Devengados por pagar														
Emisión 3 FAN-1-E1U-08 Ints. Devengados al 29/02/2012 USD. 209.146,67								209,146.67		1,455,660.82				
Emisión 4 FAN-1-U2U-08 Ints. Devengados al 29/02/2012 UFV 458.834,44									458,834.44	797,096.37				
Sobrep.Bonos Fancesa II Em.3 al 29/02/2012 USD 10.102,84											10,102.84		70,315.77	
Sobrep.Bonos Fancesa II Em.4 al 29/02/2012 UFV 39.135,60												39,135.60	67,987.15	
										21,392,616.51			73,217,458.83	

Elaboración y Fuente: FANCESA

7.11 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

FANCESA, asegurando el suministro de bienes y servicios, suscribe contratos con algunos proveedores, de materias primas, gas, repuestos, etc., asimismo, la factoría mantiene una relación contractual con sus principales clientes de acuerdo a políticas y normas establecidas para el efecto; la existencia de contratos tanto con proveedores como con clientes, no generan una dependencia a la factoría, por cuanto ambas partes se desarrollan dentro del marco de la establecido en contrato.

7.12 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

FANCESA, no cuenta con ningún trámite tributario especial, exoneraciones, ni concesiones especiales y se encuentra inscrita en el Padrón Nacional de Contribuyentes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con Número de Identificación Tributaria (NIT) 1016259020 categorizada Principales Contribuyentes (PRICO), por tanto, sujeta a la Legislación Tributaria vigente.

7.13 Principales activos del emisor

Los principales activos con los que cuenta FANCESA, están ubicados en su Planta de Cal Orcko (Instalaciones industriales, Edificios Silos, Equipo y Maquinaria, etc), planta que se encuentra a 3.5 Km. de la ciudad de Sucre.

Asimismo, cuenta con un Edificio Central en el que funcionan las oficinas administrativas, Ubicado en Pasaje Armando Alba Nº 80, en la ciudad de Sucre.

Inversiones en ISSA (Inversiones Sucre S.A.), subsidiaria dedicada a la producción de concreto, hormigón premezclado y productos complementarios.

Inversiones en "Servicios Mineros del Sud S.A.", dedicada a las actividades mineras, conducente a la provisión de materias primas para la producción de cemento.

Activos en Garantía:

- Molino de Cemento Polysius: Garantiza la línea de crédito de USD.2.500.000.-(Dos millones quinientos mil 00/100 Dólares Estadounidenses) para capital de operaciones y/o contingencias.
- Enfriador de Clinker marca FLSchmidth: Garantiza la línea de crédito de USD.2.500.000.-(Dos millones quinientos mil 00/100 Dólares Estadounidenses) para capital de operaciones y/o operaciones contingentes.

7.14 Relaciones Económica del Emisor con otras Empresas que Comprometa más del 10% del Patrimonio de la Sociedad

FANCESA al 29 de febrero de 2012, las garantías efectivamente entregadas en equipo y maquinaria a las instituciones financieras, no superan el 10%, del Patrimonio de la Sociedad.

7.15 Procesos judiciales

A la fecha se mantiene una demanda sumaria con cuantía indeterminada, interpuesta por Fancesa en contra de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (Soboce) por Competencia Desleal en el Juzgado Segundo de Partido en lo Civil de la Capital, Sucre – Bolivia.

7.16 Responsabilidad Social

Dentro de la política de Responsabilidad Social y Empresarial, la Fábrica Nacional de Cemento S.A. aporta decididamente al programa de Vivienda Social, a través de la provisión de cemento a precios solidarios en los diferentes mercados que atiende.

Gráfico No. 9 Cemento FANCESA para vivienda Solidaria 2010

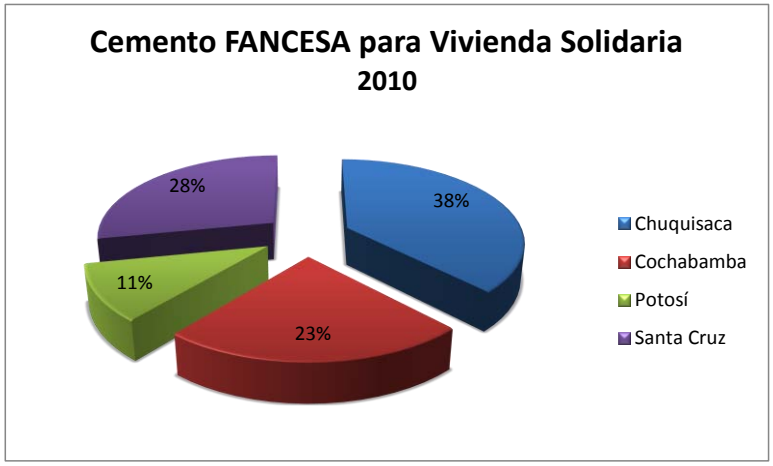

Elaboración y Fuente: FANCESA

Gráfico No. 10 Cemento FANCESA para Vivienda Solidaria 2011

Elaboración y Fuente: FANCESA

Extensión hacia las comunidades

FANCESA, destina parte de su equipo pesado para efectuar trabajos en favor de las comunidades asentadas en las áreas donde se explotan las materias primas que utiliza, entre los más importantes citamos:

- **Mejora del camino La Calera - Sucre – Milluni** que permitió una comunicación vial, más fácil y ágil entre esas comunidades.
- **Perforación de un Pozo de Agua** en la comunidad La Calera como parte de la construcción de un sistema de riego que beneficiará a toda la comunidad.

Aportes para la Conservación de las Huellas de Cal Orcko, reconociendo el importante valor turístico que tienen para la región.

Apoyo Actividades Académicas, Deportivas y Culturales

FANCESA, apoya e incentiva la ejecución de eventos académicos, deportivos y culturales como: Recitales, conciertos, cursos, talleres, exposiciones artísticas, ferias de investigación de la Universidad, concursos académicos tanto escolares

como universitarios, apoyo a actividades deportivas de diferentes disciplinas, etc. Además premia la excelencia académica de los hijos de sus trabajadores con premios y becas.

Apoyo Instituciones Departamentales

FANCESA, apoya con aportes mensuales las actividades de instituciones departamentales como CODEINCA, CIDEPRO, CADEX, etc. Además, la realización de diferentes eventos de sus entidades copropietarias: Gobernación, Universidad San Francisco Xavier y Gobierno Municipal de Sucre.

Actividades de Solidaridad

FANCESA efectúa una serie de actividades de solidaridad:

- Al Instituto Psicopedagógico y Psiquiátrico
- Diferentes bienes y enseres para comunidades aledañas, según sus necesidades
- Entregas de uniformes deportivos a niños de diferentes comunidades como un incentivo a la práctica deportiva
- Juguetes en navidad y día del niño de comunidades aledañas, como Maragua, Milluni, Romeral, San Rafael, etc.
- Otras actividades de solidaridad.

7.17 Información Relevante de FANCESA

Una vez que se revierte el paquete accionario a la Gobernación de Chuquisaca, FANCESA retoma su rol de responsabilidad nacional de abastecimiento del mercado, logrando además de incrementar la rentabilidad de la empresa, garantizar la existencia del producto en el mercado, evitando de esta manera el paro laboral de las empresas constructoras y el impacto en el paro laboral de los trabajadores de la construcción que provocan pérdidas macroeconómicas importantes para Bolivia.

Cambio en la Estructura Accionaria:

En fecha 1° de septiembre de 2010, mediante D.S.0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

Producción de Clinker:

Se encuentra en fase de ejecución el proyecto correspondiente a la Rehabilitación del Horno Kawasaki, donde se tiene definido el incremento en la capacidad de producción de Clinker en 750 toneladas día adicionales a partir de Septiembre 2012.

7.18 Hechos Relevantes

- ✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó como hecho relevante que en la sesión del Directorio de fecha 18 de abril de 2012, llevada a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, los miembros del Directorio que representan a los accionistas del Gobierno Municipal de Sucre; Gobierno Autónomo Departamental y la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ante la Renuncia presentada por el Presidente Lic. Luís Iriarte Alegría, han procedido a la elección como nuevo Presidente del Directorio, al Ing. Eduardo Rivero Zurita, quien ejerce la función de Director Titular en representación de la Accionista Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, quedando para la próxima sesión de Directorio la determinación de extensión u otorgamiento de los poderes correspondientes y necesarios.

- ✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. complementando la comunicación anterior enviada en fecha 13 de abril del presenta año, comunicó como hecho relevante que en la sesión del Directorio de fecha 12 de abril de 2012, llevada a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, los miembros del Directorio que representan a los accionistas del Gobierno Municipal de Sucre y la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, han retirado la confianza depositada en el Presidente del Directorio, Lic. Luís Iriarte Alegría, y han manifestado que le revocan las facultades especiales del poder otorgado, manteniendo únicamente su representación como Presidente de Directorio y determinando un cuarto intermedio hasta el día miércoles 18 de abril de 2012.
  Por lo señalado, FANCESA comunicó que a la fecha se encuentra con cuarto intermedio la sesión de Directorio y que una vez concluida la misma, se comunicará sobre los hechos relevantes que correspondan.

- ✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó como hecho relevante que en la sesión del Directorio de fecha 12 de abril de 2012, llevada a cabo en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre, los miembros del Directorio que representa a los accionistas del Gobierno Municipal de Sucre y la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, han retirado la confianza depositada en el Presidente de Directorio Lic. Luis Iriarte Alegría, determinando un cuarto intermedio hasta el día miércoles 18 de abril de 2012, en cuya sesión se determinará o efectivizará la revocatoria del poder de representación que el Directorio le hubiese otorgado anteriormente.
  Por lo señalado, FANCESA comunicó que la fecha se encuentra con cuarto intermedio la sesión de Directorio y que una vez concluida la misma, se comunicará sobre los hechos relevantes que correspondan.

- ✓ FANCESA comunicó que de acuerdo a las previsiones establecidas del Art. 286 y el Art. 299 del Código de Comercio, concordante con el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., y habiendo acuerdo de las tres entidades copropietarias, se desarrolló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA instalada en fecha 1º de marzo de 2012, sin publicación de convocatoria, para considerar el Orden del Día:
  1. Consideración de ajustes y enmiendas al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 04 de noviembre de 2011 que aprueba un Programa de Emisiones de Bonos y un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles, la Inscripción de estos Programas y de sus respectivas Emisiones en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
  2. Designación de los accionistas para la suscripción del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. (El Acta)
  3. Aprobación del Acta.

  Con asistencia del 100 % de los Accionistas, determinaron y acordaron lo siguiente:
  1.- Se aprueban los ajustes y enmiendas al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 04 de noviembre de 2011 que aprueba un Programa de Emisiones de Bonos y un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles, la Inscripción de estos Programas y de sus respectivas Emisiones en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
  2.- Designaron para la firma del Acta, a la totalidad de los Representantes de los Accionistas.
  3.- Se aprobó el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad.

- ✓ FANCESA comunicó que de acuerdo a la solicitud presentada por el Representante del Gobierno Municipal de Sucre, Arq. Moisés Torres Chive y en observancia de las previsiones establecidas del Art. 290 y el Art. 299 del Código de Comercio, concordante con el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., y habiendo acuerdo de las tres entidades copropietarias, se desarrolló la Junta General Ordinaria de Accionistas de FANCESA instalada en fecha 1º de marzo de 2012, sin publicación de convocatoria, para considerar el Orden del Día:
  1.- Presentación y Acreditación del nuevo Representante del Accionista, Gobierno Municipal de Sucre.
  2.- Varios

  Con asistencia del 100 % de los Accionistas, determinaron y acordaron el cambio del orden del día, estableciendo como Nuevo Orden del Día, lo siguiente:

1.- Presentación y Acreditación del nuevo Representante del Accionista, Gobierno Municipal Autónomo de Sucre.

2.- Remoción y Nombramiento de Representantes ante Directorio, por parte del Accionista, Gobierno Municipal Autónomo de Sucre.

La Junta General Ordinaria de Accionistas concluyó determinando lo siguiente:

-Acreditación del Nuevo Representante del Gobierno Municipal Autónomo de Sucre, Arq. Moisés Rosendo Torres Chive.

- Remoción de los representantes del Gobierno Municipal Autónomo de Sucre: Sres. Eduardo Iñiguez Coronado y Dr. Vladimir Gutierrez Pérez (Directores) ; Sr. Lic. Ronny Velarde Mercado (Sindico Económico).

- Nombramiento de los Nuevos Directores y Síndico por parte del Gobierno Municipal Autónomo de Sucre: Sres. Lic. Luis Jaime Barrón Poveda; Ing. Jhon Clive Cava Chávez (Directores) y Sr. Dr. Luis Edson Ayllón Salgueiro (Sindico).

En consecuencia, el Directorio tiene la siguiente conformación:

DIRECTORES

- Lic. Luis Alberto Iriarte Alegría (Presidente de Directorio)
- Dr. Anatoly Flores Durán
- Ing. Wálter Arízaga Cervantes
- Ing. Eduardo Rivero Zurita
- Lic. Luis Jaime Barrón Poveda (nuevo Director)
- Ing. Jhon Clive Cava Chávez (nuevo Director)

SINDICOS

- Dr. Valerio Llanos Chicchi
- Ing. José Salazar Murillo
- Dr. Luis Edson Ayllón Salgueiro (nuevo Síndico)

✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó que de conformidad con la autorización del Directorio y en base a la solicitud del Accionista, Gobierno Municipal de Sucre, se convoca con pleno acuerdo de los Accionistas y sin necesidad de Convocatoria Pública, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 01 de marzo de 2012, hrs. 11:00, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre.

✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó que de conformidad con la autorización del Directorio y en base a la solicitud del Accionista, Gobierno Municipal de Sucre, se convoca con pleno acuerdo de los Accionistas y sin necesidad de Convocatoria Pública, a la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 01 de marzo de 2012, hrs. 10:00, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba No. 80 de la ciudad de Sucre.

✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó como hecho relevante que de conformidad con la autorización del Directorio, ha procedido con fondos propios al pago del anticipo por los importes de Euros. 886.047, que corresponde al 20% del valor del suministro en Euros y de Dólares Americanos 395.564, que corresponde al 20% del valor de suministro en Dólares Americanos; ambos pagos correspondientes al suscrito contrato CT-AJD-0630/2011 de fecha 19 de diciembre de 2011 con la Firma Polysius S.A., para que éste último provea a Fancesa los equipos de la Reconversión Molienda Polysius e incremento de la capacidad en trituración Krupp - Polysius; contrato protocolización por ante Notaría de Fe Pública de esta ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto, obteniendo el Testimonio No. 3,390/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011.

✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó como hecho relevante que de conformidad con la autorización del Directorio, ha procedido a la suscripción del contrato CT-AJD-0630/2011 de fecha 19 de diciembre de 2011 con la Firma Polysius S.A., para que éste último provea a Fancesa los equipos de la Reconversión Molienda Polysius e incremento de la capacidad en trituración Krupp - Polysius; Contrato que establece el precio de Eur. 4,430.236 para el suministro de equipo y en Dólares Americanos 1,977.820 para suministro de

equipo y finalmente elServicio de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha por Eur. 365, 520; contrato que se encuentra en trámite de protocolización por ante Notaría de Fe Pública de esta ciudad de Sucre

- ✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A., comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FANCESA, instalada sin necesidad de convocatoria pública, conforme al Art. 299 del Código de Comercio y Art. 32 de los Estatutos y desarrollada en fecha 4 de noviembre de 2011, en el domicilio legal de la Sociedad, Pasaje Armando Alba N0. 80 de la ciudad de Sucre, con asistencia del 100% de los accionistas, determinó:

    1) Llevar a cabo un Programa de Emisiones de Bonos por USD125 millones y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

    2) La inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

    3) Un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles por USD15 millones y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.

    4) La inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de sus respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

- ✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó que en la Sesión de Directorio de fecha 19 de septiembre de 2011, conforme a lo estipulado en los Estatutos, se ha procedido a la elección de Presidente del Directorio, por el periodo de tres años; elección que ha sido efectuada a favor del Lic. Luis Alberto Iriarte Alegría, con CI. No. 2314209 LP., quien desempeña la función de Directorio en Representación del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.
- ✓ FANCESA comunicó que en Sesión de Directorio, efectuada en fecha 12 de septiembre de 2011, en el domicilio legal de la Sociedad Pasaje Armando Alba Nº80 de la ciudad de Sucre, por denuncia de la Comisión Fiscalizadora se estableció la Suspensión de Funciones del Gerente Comercial Lic. Gustavo Rico Ferrel, sometiendo la denuncia a un proceso interno administrativo, dicha determinación que corre a partir del día 12 de septiembre de los corrientes.
- ✓ La Fábrica Nacional de Cemento S.A. comunicó que en la Sesión del Directorio de fecha 09 de septiembre de 2011, se emitió la Resolución de Directorio No. 008/2011, por la cual se aprobó y autorizó que la Gerencia General y Gerencia Financiera acuerden, firmen y suscriban el Contrato de Crédito con el Banco Unión S.A., por el monto de Setenta Millones 00/100 Bolivianos (Bs. 70,000.000) y con el Banco Nacional de Bolivia S.A., por el monto de Cinco Millones Quinientos Mil 00/100 Dólares Estadounidenses (USD. 5,500.000).Asimismo, se autorizó constituir la garantía de prenda sin desplazamiento de equipo y maquinaria de la empresa (Molino Z3) y cualquier otro equipo, con la facultad de contratar y suscribir las operaciones crediticias de acuerdo a requerimientos operativos que tenga el Proyecto de Rehabilitación y Modernización del Horno Kawasaki.
- ✓ FANCESA comunicó que el día 21 de julio de 2011 se procedió al pago de EUROS 5.257.717 y USD 750.000.- en favor de Polysius S.A, continuando de esa manera con el cumplimiento del contrato suscrito cite CT-AJD-162/2011 correspondiente al Proyecto Kawasaki, protocolizado a través del Testimonio No 1480/2011, ante Notaria de Fe Pública Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- ✓ FANCESA comunicó, que instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de FANCESA en fecha 27 de junio de 2011, se tomaron por unanimidad las siguientes determinaciones:

    1. Se aprobó la memoria anual de FANCESA 2010.

2. Se dio por recibido y aprobado el informe de la Comisión Fiscalizadora respecto de la memoria y los resultados auditados de la gestión 2010.
3. Se aprobaron los Estados Financieros Auditados Gestión 2010.
4. Luego de la Reserva Legal, se definió distribuir dividendos en un 75% de las utilidades obtenidas en la gestión 2010, dejando como reserva para inversiones de la empresa el restante 25%.
5. Los accionistas ratificaron a sus actuales representantes en el Directorio de la empresa.

- ✓ FANCESA comunicó, que en observancia de las previsiones establecidas en los Arts. 285 y 299 del Código de Comercio, concordante con el Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., y habiendo acuerdo de las tres entidades copropietarias, se convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad sin necesidad de convocatoria pública para hrs. 9:00 del día lunes 27 de junio de 2011, en el domicilio legal de la Sociedad, situado en Pasaje Armando Alba No. 80 (edificio FANCESA) de la ciudad de Sucre, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día.

    1. Consideración de la Memoria Anual Gestión 2010.
    2. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
    3. Consideración de los Estados Financieros Gestión 2010.
    4. Tratamiento de los resultados.

    Conforme al Art. 32 del Estatuto Orgánico de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas podrá – "reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos de una convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre que esté representado el total del capital social"

- ✓ FANCESA comunicó que por ausencia de uno de los copropietarios, la Junta General Ordinaria de Accionistas de FANCESA programada para el martes 10 de mayo 2011, fue suspendida, hasta nueva fecha.
- ✓ FANCESA comunicó que a solicitud verbal de los representantes de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier y del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, en horas de la tarde de fecha 6 mayo de 2011, se convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas de FANCESA sin necesidad de convocatoria pública, para el día martes 10 de mayo de 2011 a horas 16.oo, en el domicilio legal de la Sociedad, situado en Pasaje Armando Alba Nº 80 (Edificio FANCESA) de la ciudad de Sucre, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

    1. Revisión, análisis y consideración del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2011.

- ✓ FANCESA comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el día miércoles 27 de abril de 2011, determinó el nombramiento y/o remoción de Director y Síndico:

    - Remoción del Director Sr. Carlos Ortega Pantoja; nombramiento del Sr. Eduardo Íñiguez Coronado como nuevo Director por la Alcaldía Municipal de Sucre.
    - Remoción de la Lic. Roxana Sarmiento Quinteros; nombramiento del Lic. Ronny Velarde Mercado como nuevo Síndico Económico.

- ✓ FANCESA comunicó que habiendo acuerdo con las tres entidades copropietarias, se convoca a reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de FANCESA sin necesidad de convocatoria pública para el día miércoles 27 de abril de 2011 a horas 16:00, en el domicilio legal de la Sociedad situado en Pasaje Armando Alba N° 80 (Edificio FANCESA) de la ciudad de Sucre, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

    - Nombramiento y/o remoción de Directores y Síndicos.

- ✓ Informa, que a partir del 7 de abril del 2011, el Ing. Wilson Balanza asume las funciones de Gerente de Operaciones en forma interina.

8. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros Consolidados de FANCESA al 31 de marzo 2009 y 2010 auditados por PricewaterhouseCoopers, y los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2011 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados Financieros Consolidados de FANCESA al 31 de enero de 2012, los cuales se encuentran auditados internamente.

Es importante aclarar que la gestión industrial de FANCESA corresponde al periodo comprendido entre abril de un año y marzo del año siguiente. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la gestión 2009, deberá entenderse que esta información corresponde al periodo comprendido entre abril de 2009 y marzo de 2010.

Por otra parte, es importante aclarar que los estados financieros consolidados de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en Bolivianos las cifras al 31 de marzo de 2009, 2010 y 2011, en función al valor de la UFV al 31 de enero de 2012.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de marzo de 2009	1,50703
31 de marzo de 2010	1,53826
31 de marzo de 2011	1,59499
31 de enero de 2012	1,72860

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 8.6 del presente Prospecto Marco.

8.1 Balance General

8.1.1 Activo

El Activo total de la empresa al 31 de marzo de 2011 fue de Bs.1.357,55 millones superior en 1,52% (Bs.20,35 millones) al registrado al 31 de marzo de 2010 cuando fue de Bs.1.337,20 millones, comportamiento que se atribuye fundamentalmente al crecimiento de la cuenta Disponibilidades dentro del Activo Corriente, y Activos Fijos, netos de depreciación en el Activo No Corriente. Asimismo, el monto de Activo total correspondiente al 31 de marzo de 2010 fue inferior en 3,12% (Bs.43,07 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.1.380,28 millones, situación originada principalmente por la disminución de las cuentas del Activo Corriente: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Depósitos a Plazo Fijo y Notas de Crédito y Cuentas por Cobrar comerciales.

A Enero de 2012 el Activo alcanzó la cifra de Bs.1.414,00 millones, el cual estuvo compuesto por Bs.449,76 millones de Activo Corriente y Bs.964,25 millones de Activo No Corriente.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 39,45%, 34,45% y 34,62% por el Activo Corriente a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente y por un 31,81% a Enero de 2012. Asimismo, por un 60,55%, 65,55%, 65,38% y 68,19%, por el Activo No Corriente a marzo de 2009, 2010, 2011 y Enero de 2012, respectivamente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción No Corriente del Activo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 11 Activo Corriente vs. Activo No Corriente

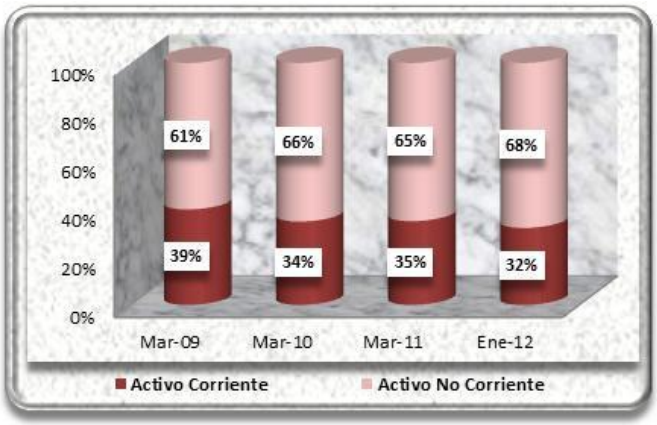

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Activo Corriente

El Activo Corriente de la Sociedad a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.469,98 millones, cifra superior a la registrada a marzo de 2010 cuando fue de Bs.460,66 millones. Esta variación significó un incremento de 2,02% (Bs.9,33 millones) debido principalmente al incremento de la cuenta Disponibilidades en 113,76% (Bs.46,85 millones). Asimismo el monto registrado a marzo de 2010 disminuyo respecto al monto alcanzado a marzo de 2009, cuando fue de Bs.544,55 millones, decremento que significó el 15,41% (Bs.83,90 millones) debido a una disminución generalizada de las cuentas, pero principalmente por un decrecimiento de las cuentas Depósito a Plazo Fijo y notas de Crédito en 42,39% (Bs.51,87 millones) e Inversiones Temporarias en 10,97% (Bs.15,23 millones). El Activo Corriente, representó el 39,45%, 34,45% y 34,62% del Activo total a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 el Activo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.449,76 millones, mismo que representa el 31,81% del Activo total.

A marzo de 2011 las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Inversiones Temporarias, Disponibilidades e Inventarios. La participación de estas cuentas respecto del Activo Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 12 Principales cuentas del Activo Corriente

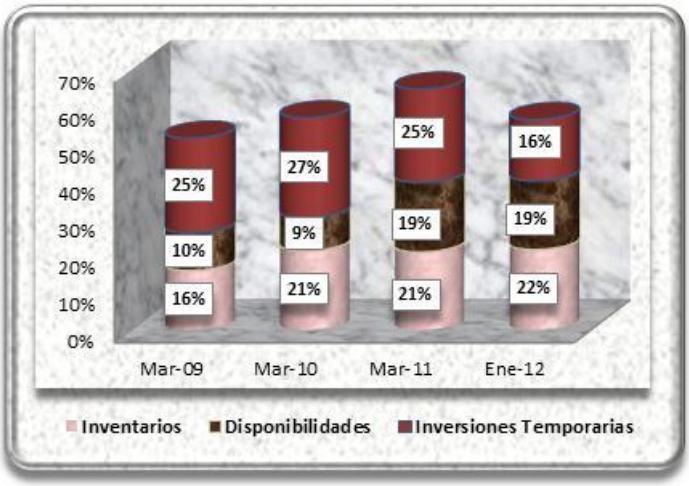

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Inversiones Temporarias

La cuenta Inversiones Temporarias al 31 marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.117,94 millones, inferior en 4,59% (Bs.5,67 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando alcanzó los Bs.123,61 millones. La variación en esta cuenta es explicada principalmente por el decremento de la subcuenta SAFI – BISA UFV, Premier, producto de rendimientos en tasas negativas, al 31 de marzo de 2010 se registró un monto menor al alcanzado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.138,84 millones, decremento que significó un 10,97% (Bs.15,23 millones) debido principalmente a la disminución de la subcuenta Credifondo, producto de Cierre de cuentas por registro de tasas negativas. Esta cuenta, representó el 10,06%, 9,24% y 8,69% del Activo total a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. La cuenta Inversiones Temporarias, a marzo de 2011, es la más importante dentro del Activo Corriente y la segunda en importancia dentro del Activo total.

Al 31 de enero de 2012 las Inversiones Temporarias alcanzaron la cifra de Bs.74,00 millones, significando así el 5,23% del Activo Total.

Inventarios

Esta cuenta registró al 31 de marzo de 2011 un monto de Bs.98,42 millones, superior en 0,42% (Bs.415 mil) a la cifra obtenida a marzo de 2010 cuando llegó a Bs.98,00 millones. Esta variación positiva se debe principalmente al crecimiento de la subcuenta: Almacén de materias primas y materiales. Asimismo, el monto registrado en ésta cuenta al 31 de marzo de 2010 estuvo por encima del registrado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.86,93 millones, variación que significó un 12,74% (Bs.11,07 millones) debido principalmente al crecimiento de las subcuentas: Productos Terminados y Materia Prima en Tránsito. Esta cuenta significó el 6,30%, 7,33% y 7,25% del Activo total a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 los Inventarios alcanzaron la cifra de Bs.97,18 millones, representando el 6,87% del Activo total.

Disponibilidades

La cuenta Disponibilidades al 31 marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.88,03 millones, superior en 113,76% (Bs.46,85 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando alcanzó los Bs.41,18 millones. La variación en esta cuenta es explicada por el incremento de la subcuenta Bancos – Cuentas Corrientes, causado por Mayores ingresos por venta de cemento. Asimismo, al 31 de marzo de 2010 se registró un monto menor al alcanzado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.55,02 millones, decremento que significó un 25,15% (Bs.13,84 millones) debido a la disminución de la subcuenta Banco – Cajas de Ahorro, ocasionado por pago del Proyecto Molino Z3. Esta cuenta representó el 3,99%, 3,08% y 6,48% del Activo total a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 la cuenta de Disponibilidades alcanzó la cifra de Bs.83,24 millones, significando así el 5,89% del Activo Total.

Activo No Corriente

El Activo No Corriente de FANCESA a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.887,57 millones, superior en 1,26% (Bs.11,02 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando alcanzó Bs.876,55 millones. Este incremento en el Activo No Corriente fue a consecuencia principalmente del aumento de las cuentas Activos Fijos, netos de depreciación. Asimismo el monto alcanzado a marzo de 2010 fue mayor al monto registrado a marzo de 2009 cuando fue de Bs.835,72 millones, ésta variación significó un 4,88% (Bs.40,82 millones), producto de un incremento de las cuentas Activos Fijos, netos de depreciación y Cuentas por Cobrar Comerciales. El Activo No Corriente representó el 60,55%, 65,55% y 65,38% del Activo total a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 el Activo No Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.964,25 millones, mismo que representa el 68,19% del Activo total.

A marzo de 2011 las cuentas más representativas del Activo No Corriente y del Activo total son: Activos Fijos, netos de depreciación y Cargos Diferidos. La participación de estas cuentas respecto del Activo No Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 13 Principales cuentas del Activo No Corriente

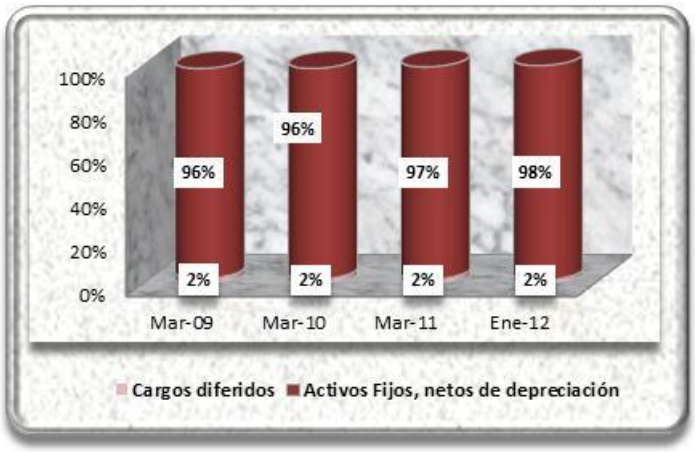

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Activos Fijos, Netos de Depreciación

La cuenta Activos Fijos, netos de depreciación al 31 marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.860,10 millones, superior en 2,08% (Bs.17,51 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando alcanzó el monto de Bs.842,60 millones. El incremento de esta cuenta es explicada principalmente por el crecimiento de las subcuentas Maquinaria y Edificios, que corresponde a las obras en curso que vienen ejecutándose. Por otra parte, el monto registrado a marzo de 2010 fue superior en 5,36% (Bs.42,84 millones) al registrado a marzo de 2009, cuando fue de Bs.799,75 millones, debido principalmente y al igual que en la gestión posterior al incremento en las subcuentas Edificios y Maquinarias. Esta cuenta significó el 57,94%, 63,01% y 63,36% del Activo total, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. La cuenta Activos Fijos a marzo de 2011, es la más importante dentro del Activo No Corriente y del Activo Total.

Al 31 de enero de 2012 los Activos Fijos alcanzaron la cifra de Bs.943,08 millones significando así el 66,70% del Activo total.

Cargos Diferidos

La cuenta Cargos Diferidos registró al 31 de marzo de 2011 un monto de Bs.18,04 millones, inferior en 2,50% (Bs.463 mil) a la cifra obtenida a marzo de 2010, la cual fue de Bs.18,50 millones. Esta variación corresponde a la amortización de los repuestos utilizados en las maquinarias en función a su vida útil. Asimismo, el monto registrado a marzo 2010 fue inferior en 11,36% (Bs.2,37 millones) al registrado a marzo de 2009, cuando fue Bs.20,87 millones. Esta cuenta representó el 1,51%, 1,38% y 1,33% del Activo Total de la Sociedad a marzo de 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

A enero de 2012 esta cuenta alcanzó una cifra de Bs.16,45 millones, monto que significa el 1,16% del Activo Total.

8.1.2 Pasivo

El Pasivo total de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 fue de Bs.320,04 millones menor en 11,68% (Bs.42,34 millones) al registrado al 31 de marzo de 2010, cuando alcanzó el monto de Bs.362,38 millones comportamiento que se atribuye fundamentalmente a la contracción de la porción No Corriente del Pasivo. Asimismo, el monto de Pasivo Total correspondiente al 31 de marzo de 2010 fue inferior en 21,91% (Bs.101,70 millones) al registrado al

31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.464,07 millones, situación originada principalmente por la disminución de la cuenta Deudas Bancarias y Financieras.

A marzo de 2011 el Pasivo Corriente alcanzó el monto de Bs.205,09 millones, superior en 16,49% (Bs.29,03 millones) al registrado a marzo de 2010, cuando fue de Bs.176,06 millones. En tanto el Pasivo No Corriente registró la suma de Bs.114,95 millones inferior en 38,30% (Bs.71,37 millones) al monto registrado en la gestión 2010 cuando fue de Bs.186,32 millones.

El monto de Pasivo Corriente al 31 de marzo de 2010 fue inferior en 32,41% (Bs.84,44 millones) al registrado a marzo de 2009, cuando fue de Bs.260,50 millones. Asimismo, el monto del Pasivo No Corriente a marzo de 2010, especificado en el párrafo anterior, fue inferior en 8,48% (Bs.17,26 millones) al registrado a marzo 2009 cuando fue de Bs.203,57 millones.

El Pasivo Total de la Sociedad estuvo conformado por un 56,13%, 48,59% y 64,08% por el Pasivo Corriente a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 43,87%, 51,41% y 35,92% por el Pasivo No Corriente a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 el Pasivo Total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.337,56 millones, el mismo que estuvo compuesto por 71,69% (Bs.242,01 millones) del Pasivo Corriente y por 28,31% (Bs.95,55 millones) de Pasivo No Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió un predominio de la porción Corriente del Pasivo en las gestiones analizadas, a excepción de la gestión 2010 en la que, la porción No Corriente es la que predomina en la composición del total Pasivo.

Gráfico No. 14 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente

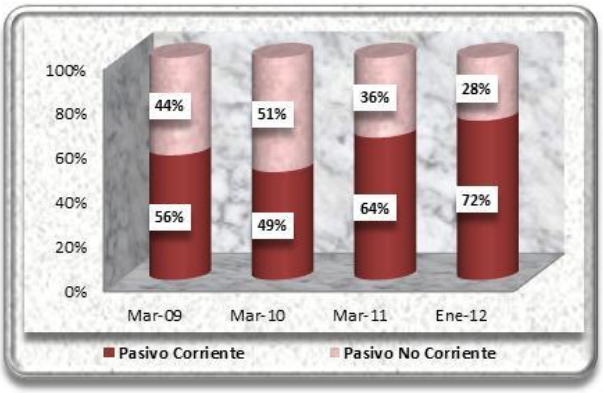

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la sociedad a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.205,09 millones, cifra mayor a la registrada a marzo de 2010 cuando fue de Bs.176,06 millones. Esta cifra, significó un crecimiento del 16,49% (Bs.29,03 millones). El incremento del Pasivo Corriente es atribuible principalmente a la generación de la cuenta Dividendos por pagar en Bs.31,04 millones. Por otro lado, el monto de Pasivo Corriente registrado a marzo de 2010 fue inferior en un 32,41% (Bs.84,44 millones) alcanzado a marzo de 2009, cuando fue de Bs.260,50 millones, debido principalmente al decremento en la cuenta Deudas Bancarias y Financieras en 72,70% (Bs.87,08 millones). El Pasivo Corriente representó el 56,13%, 48,59% y 64,08%, del total Pasivo a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Además de significar el 18,87%, 13,17% y 15,11% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.242,01 millones, mismo que representa el 71,69% del Pasivo total y el 17,12% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 de marzo de 2011 las cuentas más representativas del Pasivo Corriente son: Deudas fiscales y sociales, Dividendos por Pagar y Deudas Comerciales. La participación de estas cuentas respecto del Pasivo Corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 15 Principales cuentas del Pasivo Corriente

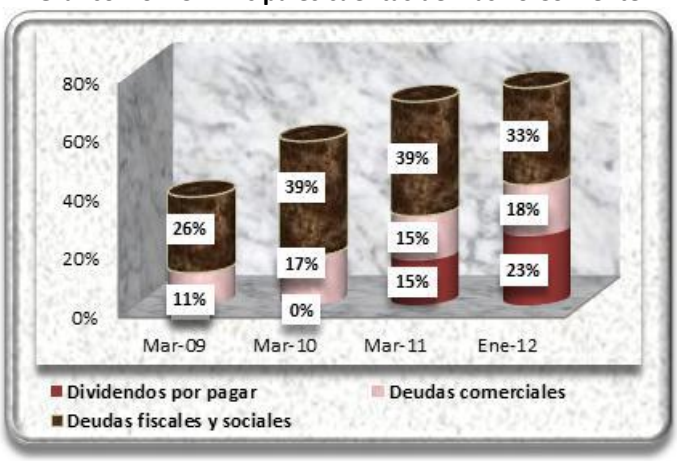

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Deudas Fiscales y Sociales

La línea de las Deudas fiscales y sociales al 31 de marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.79,98 millones, superior en 15,79% (Bs.10,90 millones) a la cifra registrada a marzo de 2010, cuando alcanzó el monto de Bs.69,07 millones. Esta variación es explicada principalmente por el incremento en la subcuenta Impuestos sobre las Utilidades de las empresas debido a que la sociedad ha determinado una utilidad fiscal mayor sobre la cual ha constituido una provisión para el pago de este impuesto.

Asimismo, el monto de Deudas fiscales y sociales al 31 de marzo de 2010 fue superior en un 2,30% (Bs.1,55 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.67,52 millones. Esta variación se debe principalmente al incremento en la subcuenta: Impuestos a las utilidades de las empresas que respecto a marzo 2009 fueron mayores en Bs.3,15 millones, esta situación se debe al crecimiento de los resultados tributarios de cada gestión.

Esta cuenta significó el 14,55%, 19,06% y 24,99% del Pasivo total y el 4,89%, 5,17% y 5,89% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. La cuenta Deudas fiscales y sociales, a marzo de 2011, es la más importante dentro del Pasivo Corriente y la segunda más importante del Pasivo total.

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta alcanzó el monto de Bs.80,00 millones, el cual significó un 23,70% del Pasivo total y 5,66% del Pasivo más el Patrimonio.

Dividendos por Pagar

La cuenta Dividendos por Pagar al 31 marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.31,04 millones, cuando a marzo de 2009 y 2010 esta cuenta no registró ningún monto. Los dividendos por pagar corresponden al ex accionista SOBOCE por la Gestión Fabril 2009, monto que se encuentra en el Pasivo de la empresa por disposición Judicial. Esta cuenta significó el 9,70% del total Pasivo y 2,29% del total Pasivo más Patrimonio.

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta registró la cifra de Bs.56,82 millones el cual representó el 16,83% del Pasivo total y el 4,02% del Pasivo más el Patrimonio.

Deudas Comerciales

La cuenta Deudas Comerciales al 31 marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.31,34 millones, superior en 6,78% (Bs.1,99 millones) al registrado a marzo de 2010, gestión en la cual alcanzó la cifra de Bs.29,35 millones. El incremento de esta cuenta es explicado principalmente por el aumento de la subcuenta Proveedores de bienes. Por otro lado, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en 2,23% (Bs.640 mil) alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.28,71 millones. Esta cuenta representó el 6,19%, 8,10% y 9,79% del Pasivo Total y el 2,08%, 2,19% y 2,31% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta registró la cifra de Bs.42.50 millones la cual representó el 12,59% del Pasivo total y el 3,01% del Pasivo más el Patrimonio.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente de FANCESA a marzo de 2011 alcanzó el monto de Bs.114,95 millones, monto inferior al registrado a marzo de 2010 cuando fue de Bs.186,31 millones. Esta variación significó un decremento del 38,30% (Bs.71,37 millones), explicada principalmente por la disminución de la cuenta Previsión para Indemnizaciones, por el establecimiento del D.S. Nº 0522 de fecha 26 de mayo del 2010 que faculta el pago del quinquenio de forma obligatoria a los trabajadores por ser un derecho consolidado y adquirido, consecuentemente los trabajadores realizaron el retiro correspondiente de sus respectivos beneficios. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue inferior en un 8,48% (Bs.17,26 millones) alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.203,57 millones, producto del decremento de la cuenta Deudas Financieras. El Pasivo No Corriente representó el 43,87%, 51,41% y 35,92% del Pasivo total y el 14,75%, 13,93% y 8,47% del Pasivo más Patrimonio a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 el Pasivo No Corriente de la Sociedad, alcanzó la cifra de Bs.95,55 millones, mismo que representa el 28,31% del Pasivo Total y el 6,76% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 de marzo de 2011 la cuenta más representativa del Pasivo No Corriente y del Pasivo Total corresponde a Deudas Financieras. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo No Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 16 Evolución de las Deudas Financieras como principal cuenta del Pasivo No Corriente

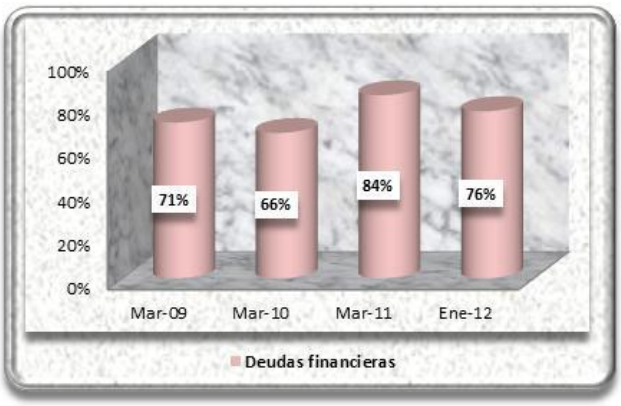

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Deudas Financieras

La cuenta Deudas Financieras al 31 marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.96,31 millones, inferior en 22,26% (Bs.27,57 millones) al registrado a marzo de 2010 gestión en la cual alcanzó el monto de Bs.123,88 millones. La variación de esta cuenta es explicada por la disminución de la porción No Corriente de la Emisión de Bonos FANCESA II – Emisión 3, a causa de la Amortización del 4to cupón de capital más intereses de las emisiones 3 y

4. Por otro lado, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue inferior en un 14,62% (Bs.21,21 millones) al monto registrado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.145,09 millones, variación generada, al igual que en la gestión posterior, por la disminución de la porción No Corriente de la Emisión 3 de los Bonos FANCESA II. Esta cuenta representó el 31,26%, 34,18% y 30,09% del Pasivo Total y el 10,51%, 9,26% y 7,09% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. La cuenta Deudas Financieras, a marzo de 2011, es la más importante dentro del Pasivo No Corriente y dentro del Pasivo total.

Al 31 de enero de 2012 la cuenta Deudas Financieras alcanzó la cifra de Bs.73,02 millones significando así el 21,63% del Pasivo Total y el 5,16% del Pasivo más el Patrimonio.

8.1.3 Patrimonio

El Patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 fue de Bs.1.037,50 millones superior en 6,43% (Bs.62,68 millones) al registrado al 31 de marzo de 2010 cuando alcanzó el monto de Bs.974,81 millones, comportamiento que es atribuible al incremento de las Reservas. Asimismo, el monto de Patrimonio correspondiente a marzo de 2010 fue superior en 6,40% (Bs.58,62 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.916,19 millones, situación originada principalmente por el incremento de los Resultados Acumulados.

El Patrimonio representó el 66,38%, 72,90% y 76,42% del Pasivo más el Patrimonio a Marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012, el Patrimonio de FANCESA alcanzó el monto de Bs.1.076,42 millones, monto que representó el 76,13% respecto al Pasivo más el Patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de FANCESA durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 17 Estructura de Capital

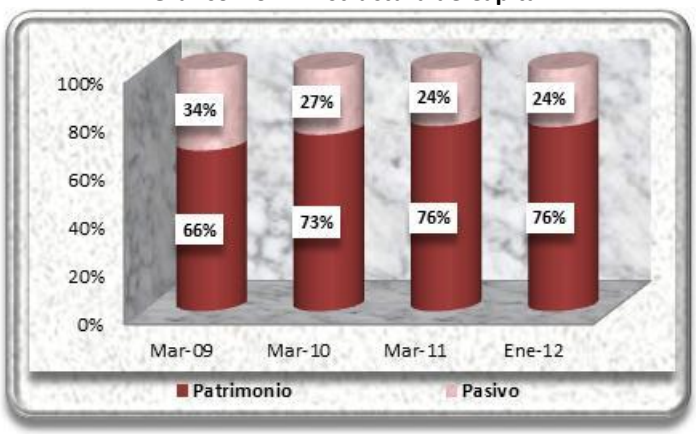

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones analizadas siempre existió un predominio del Patrimonio sobre el Pasivo dentro de la estructura de capital de la Sociedad. Al 31 de marzo de 2011 las cuentas más representativas del Patrimonio son los Resultados Acumulados, las Reservas y el Capital Pagado. La participación de estas cuentas respecto del Patrimonio se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 18 Principales cuentas del Patrimonio

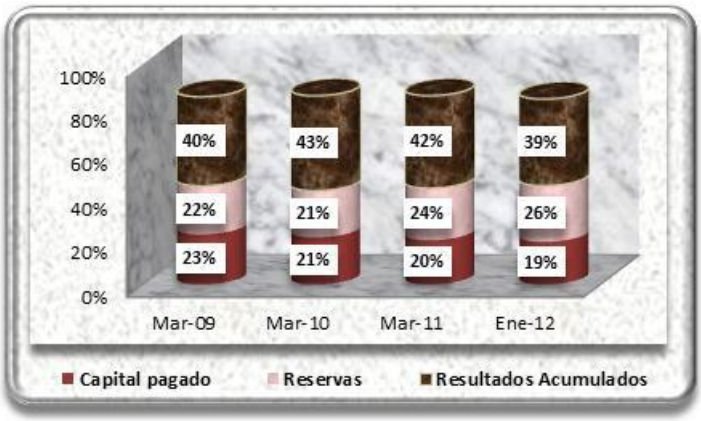

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Capital Pagado

La cuenta Capital Pagado al 31 marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.207,24 millones, no habiendo registrado variaciones con las gestiones 2010 y 2009. La cuenta Capital Pagado representa el 22,62%, 21,26% y 19,98% del Patrimonio y el 15,01%%, 15,50% y 15,27% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Debemos aclarar que para fines de realizar el presente análisis financiero, los saldos de esta cuenta al 31 de marzo de 2009, 2010 y 2011 no fueron reexpresados, registrándose esta diferencia, por la no reexpresión, en la cuenta Ajuste de Capital. Este monto representó la suma de Bs.88,83 millones al 31 de marzo de 2009, 2010, y 2011 respectivamente. La cuenta Capital Pagado, a marzo de 2011, es la tercera en importancia dentro del Patrimonio.

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta alcanzó la cifra de Bs.207,24 millones, cifra que representa el 19,25% del Patrimonio y el 14,66% del Pasivo más el Patrimonio.

Resultados Acumulados

La cuenta Resultados Acumulados al 31 marzo de 2011 registró la cifra de Bs.434,17 millones, superior en 3,58% (Bs.15,00 millones) al 31 de marzo de 2010, cuando llegó a Bs.419,17 millones. Este incremento se debe principalmente al incremento en el resultado del ejercicio (Incremento de las utilidades). Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en un 13,46% (Bs.49,74 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.369,44 millones, situación producida por incremento en el resultado del ejercicio (Incremento de las utilidades). Los Resultados Acumulados significaron, el 40,32%, 43,00% y 41,85% del Patrimonio y el 26,77%, 31,35% y 31,98% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta alcanzó el monto Bs.422,02 millones, representando así el 39,21% del Patrimonio y el 29,85% del Pasivo más el Patrimonio.

Reservas

La cuenta Reservas al 31 de marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.245,74 millones, superior en 18,74% (Bs.38,79 millones) al registrado a marzo de 2010 gestión en la cual alcanzó el monto de Bs.206,96 millones. El incremento en esta cuenta es explicado principalmente por el incremento de la subcuenta Reserva para inversiones. Asimismo, el monto registrado a marzo 2010 fue superior en 2,33% (Bs.4,71 millones) al monto alcanzado en marzo de 2009 cuando fue de Bs.202,25 millones, situación producida por el incremento de la

subcuenta Reserva Legal, ya que según lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos de la Sociedad, FANCESA debe apropiar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Esta cuenta representó el 22,07%, 21,23% y el 23,69% del Patrimonio y el 14,65%, 15,48% y el 18,10% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

A enero de 2012 esta cuenta alcanzó una cifra de Bs.274,93 millones, monto que significa el 25,54% del Patrimonio Total y el 19,44% del Pasivo más el Patrimonio.

8.2 Estado de Resultados

Ventas Netas

Las Ventas Netas de FANCESA al 31 de marzo de 2011 alcanzaron el monto de Bs.848,94 millones superior en 1,97% (Bs.16,37 millones) a la cifra obtenida al 31 de marzo de 2010 cuando fue de Bs.832,57 millones, este incremento es explicado por el constante crecimiento de la demanda de los productos que comercializa la Sociedad. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010, fue también superior en un 10,96% (Bs.82,27 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.750,30 millones.

Al 31 de enero de 2012 las Ventas Netas fueron de Bs.741,36 millones.

Costo de mercaderías vendidas

El Costo de mercaderías vendidas a marzo de 2011 fue de Bs. 354,15 millones inferior en 3,18% (Bs.11,61 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2010 cuando alcanzó el monto de Bs.365,76 millones. Esta disminución se encuentra relacionado con el nivel de ventas de la Sociedad. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en un 8,43% (Bs.28,45 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.337,31 millones. Esta cuenta representó el 44,96%, 43,93% y 41,72% respecto a las Ventas Netas de FANCESA a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta alcanzó un monto de Bs.311,15 millones representando así el 41,97% de las Ventas Netas.

Utilidad Bruta

La Utilidad Bruta de la Sociedad a marzo de 2011 alcanzó un monto de Bs.494,79 millones, superior en 5,99% (Bs.27,98 millones) al registrado a marzo de 2010, gestión en la cual se registró un monto de Bs.466,80 millones, el crecimiento registrado se debe principalmente al incremento de las Ventas Netas de FANCESA. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en 13,03% (Bs.53,82 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.412,99 millones, situación generada principalmente por un crecimiento de las Ventas Netas al igual que en la gestión posterior.

Esta cuenta representó el 55,04%, 56,07% y 58,28% de las Ventas Netas a Marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 la Utilidad Bruta de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.430,21 millones representando el 58,03% de las Ventas Netas.

Gráfico No. 19 Evolución de las Ventas Netas, Costo de mercaderías vendidas y Utilidad Bruta
(En millones de Bolivianos)

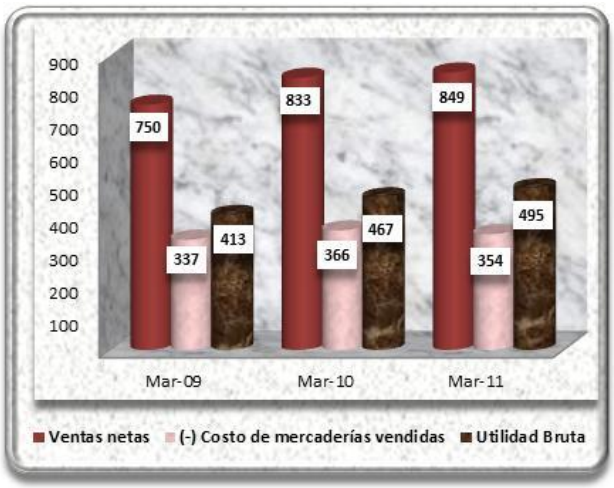

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Gastos Operativos

Los Gastos de FANCESA compuestos por los Gastos de Administración y los de Comercialización, alcanzaron a marzo de 2011 un total de Bs.278,30 millones, superior en 1,34% (Bs.3,67 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2010 cuando fue de Bs.274,63 millones, por la disminución de los Gastos de Administración. Asimismo, el monto de Gastos Operativos correspondiente a marzo de 2010 fue superior en 15,44% (Bs.36,74 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs. 237,89 millones, situación originada principalmente por el crecimiento de los Gastos de Comercialización.

Gastos de administración

Los Gastos de administración, a marzo de 2011, alcanzaron un monto de Bs.39,99 millones, inferior en 5,77% (Bs.2,45 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2010 cuando fue de Bs.42,44 millones. Esta variación se debe principalmente al incremento en los gastos de Publicidad. Al contrario, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en un 9,37% (Bs.3,64 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.38,80 millones, debido principalmente al incremento en el componente de Mano de obra y Cargas Sociales en cumplimiento de Disposiciones Legales e incremento en los gastos de Publicidad. El monto de la cuenta significó el 5,17%, 5,10% y 4,71% de las Ventas Netas a marzo de 2009, 2010 y 2011.

Asimismo, al 31 de enero de 2012, FANCESA registró un monto de Bs.35,22 millones, cifra que representó el 4,75% de las Ventas Netas.

Gastos de comercialización

A marzo de 2011, los Gastos de comercialización fueron de Bs.238,31 millones, superior en 2,64% (Bs.6,12 millones) a la cifra obtenida una gestión anterior cuando fue de Bs.232,19 millones. El crecimiento en esta cuenta se debe al incremento de la subcuenta Flete y carguíos por mayor despacho de cemento transportado e incremento en el flete del transporte a las agencias comercializadoras locales. Asimismo, el monto registrado al 31 de marzo de 2010 fue superior en un 16,63% (Bs.33,10 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2009, cuando fue de Bs.199,09 millones, causado por el incremento en el costo de los Fletes y carguíos al igual que en la gestión posterior. La cifra alcanzada en esta cuenta significó el 26,53%, 27,89% y 28,07% de las Ventas Netas a marzo de 2009, 2010 y 2011.

Asimismo, al 31 de enero de 2012 la Sociedad registró un monto de Bs.196,92 millones por Gastos de Comercialización, cifra que representó el 26,56% de las Ventas Netas.

Gráfico No. 20 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Utilidad Neta del año

La Utilidad Neta del año de FANCESA alcanzó a marzo de 2011, un monto de Bs.172,63 millones, superior en 9,13% (Bs.14,45 millones) al registrado a marzo de 2010, cuando fue de Bs.158,18 millones, debido al incremento de las Ventas Netas de la empresa. Asimismo, el monto de Utilidad Neta del año correspondiente a marzo de 2010 fue superior en 9,12% (Bs.13,23 millones) al registrado al 31 de marzo de 2009 cuando fue de Bs.144,96 millones, situación originada principalmente por el incremento en las Ventas Netas.

La Utilidad Neta del año respecto a las Ventas Netas representó el 19,32%, 19,00% y 20,33% a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012, esta cuenta registró un monto de Bs.156,04 millones representando así el 21,05% de las Ventas Netas.

Gráfico No. 21 Evolución de la Utilidad Neta del año
(En millones de Bolivianos)

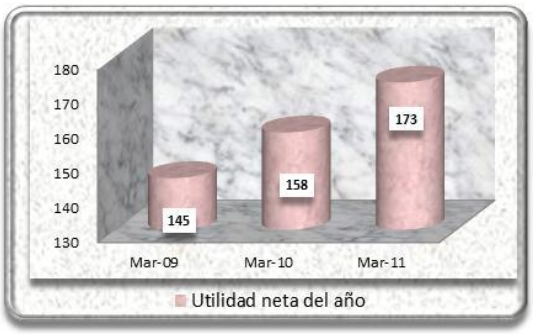

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

8.3 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coeficiente de Liquidez

El Coeficiente de Liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 2,09, 2,62 y 2,29 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo. Entre las gestiones 2009 y 2010 este indicador tuvo una variación positiva del 25,16%, mientras que entre las gestiones 2010 y 2011 la variación fue negativa en un 12,42%.

Al 31 de enero de 2012 el coeficiente de liquidez alcanzó la cifra de 1,86 veces.

Gráfico No. 22 Evolución del Coeficiente de Liquidez

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos como son los inventarios. A marzo de 2009, 2010 y 2011 este indicador registró niveles de 1,76, 2,06 y 1,81 veces, respectivamente. Estos resultados muestran que para las gestiones analizadas, la Sociedad mantenía una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de inmediata realización. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación positiva del 17,25% y entre marzo de 2010 y 2011 varió de forma negativa en un 12,04%.

Al 31 de enero de 2012 el ratio de la prueba ácida fue de 1,46 veces.

Gráfico No. 23 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida

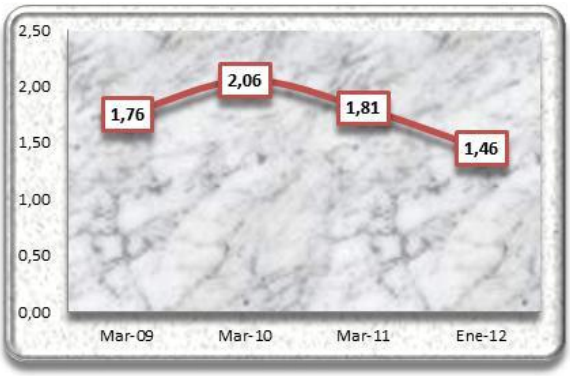

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales. A marzo de 2011 este indicador alcanzó el monto de Bs.264,89 millones inferior en 6,92% (Bs.19,70 millones) al registrado a marzo de 2010 cuando alcanzó un monto de Bs.284,59 millones. Esta variación negativa se debe principalmente al decremento de la cuenta Inversiones Temporarias y el incremento de los Dividendos por pagar en el Pasivo Corriente. Asimismo, a marzo de 2009, este índice alcanzó el monto de Bs.284,05 millones, cifra superior en un 0,19% (Bs.540 mil) a la registrada a marzo 2010, debido principalmente a la disminución del Activo Corriente en la cuenta Depósitos a Plazo Fijo y notas de Crédito.

Al 31 de enero de 2012 el Capital de Trabajo alcanzó el monto de Bs.207,74 millones.

Gráfico No. 24 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En miles de Bolivianos)

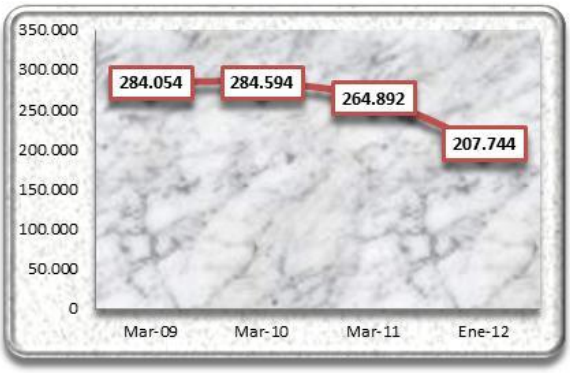

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

La Razón de Endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la Sociedad, en relación a los activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 33,62%, 27,10% y 23,57%, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Se puede advertir que este porcentaje se ha ido reduciendo en las últimas gestiones, producto de la contracción de los pasivos de FANCESA y a su vez por el incremento en el Activo No Corriente. Entre las gestiones 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación negativa del 19,40%, y entre las gestiones 2010 y 2011 el índice varió de igual forma negativamente en un 13,01%.

Al 31 de enero de 2012 la Razón de en de Endeudamiento fue de 23,87%.

Gráfico No. 25 Evolución de la razón de Endeudamiento

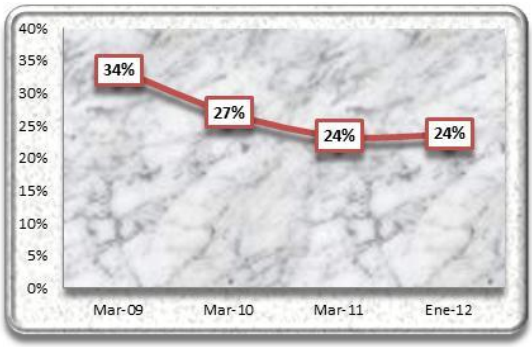

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Razón Deuda a Patrimonio

La razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 0,51, 0,37 y 0,31 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Esta tendencia decreciente se produce a raíz del incremento del Patrimonio Neto y la disminución de la porción No Corriente del Pasivo. Entre las gestiones 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación negativa del 26,61% y entre las gestiones 2010 y 2011 varió también negativamente en un 17,02%.

Al 31 de enero de 2012 la Razón Deuda a Patrimonio alcanzó la cifra de 0,31 veces.

Gráfico No. 26 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio

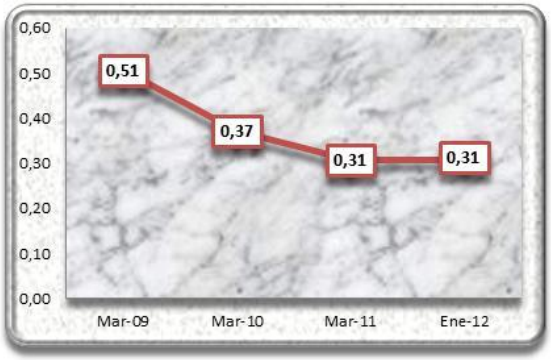

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Proporción Deuda Corto y Largo Plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 56,13%, 48,59% y 64,08% por el Pasivo Corriente y por 43,87%, 51,41% y 35,92% por el Pasivo No Corriente a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar que existió un predominio de la porción Corriente del Pasivo sobre la porción No Corriente del Pasivo, a excepción de la gestión 2010, en la que la porción No Corriente predomina sobre la porción Corriente.

Entre marzo 2009 y marzo 2010, la porción de deuda de corto plazo tuvo una variación negativa de 13,45% mientras que entre marzo 2010 y marzo 2011 registró una variación positiva de 31,90%, la primera situación dada por las extinciones de las Deudas Bancarias y financieras de largo plazo y la segunda marcada por el

incremento de la cuenta Dividendos por pagar. Asimismo entre marzo 2009 y marzo 2010, la porción de deuda de largo plazo registró una variación positiva de 17,21%, mientras que entre marzo 2010 y marzo 2011, la variación fue negativa de 30,14%, la primera situación generada por la disminución de la porción Corriente del Pasivo y la segunda por la disminución de las Previsiones para Indemnizaciones.

Al 31 de enero de 2012 el Pasivo de FANCESA estuvo conformado por un 71,69% de Pasivo Corriente y 28,31% de Pasivo No Corriente.

Gráfico No. 27 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo

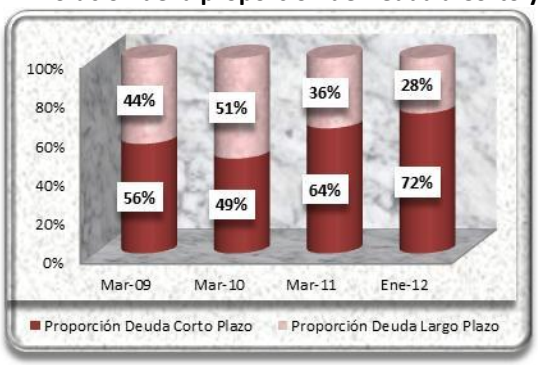

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

El indicador de rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. A marzo de 2009, 2010 y 2011, este indicador alcanzó la cifra de 0,54, 0,62 y 0,63 veces, respectivamente. Las cifras obtenidas nos muestran que la relación se fue incrementando progresivamente en las últimas gestiones, debido a que el nivel de Ventas tuvo un crecimiento mayor que el de los Activos. Entre marzo 2009 y 2010, este índice varió positivamente en un 14,54% al igual que entre las gestiones 2010 y 2011, cuando varió en un 0,44%.

Gráfico No. 28 Evolución del indicador de Rotación de Activos

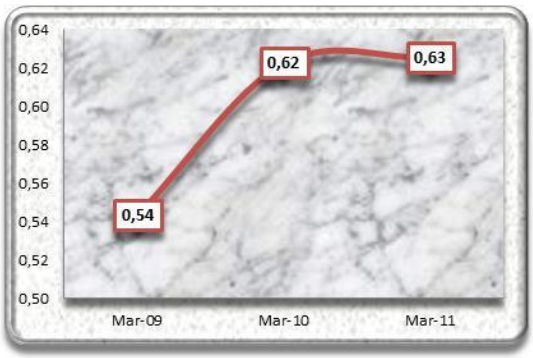

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de Activos Fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos Fijos de la Sociedad. Este indicador alcanzó cifras de 0,94, 0,99 y 0,99 veces a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El comportamiento ascendente de este indicador a marzo 2010 se debe al incremento en el

nivel de las Ventas en mayor proporción que el crecimiento del Activo Fijo. Entre marzo de 2009 y 2010 el índice varió de forma positiva en un 5,32%, mientras que este indicador tuvo una variación negativa entre marzo de 2010 y 2011 de 0,11%.

Gráfico No. 29 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos

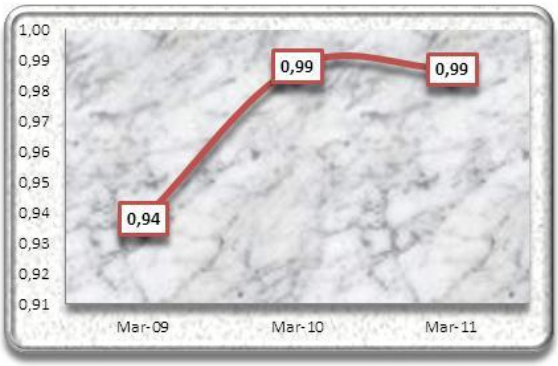

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 9,04, 11,67 y 21,22 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Este indicador sufrió una variación positiva de 29,05% y de 81,80% a marzo 2010 y 2011, respectivamente, comportamiento creciente atribuible al incremento en el nivel de Ventas en mayor proporción al incremento registrado en las Cuentas por Cobrar Comerciales.

Gráfico No. 30 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Plazo Promedio de Cobro

El plazo promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A marzo de 2009, 2010 y 2011 este indicador mostró los siguientes resultados 40, 31 y 17 días, respectivamente. El comportamiento descendente suscitado entre las gestiones 2009, 2010 y 2011 se debe principalmente al crecimiento de la rotación de cuentas por cobrar. Entre marzo de 2010 y 2011, este indicador se contrajo en 44,99%, similar a lo ocurrido entre las gestiones 2009 y 2010 cuando el índice varió negativamente en un 22,51%, producto también de la relación directa con el índice de Rotación de cuentas por Cobrar.

Gráfico No. 31 Evolución del Plazo Promedio de Cobro

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de rotación de Cuentas por Pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en "Cuentas por Pagar". Este indicador mostró los siguientes resultados 11,75, 12,46 y 11,30 veces, a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El comportamiento ascendente de la gestión 2009 – 2010 se debe al incremento de los Costos de mercaderías vendidas en mayor medida que el crecimiento de las Cuentas por Pagar Comerciales, lo contrario ocurre entre las gestiones 2010 – 2011, donde el Costo de mercaderías vendidas tuvo un menor crecimiento en comparación al crecimiento de las Deudas comerciales. Entre marzo de 2011 y marzo de 2010 la variación negativa de este indicador fue del 9,32%, contrario a lo ocurrido entre marzo de 2009 y 2010, cuando este índice varió positivamente en un 6,07%.

Gráfico No. 32 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A marzo de 2009, 2010 y 2011 este indicador mostró los siguientes resultados 31, 29, y 32 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente al incremento de la rotación de Cuentas por Pagar. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador disminuyó en un 5,72%, mientras que entre marzo de 2010 y 2011, aumentó en 10,28%.

Gráfico No. 33 Evolución del Plazo Promedio de Pago

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Durante las gestiones analizadas, se puede evidenciar, el esfuerzo de FANCESA por hacer más eficientes sus políticas de cobranza y de pago, habiendo logrado un plazo promedio de cobranza inferior al plazo promedio de pagos. Este aspecto permite a la Sociedad tener mayor holgura a la hora de afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Gráfico No. 34 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago

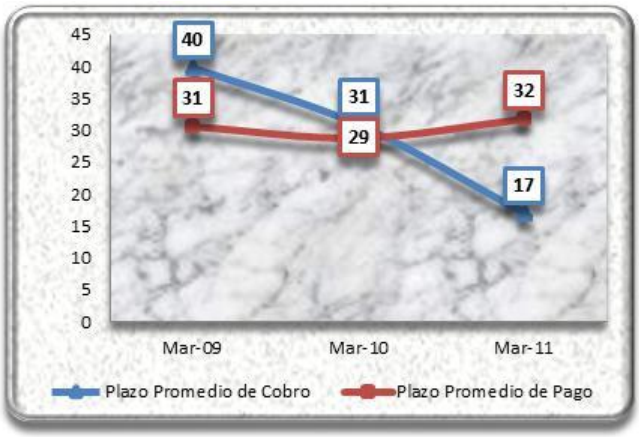

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de 15,82%, 16,23% y 16,64% a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El comportamiento ascendente registrado en las últimas gestiones se debe al crecimiento de la Utilidad neta del año en mayor proporción que el crecimiento del Patrimonio. Entre marzo de 2010 y 2011, el ROE aumentó en un 2,54%, mientras que entre marzo 2010 y 2009 se incrementó en un 2,56%.

Gráfico No. 35 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio

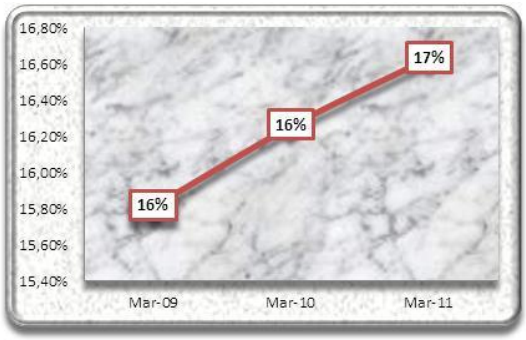

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a la propia inversión. El ROA a marzo de 2009, 2010 y 2011 mostró un rendimiento del 10,50%, 11,83% y 12,72%, respectivamente. Este comportamiento, similar a lo ocurrido con el ROE, es atribuible al incremento de la Utilidad Neta del año en mayor proporción al crecimiento del Activo total. Entre marzo de 2009 y 2010 el ROA aumentó en 12,64% mientras que entre marzo de 2010 y 2011 aumentó en un 7,50%.

Gráfico No. 36 Evolución del Retorno sobre el Activo

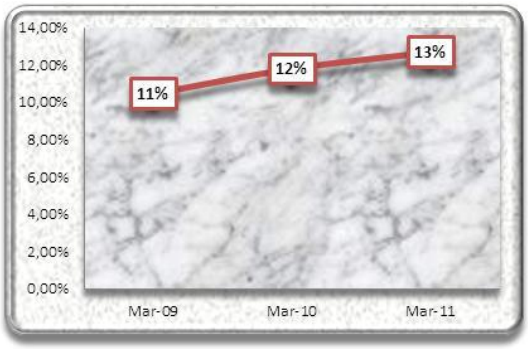

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó rendimientos de 19,32%, 19,00% y 20,33% a marzo de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Este comportamiento creciente es explicado por el incremento de la Utilidad Neta del año y las Ventas Netas de la Sociedad. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador tuvo una variación negativa del 1,66%, mientras que entre marzo de 2010 y 2011 se registró un incremento de un 7,03%.

Gráfico No. 37 Evolución del Retorno sobre las Ventas

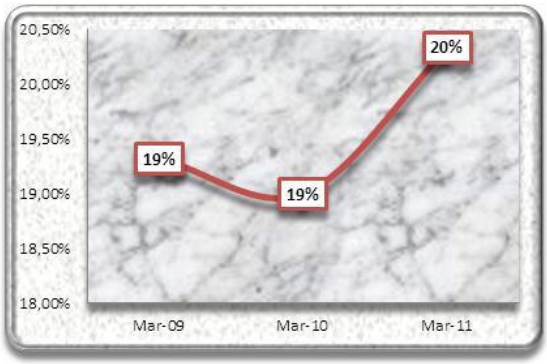

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El Margen Bruto a marzo de 2009, 2010 y 2011 mostró porcentajes de 55,04%, 56,07% y 58,28% respectivamente. El comportamiento registrado en la gestión 2009 – 2010 se debe a un mayor crecimiento de las Ventas, y el consecuente aumento del Costo de mercaderías vendidas, en relación al incremento de la Utilidad Bruta. Para la gestión 2010 – 2011 el incremento de la Utilidad Bruta fue mayor al incremento en las Ventas Netas. Entre marzo de 2009 y 2010, este indicador varió positivamente en un 1,86%, mientras que entre marzo de 2010 y 2011, el Margen Bruto aumentó en 3,95%.

Gráfico No. 38 Evolución del Margen Bruto

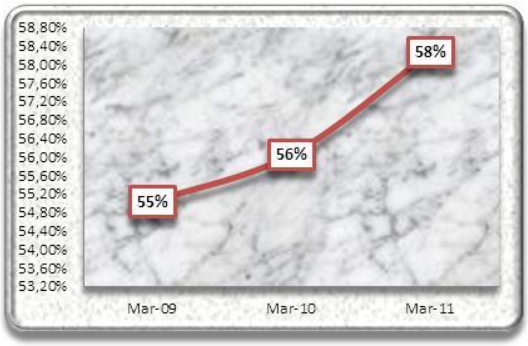

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA

8.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Al 31 de marzo de 2009 y 2010 la empresa encargada de auditar los Estados Financieros de la FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. fue PriceWaterhouseCoopers S.R.L. Mientras que al 31 de marzo de 2011, los Estados Financieros fueron auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Asimismo, en las mismas gestiones se produjeron cambios en la Jefatura del Departamento de Contabilidad, debido a que María Elena Orellana ocupó en cargo de Gerente Financiero a.i a marzo de 2010. La persona responsable de la emisión de los Estados Financieros de FANCESA para el cierre al 31 de marzo de 2009 fue Maria Elena Orellana (Auditora Financiera) como Jefe del Departamento de Contabilidad; para el 31 de marzo de 2010, 2011 y a la fecha el responsable de la emisión de los Estados Financieros es Edwin Orihuela Carbajal quien actualmente ocupa el cargo de Jefe Departamento de Contabilidad.

8.5 Cálculo de los compromisos financieros

Ratio	Fórmula	Datos (Expresado en USD)	Compro metido	Obtenido al 31.01.12
Ratio de Cobertura de Deuda (RCD)	Saldo en Efectivo + EBITDA	23.927.707 + 42.089.531	>1,2	10,24
	Amortización de Capital + Intereses	6.449.255		
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total	268.750.752	<1,6	0,25
	Patrimonio Neto	1.076.420.215		

8.6 Información Financiera

Cuadro No. 13 Balance General

BALANCE GENERAL (En Miles de Bolivianos)				
PERÍODO	**31-mar-09 (Reexp.)**	**31-mar-10 (Reexp.)**	**31-mar-11 (Reexp.)**	**31-ene-12**
Valor UFV	**1,50703**	**1,53826**	**1,59499**	**1,72860**
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	55.021	41.182	88.031	83.240
Inversiones Temporarias	138.844	123.611	117.939	74.000
Depósitos a Plazo Fijo y notas de Crédito	122.370	70.503	61.260	73.802
Cuentas por cobrar comerciales	70.809	57.069	31.618	31.431
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relaciona	13.352	9.786	8.815	712
Otras cuentas por cobrar	10.695	9.933	9.527	25.580
Inventarios	86.927	98.000	98.415	97.175
Gastos pagados por adelantado	46.533	50.572	54.376	63.816
Total Activo Corriente	**544.552**	**460.656**	**469.982**	**449.755**
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar comerciales	12.157	14.269	8.393	3.689
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	1.216	-	-	-
Bienes inmuebles y otros	1.109	512	512	512
Inversiones en sociedades	-	52	-	-
Activos Fijos, netos de depreciación	799.752	842.596	860.104	943.083
Otras inversiones	621	620	524	506
Cargos diferidos	20.869	18.499	18.036	16.454
Total Activo No Corriente	**835.724**	**876.548**	**887.568**	**964.245**
TOTAL ACTIVO	**1.380.277**	**1.337.203**	**1.357.550**	**1.414.000**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	28.708	29.347	31.337	42.496
Deudas con sociedades controladas	486	1.723	359	18
Deudas Bancarias y financieras	119.781	32.701	23.874	20.830
Dividendos por pagar	-	-	31.042	56.818
Deudas fiscales y sociales	67.521	69.073	79.977	79.997
Ingresos percibidos por adelantado	27.388	22.296	20.810	21.043
Otras deudas, provisiones y previsiones	16.615	20.921	17.691	20.810
Total Pasivo Corriente	**260.499**	**176.062**	**205.091**	**242.012**
Pasivo No Corriente				
Deudas comerciales	2.642	-	505	-
Deudas financieras	145.089	123.877	96.307	73.020
Previsión para indemnización	55.842	62.436	18.136	22.530
Total Pasivo No Corriente	**203.573**	**186.313**	**114.947**	**95.550**
TOTAL PASIVO	**464.072**	**362.375**	**320.038**	**337.562**
Interes Minoritario	15	16	17	18
PATRIMONIO				
Capital pagado	207.243	207.243	207.243	207.243
Ajuste de capital	88.831	88.831	88.831	89.029
Reservas	202.245	206.956	245.743	274.933
Ajustes de Reservas Patrimoniales	48.436	52.612	61.507	83.195
Resultados Acumulados	369.436	419.171	434.171	422.020
TOTAL PATRIMONIO	**916.190**	**974.813**	**1.037.495**	**1.076.420**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.380.277**	**1.337.203**	**1.357.550**	**1.414.000**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 14 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	**31-mar-09**	**31-mar-10**	**31-mar-11**	**31-ene-12**
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	3,99%	3,08%	6,48%	5,89%
Inversiones Temporarias	10,06%	9,24%	8,69%	5,23%
Depósitos a Plazo Fijo y notas de Crédito	8,87%	5,27%	4,51%	5,22%
Cuentas por cobrar comerciales	5,13%	4,27%	2,33%	2,22%
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionada	0,97%	0,73%	0,65%	0,05%
Otras cuentas por cobrar	0,77%	0,74%	0,70%	1,81%
Inventarios	6,30%	7,33%	7,25%	6,87%
Gastos pagados por adelantado	3,37%	3,78%	4,01%	4,51%
Total Activo Corriente	**39,45%**	**34,45%**	**34,62%**	**31,81%**
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar comerciales	0,88%	1,07%	0,62%	0,26%
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%
Bienes inmuebles y otros	0,08%	0,04%	0,04%	0,04%
Inversiones en sociedades	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Activos Fijos, netos de depreciación	57,94%	63,01%	63,36%	66,70%
Otras inversiones	0,05%	0,05%	0,04%	0,04%
Cargos diferidos	1,51%	1,38%	1,33%	1,16%
Total Activo No Corriente	**60,55%**	**65,55%**	**65,38%**	**68,19%**
TOTAL ACTIVO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	2,08%	2,19%	2,31%	3,01%
Deudas con sociedades controladas	0,04%	0,13%	0,03%	0,00%
Deudas Bancarias y financieras	8,68%	2,45%	1,76%	1,47%
Dividendos por pagar	0,00%	0,00%	2,29%	4,02%
Deudas fiscales y sociales	4,89%	5,17%	5,89%	5,66%
Ingresos percibidos por adelantado	1,98%	1,67%	1,53%	1,49%
Otras deudas, provisiones y previsiones	1,20%	1,56%	1,30%	1,47%
Total Pasivo Corriente	**18,87%**	**13,17%**	**15,11%**	**17,12%**
Pasivo No Corriente				
Deudas comerciales	0,19%	0,00%	0,04%	0,00%
Deudas financieras	10,51%	9,26%	7,09%	5,16%
Previsión para indemnización	4,05%	4,67%	1,34%	1,59%
Total Pasivo No Corriente	**14,75%**	**13,93%**	**8,47%**	**6,76%**
TOTAL PASIVO	**33,62%**	**27,10%**	**23,57%**	**23,87%**
Interes Minoritario	0,0011%	0,0012%	0,0012%	0,0013%
PATRIMONIO				
Capital pagado	15,01%	15,50%	15,27%	14,66%
Ajuste de capital	6,44%	6,64%	6,54%	6,30%
Reservas	14,65%	15,48%	18,10%	19,44%
Ajustes de Reservas Patrimoniales	3,51%	3,93%	4,53%	5,88%
Resultados Acumulados	26,77%	31,35%	31,98%	29,85%
TOTAL PATRIMONIO	**66,38%**	**72,90%**	**76,42%**	**76,13%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 15 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	**31-mar-09**	**31-mar-10**	**31-mar-11**	**31-ene-12**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	6,19%	8,10%	9,79%	12,59%
Deudas con sociedades controladas	0,10%	0,48%	0,11%	0,01%
Deudas Bancarias y financieras	25,81%	9,02%	7,46%	6,17%
Dividendos por pagar	0,00%	0,00%	9,70%	16,83%
Deudas fiscales y sociales	14,55%	19,06%	24,99%	23,70%
Ingresos percibidos por adelantado	5,90%	6,15%	6,50%	6,23%
Otras deudas, provisiones y previsiones	3,58%	5,77%	5,53%	6,16%
Total Pasivo Corriente	**56,13%**	**48,59%**	**64,08%**	**71,69%**
Pasivo No Corriente				
Deudas comerciales	0,57%	0,00%	0,16%	0,00%
Deudas financieras	31,26%	34,18%	30,09%	21,63%
Previsión para indemnización	12,03%	17,23%	5,67%	6,67%
Total Pasivo No Corriente	**43,87%**	**51,41%**	**35,92%**	**28,31%**
TOTAL PASIVO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	**31-mar-09**	**31-mar-10**	**31-mar-11**	**31-ene-12**
PATRIMONIO				
Capital pagado	22,62%	21,26%	19,98%	19,25%
Ajuste de capital	9,70%	9,11%	8,56%	8,27%
Reservas	22,07%	21,23%	23,69%	25,54%
Ajustes de Reservas Patrimoniales	5,29%	5,40%	5,93%	7,73%
Resultados Acumulados	40,32%	43,00%	41,85%	39,21%
TOTAL PATRIMONIO	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL
(Variación absoluta en miles de Bolivianos)

PERIODOS	31-mar-09 vs. 31-mar-10		31-mar-10 vs. 31-mar-11	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(13.839)	(25,15%)	46.849	113,76%
Inversiones Temporarias	(15.234)	(10,97%)	(5.671)	(4,59%)
Depósitos a Plazo Fijo y notas de Crédito	(51.867)	(42,39%)	(9.243)	(13,11%)
Cuentas por cobrar comerciales	(13.740)	(19,40%)	(25.451)	(44,60%)
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionada	(3.567)	(26,71%)	(970)	(9,92%)
Otras cuentas por cobrar	(762)	(7,13%)	(406)	(4,08%)
Inventarios	11.073	12,74%	415	0,42%
Gastos pagados por adelantado	4.039	8,68%	3.804	7,52%
Total Activo Corriente	**(83.897)**	**(15,41%)**	**9.327**	**2,02%**
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar comerciales	2.111	17,36%	(5.876)	(41,18%)
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	(1.216)	(100,00%)	-	-
Bienes inmuebles y otros	(596)	(53,79%)	(0)	(0,00%)
Inversiones en sociedades	52	-	(52)	(100,00%)
Activos Fijos, netos de depreciación	42.844	5,36%	17.508	2,08%
Otras inversiones	(1)	(0,18%)	(96)	(15,52%)
Cargos diferidos	(2.370)	(11,36%)	(463)	(2,50%)
Total Activo No Corriente	**40.824**	**4,88%**	**11.020**	**1,26%**
TOTAL ACTIVO	**(43.073)**	**(3,12%)**	**20.347**	**1,52%**
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	640	2,23%	1.990	6,78%
Deudas con sociedades controladas	1.237	254,39%	(1.363)	(79,14%)
Deudas Bancarias y financieras	(87.080)	(72,70%)	(8.827)	(26,99%)
Dividendos por pagar	-	-	31.042	-
Deudas fiscales y sociales	1.552	2,30%	10.904	15,79%
Ingresos percibidos por adelantado	(5.092)	(18,59%)	(1.487)	(6,67%)
Otras deudas, provisiones y previsiones	4.306	25,92%	(3.230)	(15,44%)
Total Pasivo Corriente	**(84.437)**	**(32,41%)**	**29.029**	**16,49%**
Pasivo No Corriente				
Deudas comerciales	(2.642)	(100,00%)	505	-
Deudas financieras	(21.212)	(14,62%)	(27.570)	(22,26%)
Previsión para indemnización	6.594	11,81%	(44.301)	(70,95%)
Total Pasivo No Corriente	**(17.260)**	**(8,48%)**	**(71.366)**	**(38,30%)**
TOTAL PASIVO	**(101.697)**	**(21,91%)**	**(42.337)**	**(11,68%)**
Interes Minoritario	1,06	7,14%	0,96	6,06%
PATRIMONIO				
Capital pagado	-	-	-	-
Ajuste de capital	(0)	(0,00%)	0	0,00%
Reservas	4.711	2,33%	38.787	18,74%
Ajustes de Reservas Patrimoniales	4.176	8,62%	8.895	16,91%
Resultados Acumulados	49.736	13,46%	15.000	3,58%
TOTAL PATRIMONIO	**58.623**	**6,40%**	**62.683**	**6,43%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**(43.073)**	**(3,12%)**	**20.347**	**1,52%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 18 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS
(En Miles de Bolivianos)

PERÍODO	31-mar-09 (Reexp.)	31-mar-10 (Reexp.)	31-mar-11 (Reexp.)	31-ene-12
Valor UFV	1,50703	1,53826	1,59499	1,72860
Ventas netas	750.299	832.567	848.936	741.362
(-) Costo de mercaderías vendidas	337.313	365.762	354.149	311.154
Utilidad Bruta	**412.986**	**466.804**	**494.787**	**430.208**
Gastos Operativos				
(-) Gastos de administración	38.803	42.439	39.990	35.220
(-) Gastos de comercialización	199.086	232.190	238.312	196.915
Total Gastos Operativos	**237.889**	**274.629**	**278.302**	**232.134**
Utilidad Operativa	**175.097**	**192.175**	**216.485**	**198.073**
Otros ingresos (Egresos)				
Intereses Bancarios percibidos	11.155	11.571	3.330	2.609
Gastos financieros	(6.690)	(7.259)	(2.350)	(6.194)
Ganancia en Inversiones				
Otros ingresos (egresos) netos	1.247	(8.275)	(4.505)	1.255
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(6.142)	(1.665)	(7.891)	(5.279)
Diferencia de cambio y mantenimiento de val	(5.578)	(4.083)	(3.168)	(8.919)
Total Otros Ingresos (Egresos)	**(6.008)**	**(9.710)**	**(14.585)**	**(16.528)**
Utilidad neta antes del impuesto sobre las utilidad	**169.089**	**182.465**	**201.900**	**181.545**
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empr	24.130	24.281	29.270	25.501
(-) Interés minoritario	(1)	1	1	2
Utilidad neta del año	**144.959**	**158.184**	**172.630**	**156.044**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 19 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS

PERÍODO	31-mar-09	31-mar-10	31-mar-11	31-ene-12
Ventas netas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Costo de mercaderías vendidas	44,96%	43,93%	41,72%	41,97%
Utilidad Bruta	**55,04%**	**56,07%**	**58,28%**	**58,03%**
Gastos Operativos				
(-) Gastos de administración	5,17%	5,10%	4,71%	4,75%
(-) Gastos de comercialización	26,53%	27,89%	28,07%	26,56%
Total Gastos Operativos	**31,71%**	**32,99%**	**32,78%**	**31,31%**
Utilidad Operativa	**23,34%**	**23,08%**	**25,50%**	**26,72%**
Otros ingresos (Egresos)				
Intereses Bancarios percibidos	1,49%	1,39%	0,39%	0,35%
Gastos financieros	-0,89%	-0,87%	-0,28%	-0,84%
Ganancia en Inversiones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros ingresos (egresos) netos	0,17%	-0,99%	-0,53%	0,17%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-0,82%	-0,20%	-0,93%	-0,71%
Diferencia de cambio y mantenimiento de val	-0,74%	-0,49%	-0,37%	-1,20%
Total Otros Ingresos (Egresos)	**-0,80%**	**-1,17%**	**-1,72%**	**-2,23%**
Utilidad neta antes del impuesto sobre las utilidad	**22,54%**	**21,92%**	**23,78%**	**24,49%**
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empr	3,22%	2,92%	3,45%	3,44%
(-) Interés minoritario	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad neta del año	**19,32%**	**19,00%**	**20,33%**	**21,05%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 20 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS
(Variación absoluta en miles de Bolivianos)

PERIODOS	31-mar-09 vs. 31-mar-10		31-mar-10 vs. 31-mar-11	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ventas netas	82.267	10,96%	16.370	1,97%
(-) Costo de mercaderías vendidas	28.449	8,43%	(11.613)	(3,18%)
Utilidad Bruta	**53.818**	**13,03%**	**27.983**	**5,99%**
Gastos Operativos				
(-) Gastos de administración	3.637	9,37%	(2.449)	(5,77%)
(-) Gastos de comercialización	33.104	16,63%	6.122	2,64%
Total Gastos Operativos	**36.741**	**15,44%**	**3.673**	**1,34%**
Utilidad Operativa	**17.078**	**9,75%**	**24.310**	**12,65%**
Otros ingresos (Egresos)				
Intereses Bancarios percibidos	416	3,73%	(8.242)	(71,23%)
Gastos financieros	(568)	(8,49%)	4.909	67,62%
Ganancia en Inversiones	-	-	-	-
Otros ingresos (egresos) netos	(9.522)	(763,50%)	3.770	45,56%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	4.478	72,90%	(6.227)	(374,09%)
Diferencia de cambio y mantenimiento de val	1.495	26,80%	915	22,41%
Total Otros Ingresos (Egresos)	**(3.702)**	**(61,61%)**	**(4.875)**	**(50,20%)**
Utilidad neta antes del impuesto sobre las utilidad	**13.376**	**7,91%**	**19.435**	**10,65%**
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empr	151	0,63%	4.989	20,55%
(-) Interés minoritario	2	239,87%	(0)	(13,22%)
Utilidad neta del año	**13.225**	**9,12%**	**14.446**	**9,13%**

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Cuadro No. 21 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Fórmula	Interpretación	31-mar-09 (Reexp.)	31-mar-10 (Reexp.)	31-mar-11 (Reexp.)	31-ene-12
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coeficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	2,09	2,62	2,29	1,86
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	1,76	2,06	1,81	1,46
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Miles de Bs.	284.054	284.594	264.892	207.744
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	33,62%	27,10%	23,57%	23,87%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	0,51	0,37	0,31	0,31
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	56,13%	48,59%	64,08%	71,69%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	43,87%	51,41%	35,92%	28,31%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ventas / Activos]	Veces	0,54	0,62	0,63	
Rotación de Activos Fijos	[Ventas / Activo Fijo]	Veces	0,94	0,99	0,99	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]	Veces	9,04	11,67	21,22	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Dias	40	31	17	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Cuentas por Pagar Comerciales]	Veces	11,75	12,46	11,30	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Cuentas por Pagar]	Dias	31	29	32	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	15,82%	16,23%	16,64%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Ganancia neta del ejercicio / Activos]	Porcentaje	10,50%	11,83%	12,72%	
Retorno sobre las Ventas	[Ganancia neta del ejercicio / Ventas]	Porcentaje	19,32%	19,00%	20,33%	
Margen bruto	[Ganacia bruta / Ventas]	Porcentaje	55,04%	56,07%	58,28%	

Elaboración Propia
Fuente: FANCESA S.A

Anexos

FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Nº DAI/P0505-011/2011

Sucre, 16 de marzo de 2012

Señor:
Ing. Juan José Del Carpio Llano
GERENTE GENERAL a.i.
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
Presente

Señor Gerente:

En cumplimiento a instrucciones recibidas, examinamos la confiabilidad de los registros y estados financieros consolidados de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus subsidiarias (Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A.), correspondientes al periodo finalizado el 31 de enero de 2012, que a continuación se detallan:

- Balance General Consolidado.
- Estado de Resultados Consolidado.
- Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado.
- Estado de Flujo de Efectivo Consolidado.
- Notas a los Estados Financieros.
- Libros Diarios.
- Libros Mayores.
- Otros registros auxiliares.

La preparación de los estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia General de la Sociedad. Los estados financieros consolidados de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus subsidiarias (Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A.), al 31 de marzo de 2011 fueron auditados por una Firma de Auditoría Externa, quienes en su informe de fecha 13 de junio de 2011, expresaron su opinión sin salvedades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en base a la auditoría practicada.

Se ha realizado el análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas requieren que se planee y ejecute la auditoria de tal manera que se pueda obtener una seguridad confiable de que los registros y estados financieros estén libres de errores o irregularidades importantes. La auditoria incluye, el examen con base a

pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los registros y estados financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que la auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los registros y estados financieros consolidados antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Fábrica Nacional de Cemento S.A y sus subsidiarias, al 31 de enero de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en situación financiera por el periodo que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Sin calificar nuestra opinión, remitimos la atención a la Nota 1.a (párrafos 10 y 11) y Nota 16 (párrafo 1) de los estados financieros consolidados, por los cuales se deja sentada la existencia de anotaciones preventivas que tiene la finalidad de reservar la prioridad y advertir la existencia de una eventual causa de modificación de los derechos inscritos a favor de SOBOCE, ya sea por lo dispuesto por el D.S. N° 0616 de 01 de septiembre de 2011 o por el proceso ordinario seguido por el Gobierno Municipal de Sucre contra la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y SOBOCE; encontrándose ambos procesos en marcha cuyo resultado final no puede determinarse cabalmente de momento.

El examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y como resultado del mismo se emite este informe para uso exclusivo de la Gerencia General, en el Programa de Emisión de Bonos y Pagares "FANCESA III".

Atentamente,

Lic. Herland Daza
AUDITOR INTERNO
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
REG. PROF. NAL. N° CAUB 5498
REG. PROF. DEPTAL N° CAUCH 518

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados al 31 de enero de 2012

CONTENIDO

Balance general consolidado
Estado de ganancias y pérdidas consolidado
Estado de evolución del patrimonio neto consolidado
Estado de flujo de efectivo consolidado
Notas a los estados financieros consolidados

Bs = bolivianos
US$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE ENERO DE 2012

	Nota	Ene-12
		Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3	80,239,681
Inversiones temporarias	4	73,999,643
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	5	73,802,195
Cuentas por cobrar comerciales	6	31,431,004
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	7	732,137
Otras cuentas por cobrar	8	25,579,861
Inventarios	9	97,175,221
Gastos pagados por adelantado	10	63,815,591
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		449,755,363
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar comerciales	6	3,689,053
Bienes inmuebles	11	512,284
Inversiones en sociedades		-
Activo fijo	12	943,082,830
Otras inversiones		506,473
Cargos diferidos	13	16,454,149
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		964,244,789
TOTAL ACTIVO		1,414,000,152

	Nota	Ene-12
		Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	14	42,495,654
Deudas con sociedad controlante y empresas relacionadas		17,956
Deudas financieras	15	20,829,924
Dividendos por Pagar	16	56,818,171
Deudas fiscales y sociales	17	79,997,141
Ingresos percibidos por adelantado y anticipos de clientes	18	21,043,123
Otras deudas, provisiones y previsiones		20,809,831
TOTAL PASIVO CORRIENTE		242,011,800
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras	15	73,020,275
Previsión para indemnizaciones		22,529,569
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		95,549,844
TOTAL PASIVO		337,561,644
Interes minoritario		18,293
PATRIMONIO NETO		
Capital pagado	19	207,243,000
Ajuste de capital		89,028,593
Reservas	20	274,933,073
Ajuste de Reservas Patrimoniales	20	83,195,087
Resultados Acumulados		422,020,462
TOTAL PATRIMONIO NETO		1,076,420,215
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1,414,000,152

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Ing. Juan Jose Del Carpio U.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe del Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agreda T.
Contador General a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 2012

	Nota	Ene-12 Bs
Ventas netas		741,361,839
Costo de mercaderías vendidas		(311,154,079)
Ganancia bruta		430,207,760
Gastos		
Gastos de administración		(35,219,646)
Gastos de comercialización	21	(196,914,756)
Ganancia operativa		198 073 358
Otros ingresos (egresos):		
Intereses ganados		2,609,013
Gastos financieros		(6,193,990)
Otros ingresos (egresos) netos		1 254,689
Diferencia de cambio y mantenimiento de valor	2 d.1	(8,918,704)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2 c	(5,279,017)
Ganancia antes de impuestos		181 545,349
Impuesto a las utilidades de las empresas	22	(25,501,260)
Interés minoritario		(2,030)
Ganancia neta del ejercicio		156,042,059

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 42, que forman parte de los estados financieros

Ing. Juan José Del Carpio Ll
Gerente General a.i

Lic. Edwin Oribuela C.
Jefe del Dpto. Contabilidad a.i

Lic. Javier Agreda T.
Contador General a.i

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 2012

	ENERO 2012
Flujo de efectivo de actividades operativas	
Ganancia neta del periodo	158 042 359
Ajustes para conciliar los resultados del periodo con el flujo del efectivo de operaciones	
Depreciación del activo fijo y amortización de otros activos	73 281 384
Amortización de patentes mineras	436,855
Amortización de gastos de organización	15 414
Amortización de cargos diferidos	-
(Reversión) provisión para obsolescencia de repuestos	-
Previsión para indemnizaciones	(268 350)
Actualización del inventario Estandar	(4 251 873)
Reexpresión de saldos (Otros)	(14,212,153)
Previsión para deudores incobrables	-
Provisión para aguinaldo y primas	4 379 683
Intereses devengados no pagados	1 960 837
	217 263 859
Cambios en activos y pasivos operativos	
Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(10,424 351)
Disminución en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	2,865,029
(Incremento) Disminución de inventarios	3 125 560
Incremento en cargos diferidos	(2,451 477)
Incremento en gastos de organización	-
Incremento en activos en tránsito	21 720
(Disminución) incremento en anticipo clientes	(1 875 137)
(Disminución) incremento de gastos pagados por adelantado	320 014
(Disminución) incremento de deudas comerciales	9 522 642
Incremento de deudas con sociedades controladas	
Incremento de deudas fiscales y sociales	2 240
Incremento de ingresos percibidos por adelantado	1 752 090
(Disminución) de otras deudas, previsiones y provisiones	(1 092 909)
Pago de beneficios sociales	3 475 609
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	217,604 519
Flujo de efectivo de actividades de inversión	
Incremento en inversiones en sociedades	17 614
Incremento de inversiones permanentes	228,736
Disminución en depósitos a plazo fijo	(12 541 866)
Altas de activo fijo	(130,443 980)
Incremento en concesiones mineras	-
Aumento Disminución de activo intangible	1 681
Baja de bienes inmuebles	-
Incremento de cargos diferidos	(15,219 322)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	(158,457,107)
Flujo de efectivo de actividades financieras	
Interés minoritario	2 030
(Disminución) incremento de préstamos bancarios y financieros	(20,239,369)
(Disminución) incremento en deudas con Sociedad controlante y entidades relacionadas	18,690,860
Utilización de Reserva Gastos Bicentenario de la República	-
Pago de dividendos	(106,966,852)
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras	(108,512 198)
Disminución de efectivo e inversiones temporarias	(49,364,818)
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del periodo	206 504 140
Efectivo e inversiones temporarias al cierre del periodo	157,239,324

Ing. Juan José Del Carpio Ll
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe del Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrada T.
Contador General a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 2012

Importes expresados en moneda del 31 de enero de 2012

			RESERVAS (ver Nota 20)							
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1º de abril de 2010 (Reexpresados)	207 243,000	65 946 013	59,585,289	103,813,766	-	20 768 601	55,337,143	239,504,798	386 771 990	899 465,801
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010	-	-	9 853,546	-	-			9 853 546	(9 853 546)	-
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010					32 727,847			32,727,847	(32 727 847)	-
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010		-	-		-	-		-	(98 183 540)	(98 183 540)
Ajuste por inflación del año							1 415,920	1,415,920	(4 680,735)	(3,264,815)
Ganancia neta del ejercicio			-	-	-	-			159,706,031	159,286,031
Saldos al 31 de marzo del 2011	207 243 000	65,946,013	69,438 835	103,813 766	32,727 847	20 768 601	56,753,063	283,502,111	400 612 353	957 303 477
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	(111 102,007)	(111 102 007)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2011	-	-	11 150,022	-	-	-		11,150,022	(11 150 022)	-
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 27 de junio de 2011 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2011					37,034,002			37,034,002	(37 034,002)	
Ajuste por inflación del año		23 082,580	-	-	-	-	26,442,024	26,442,024	24 652,082	74,176,686
Ganancia neta del ejercicio		-	-	-	-		-		158,042,059	158 042,059
Saldos al 31 de enero de 2012	207,243 000	89 028,593	80,588 857	103,813 766	69,761,849	20,768 601	83,195,087	358,128 159	422 020 462	1 076 420 215

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 42, que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan [illegible] Del Carpio U.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Jorge Aguada
Contador General a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE ENERO DE 2012

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

1.a. Fancesa S.A.

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratifica la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus estatutos, registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudican a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 01 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondiente al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34 %).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente establece que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S. A.- SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de

1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuara previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

1.b. Inversiones Sucre S.A.

La Sociedad fue constituida mediante Instrumento N° 671/2002 de fecha 20 de agosto de 2002. El capital autorizado para la constitución de la Sociedad fue de Bs2.000 y el capital pagado fue de Bs1.000, valor que fue cancelado en efectivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2002 resolvió aumentar el capital social de Bs1.000 a Bs62.208.100, mediante aporte de bienes con un valor total de Bs62.207.100. La transferencia de los bienes en calidad de aporte de capital se realizó mediante instrumento N° 780/2002 de fecha 25 de septiembre de 2002.

En fecha 15 de noviembre de 2002, las acciones de Inversiones Sucre S.A. son endosadas a nombre de Fábrica Nacional de Cemento S.A. con una participación del 99,99968% equivalente a 622.079 acciones.

Inversiones Sucre S.A. tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: actividades de construcción y minería, realizar todo tipo de obras públicas y privadas, urbanas y rurales y toda actividad relacionada con la construcción y con la minería, pudiendo industrializar, importar, distribuir, comercializar productos y materiales para la construcción, sean nacionales o extranjeros, producir productos agregados o que deriven de la actividad minera y metalúrgicas, compra-venta distribución o comercialización, importación y exportación, localización de materia prima, productos elaborados o no y cualquier otra actividad comercial, operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y realizar todas las actividades comerciales e industriales.

1.c. Servicios Mineros del Sud S.A.

SERMISUD S.A. es una Sociedad Anónima legalmente constituida el 8 de abril de 2008, mediante

Escritura Pública numero ochocientos/dos mil ocho Nº 800/2008 "por acto único" conforme al Código de Comercio y normativa legal vigente en Bolivia. Con domicilio en la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia.

La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de la actividad minera en general, como ser la prospección, exploración, explotación, concentración, fundación y refinación, comercialización, tanto de minerales metálicos y no metálicos. SERMISUD S.A. puede realizar actividades mineras por cuenta propia o por cuenta de terceros, o en su caso asociada a terceras personas, acorde al actual Código de Mineria y sus modificaciones (Ley 1777). Para el ejercicio mismo de sus actividades, SERMISUD S.A puede realizar trámites conexos sean de índole administrativo, minero, y/o de cualquier naturaleza inherentes a dichas actividades mineras, en función de lo cual SERMISUD S.A. debe hacerse y obtener las concesiones mineras necesarias para sus distintas actividades, acorde a lo estipulado por el Código de Minería.

De acuerdo con el Código de Minería vigente en Bolivia al 30 de Noviembre de 2011, el derecho de los diferentes concesionarios mineros, sobre la titularidad de sus Concesiones Mineras está garantizado en forma permanente, siempre cuando se demuestre la función económico-social de cada una de las concesiones otorgadas, lo cual significa el ejercicio de actividades mineras en cada una de las concesiones. Con el ejercicio efectivo de actividades mineras y el pago de patentes mineras, se garantiza la permanencia sobre la titularidad de Concesiones Mineras.

La Sociedad cuenta con 50 concesiones mineras, suscritas bajos contratos de transferencias que le permiten la explotación de recursos ubicados dentro del territorio Boliviano y 15 contratos individuales de "Comodato" o préstamo de uso, mediante los cuales otorgan su uso, goce y/o aprovechamiento a favor de la Sociedad, quien tiene a su cargo las diferentes obligaciones impositivas, medioambientales y otras de cualquier naturaleza que puedan emerger del ejercicio de actividades mineras sobre las mismas.

2. BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y consolidados de acuerdo a la Norma de Contabilidad Nº 8, (Consolidación de Estados Financieros), emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.a. Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen la consolidación de las cuentas de los estados financieros de la Fábrica Nacional de Cemento SA "FANCESA" (Sociedad Consolidante) y sus empresas subsidiarias Inversiones Sucre S.A. (Sociedad Consolidada) y SERMISUD S.A. (Sociedad Consolidada) En la consolidación de los estados financieros se han eliminado transacciones significativas entre las empresas y se ha expuesto la participación minoritaria. Los estados financieros de FANCESA y SERMISUD S.A. como entidades individuales e Inversiones Sucre S.A. como Sociedad Consolidante, incluye a su subsidiaria Sucremet S.A. Incluidos en los Anexos I a XII solamente con propósito de información.

2.b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que

afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en Euros se ha utilizado la variación en la cotización del Euro respecto al Boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

2.c. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros consolidados al 31 de enero de 2012, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contable N° 3 Revisada y Modificada del Consejo Técnico nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la re expresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV)

Según se establece en la Norma Contable N° 3 Revisada y Modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas deben ser reexpresados a moneda constante. La Sociedad ha realizado el ajuste integral de sus cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Las prácticas contables más significativas aplicadas, son las siguientes:

2.d. Criterios de valuación

2.d.1. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

Al 31 de enero de 2012, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio de cierre del ejercicio. El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de enero de 2012 fue de Bs 6.96, por US$1, el tipo de cambio del Euro al 31 de enero de 2012 fue de 9.00251 por euro.

Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.d.2 Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.d.3 Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados al cierre del ejercicio.

2.d.4 Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros de FANCESA (Sociedad consolidante) compuesto por materiales, insumos, herramientas y otros accesorios, equipos y maquinarias y otros para mantenimiento al 31 de enero de 2012, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha de 31 de mayo de 2011.

Las existencias de materia prima y producto en proceso compuesto por clinker y materias primas trituradas de FANCESA (Sociedad consolidante) al 31 de enero de 2012, se exponen a valores resultantes de la cuantificación física, según informe de la Planta Técnica.

Los repuestos y accesorios y otros materiales de Inversiones Sucre S.A. (Sociedad consolidada), recibidos como aportes, están valuados a su valor de costo determinado en el aporte de capital, reexpresados al cierre del ejercicio en función de las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), menos la desvalorización de dichos activos efectuada al momento de la adquisición de las acciones de la Sociedad por parte de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA). Las adquisiciones posteriores se encuentran valuadas a su valor de costo (promedio ponderado), reexpresado al cierre del ejercicio en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

2.d.5 Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución Nº 059/2009 del Consejo de Administración de "COTES Ltda" que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a US$ 500 del valor de Certificado de Aportación.

Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.d.6 Activo fijo

Los activos fijos de FANCESA existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y los activos fijos de Inversiones Sucre SA recibidos como aporte de capital están registrados a los valores de transferencia establecidos en dicho aporte de capital practicado en fecha 25 de septiembre de 2002, menos la desvalorización efectuada para reflejar el valor de adquisición del 100% de las acciones por parte de FANCESA y los activos fijos de SERMISUD S.A. transferidos a la Sociedad por FANCESA en fecha 17 de abril de 2008 se encuentran registrados a los valores resultantes de un revaluó técnico practicado al 1ro de abril de 2001 por profesionales independientes. Estos activos fijos y las incorporaciones posteriores que están registradas a su costo de adquisición, son reexpresados a fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV).

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.
Las existencias de repuestos, al 31 de enero de 2012, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicando por un perito independiente, de acuerdo a su informe de fecha 31 de mayo de 2011.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones de FANCESA se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

La depreciación de los activos fijos de SERMISUD es efectuada por línea recta, en función a la vida útil restante determinada por los peritos independientes.

El resto de los activos fijos de FANCESA Y SERMISUD y sus incorporaciones posteriores y los activos fijos de Inversiones Sucre S.A., se deprecian por línea recta aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes y es calculada desde su fecha de adquisición. Las tasas de depreciación se consideran adecuadas para extinguir el valor al final de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

Los costos de renovaciones, mejoras y adiciones, son incorporados al valor del activo, en tanto que los de mantenimiento y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del año en que se incurren.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

Al 31 de enero de 2012, la depreciación correspondiente a los yacimientos mineros de SERMISUD, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de explotación y las unidades explotadas, factor que es aplicado al valor de costo actualizado de los bienes.

2.d.7 Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos utilizados en las maquinarias los cuales tiene una vida útil estimada de entre uno y tres años y son amortizados en función a esa vida útil desde el momento en que los mismos son utilizados.

2.d.8 Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo Nº 110 del 01 de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria.

2.d.9 Patrimonio neto

Al 31 de enero de 2012, la Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación

en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de Capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

2.d.10 Resultado del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de contabilidad Nº 3 del Colegio de Auditores de Bolivia.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012
	Bs
Caja	40.924
Fondo Fijo	656.631
Bancos - cuentas corrientes	59.035.789
Bancos - cajas de ahorro	23.476.380
	83.209.724
Disponible restringido	29.957
	83.239.681

4. INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012
	Bs
SAFI - BNB Portafolio, Efectivo y Oportuno	67.481.133
Credifondo MN y ME	
SAFI - BISA UFV, Premier	430.517
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	1.995.139
SAFI – UNION DINERO	2.416.821
Fondo de Inversión Mutuo Unión SAFI Unión S.A.	851.448
SAFI Mercantil Próssimo-FIA	824.585
Notas de crédito	
	73.999.643

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE ENERO DE 2012

5. DEPOSITOS A PLAZO FIJO

La composición del capitulo es el siguiente:

	Ene-2012 Bs
Banco Nacional de Bolivia S.A.	46.610.514
Banco Ganadero S.A.	27.191.681
	73.802.195

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012	
	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs
Gobierno Municipal de Potosí	7.041.721	
Gobierno Municipal La Guardia	4.747.644	3.689.053
Constructora Cruceña - Tarabuco Zudáñez	1.331.328	
Casco Viejo -	300.777	
Consorcio Tarija	13.140	
Constructora Pirámide H.A.M. Minero	579.862	
Limpias Marlene Cossio	2.719.724	
José Antonio Ortiz	1.800.263	
Miriam Vaca de Egüez	1.685.802	
Eco Civil SRL	704.690	
Asociacion Accidental CMC	3.098.579	
Ameco	229.237	
Luis Zelada Aprili	262.369	
Farcruz ASAHI	1.115.757	
Construmat Ltda.	448.533	
Calisaya Flores E. Oscar	138.158	
Constructora CZ Koller Ltda.	51.030	
Constructora Hispana	51.127	
Agencia oro	(133.305)	
Marcelo Zarate	1.575.939	
CRE LTDA	187.280	
Jimenez Miguel Angel	551.085	
DAVIVIENDA S.R.L.	1.120.975	
Cofersa Ltda.	1.247.785	
Henry Nelson Velasquez Durán	436.471	
Tiburcio Canaviri Villca	116.618	
Arias Campos Gonzalo	1.041.901	
Vargas Torrez Jose Armando	283.393	
SERVITODO	86.224	
Mamani Condori Pedro	70.559	
Rivera & Serrate S.R.L.	696.122	
Perez Rioja Victor Hugo	143.791	

Elfec S.A.	303.100	
Mendez Salas Victor Hugo	197.098	
Constructora San Pablo S.R.L.	72.242	
Williams Flores	46.260	
Salinas Sergio	162.879	
Sociedad Constructora Constec	118.584	
Gradiente SRL	65.438	
Consorcio Charcas	55.150	
Gomez Montaño Maruska Jacquelin	48.472	
Compañia Eléctrica de Sucre CESSA	248.500	
Gobierno de Chuquisaca - PMCH	7.081.403	
Empresa Constructora Cardona	196.840	
Otras cuentas por cobrar comerciales	3.246.499	
Previsión para incobrables	(14.156.010)	
	31.431.034	3.689.053

7. CUENTAS POR COBRAR CON SOCIEDADES CONTROLADAS Y RELACIONADAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Porción Corriente Bs
Sociedades Controladas	
SERMISUD	
SUCREMET S.A.	
ISSA	50
Sociedades Relacionadas	
Gobierno Municipal de Sucre	355.180
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	238.524
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	118.383
	712.137

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Parque cretácico	116.854
Intereses por cobrar	146.630
Crédito fiscal transitorio	60.726
Crédito fiscal	9.758.807
Fondos en avance	546.597
Otras cuentas por cobrar	4.066.850

Fondos a rendir	2.822.672
Anticipo a proveedores	7.761.343
Anticipo de sueldos	735.117
Previsión para incobrables	(435.735)
	25.579.861

9. INVENTARIOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Almacén de materias primas y materiales	33.232.627
Productos en proceso	23.646.784
Productos terminados	28.745.253
Existencias en pulperia	232.604
Almacén de repuestos, accesorios y combustibles	10.565.160
Almacén de repuestos para la reventa	78.981
Materia prima en tránsito	912.691
Repuestos y accesorios en tránsito	
Previsión para obsolescencia	(238.879)
	97.175.221

10. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	47.954.807
Parque Cretácico	1.355.646
Otros anticipos y anticipo proveedores	14.498.771
Seguros pagados por anticipado	6.367
	63.815.591

11. BIENES INMUEBLES

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2012 por Bs512.284, corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas.

Al 31 de enero de 2012, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

12. ACTIVO FIJO

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012	
	Valores revalorizados de costo actualizado Bs	Depreciación acumulada Bs
Terrenos	51.309.263	-
Propiedades y concesiones de Yacimientos	4.395.418	(1.436.002)
Edificios	199.745.556	(47.089.566)
Maquinaria	896.273.449	(407.366.276))
Equipo liviano	10.461.564	(9.539.587)
Equipo pesado	50.300.896	(34.734.471)
Equipo comunicación	1.369.971	(1.140.309)
Equipo computación	15.413.552	(9.117.664)
Equipo laboratorio	6.141.389	(2.834.700)
Instrumental médico sanitario	53.092	(32.064)
Muebles y equipos de oficina	7.768.585	(4.846.886)
Herramientas	12.139.043	(9.940.751)
Licencias de software	15.315.143	(11.396.833)
Repuestos y equipos en tránsito	23.217.677	(1.059.516)
Obras en construcción	58.596.616	
Almacén de repuestos	43.924.965	
Equipos e instalaciones	36.578.117	(18.239.384)
Vehículos	29.498.230	(21.347.115)
Anticipo a proveedores de activo fijo (*)	60.701.431	
Total	1.523.203.957	(580.121.125)

(*) El saldo al 31 de enero de 2012, de Bs60.701.431, corresponde a anticipos otorgados a la empresa THYSSENKRUPP FOERDERTECHNIK y POLYSIUS S.A.U., de acuerdo con el contrato CT-AJD-162/2011 de fecha 27 de mayo de 2011, por suministro de equipo y maquinaria para la rehabilitación del Horno Kawasaki.

Al 31 de enero de 2012, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs57.842.574

13. CARGOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2012, por Bs16.454.149, corresponde a repuestos utilizados en las maquinarias los cuales tienen una vida útil estimada de entre uno y tres años y se amortizan en función a esa vida útil.

14. DEUDAS COMERCIALES

La composición del capitulo es la siguiente:

	Ene-2012
	Bs
PORCION CORRIENTE	
Proveedores	13.424.471
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	157.377
M.A.H.S.	
Transportistas	
F.L.Smidth y Cia Española S.A.	766.636
La Papelera S.A.	652.499
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	6.075.020
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	2.342.037
Gonzalo Sanchez Aban	
Papel Misionero Saifc	3.388.573
Tecnologia Eléctrica y Mecánica S.A.	
Instituto Boliviano del Cemento y el Hormigón	
Trombini Industrial S.A.	2.719.359
Gruminbor SRL (Grupo Minero Rocabado)	
Ingenieria de Transportes S.R.L. Ltda.	
Condori Careaga Arcil Karin ACMIN BOL	361.000
Comercial & Servicios S.R.L.	
TPM	
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	
Agencia Despachante de Aduanas Cumbre SRL	1.289.002
Agencia Cumbre Sta Cruz SRL - Despachante de Aduanas	230.078
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	272.273
Sutec Import And Trading S.R.L.	
CHASAL Katering	
Hergo Ltda	
TRISERVI	
Fletes	3.345.457
Finning Bolivia S.A. (MATREQ)	1.041.141
Diaz Margarita Luz, de Trujillo	
Comisiones sobre ventas	997.455
Servicios	
Publicidad	
Feria Exposición Santa Cruz	
Walla Yacu Inti Serrano Lopez - Imagin	
Echazú & Asociados	
Barraca San Antonio	131.530
Detroit Chile S.A.	
Forsac Peru S.A.	1.046.784
Guilarte Montenegro, Abel Fernando	105.559
Almacenes Danubio - Concepción Condori S.	174.400
Klabin S.A.	516.855
Alianza Cia. De Seguros y Reaseguros S.A.	814.115

	Ene-2012
	Bs
PORCION CORRIENTE	
THYSSENKRUPP FOERDERTECHNIK	363.556
Varios	264.313
Otras deudas comerciales	2.016.164
	42.495.654

15. DEUDAS FINANCIERAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012	
	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión III realizada el 12 de noviembre de 2008 por US$ 12 000.000.	12.528.000	33.408.000
Prima programa emisión de Bonos	-	137.965
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión IV realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.060.000	6.579.052	39.474.310
Intereses devengados por pagar	1.722.872	-
	20.829.924	73.020.275

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II", por un monto total de US$ 30.000.000.

(a) Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 31 de enero de 2012, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US$ 22.000.000 y UFV 38.060.000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos Fancesa II son las siguientes:

Monto del Programa: US$ 30.000.000

Monto de cada emisión:
- Emisión I - US$ 5.000.000
- Emisión II - US$ 5.000.000
- Emisión III - US$ 12.000.000
- Emisión IV - UFV 38.060.000, colocados al 31 de marzo de 2009.
- El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.

Tasa de interés	- Emisión I - 8,25% - Emisión II - 8,25% - Emisión III - 9,20% - Emisión IV - 5% - La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad.
Redención anticipada	El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio.
Constitución de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- La Sociedad defenderá cualquier acción legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.

Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista:

PricewaterhouseCoopers, KPMG, Ernest & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.

- Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los

gastos de publicación de la convocatoria.

- La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.

- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.

- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.

- La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.

- Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de Fancesa.

- Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.

- No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).

- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.

- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.

- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del Programa.

- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de Ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.

- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

16. DIVIDENDOS POR PAGAR

El saldo de Bs28.642.670 corresponde a dividendos por pagar por la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE. Dividendos que a la fecha se encuentran en el pasivo de la Empresa en atención a CITE OF. 66/2011 de fecha 14 de abril de 2011 emitido por el Juez 6to. De Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, que dispone la anotación preventiva de las acciones y valores de propiedad o las que les correspondieren a la Fábrica de Cemento SOBOCE.
La distribución de dividendos. Gestión Fabril 2010 fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 30 de junio 2011 con la siguiente distribución. Al Gobierno Municipal Bs 37.030.249, Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca Bs37.030.249 y al Gobierno Autónomo de Chuquisaca Bs37.041.508, con un total de Bs111.102.006.

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2012, es de Bs56.818.171

17. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	Dic-2012
	Bs
Sueldos y jornales	1.910.719
Retenciones y cargas sociales	3.192.007
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 23)	54.664.167
Impuesto al valor agregado	13.406.982
Impuesto a las transacciones	2.752.369
Otros Impuestos	5.100
Débito fiscal diferido	115.198
Impuesto a las transacciones diferido	26.584
Otras Provisiones	3.924.015
	79.997.141

18. INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO Y ANTICIPO DE CLIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012
	Bs
Ingresos recibidos por adelantado	
Propia ORO	3.190.506
Gobierno Municipal de Potosi	2.116.032
Construtora OAS Ltda.	80.250
Sarabia Bedoya Humberto	200.709
Acercruz Santa Cruz	922.763
Mileta Rodriguez Zvonimir	206.910
Cortez Gilberto	142.314
Loredo España Ruben	63.099
Asociación Jubilados Rentistas	23.089
Lutino Liquilgua Ismael	15.351
Odon Tadeo Benito	135.359
Velásquez Daniel Arturo	144.213
Orellana Quinteros Juani Nancy	112.535
Inglobol Asociados	

	Ene-2012 Bs
Cárdenas de Soruco Ma. Tania	173.245
Carreón Nancy	
Cooperativa Cofan	69.013
Barja Flores Adolfo	149.787
Añez Callau Guido Rodolfo	104.865
Ascarrunz Caballero Rodolfo	229.502
Macias Ortega Marcial	163.243
Ortiz Ruth del Carmen	277.085
Miranda Barral Esther	41.158
Bazar Ferreteria Anita	122.080
Constructora Erika S.R.L.	86.700
Taboada Luis Edgar	55.917
Delgado Barrera Ronald	75.770
Emprociv S.R.L.	99.000
Edmundo Cruz	90.911
Otros Anticipos menores	2.978.842
Varios clientes	2.087.565
Sub-total	14.157.813
Ventas facturadas por adelantado	
TDG S.R.L	38.019
Poppe Ernesto	46.893
Varios clientes	6.289.426
Ventas facturadas por adelantado entes relacionados	
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	309.349
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	118.699
Sub-total	6.802.386
Otros recibidos por anticipado	82.924
Órdenes de venta al contado pendientes de entrega	
Sub-total	
TOTAL	21.043.123

19. CAPITAL PAGADO

Al 31 de enero de 2012, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000 y el capital pagado de la Sociedad, es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones, con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de enero de 2012 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital pagado	Participación

		Bs	%
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.074	69.074.000	33,33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095.000	33,34%
	207.243	207.243.000	100,00%

En fecha 1 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de enero de 2012 es de Bs5.194.0003

20. RESERVAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012
	Bs
Reserva legal	80.588.857
Ajuste global del patrimonio	103.813.766
Reserva para contingencias	20.768.601
Reserva para inversiones	69.761.849
Ajuste de reservas patrimoniales	83.195.087
	358.128.160

20.a Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad, la Sociedad debe apropiar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

20.b Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento de la vivienda.

20.c Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de enero de 2012 asciende a Bs103 813.766 a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

20.d Reserva para contingencias

Al 31 de enero de 2012, el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.601

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, se resolvió el cambio de nombre de la reserva para inversiones por el nombre de reservas para contingencias.

21. GASTOS DE COMERCIALIZACION

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene- 2012
	Bs
Fletes y carguíos	134.908.618
Otros gastos de comercialización	24.423.087
Impuesto a las transacciones	27.133.751
Comisiones	10.449.300
	196.914.756

22. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como se establece el DS 29387 la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFV.

Al 31 de enero de 2012, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre la cual se ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs47.040.059 De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. La Sociedad al 31 de enero de 2012 registró como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un importe de Bs25.501.260, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados

23. PROYECTO REHABILITACIÓN HORNO KAWASAKI

El Proyecto de Rehabilitación del Horno Kawasaki nace como una medida de rápido impacto para que FANCESA incremente en 40 % la producción de clinker a fin de abastecer la creciente demanda de cemento en el mercado nacional. Como su nombre indica, el proyecto considera rehabilitar el existente Horno Kawasaki y sus componentes, los cuales deben ser renovados a las condiciones de los nuevos procesos y volúmenes de producción de clinker. Como base de referencia para iniciación de este proyecto se considero el informe técnico realizado por el especialista de la Firma POLYSIUS Franz Martin Rath

En fecha 27 de mayo de 2011, la Sociedad suscribió el contrato CT-AJD-162/2011 con la Firma POLYSIUS S.A. para la provisión de equipos y maquinaria para la Rehabilitación del Horno Kawasaki, por un valor (incluye descuento por pago anticipado) de: Eur.6 157.717 más US$3.777.997 CIF por suministro de equipo Puerto Arica y CIF Puerto Iquique, frontera Boliviana o EXW Bolivia Incoterms 2010 y Eur.838.813 por Servicios de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha. Las garantias recibidas en favor de FANCESA de la Firma POLYSIUS S.A., corresponden a Garantías Bancarias de Buen Uso del Anticipo con la característica, de: A Primer Requerimiento por Eur 6.157.717 con vigencia hasta el 31 de marzo del 2012, por US$ 750.000 con vigencia hasta el 31 de marzo de 2012 y por Adenda a Contrato Rehabilitación Horno Kawasaki, Eur 108.000 con vigencia hasta el 31 de mayo del 2012.

La entrega de equipos y materiales establece las siguientes fechas:

1. Primera entrega será el 02 de noviembre de 2011.
2. Segunda entrega será el 25 de diciembre de 2011.
3. Tercera entrega será el 18 de marzo de 2012.

El suministro de equipos ajenos se iniciara con la segunda entrega y tendrá plazo hasta el 18 de marzo de 2012, excepto el CCM del Enfriador que se entregara hasta el 18 de junio de 2012.

Es necesario considerar que se han realizado las mayores optimizaciones para lograr la concreción de tan importante proyecto en el menor plazo posible. El Cronograma de Obras y Montaje del Proyecto de Rehabilitación del Horno Kawasaki considera la Puesta en Marcha para el 15 de noviembre de 2012.

Adicionalmente se suscribió un Contrato Modificatorio por Eur. 656.032 más US$ 99.619 para la adquisición de un cabezal nuevo, un filtro By Pass, repuestos para las estaciones II y III y el transporte del suministro, habiendo recibido Boletas de Garantía a primer requerimiento de US$ 108.000 por el anticipo, Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 10 % del valor del contrato y Garantía de Buen Funcionamiento por el 10 % del valor del contrato.

Como proyecto complementario a la rehabilitación del horno Kawasaki se suscribió con Polysius un segundo contrato de Eur. 4.430.236 más US$1.977.820 mas Eur.365.520 para los servicios de supervisión de montaje y puesta en marcha, con el propósito de la reconversión del molino Z2, para incrementar la capacidad del proceso de trituración. Para este proyecto complementario, las garantías recibidas en favor de FANCESA de la Firma POLYSIUS S.A., corresponden a Garantías Bancarias de Buen Uso del Anticipo con la característica, de: A Primer Requerimiento, por Eur 886.047 con vigencia hasta el 30 de septiembre del 2012, por US$ 395.564 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2012.

24. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de Enero de 2012, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia Operación N° 10400001/12(M00060905) Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por US$1.422.050 (Bs9.897.468), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No 001/2005 con vencimiento hasta el 2 de Abril de 2012 .Boleta emitida a través de la línea de Crédito con BNB.

- Banco Nacional de Bolivia, operación N° 10401885/(M00056306), garantizado con DPF No 00154998/1040012870-NV0-0000 por Bs1.224.640,06 para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata de Cumplimiento de Contrato por Bs1.224.640,06 a favor de Gobierno Municipal de Potosí, para Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rígido, con vencimiento hasta el 1 de Marzo de 2012.

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 1046000911 Carta de Crédito irrevocable por US$ 847.839.- a favor de Polysius AG según Contrato AJD-162/2011. Carta emitida a través de la línea de crédito con BNB con la garantía del equipo y maquinaria a exportarse. Vencimiento 31 de Marzo de 2012

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 1046001111 Carta de Crédito irrevocable por US$ 1.090.078.- a favor de Polysius AG según Contrato AJD-162/2011. Carta emitida a través de la línea de crédito con BNB con la garantía del equipo y maquinaria a exportarse. Vencimiento 31 de Marzo de 2012.

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 1046001011 Carta de Crédito irrevocable por US$ 1.090.080.- a favor de Polysius AG según Contrato AJD-162/2011. Carta emitida a través de la línea de crédito con BNB con la garantia del equipo y maquinaria a exportarse. Vencimiento 30 de Junio de 2012.

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 10460001211 Carta de Crédito doméstica por US$342.798 a favor de Atlas Copco Boliviana S.A. emitida con garantía de Depósito a Plazo Fijo No 00154990/1040012861-NV0-0000 por USD 342.798, con vencimiento el 17 de Julio de 2012

- Banco Bisa No de Operación IO84075 Carta de Crédito por Euros 548.032.- a favor de Polysius AG Ctto.AJD-162/2011 y CD-AJD-475/2011 con vencimiento el 12 de Junio de 2012. Carta de crédito emitida a través de la línea de crédito con Banco Bisa.

- Banco Bisa No de Operación IO84076 Carta de Crédito por US$99.616.- a favor de Polysius AG Ctto.AJD-162/2011 y CD-AJD-475/2011 con vencimiento el 12 de Junio de 2012. Carta de crédito emitida a través de la línea de crédito con Banco Bisa.

25. PRINCIPALES CONTRATOS

25.a. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE.

El importe total del contrato asciende a US$ 20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.400), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50.230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de US$ 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales US$ 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, US$ 429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y US$ 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.370) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC US$ 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480.24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago Nº 17 que contempla el importe de US$1,921.912.90 (Un millón

novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fechas 04 y 05 de agosto del 2010, el certificado de pago N° 17 es firmado y autorizado para proceso de pago, por el Gerente de Construcción Ing. Fernando Floresyavi y por el Presidente Ejecutivo Dr Luis Sanchez Gómez.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de US$400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de US$1,000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de Mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de US$521.912,90 (Quinientos veinte un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de US$4.269.536,40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto.

En fecha 3 de Enero de 2012 mediante nota JFI-1107/2011/2012 FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos), la Boleta de Garantía N° 60905, de cumplimiento de contrato, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de US$1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 02 de Abril del 2012.

25.b. Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y Fancesa-Concretec.

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, ha suscrito un contrato con la Asociación Accidental FANCESA-ISSA, para la provisión de cemento a precio preferencial de Bs32 por bolsa de cemento de 50 Kg del tipo IP-30 para llevar adelante los proyectos y planes de infraestructura familiar asumidos por el Programa de Vivienda Social y Solidaria -PVS a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo con vigencia al 4 de Abril de 2008.

En fecha 28 de abril 2008 se firma la renovación del convenio con vigencia al 28 de abril 2009 a precio referencial de Bs36 por bolsa de cemento para todos aquellos proyectos cuya aprobación en el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo se efectuaron con posterioridad al 4 de abril 2008.

En fecha 5 de agosto 2009, se suscribió la renovación de convenio con vigencia de 2 años a partir de la fecha, el precio establecido es de Bs44

En el mes de Diciembre 2010. se suscribió una Adenda al Convenio Interinstitucional entre el M.O.P.S.V. y FANCESA, donde se determina una ampliación del plazo de aplicación del precio preferencial para proyectos aprobados con anterioridad a la vigencia del Convenio Interinstitucional de fecha 5 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011, es decir Bs36 para los proyectos ubicados en Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs40 para proyectos ubicados en Santa Cruz. Asimismo, se establece que a partir del 1° de abril de 2011 y para todos los proyectos rezagados de las gestiones 2006 a 2009 y todos los nuevos proyectos aprobados por el PVS, el precio será de Bs44 para Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs46 para Santa Cruz.

Habiendo concluido en agosto de 2011 la vigencia del convenio, el Viceministerio de Vivienda y

Urbanismo, planteó a FANCESA, la necesidad de ampliar el plazo y cobertura del suministro de cemento, por lo que en Resolución de Directorio Nº 013-2011 del 30 de septiembre de 2011 resuelve autorizar la firma de una ampliación del Convenio con una duración hasta el 31 de diciembre de 2011 y un volumen total de 45.000 bolsas ampliable, en función de análisis de capacidad operativa y económica.

25.c. Contrato con Constructora OAS LTDA

La Constructora OAS LTDA. ha suscrito un contrato de provisión de 9.500 Ton. de cemento Líder Superior para la construcción y pavimentado de la Carretera Potosí-Uyuni, cantidad que podrá variar hasta en un 10% conforme a modificaciones del Proyecto, que según cláusula sexta del contrato tendrá una vigencia de 20 meses computables a partir del 7 de septiembre del 2.007.

Por la provisión se conviene en un precio preferente de Bs722,40/Tn. En fecha 7 de diciembre 2007 Fancesa recibe de Constructora OAS el anticipo de Bs686.280 abonado en cuenta corriente de Banco de Crédito, anticipo que equivale al 10 % del valor del contrato.

Al 30 de septiembre de 2010 se despacho la totalidad cubierta por el anticipo, los despachos posteriores se realizan contra pago por adelantado.

Asimismo, según addendum de 4 de abril del 2008 al contrato de 28 de septiembre del 2007, se modifico el precio considerando de Bs790/Tn, es decir Bs39,50 la bolsa de 50 kg. Sin embargo, este mismo addendum en su clausula cuarta ratifica lo establecido en el contrato original.

Por tanto, la vigencia del mismo concluyó en el lapso de 20 meses a partir del 4 de abril del 2007, determinándose que a partir de noviembre del 2009 se considere el precio de cemento a Bs44 la bolsa de 50 kg.

Existe una variación de precios a partir del 16 de julio del 2010, el precio por bolsa de cemento IP – 30 lider superior, fue de Bs46; el 1 de febrero de 2011 asciende a Bs47; el 8 de julio se incrementa a Bs49 y a partir 1 de septiembre a Bs53.50

Al 31 de Enero de 2012, se provisionó 315.800 bolsas de 50 kg. equivalente a 15.790 toneladas

25.d. Contrato de "Rehabilitación Integral Turística Centro Histórico de la ciudad "Construcción de Cordones de Acera", pago contra presentación de planillas.

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí e ISSA para la ejecución de trabajos necesarios en la obra de Rehabilitación Integral Turística Centro Histórico de la ciudad "Construcción cordones de Acera" con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs828.052 que debe ser ejecutado en 125 días calendarios computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 18 de Septiembre de 2008 por parte del Gobierno Municipal de Potosi.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4,997% a través de órdenes de cambio basados fundamentalmente en la incorporación del ítem demolición de aceras, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs869.426

Al 31 de Enero de 2012, con pago al contado se han presentado 6 (seis) planillas de avance de obra aprobada por un valor de Bs857 198.03 los cuales fueron facturados por ISSA y quedando concluido el contrato.

25.e. Contrato de Provisión y Colocado de Bienes, para la Adquisición de: "Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rígido" con financiamiento del proponente.

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la Asociación Accidental ISSA-FANCESA para la Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Colocado de Pavimento Rígido en vías de diferentes distritos del municipio de Potosí, con financiamiento propio.

El monto referencial del contrato es de Bs17.494.818 que debe ser ejecutado en 180 días calendarios computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 23 de agosto de 2010 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de tres años y con un periodo de gracia de 6 meses computable desde la firma del contrato (13 de julio de 2010), con una tasa de interés de 3% anual, con pagos cuatrimestrales sujetos al Cronograma de Amortizaciones e Intereses.
El Financiamiento cuenta con las siguientes garantías: Letras de Cambio aceptadas por el Gobierno Municipal de Potosí y avaladas por el Presidente del H. Concejo Municipal. Certificado de Inicio de Operaciones de Crédito Público aprobado por el Ministerio de Hacienda y Carta Irrevocable de Autorización de Pago o Débito Automático.

La Asociación Accidental ISSA-FANCESA garantiza el cumplimiento del contrato con la Boleta de Garantía No 56306, emitida por el Banco Nacional de Bolivia, por un importe equivalente al 7% del monto del contrato Bs1.224.640

Al 31 de Enero de 2012, se han presentado 15 (quince) planillas de avance de obra aprobadas por un valor de Bs16.317.609 de los cuales Bs4.856.306 corresponden a FANCESA y Bs11.461.303 corresponden a ISSA. La ejecución a Enero es de 94,25% del contrato.

25.f. Contrato de Provisión de hormigón y otro tipo de materiales de construcción a Pirámide S.R.L. para obras en el Municipio de Minero.

La empresa constructora PIRAMIDE S.R.L., ha suscrito un contrato con ISSA, para el suministro de hormigón en el municipio de Mineros en el departamento de Santa Cruz distante aproximadamente 80 Km. de la ciudad.

El volumen referencial del contrato es de 5.100 m3 con un precio total de US$382.500, los mismos que serán cancelados con un anticipo de US$100.000 y el saldo en cuotas de US$29.125 en forma trimestral, reconociendo un interés de 8,5% anual sobre saldo deudor.

Este contrato ha sido ampliado en un 16% a través de órdenes de cambio, con lo cual el monto final del contrato asciende a US$443.081.

25.g. Contrato de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simón Bolívar Km. 14).

El Gobierno Municipal de La Guardia mediante Licitación Pública Nacional No. LGU-1704-003-08 y Resolución Administrativa de Adjudicación N° 016/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, resuelve adjudicar a Inversiones Sucre S.A. el trabajo de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simón Bolívar Km. 14).

El monto del contrato asciende a Bs16.924.171 que fue modificado a través de la adenda de contrato modificatorio N° 002/2009 mediante la cual se amplió el monto contractual a Bs19.444.356 así como el plazo de ejecución, el monto ejecutado fue de Bs19.444.050 monto equivalente a UFV 12.804.764.

Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de cuatro años y con un periodo de gracia de 9 meses computable desde la firma del contrato (10 de septiembre de 2008), con una tasa de interés de 8,9% anual, con pagos trimestrales, contando con garantía Letras de Cambio aceptadas por el Gobierno Municipal de La Guardia y registradas en la cuenta de previsión del Ministerio de Hacienda, pagos que contaran con mantenimiento de valor UFVs.

25.h. Contrato de Provisión de Hormigón – Presa EL MOLINO a Consorcio Tarija para obras en el Municipio de Tarija, Localidad Iscayachi.

La Asociación Accidental Consorcio Tarija, ha suscrito un contrato con INVERSIONES SUCRE S.A., para la Provisión de Hormigón en la Comunidad Carolina, Localidad Iscayachi en el departamento de Tarija aproximadamente 59 Km. de la ciudad, con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato asciende a Bs1.647.500 con un volumen de 14.500 m3 con un precio total de Bs105 el m3, el cual incluye la mano de obra, operaciones de planta de Producción, Pala Cargadora y Generador Eléctrico, dejando claramente establecido que la presente provisión no incluye Cemento, Áridos, Agua ni aditivos necesarios para producir el Hormigón, los mismos que serán de entera responsabilidad del Comprador. Asimismo, el Consorcio Tarija reconocerá a ISSA por concepto de movilización de equipos la suma de Bs125.000 que serán cancelados en los 4,5 meses de contrato de forma proporcional.
El Suministro debe ser ejecutado en 4,5 meses computables a partir de la fecha de suscripción del contrato (16 de mayo de 2011).

El Consorcio Tarija garantiza el cumplimiento de sus obligaciones de pago asumidas bajo el presente contrato, mediante el pago anticipado de dos meses de ejecución y de la misma forma, con el pago anticipado de dos meses de gastos de movilización que equivalen a Bs718.501,78 que serán cancelados el día y fecha de la suscripción del contrato.

Al 31 de Enero de 2012, se han presentado 4 (cuatro) planillas de avance de obra aprobadas por un valor de Bs763.540. La ejecución y paralización de trabajos con un avance del 46% del contrato.

25.i. *Contrato de Provisión y Transporte de Hormigón y de Prestación de* Servicios para Pavimento Rígido para la obra del Tramo Carretero "Lamboyo - Jacota .

Contrato firmado entre la Asociación Accidental Minerva Ltda. – Cruceña Ltda. Asociadas e Inversiones Sucre S.A. para la Provisión y Transporte de Hormigón Premezclado y prestación de servicios para ejecutar todos los trabajos necesarios de colocación y terminado de la losa del pavimento incluyendo curado, juntas longitudinales y transversales, corte y sello de juntas.

El monto referencial del contrato es de US$1.340.969 que debe ser ejecutado en 5 meses calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder.

Se ha garantizado el cumplimiento del contrato con dos letras de cambio, la letra N° 123932 por la suma de US$261.029,12 y la letra N° 123924 por la suma de US$275.358, aceptada por Minerva Ltda.

y avaladas por Cruceña Ltda, las mismas que a su vencimiento serán renovadas por los mismos importes con vigencia de 6 meses.

La Asociación Accidental Minerva Ltda. – Cruceña Ltda. Asociadas también garantizan el cumplimiento de sus obligaciones de pago asumidas bajo el presente contrato, mediante el pago anticipado del 20 % del total del contrato que serán cancelados el dia y fecha de la suscripción del contrato.

Al 31 de Enero de 2012, se han presentado 6 (seis) planilla de avance de obra aprobadas por un valor de US$1.398.238

25.j. Contrato de Provisión de Hormigón – CARAPARI

Contrato firmado entre la Constructora Ribera y Serrate SRL. e Inversiones Sucre S.A. para la Provisión de Hormigón Premezclado.

El monto referencial del contrato es de Bs1.781.300 que debe ser ejecutado en 4 meses calendario.

La empresa Ribera y Serrate SRL. garantiza el cumplimiento de sus obligaciones de pago asumidas bajo el presente contrato, mediante el pago anticipado de Bs550.000 que serán cancelados el día y fecha de la suscripción del contrato.

Este contrato fue ampliado a través de adenda, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs2.609.300, facturándose hasta la planilla N° 7 , la ejecución acumulada al 31 de Enero de 2012 es de Bs1.940.041

25.k. Contratos de construcción de muros de contención en el Rio Pilcomayo

Contrato entre el Gobierno Autónomo Municipal de Yamparaez, Honorable Alcaldía Municipal de Icla e Inversiones Sucre S.A. para la Construcción Muros de Contención en la Rivera del Rio Pilcomayo.

El monto referencial del contrato es de Bs10.345.255,40 que debe ser ejecutado en 90 días calendario computable a partir de la emisión de la firma de contrato emitida el 28 de octubre de 2011 por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.

Inversiones Sucre S.A. en sustitución de presentación de la garantía de cumplimiento de contrato se somete a la retención del 7% hasta la presentación de planilla de cierre.

Al 31 de Enero de 2012, se han presentado 3 (tres) planilla de avance de obra aprobadas por un valor de Bs7.852.086

25.l. Contrato de obra suscrito entre la Asociación accidental CONSORCIO CHARCAS Y Sucre Metales Industriales Sucremet S.A. para la fabricación de estructuras metálicas para cubiertas de acuerdo a planos.

Contrato por el cual el Consorcio Charcas contrata a Sucremet S.A. para la fabricación de estructuras metálicas para cubiertas, las que deberán realizarse de acuerdo a planos, con un material acero tipo A-36 (SAE 1010); las estructuras a ser construidas en planta Sucremet, deberán ser montadas en obra denominada "CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES Y CULTURA (C.I.C.C.)".

El monto total de la obra es de Bs1.890.000 (Un millón ochocientos noventa mil 00/100 Bolivianos) que será cancelado, el 20% como anticipo, el saldo deudor será cancelado por avance de obra en función

a cronograma. El plazo para la fabricación de las partes y piezas es de 120 días a partir de la recepción de los planos de fabricación.

Al 31 de enero de 2012, se ha ejecutado de acuerdo el 97% de Bs.1.838.300.

25.m. Contratos con Subsidiarias de la Sociedad

Contrato de reconocimiento de deuda

Por el presente contrato, ISSA, concede a favor de SUCREMET S.A., un préstamo de dinero o mutuo, que asciende al monto total global de Bs 8.013,058 (ocho millones trece mil cincuenta y ocho 00/100 bolivianos); monto que fue destinado a la construcción de obras civiles, compra de activos fijos y puesta en marcha e implementación operativa de la empresa SUCREMET S.A., que realizó ISSA a cuenta de SUCREMET S.A.

El CREDITO, objeto del presente contrato será restituido o devuelto a ISSA, en el plazo de un año calendario a partir de la fecha de su otorgamiento (31 de enero de 2011) y/o dentro del mismo plazo, podrá ser considerado, conforme las decisiones de Junta de Accionistas y/o de Directorio que se realicen en su momento, como un aporte de capital que realice ISSA a favor de SUCREMET S.A., previas las autorizaciones y conforme normativa legal vigente.

El CREDITO, por común acuerdo de las partes, no generará ningún tipo de interés a favor de ISSA.

El presente contrato se garantiza con todos los bienes muebles e inmuebles habidos y por haber, presente y futuros de SUCREMET S.A.

Contrato de arrendamiento

Por el presente contrato, ISSA, otorga en calidad de ARRENDAMIENTO a favor de SUCREMET S.A., los activos fijos, tales como equipos, maquinaria y otros de su propiedad.

Por común acuerdo de partes se establece un canon de arrendamiento global anual de los activos fijos que se indican, que asciende a la suma de Bs 194,940 (ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta 00/100 bolivianos) anuales. Este monto será pagado a ISSA al vencimiento del primer año calendario. El monto anual que se indica comprende la correspondiente factura de ley.

En caso de que el presente contrato concluya antes del año de vigencia señalado, se procederá a realizar una conciliación, salvando para la partes los montos adeudados.

El presente contrato tendrá una duración de un año calendario retroactivo a partir del 1º de abril de 2010 y/o hasta que se perfeccione un aporte de capital que tiene comprometido ISSA a favor de SUCREMET S.A., previa decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas y/o de Directorio que se realicen en su momento.

26. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA LEGAL DE LA INDUSTRIA MINERA, EN LA CUAL OPERA SERMISUD, SUBSIDIARIA DE LA SOCIEDAD

26.a. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del articulo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

26.b. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo No. 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

26.c. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:
i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.
ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y
iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

26.d. Nueva Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

Artículo 370, numeral I

"I El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que,

"III El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares"

"IV El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares La Ley definirá los alcances de este derecho."

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata "

26.e. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros " A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado

A la fecha, los actuales derechos mineros de SERMISUD S.A. no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado

27. CONTINGENCIAS

La Sociedad no tiene conocimiento de contingencias al 31 de enero de 2012 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe

28. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de enero de 2012 y hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha

Ing Juan José Del Carpio Ll	Lic Edwin Orihuela Carbajal	Lic. Javier Agrada Torrez
Gerente General a.i.	Jefe del Dpto. Contabilidad a.i.	Contador General a.i

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

ANEXO I

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12 Bs
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	56,124,238
Inversiones temporarias	57,766,116
Depósitos a plazo fijo y notas de credito	73,802,195
Cuentas por cobrar comerciales	3,472,469
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	6,368,847
Otras cuentas por cobrar	2,604,674
Inventarios	33,312,685
Gastos pagados por adelantado	46,593,825
Total del activo corriente	280,045,049
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar comerciales	
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	
Bienes inmuebles y otros	512,284
Inversiones en sociedades	252,102,385
Activo fijo	798,256,608
Otras inversiones	172,439
Cargos diferidos	14,082,202
Total del activo no corriente	1,065,125,918
Total del activo	1,345,170,967

	Ene-12 Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales	28,806,869
Deudas con sociedades controladas	3,808,220
Deudas bancarias y financieras	20,829,924
Dividendos por Pagar	56,818,171
Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar	54,166,537
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	11,980,214
Otras deudas, provisiones y previsiones	7,257,641
Total del pasivo corriente	183,667,576
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras	73,020,275
Previsión para indemnizaciones	12,062,901
Total del pasivo no corriente	85,083,176
Total del pasivo	268,750,752
PATRIMONIO NETO	
Capital Pagado	207,243,000
Ajuste de capital	89,028,593
Reservas	274,933,073
Ajuste de Reservas Patrimoniales	83,195,087
Resultados Acumulados	422,020,462
Total del patrimonio neto	1,076,420,215
Total del pasivo y patrimonio neto	1,345,170,967

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. ANEXO II

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12
	Bs
Ventas netas	541,862,501
Costo de mercaderías vendidas	(180,611,600)
Ganancia bruta	361,250,901
Gastos:	
Gastos de administración	(23,068,585)
Gastos de comercialización	(164,166,236)
Ganancia operativa	174,016,080
Otros ingresos (egresos):	
Intereses ganados	2,609,013
Gastos financieros	(5,695,732)
Ganancia en inversiones	19,744,896
Otros ingresos (egresos) netos	3,062,247
Diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(8,837,342)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(3,355,845)
Ganancia antes de impuestos	181,543,318
Impuesto a las utilidades de las empresas	(25,501,260)
Ganancia neta del ejercicio	156,042,059

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 2012

ANEXO III

Importes expresados en moneda del 31 de enero de 2012

			RESERVAS (ver Nota 21)							
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1° de abril de 2010 (Reexpresados)	207 243,000	65,946,013	59 585,289	103 813,766	-	20 768 601	55 337,143	239,504 798	386,771,990	859,465 801
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010	-	-	9 853 546	-	-	-		9 853 546	(9,853,546)	-
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010					32,727,847			32 727 847	(32,727,847)	-
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010	-		-	-	-	-	-	-	(98 183,540)	(98 183,540)
Ajuste por inflación del año							1,415,920	1,415 920	(4,680,735)	(3,264 815)
Ganancia neta del ejercicio	-		-			-			159,266,031	159,266,031
Saldos al 31 de marzo del 2011	207,243,000	65,946,013	69 438,835	103,813,766	32 727,847	20 768,601	56 753,063	283,502,111	400,612,353	957,303,477
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011	-	-	-	-	-		-	-	(111 102,007)	(111,102,007)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2011	-	-	11 150 022	-	-	-		11 150 022	(11 150,022)	-
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 27 de junio de 2011 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2011					37,034 002			37,034,002	(37,034,002)	-
Ajuste por inflación del año	-	23,082 580	-	-	-	-	26,442,024	26,442,024	24,652,082	74,176,686
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	156,042,059	156,042,059
Saldos al 31 de Enero de 2012	207,243,000	89,028,593	80,588,857	103 813 766	69,761 849	20,768,601	83,195,087	358 128,159	422,020,463	1,079,420,215

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. ANEXO IV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12
Flujo de efectivo de actividades operativas:	Bs
Ganancia neta del periodo	156,042,059
Ajustes para conciliar los resultados del periodo con el flujo del efectivo de operaciones.	
Depreciación del activo fijo	35,107,951
Amortización de cargos diferidos	15,438,810
Ganancia de inversiones	3,138,690
Previsión para indemnizaciones	(3,004,722)
Reexpresión de saldos	(13,952,430)
Provisión para aguinaldo y primas	4,310,002
Intereses devengados no pagados	1,860,837
Pérdida por desvalorización de bienes inmuebles	-
Ganancia por venta de bienes inmuebles	-
Pérdida en bajas de activos fijos	-
	198,941,197
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,960,411
Incremento en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	3,718,594
Disminución de inventarios	6,143,241
Disminución de gastos pagados por adelantado	(9,362,629)
Incremento de deudas comerciales	8,737,138
Incremento de deudas con sociedades controladas	1,107,697
Incremento de deudas fiscales y sociales	(6,610,216)
Disminución de ingresos percibidos por adelantado	1,752,090
Disminución de otras deudas, previsiones y provisiones	(5,541,374)
Pago de beneficios sociales	4,575,290
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	205,421,439
Flujo de efectivo de actividades de Inversión:	
Disminución en depósitos a plazo fijo	(12,541,866)
Altas de activo fijo	(99,148,271)
Baja de bienes inmuebles	-
Incremento de cargos diferidos	(15,719,322)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	(127,409,459)
Flujo de efectivo de actividades financieras:	
(Disminución) incremento de préstamos bancarios y financieros	(20,482,555)
Utilización de Reserva Gastos Bicentenario de la República	-
Pago de dividendos	(48,332,792)
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras	(68,815,347)
Disminución de efectivo e inversiones temporarias	9,196,633
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del periodo	140,513,824
Efectivo e inversiones temporarias al cierre del periodo	149,710,457

INVERSIONES SUCRE S.A.

ANEXO V

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12
	Bs
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	22,319,522
Inversiones temporarias	12,023,279
Depósitos a plazo fijo	
Cuentas por cobrar comerciales	27,272,578
Cuentas por cobrar con sociedad controlante y entidades relacionadas	1,817,196
Otras cuentas por cobrar	38,018,127
Inventarios	63,255,837
Cargos diferidos	1,839,419
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	166,545,958
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar comerciales	3,689,053
Cuentas por cobrar con sociedad controlante y entidades relacionadas	-
Activo fijo	139,433,028
Inversiones permanentes	334,034
Inversiones en Sociedades	3,487,957
Concesiones mineras	77,149
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	147,021,221
TOTAL ACTIVO	313,567,179

	Ene-12
	Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales	12,862,509
Deudas con sociedad controlante y entidades	-
relacionadas	4,298,988
Anticipo de clientes	9,062,909
Deudas fiscales y sociales	25,409,298
Deudas bancarias y financieras	-
Otras deudas, provisiones y previsiones	13,552,190
TOTAL PASIVO CORRIENTE	65,185,894
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas comerciales	-
Deudas bancarias y financieras	-
Previsión para beneficios sociales	10,300,073
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	10,300,073
TOTAL PASIVO	75,485,967
PATRIMONIO NETO	
Capital pagado	62,208,100
Ajuste de capital	26,664,111
Reserva legal	7,589,989
Ajuste global al patrimonio	3,534,960
Ajuste de reservas patrimoniales	3,544,246
Resultados Acumulados	134,539,806
TOTAL PATRIMONIO NETO	238,081,212
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	313,567,179

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

INVERSIONES SUCRE S.A.

ANEXO VII

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE ENERO DE 2012

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2011 (Reexpresado)	62,208,100	26,664,111	6,408,632	3,534,960	3,544,246	139,045,598	241,405,647
Constitución de reserva legal sobre los resultados al 31 de marzo de 2011	-	-	1,181,357	-		(23,627,061)	(22,445,704)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	19,121,269	19,121,269
Saldos al 31 de Enero de 2012	62,208,100	26,664,111	7,589,989	3,534,960	3,544,246	134,539,806	238,081,212

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

INVERSIONES SUCRE S.A. Y SU EMPRESA SUBSIDIARIA

ANEXO VIII

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12
Actividades de operación	
Utilidad neta del año	19,121,269
Partidas que concilian la utilidad neta y el efectivo neto provisto por actividades de operación:	
Depreciación del año	22,391,195
Provisión para indemnizaciones	2,631,708
Previsión para incobrables	-
Ganancia en inversiones	(539,967)
Actualizacion del inventario Estandar	(4,251,873)
Otros	3,793
	39,356,125
Cambios en activos y pasivos operativos netos:	
Disminución en cuentas por cobrar comerciales, neto	3,281,494
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar con sociedad controlante y entidades relacionadas	(1,339,577)
(Aumento) en otras cuentas por cobrar	(15,627,583)
Disminución (Aumento) en inventarios	(2,625,979)
(Aumento) en cargos diferidos	1,911,152
(Disminución) en deudas comerciales	1,390,127
(Disminución) en anticipos de clientes	(1,875,137)
(Disminución) en deudas fiscales y sociales	6,416,358
Aumento en otras deudas, provisiones y previsiones	4,391,753
Pagos de indemnizaciones	(1,099,681)
Flujos de efectivo por actividades de operación	34,179,052
Actividades de inversión	
Compra de activos fijos	(31,541,869)
(Aumento)Disminucion de inversiones en Sociedades	17,614
(Aumento)Disminucion de inversiones permanentes	228,736
(Aumento)Disminución en concesiones mineras	6,463
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(31,289,056)
Actividades de financiamiento	
(Disminución) en deudas bancarias y financieras	(124,067)
Dividendos por pagar	(22,445,704)
Aumento (Disminución) en deudas con Sociedad controlante y entidades relacionadas	(4,200,408)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento	(26,770,179)
Aumento neto de efectivo e inversiones temporarias	(23,880,183)
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del año	58,222,984
Efectivo e inversiones temporarias al final del año	34,342,801

SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. ANEXO IX

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

	Nota	Ene-12
ACTIVO		Bs
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3	4,795,921
Inversiones temporarias	4	4,210,248
Depósito a plazo fijo	5	
Cuentas por cobrar		685,987
Cuentas por cobrar con empresas relacionadas	6	2,244,279
Otras cuentas por cobrar		55,590
Inventarios		606,699
Gastos pagados por adelantado		2,123,236
Activos en Tránsito		254,509
Total del activo corriente		14,976,469
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activo fijo neto	7	5,316,045
Activo Intangible neto		278,019
Total del activo no corriente		5,594,064
Total del activo		20,570,532
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales		826,275
Deudas con empresas relacionadas	8	1,628,933
Deudas fiscales y sociales		403,406
Otras deudas, provisiones y previsiones		17,900
Total del pasivo corriente		2,876,514
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsión para indemnizaciones	2.3.5	166,595
Total del pasivo no corriente		166,595
Total del pasivo		3,043,109
PATRIMONIO NETO		
Capital	9	12,000,000
Ajuste de capital		3,144,823
Resultados Acumulados		2,382,600
Total del patrimonio neto		17,527,423
Total del pasivo y patrimonio neto		20,570,532

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. ANEXO X

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2010 Y EL 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12
	Bs
Ventas de minerales	22,509,414
Costo de minerales vendidos	(18,103,436)
Ganancia bruta	4,405,978
Gastos:	
Gastos de administración	(1,481,089)
Gastos de comercialización	(1,243,260)
Ganancia operativa	1,681,629
Otros ingresos (egresos):	
Otros ingresos netos	222,850
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(241,753)
Otros Gastos	(383,893)
Ganancia neta del período	1,278,832

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A.

ANEXO XI

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE ENERO DE 2012

	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Resultados acumulados Bs	Resultados Gestion Bs	Total Bs
Saldos al 31 marzo de 2011	12,000,000	1,923,202	921,806	-	14,845,008
Reexpresion de la gestion	-	1,221,621	212,296	-	1,433,917
Resultado de la Gestión	-	-	-	1,248,498	1,248,498
Saldos al 31 de Enero de 2012	12,000,000	3,144,823	1,134,102	1,248,498	17,527,423

SERMISUD S.A.

ANEXO XII

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12
Flujo de efectivo de actividades operativas:	Bs
Ganancia neta del período	1,278,832
Ajustes para conciliar los resultados del período con el flujo del efectivo de operaciones:	
Depreciación del activo fijo	343,428
Amortización de patentes mineras	436,855
Amortización de gastos de organización	15,414
Previsión para indemnizaciones	84,664
Provisión para Aguinaldo	69,684
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bienes	(263,517)
	1,965,359
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(713,432)
Incremento en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	117,736
Incremento de inventarios	(391,672)
Incremento de gastos pagados por adelantado	320,014
Incremento en Activos en transito	21,320
Incremento de deudas comerciales	(504,623)
Incremento de deudas con sociedades controladas	(170,054)
Incremento de deudas fiscales y sociales	196,098
Incremento de otras deudas, previsiones y provisiones	56,712
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	897,458
Flujo de efectivo de actividades de inversión:	
Aumento Disminucion de activo fijo	239,697
Aumento Disminucion de activo intangible	1,681
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	241,378
Flujo de efectivo de actividades financieras:	
(Disminución) incremento de préstamos bancarios y financieros	
Utilización de Reserva Gastos Bicentenario de la República	-
Pago de dividendos	-
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras	-
Disminución de efectivo e inversiones temporarias	1,138,836.37
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del período	7,867,332
Efectivo e inversiones temporarias al cierre del período	9,006,169

FÁBRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

N° DAI/P0505-012/2011

Sucre, 16 de marzo de 2012

Señor:
Ing. Juan José Del Carpio Llano
GERENTE GENERAL a.i.
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
Presente

Señor Gerente:

En cumplimiento a instrucciones recibidas, examinamos la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., correspondientes al periodo finalizado el 31 de enero de 2012, que a continuación se detallan:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Evolución del Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Libros Diarios.
- Libros Mayores.
- Otros registros auxiliares.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Los estados financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., al 31 de marzo de 2011 fueron auditados por una Firma de Auditoría Externa, quienes en su informe de fecha 13 de junio de 2011, expresaron su opinión sin salvedades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en base a la auditoría practicada.

Se ha realizado el análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas requieren que se planee y ejecute la auditoria de tal manera que se pueda obtener una seguridad confiable de que los registros y estados financieros estén libres de errores o irregularidades importantes. La auditoria incluye, el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los registros y estados financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que la auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los registros y estados financieros antes mencionados presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Fábrica Nacional de Cemento S.A., al 31 de enero de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Sin calificar nuestra opinión, remitimos la atención a la Nota 1.a (párrafos 10 y 11) y Nota 17 (párrafo 1) de los estados financieros, por los cuales se deja sentada la existencia de anotaciones preventivas que tiene la finalidad de reservar la prioridad y advertir la existencia de una eventual causa de modificación de los derechos inscritos a favor de SOBOCE, ya sea por lo dispuesto por el D.S. N° 0616 de 01 de septiembre de 2011 o por el proceso ordinario seguido por el Gobierno Municipal de Sucre contra la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y SOBOCE; encontrándose ambos procesos en marcha cuyo resultado final no puede determinarse cabalmente de momento.

El examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. y como resultado del mismo se emite este informe para uso exclusivo de la Gerencia General, en el Programa de Emisión de Bonos y Pagares "FANCESA III".

Atentamente,

Lic. Herland Daza
AUDITOR INTERNO
FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
REG. PROF. NAL. N° CALB 5498
REG. PROF. DEPTAL N° CAUCH 518

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

Estados Financieros al 31 de Enero de 2012

CONTENIDO

Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = bolivianos
US$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

	BALANCE GENERAL	Registro No. RG-CBG-03.00.01 Rev : 1

	Ene-12 Bs
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	56,124,238
Inversiones temporarias	57,766,116
Depositos a plazo fijo y notas de credito	73,902,195
Cuentas por cobrar comerciales	3,472,469
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	6,368,847
Otras cuentas por cobrar	2,[illegible],674
Inventarios	33,312,685
Gastos pagados por adelantado	46,593,825
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	280,045,049
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar comerciales	
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	
Bienes inmuebles y otros	512,284
Inversiones en sociedades	252,102,385
Activo fijo	798,256,608
Otras inversiones	172,439
Cargos diferidos	14,082,202
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	1,065,125,918
TOTAL DEL ACTIVO	1,345,170,967

	Ene-12 Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales	28,806,869
Deudas con sociedades controladas	3,808,220
Deudas bancarias y financieras	20,829,924
Dividendos por Pagar	56,818,171
Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar	54,166,537
Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes	11,980,214
Otras deudas provisiones y previsiones	7,257,641
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	183,667,576
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras	73,020,275
Prevision para indemnizaciones	12,062,901
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	85,083,176
TOTAL PASIVO	268,750,752
PATRIMONIO NETO	
Capital Pagado	207,243,000
Ajuste de capital	69,028,593
Reservas	274,933,073
Ajuste de Reservas Patrimoniales	83,195,087
Resultados Acumulados	422,020,462
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,076,420,215
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1,345,170,967

Ing. Juan José del Carpio U
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Cañuela C
Jefe Dpto.Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrada T.
Contador General a.i.

		ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO DE ABRIL 2011 A:	Registro No RG-CBG-03.00.02 Rev.. 1

	Ene-12 Bs
Ventas netas	541,862,501
Costo de mercaderias vendidas	(180,611,600)
Ganancia bruta	361,250,901
Gastos Operativos:	
Gastos de administracion	(23,068,585)
Gastos de comercialización	(164,166,236)
Ganancia operativa	174,016,080
Otros ingresos (egresos):	
Intereses Bancarios percibidos	2,609,013
Gastos financieros	(5,695,732)
Ganancia en inversiones	19,744,896
Otros ingresos (egresos) netos	3,062,247
Mantenimiento de Valor	(3,071,998)
Diferencia de Cambio	(5,765,344)
Ajuste por inflacion y tenencia de bienes	(3,355,845)
Ganancia antes de impuestos	181,543,318
Impuesto a las utilidades de las empresas	(25,501,260)
Ganancia neta del ejercicio	156,042,059

#

Ing. Juan Jose del Carpio U.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Onhuela C.
Jefe Opto Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrada T.
Contador General a.i.

ENACEM	ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE ENERO DE 2012	Documento No. RG-CBG 03.00.03 Rev. 1 1

Importes expresados en moneda del 31 de enero de 2012

	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	RESERVAS (ver nota 21) Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Reserva para compromisos Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de enero de 2010 (Reexpresados)	207 247 000	65 945 013	59 585 289	103 812 766		20 168 601	55 437 117	238 984 786	386 271 990	899 685 801
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de enero de 2010			9 853 546		-			9 853 546	(9 853 546)	
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010					32 727 847			32 727 847	(32 727 847)	
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010					-				(98 183 540)	(98 183 540)
Ajuste por inflación del año							3 635 579	3 635 579	(4 630 730)	(1 094 151)
Ganancia neta del ejercicio									159 206 631	159 206 631
Saldos al 31 de marzo del 2011	207 247 000	65 945 013	69 438 835	103 812 766	32 727 847	20 168 601	59 072 696	283 207 144	490 670 994	957 303 477
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011			-					-	(111 102 007)	(111 102 007)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2011	-		11 150 022		-			11 150 022	(11 150 022)	
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 27 de junio de 2011 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2011					37 034 002			37 034 002	(37 034 002)	
Ajuste por inflación del año	-	23 082 570			-	-	26 442 024	26 442 024	24 552 087	74 076 681
Ganancia neta del ejercicio									136 042 066	136 042 066
Saldos al 31 de Enero de 2012	207 247 000	89 028 583	80 588 857	103 812 766	69 761 849	20 168 601	85 514 719	258 129 159	432 026 461	1 036 403 215

Ing. Juan José [illegible] (Interino)
Gerente General a.i.

Lic. Edwin [illegible] (Interino)
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Jaime [illegible]
Contador General a.i.

FANCESA	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	Documento No. RG-CBG-03.00.04 Rev.: 1

Al: 31 DE ENERO DE 2012

	Ene-12
Flujo de efectivo de actividades operativas:	Bs
Ganancia neta del periodo	156 042.059
Ajustes para conciliar los resultados del periodo con el flujo del efectivo de operaciones:	
Depreciación del activo fijo	35 107 961
Amortización de cargos diferidos	15 438 810
Ganancia de inversiones	3 138 690
Previsión para indemnizaciones	(3 004 722)
Reexpresion de saldos	(13 952.430)
Provisión para aguinaldo y primas	4 310.002
Intereses devengados no pagados	1 860.837
Pérdida por desvalorización de bienes inmuebles	-
Ganancia por venta de bienes inmuebles	-
Pérdida en bajas de activos fijos	-
	198.941 197
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Disminucion de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.960 411
Incremento en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	3.718 594
Disminucion de inventarios	6 143.241
Disminucion de gastos pagados por adelantado	(9 362 629)
Incremento de deudas comerciales	8.737 138
Incremento de deudas con sociedades controladas	1 107 697
Incremento de deudas fiscales y sociales	(6 610.216)
Disminucion de ingresos percibidos por adelantado	1 752 090
Disminucion de otras deudas previsiones y provisiones	(5 541.374)
Pago de beneficios sociales	4.575.290
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	205 421 439
Flujo de efectivo de actividades de inversión:	
Disminucion en depositos a plazo fijo	(12 541.866)
Altas de activo fijo	(99 148 271)
Baja de bienes inmuebles	-
Incremento de cargos diferidos	(15.719 322)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	(127.409 459)
Flujo de efectivo de actividades financieras:	
(Disminución) incremento de prestamos bancarios y financieros	(20.482 555)
Utilizacion de Reserva Gastos Bicentenario de la República	-
Pago de dividendos	(48.332 792)
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras	(68 815.347)
Disminucion de efectivo e inversiones temporarias	9,196.633
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del periodo	140.513 824
Efectivo e inversiones temporarias al cierre del periodo	149.710 457

Ing. Juan José Del Carpio C.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Ochuela C.
Jefe Dpto Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agreda T.
Contador General a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012

1. Constitución y objeto de la Sociedad

1.a. Constitución

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley, mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratifica la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus estatutos, registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudican a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 01 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondiente al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente establece que:

Artículo 1° Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2° Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012

Sociedad Boliviana de Cemento S. A.- SOBOCE, en el marco de la Ley Nº 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo Nº 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Articulo 3º. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4º Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuara previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) dias a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.b. Objeto

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

2. Principales políticas contables

2.a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.a.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de enero de 2012. están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados

en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la reexpresion es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Según se establece en la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas han sido preparados a moneda constante. Para ello se utiliza el ajuste integral de las cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

2.b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en Euros se ha utilizado la variación en la cotización del Euro respecto al Boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al Boliviano

2.c. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa en forma anual. entre el 1° de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.d. Transacciones en moneda extranjera

2.d.1. La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

2.d.2. Al 31 de Enero de 2012, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio de cierre del ejercicio. El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de Enero de 2012 fue Bs 6.96, por US$1, el tipo de cambio del Euro al 31 de Enero de 2012 fue de 9.00251 por euro.

2.d.3. Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio"

2.e. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.f. Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados al cierre del ejercicio

2.g. Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros compuesto por materiales, insumos, herramientas y otros accesorios, equipos y maquinarias y otros para mantenimiento al 31 de Enero de 2012, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha de 31 de mayo de 2011

Las existencias de materia prima y producto en proceso compuesto por clinker y materias primas trituradas al 31 de Enero de 2012, se exponen a valores resultantes de la cuantificación física, según informe de la Planta Técnica.

2.h. Inversiones en Sociedades

Las acciones de Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A., se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dichas Sociedades al cierre del ejercicio.

2.i. Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución Nº 059/2009 del Consejo de Administración de "COTES Ltda" que autorizo la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a US$ 500 del valor de Certificado de Aportación

- Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.j. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos reexpresados a fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda. (UFV)

Al 31 de Enero de 2012, la depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor aplicado al valor de costo o revalùo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante, determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001 Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio incurrido.

Las existencias de repuestos, al 31 de Enero de 2012, se exponen a valores resultantes de un inventario fisico – valorado practicando por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha 31 de mayo de 2011

2.k. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos utilizados en las maquinarias, los cuales tiene una vida útil estimada, entre uno y tres años y son amortizados en función a esa vida útil desde el momento en que los mismos son utilizados.

2.l. Previsión para indemnizaciones

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, constituido para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. En aplicación del Decreto Supremo Nº 110 del 01 de mayo de 2009, el personal es acreedor a la indemnización cuando hubiesen cumplido más de noventa (90) dias de trabajo continuo, equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo continuo o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de renuncia voluntaria.

2.m. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste de capital", ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes"

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de Capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste Global del Patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

3. Disponibilidades.

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Caja	40.909
Bancos - Cuentas Corrientes	32.606.949
Bancos - Cajas de Ahorro	23.476.380
	56.124.238

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012

4. Inversiones temporarias

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
SAFI - BNB Portafolio. Efectivo y Oportuno	51.678.123
SAFI UNION DINERO	2.416.821
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	1.995.139
Fondo de Inversión Mutuo Unión SAFI Unión S.A.	851.448
SAFI Mercantil Próssimo-FIA	824.585
	57.766.116

Los depósitos efectuados en las cuentas de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado.

5. Depósitos a plazo fijo

La composición del capitulo es el siguiente:

	Ene-2012 Bs
Banco Nacional de Bolivia S.A.	46.610.514
Banco Ganadero S A	27 191.681
	73.802.195

Los depósitos efectuados en Certificados de Depósitos a Plazo Fijo tienen como rendimientos intereses que están de acuerdo a las tasas de interés del mercado ofrecidos por cada entidad financiera en función a los saldos, plazos y moneda.

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs Porción Corriente
Gobierno Municipal de Potosi	3 819.125
PPTZ Cruceña – Minerva	350.934
Agencia Oro	(133.305)
Limpias Marlene Cossio	2.719.724
José Antonio Ortiz	1.800.263
Miriam Vaca de Egüez	1.685.802

(Continúa)

	Ene-2012 Bs
Ameco	229.237
Marcelo Zarate	1.575.939
Arias Campos Gonzalo	1.041.901
Empresa Constructora Cardona	196.840
Vargas Torres Jose Armando	283 393
Otras Cuentas por Cobrar Comerciales	1.694.209
Previsión para incobrables	(11 791 593)
	3.472.469

7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas

La composición del capítulo es la siguiente.

		Ene-2012 Porción Corriente Bs
Sociedades Controladas		
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento	(*)	3.468.252
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por cobrar		805.713
SERMISUD		1 628.974
Sociedades Relacionadas		
Gobierno Municipal de Sucre		347.525
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca		
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca		118 383
		6.368.847

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (ISSA) no devenga intereses ni tiene plazo establecido.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del capítulo es la siguiente:

		Ene-2012 Bs
Parque Cretácico		116 854
Intereses por cobrar	(1)	146.630
Crédito fiscal transitorio		21 392
Fondos en avance		278.474
Otras cuentas por cobrar	(2)	2 399 380
Previsión para incobrables		(358.056)
		2.604.674

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012

1) Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por las cuentas en las SAFIs y los Certificados de Deposito a Plazo Fijo

2) Al 31 de enero de 2012 la composición de las otras cuentas a cobrar es la siguiente

	Ene 2012 Bs
Otros anticipos personal	3 575
Deudores Pulperia	105 932
Cuentas a Cobrar Personal	6 983
Ctas Reposición Seguro	782 592
Otras Cuentas a cobrar	1 500 295
Total	**2.399.380**

9 Inventarios

La composición del capítulo es la siguiente

		Ene 2012 Bs
Almacen de materias primas y materiales	(1)	17 312 729
Productos en proceso		13 522 202
Productos terminados		2 245 150
Existencias en tránsito		232 604
		33 312.685

1) La composición de almacén de materias y materiales es la siguiente

	Ene 2012 Bs
Almacen de materiales y suministros	
Materiales	3 310 196
Insumos	8 755 535
Herramientas y otros accesorios	768 551
Otros para mantenimiento	764 358
	12 598 742
Almacen de materia prima	4 713 987
Total	17 312.729

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente.

	Ene-2012 Bs
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	32.856.277
Parque Cretácico	1.355.646
Otros anticipos y anticipo proveedores	12.375.535
Seguros pagados por anticipado	6.367
	46.593.825

11. Bienes inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2012 por Bs512 284, corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas.

Al 31 de enero de 2012, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

12. Inversiones en sociedades

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Inversiones Sucre S A.	238.080.447
Servicios Mineros del Sud S.A.	14.021.938
	252.102.385

13. Activo fijo

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012		
	Valores revalorizados de costo actualizado Bs	Depreciación acumulada Bs	Valores residuales Bs
Terrenos	19 722 506		19 722.506
Edificios	185.679.873	45.160.206	140.519.667
Maquinaria	822 851.176	363.072 969	459 778 206
Equipo liviano	10.461.564	9.539.587	921.977
			(Continúa)
Equipo pesado	50.300.896	34 734.471	15.566.425

Equipo comunicación	1 203 170	980 734	222.436
Equipo computación	5 347.348	4.584.966	762 382
Equipo laboratorio	6.141 389	2.834.700	3.306.688
Instrumental médico	53.092	32.064	21.028
Muebles y enseres	4.163.921	3.153.469	1.010.453
Herramientas	6.995.208	5.872.300	1 122.908
Licencias de software	15 298.639	11.387.462	3.911 178
Repuestos	43.924.965		43 924 965
Obras en construcción	24 606.197		24 606 197
Anticipo a proveedores de activo fijo (*)	60 701 431		60 701.431
Materiales en tránsito	23 217 677	1 059.516	22 158.161
Total	1.280.669.052	482.412.444	798.256.608

(*) El saldo al 31 de enero de 2012, por Bs60.701.431, corresponde a anticipos otorgados a la empresa THYSSENKRUPP FOERDERTECHNIK y POLYSIUS S.A.U., de acuerdo con el contrato CT-AJD-162/2011 de fecha 27 de mayo de 2011, por suministro de equipo y maquinaria para la rehabilitación del Horno Kawasaki.

Al 31 de enero de 2012, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs35.107.951

14. Cargos diferidos

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Bandas Transportadoras	270.448
Cadena de Casquillo	9 944
Mangas Filtrantes	14.536
Cuerpos Moledores	1 625.951
Refractarios	2 131 373
Segmentos	137.123
Placas de Molino	4.315 651
Celdas de Carga	24 234
Sacos Big Bag	24.865
Válvulas para Equipo Pesado	37.620
Llantas Equipo Pesado	48 538
Cabezal de Elevador	65.135
Rep. Tractor D9H	11.646
Pzos.Agua Sist. Refrig.	292.639
Rep. Rod. Carga de Horno	705.520

(Continúa)

Proyecto ISO 1400	1.040.003
Otros cargos diferidos	3.134.640
Cargos a aplicar caliza	192 336
	14.082.202

15. Deudas comerciales

La composición del capitulo es la siguiente

	Ene-2012 Bs
Guilarte Montenegro, Abel Fernando	105.559
Barraca San Antonio	131.530
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	157.377
Almacenes Danubio - Concepción Condori S.	174.400
Agencia Cumbre SCZ - Despachante de Aduana	230.078
Paceña SRL Agencia Despachante de Aduana	272.273
Condori Careaga Arcil Karin Acmin-Bol	361.000
Thyssenkrupp Foerdertechnik	363.556
Klabin S.A.	516.855
La Papelera S.A.	652.499
F.L. Smidth y Cía Española (F.L. Smidth SAU)	766.636
Alianza Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	814 115
Finning Bolivia S.A. (Matreq S.A.)	1 041.141
Forsac Perú S.A.	1.046 784
Agencia Despach. Aduana Cumbre Sucre Ltda.	1 289.002
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivia	2.342 037
Trombini Industrial S.A.	2 719 359
Papel Misionero Saifc	3 388 573
Compañia Eléctrica Sucre S.A.	6.075.020
Otras deudas comerciales	2.016.163
Fletes	3.345.457
Comisiones	997.455
	28.806.869

16. Deudas bancarias y financieras

La composición del capítulo es la siguiente

	Ene-2012	
	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión III realizada el 12 de noviembre de 2008 por	12 528 000	33.408.000

US$ 12.000 000.

Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión IV realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.060.000.	6.579.052	39.474.310
Prima programa emisión de Bonos	-	137.965
Intereses devengados por pagar	1.722.872	
	20.829.924	73.020.275

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II", por un monto total de US$ 30 000 000.

16.a. Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 31 de enero de 2012, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US$ 22.000 000 y UFV 38.060.000

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos Fancesa II son las siguientes:

Monto del Programa	US$ 30 000.000
Monto de cada emisión	▪ Emisión I - US$ 5.000.000 ▪ Emisión II - US$ 5.000.000 ▪ Emisión III - US$ 12.000.000 ▪ Emisión IV - UFV 38.060.000, colocados al 31 de octubre de 2010 ▪ El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Valor nominal	▪ Emisión I - US$ 5.000 ▪ Emisión II - US$ 5.000 ▪ Emisión III - US$ 1 000 ▪ Emisión IV - UFV 10.000 ▪ El valor nominal de cada una las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad
Plazo	▪ Emisión I - 1.440 días ▪ Emisión II - 1.440 días ▪ Emisión III - 2 160 días ▪ Emisión IV - 2.880 días - El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad - El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie

Tasa de interés	▪ Emisión I - 8,25% ▪ Emisión II - 8,25% ▪ Emisión III - 9,20% ▪ Emisión IV - 5% ▪ La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad.
Redención anticipada	El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio.
Constitución de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- La Sociedad defenderá cualquier acción legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.
- Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista: PricewaterhouseCoopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.
- Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.
- La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición

todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.

- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.

- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el periodo.

- La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.

- Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de Fancesa.

- Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.

- No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).

- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.

- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.

- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del programa.

- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.

- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

17. Dividendos por pagar

El saldo de Bs28.642.670 corresponde a dividendos por pagar por la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE. Dividendos que a la fecha se encuentran en el pasivo de la Empresa en atención a CITE OF. 66/2011 de fecha 14 de abril de 2011 emitido por el Juez 6to. De Partido en lo Civil y Comercial de la Cajpital, que dispone la anotación preventiva de las acciones y valores de propiedad o

las que les correspondieren a la Fábrica de Cemento SOBOCE.
La distribución de dividendos, Gestión Fabril 2010 fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 30 de junio 2011 con la siguiente distribución. Al Gobierno Municipal Bs 37.030.249, Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca Bs37.030.249 y al Gobierno Autónomo de Chuquisaca Bs37 041.508. con un total de Bs111 102 006.

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2012, es de Bs56.818.171

18. Deudas fiscales y sociales

La composición del capitulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Sueldos y jornales	1.807.814
Retenciones y cargas sociales	1.638.689
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 25)	47.040.059
Impuesto al valor agregado	3 538.193
Debito fiscal diferido	115.198
Impuesto a las transacciones diferido	26.584
	54.166.537

19. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del capitulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Ingresos recibidos por adelantado	
Propia ORO	3.190.506
Gobierno Municipal de Potosi	2.116.032
Constructora OAS Ltda.	80 250
Sarabia Bedoya Humberto	200.709
Cortez Gilberto	142.314
Acercruz Santa Cruz	922 763
Mileta Rodriguez Zvonimir	206.910
Ortiz Ruth del Carmen	277.085
Barja Flores Adolfo	149.787
Macias Ortega Marcial	163.243
Loredo España Rubén	63.099
Asociación Jubilados Rentistas	23.089
Añez Callau Guido Rodolfo	104.865
Ascarrunz Caballero Rodolfo	229.502
Lutino Liquilgua Ismael	15.351
Odon Tadeo Benito	135.359
Velasquez Daniel Arturo	144.213
Cardenas de Soruco Ma. Tania	173.245
Carreón Nancy	
Cooperativa Cofan Ltda.	69.013
Miranda Barral Esther	41.158

	Ene-2012 Bs
Bazar Ferreteria Anita	122 080
Taboada Luis Edgar	55 917
Emprociv S.R L.	99.000
Orellana Quinteros Juani Nancy	112.535
Cruz Edmundo	90 911
Constructora Erika SRL	86.700
Delgado Barrera Ronald	75.770
Varios clientes	2.087 564
Sub-total	11.178.969
Ventas facturadas por adelantado	
TOG SRL	38.019
Poppe Ernesto	46.893
Varios clientes	205.360
Ventas facturadas por adelantado- entes relacionados	
Gobierno Municipal de Sucre	309.349
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	118.699
Sub-total	718.320
Otros recibidos por anticipado	82.924
Sub-total	82.924
Total	11.980.214

20. Capital pagado

Al 31 de enero de 2012, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000 y el capital pagado de la Sociedad, es de Bs207 243 000 dividido en 207.243 acciones, con un valor nominal de Bs1.000 cada una

Al 31 de enero de 2012 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.074	69.074.000	33,33%
Honorable Alcaldia Municipal de Sucre	69.074	69 074.000	33.33%
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69.095	69.095 000	33,34%
	207 243	207 243.000	100.00%

En fecha 1 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de enero de 2012 es de Bs5 194.000347

21. Reservas

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012 Bs
Reserva legal	80 588.857
Ajuste global del patrimonio	103.813.766
Reserva para contingencias	20.768.601
Reserva para inversiones	69.761 849
Ajuste de reservas patrimoniales	83 195 087
	358 128.160

21.a. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad. La Sociedad debe apropiar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del Capital Pagado.

21.b. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda

21.c. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de enero de 2012 asciende a Bs103 813.766 a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

21.d. Reserva para contingencias

Al 31 de enero de 2012 el saldo de esta reserva asciende a Bs20 768.601

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, resolvió el cambio de nombre de la Reserva para Inversiones por el nombre de Reservas para Contingencias.

21.e. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fechas 5 y 12 de julio de 2010 se efectuó la distribución de utilidades y creación de la Reserva para reinversión, correspondiente a la Gestión Fabril 2009.

En fecha 27 de junio de 2011 en Junta General Ordinaria de Accionistas se incremento la Reserva

para Inversiones correspondiente a la Gestión Fabril 2010.

22. Distribución de utilidades gestión 2010-2009

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011 se procedió al tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes a la gestión terminada el 31 de marzo de 2011, donde los accionistas por unanimidad aprobaron la distribución de las utilidades obtenidas de Bs159.286.031 de la siguiente manera:

		Bs
Reserva Legal del 7% según estatutos		11.150.022
Distribución de dividendos a los accionistas		111 102.007
Resultados para Reinversión	(1)	37.034.002
		159.286.031

(1)	
Universidad Mayor de San Francisco Xavier	37.030,250
Alcaldía Municipal de la ciudad de Sucre	37.030,250
Gobierno Autónomo Chuquisaca	37,041,507
	111.102,007

23. Gastos de comercialización:

La composición del capítulo es la siguiente:

	Ene-2012
	Bs
Fletes y carguios	127.839.334
Otros gastos de comercialización	7.301.955
Impuesto a las transacciones	18.575.647
Comisiones	10.449.300
	164.166.236

24. Otros (egresos) ingresos netos

La composición del capítulo es la siguiente:

		Ene-2012
		Bs
Ingresos por servicios prestados a relacionadas (ISSA-SERMISUD)	(1)	13.984.027
Otros ingresos		1.266.281
Subtotal otros ingresos		15.250.308
Gastos por servicios prestados a relacionadas (ISSA-SERMISUD)	(2)	(10.046.287)

Egreso por IUE no compensado	
Otros egresos	(2.141.774)
Subtotal otros egresos	(12.188.061)
Total ingresos (egresos) netos	3.062.247

(1) Los ingresos por servicios prestados a SERMISUD corresponden a alquiler de maquinaria y equipo pesado

(2) Los ingresos por servicios prestados a ISSA corresponden a servicios generales

25 Impuesto sobre las utilidades de las empresas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal

La Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFV establecido en el DS N° 29387

Al 31 de Enero de 2012 la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre la cual se ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs47.040.059. De acuerdo con la legislación vigente el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. La Sociedad al 31 de Enero de 2012 registro como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un importe de Bs25.501.260, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados

26 Transacciones con entes relacionados

La Fabrica Nacional de Cemento S.A. tiene como entes relacionados a las siguientes Empresas y cuyas transacciones al 31 de enero de 2012 son las siguientes

	Ene-2012 Bs
Cuentas por cobrar corto plazo	
Instituciones Relacionadas (2)	
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	347.525
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	118.383
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	
Sociedades Controladas	
SERMISUD (1)	1.628.974
Inversiones Sucre S.A. por venta de cemento (3)	3.468.252
Inversiones Sucre S.A. Dividendos por cobrar (3)	905.313
	6.353.847

	Ene-2012
	Bs
Cuentas por pagar corto plazo	
Sociedades Controladas	
SERMISUD (1)	2.237.204
Inversiones Sucre S.A. (3)	1.571.017
	3.808.220

(1) La Fabrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es el principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y es su principal cliente. Los saldos por pagar al 31 de enero de 2012 corresponden principalmente por piedra caliza y otros minerales. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta Empresa.

(2) La Honorable Alcaldía Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.

(3) La Fabrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%

27. Proyecto Rehabilitación Horno Kawasaki

El Proyecto de Rehabilitación del Horno Kawasaki nace como una medida de rápido impacto para que FANCESA incremente en 40 % la producción de clinker a fin de abastecer la creciente demanda de cemento en el mercado nacional. Como su nombre indica, el proyecto considera rehabilitar el existente Horno Kawasaki y sus componentes, los cuales deben ser renovados a las condiciones de los nuevos procesos y volúmenes de producción de clinker. Como base de referencia para iniciación de este proyecto se considero el informe técnico realizado por el especialista de la Firma POLYSIUS Franz Martin Rath.

En fecha 27 de mayo de 2011, la Sociedad suscribió el contrato CT-AJD-162/2011 con la Firma POLYSIUS S.A. para la provisión de equipos y maquinaria para la Rehabilitación del Horno Kawasaki, por un valor (incluye descuento por pago anticipado) de: Eur.6.157.717 más US$3.777.997 CIF por suministro de equipo Puerto Arica y CIF Puerto Iquique, frontera Boliviana o EXW Bolivia Incoterms 2010 y Eur.838.813 por Servicios de Supervisión de Montaje y Puesta en Marcha. Las garantías recibidas en favor de FANCESA de la Firma POLYSIUS S.A., corresponden a Garantías Bancarias de Buen Uso del Anticipo con la característica, de: A Primer Requerimiento por Eur 6.157.717 con vigencia hasta el 31 de marzo del 2012, por US$ 750.000 con vigencia hasta el 31 de marzo de 2012 y por Adenda a Contrato Rehabilitación Horno Kawasaki, Eur 108.000 con vigencia hasta el 31 de mayo del 2012.

La entrega de equipos y materiales establece las siguientes fechas:

1. Primera entrega será el 02 de noviembre de 2011
2. Segunda entrega será el 25 de diciembre de 2011
3. Tercera entrega será el 18 de marzo de 2012.

El suministro de equipos ajenos se iniciara con la segunda entrega y tendrá plazo hasta el 18 de marzo de 2012, excepto el CCM del Enfriador que se entregara hasta el 18 de junio de 2012.

Es necesario considerar que se han realizado las mayores optimizaciones para lograr la concreción de

tan importante proyecto en el menor plazo posible. El Cronograma de Obras y Montaje del Proyecto de Rehabilitación del Horno Kawasaki considera la Puesta en Marcha para el 15 de noviembre de 2012.

Adicionalmente se suscribió un Contrato Modificatorio por Eur 656.032 más US$ 99.619 para la adquisición de un cabezal nuevo, un filtro By Pass, repuestos para las estaciones II y III y el transporte del suministro, habiendo recibido Boletas de Garantia a primer requerimiento de US$ 108.000 por el anticipo, Garantia de Cumplimiento de Contrato por el 10 % del valor del contrato y Garantía de Buen Funcionamiento por el 10 % del valor del contrato.

Como proyecto complementario a la rehabilitación del horno Kawasaki se suscribió con Polysius un segundo contrato de Eur. 4.430.236 más US$1.977.820 mas Eur.365.520 para los servicios de supervisión de montaje y puesta en marcha, con el propósito de la reconversión del molino Z2, para incrementar la capacidad del proceso de trituración. Para este proyecto complementario, las garantías recibidas en favor de FANCESA de la Firma POLYSIUS S.A., corresponden a Garantías Bancarias de Buen Uso del Anticipo con la caracteristica, de: A Primer Requerimiento, por Eur 886.047 con vigencia hasta el 30 de septiembre del 2012, por US$ 395.564 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2012.

28. Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de Enero de 2012, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con las siguientes Instituciones Financieras:

- Banco Nacional de Bolivia Operación N° 10400001/12(M00060905) Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por US$1.422.050 (Bs9.897.468), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosi – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa No 001/2005 con vencimiento hasta el 2 de Abril de 2012 Boleta emitida a través de la línea de Crédito con BNB.

- Banco Nacional de Bolivia, operación N° 10401885/(M00056306), garantizado con DPF No 00154998/1040012870-NV0-0000 por Bs1.224.640,06 para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata de Cumplimiento de Contrato por Bs1.224.640,06 a favor de Gobierno Municipal de Potosí, para Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rígido, con vencimiento hasta el 1 de Marzo de 2012.

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 1046000911 Carta de Crédito irrevocable por US$ 847.839.- a favor de Polysius AG según Contrato AJD-162/2011. Carta emitida a través de la linea de crédito con BNB con la garantia del equipo y maquinaria a exportarse. Vencimiento 31 de Marzo de 2012

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 1046001111 Carta de Crédito irrevocable por US$ 1.090.078 - a favor de Polysius AG según Contrato AJD-162/2011. Carta emitida a través de la linea de crédito con BNB con la garantia del equipo y maquinaria a exportarse. Vencimiento 31 de Marzo de 2012

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 1046001011 Carta de Crédito irrevocable por US$ 1.090.080.- a favor de Polysius AG según Contrato AJD-162/2011. Carta emitida a través de la linea de crédito con BNB con la garantia del equipo y maquinaria a exportarse. Vencimiento 30 de Junio de 2012.

- Banco Nacional de Bolivia Operación No 10460001211 Carta de Crédito doméstica por US$342.798 a favor de Atlas Copco Boliviana S.A. emitida con garantía de Depósito a Plazo Fijo No 00154990/1040012861-NV0-0000 por USD 342.798, con vencimiento el 17 de Julio de 2012

- Banco Bisa No de Operación IO84075 Carta de Crédito por Euros 548 032.- a favor de Polysius AG Ctto.AJD-162/2011 y CD-AJD-475/2011 con vencimiento el 12 de Junio de 2012. Carta de crédito emitida a través de la línea de crédito con Banco Bisa.

- Banco Bisa No de Operación IO84076 Carta de Crédito por US$99.616.- a favor de Polysius AG Ctto.AJD-162/2011 y CD-AJD-475/2011 con vencimiento el 12 de Junio de 2012. Carta de crédito emitida a través de la línea de crédito con Banco Bisa.

29. Principales contratos

29.a. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosi Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE.

El importe total del contrato asciende a US$20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs141.392.4000), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa dias computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50.230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de US$2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs16.338.976), de los cuales US$ 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.959.638) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, US$429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs2.988.958) en fecha 24 de abril de 2007, y US$ 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.390.380) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC US$ 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs480.24), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago Nº 17 que contempla el importe de US$1,921.912.90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosi-Tarija.

En fechas 04 y 05 de agosto del 2010, el certificado de pago Nº 17 es firmado y autorizado para proceso de pago, por el Gerente de Construcción Ing. Fernando Floresyavi y por el Presidente

Ejecutivo Dr. Luis Sanchez Gómez.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de US$400.000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de US$1,000.000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 31 de Mayo del 2011, se efectúa un pago por el monto de US$521.912,90 (Quinientos veinte un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

El total cancelado es de US$4.269.536,40 (Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis 40/100 dólares americanos), correspondiente al total de la provisión efectuada por FANCESA al proyecto.

En fecha 3 de Enero de 2012 mediante nota JFI-1107/2011/2012 FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos), la boleta de Garantía N° 60905. de cumplimiento de contrato, del Banco Nacional de Bolivia, por la suma de US$1.422.050 (Un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta 00/100 dólares americanos) con vigencia al 02 de Abril del 2012.

29.b. Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (M.O.P.S.V.) y Fancesa-Concretec.

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, ha suscrito un contrato con la Asociación Accidental FANCESA-ISSA, para la provisión de cemento a precio preferencial de Bs32 por bolsa de cemento de 50 Kg del tipo IP-30 para llevar adelante los proyectos y planes de infraestructura familiar asumidos por el Programa de Vivienda Social y Solidaria -PVS a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo con vigencia al 4 de Abril de 2008.

En fecha 28 de abril 2008 se firma la renovación del convenio con vigencia al 28 de abril 2009 a precio referencial de Bs36 por bolsa de cemento para todos aquellos proyectos cuya aprobación en el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo se efectuaron con posterioridad al 4 de abril 2008.

En fecha 5 de agosto 2009, se suscribió la renovación de convenio con vigencia de 2 años a partir de la fecha, el precio establecido es de Bs44

En el mes de Diciembre 2010, se suscribió una Adenda al Convenio Interinstitucional entre el M.O.P.S.V. y FANCESA, donde se determina una ampliación del plazo de aplicación del precio preferencial para proyectos aprobados con anterioridad a la vigencia del Convenio Interinstitucional de fecha 5 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011, es decir Bs. 36 para los proyectos ubicados en Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs40 para proyectos ubicados en Santa Cruz. Asimismo. se establece que a partir del 1° de abril de 2011 y para todos los proyectos rezagados de las gestiones 2006 a 2009 y todos los nuevos proyectos aprobados por el Programa de Vivienda Social y Solidaria - PVS, el precio será de Bs44 para Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs46 para Santa Cruz.

Habiendo concluido en agosto de 2011 la vigencia del convenio, el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, planteó a FANCESA, la necesidad de ampliar el plazo y cobertura del suministro de cemento, la Resolución de Directorio N° 013-2011 del 30 de septiembre de 2011 resuelve autorizar la firma de una ampliación del Convenio con una duración hasta el 31 de diciembre de 2011 y un volumen total de 45.000 bolsas ampliable, en función de análisis de capacidad operativa y económica.

29.c. Contrato con Constructora OAS LTDA

La Constructora OAS LTDA. ha suscrito un contrato de provisión de 9.500 Ton. de cemento Lider Superior para la construcción y pavimentado de la Carretera Potosí-Uyuni, cantidad que podrá variar hasta en un 10% conforme a modificaciones del Proyecto, que según cláusula sexta del contrato tendrá una vigencia de 20 meses computables a partir del 7 de septiembre del 2007.

Por la provisión se conviene en un precio preferente de Bs722,40/Tn. En fecha 7 de diciembre 2007 Fancesa recibe de Constructora OAS el anticipo de Bs686.280 abonado en cuenta corriente de Banco de Crédito, anticipo que equivale al 10 % del valor del contrato.

Al 30 de septiembre de 2010 se despacho la totalidad cubierta por el anticipo, los despachos posteriores se realizan contra pago por adelantado.

Asimismo, según addendum de 4 de abril del 2008 al contrato de 28 de septiembre del 2007, se modifico el precio considerando de Bs790/Tn, es decir Bs 39,50 la bolsa de 50 kg. Sin embargo, este mismo addendum en su clausula cuarta ratifica lo establecido en el contrato original.

Por tanto, la vigencia del mismo concluyó en el lapso de 20 meses a partir del 4 de abril del 2007, determinándose que a partir de noviembre del 2009 se considere el precio de cemento a Bs44 la bolsa de 50 kg.

Existe una variación de precios a partir del 16 de julio del 2010, el precio por bolsa de cemento IP – 30 lider superior, fue de Bs46; el 1 de febrero de 2011 asciende a Bs47; el 8 de julio se incrementa a Bs49 y a partir 1 de septiembre a Bs53.50

Al 31 de Enero de 2012, se provisionó 315.800 bolsas de 50 kg. equivalente a 15.790 toneladas

29.d. Contrato de Provisión y Colocado de Bienes, para la Adquisición de: "Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rígido" con financiamiento del proponente.

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la Asociación Accidental ISSA-FANCESA para la Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Colocado de Pavimento Rigido en vías de diferentes distritos del municipio de Potosi, con financiamiento propio.

El monto referencial del contrato es de Bs17.494.818 que debe ser ejecutado en 180 dias calendarios computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 23 de agosto de 2010 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de tres años y con un periodo de gracia de 6 meses computable desde la firma del contrato (13 de julio de 2010), con una tasa de interés de 3% anual, con pagos cuatrimestrales sujetos al Cronograma de Amortizaciones e Intereses.

El Financiamiento cuenta con las siguientes garantias: Letras de Cambio aceptadas por el Gobierno Municipal de Potosí y avaladas por el Presidente del H. Concejo Municipal. Certificado de Inicio de Operaciones de Crédito Público aprobado por el Ministerio de Hacienda y Carta Irrevocable de Autorización de Pago o Débito Automático.

La Asociación Accidental ISSA-FANCESA garantiza el cumplimiento del contrato con la Boleta de Garantía No 56306, emitida por el Banco Nacional de Bolivia, por un importe equivalente al 7% del monto del contrato Bs1.224.640

Al 31 de Enero de 2012, se han presentado 15 (quince) planillas de avance de obra aprobadas por un valor de Bs16.317.609,34 de los cuales Bs4.856.306,40 corresponden a FANCESA y Bs11.461.302,94 corresponden a ISSA. La ejecución a Enero es de 94,25% del contrato.

29.e. Contrato de Provisión de Cemento – Lamboyo Jacota

Contrato firmado entre la Asociación Accidental Minerva Ltda – Cruceña Ltda Asociadas y FANCESA para la provisión de cemento Lider Superior en las cantidades requeridas en el Tramo Lamboyo – Jacota., tanto para el Pavimento Rigido como para las Obras Complementarias.

El monto referencial del contrato es de Bs4.558.300 que debe ser ejecutado en seis meses y que a su vencimiento no tendrá tácita renovación ni reconducción.

Cruceña – Minerva garantiza el cumplimiento del contrato con la generalidad de sus bienes, muebles e inmuebles, presentes y futuros, habidos y por haber sin limitación ni restricción alguna. También garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato así como el pago total del mismo, con una Letra de Cambio por el monto de Bs4.558.300 girada a la Vista a nombre de FANCESA.

En octubre de 2011, se concluye con la provisión a este proyecto.

Al 31 de enero de 2012 se tiene una cuenta por cobrar de Bs350.934

30. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera Sermisud, subsidiaria de la sociedad

30.a. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los articulos 4°. 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del articulo 68° del Código de Mineria, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los articulos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los articulos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituir los articulos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

30.b. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo No. 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

30.c. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:
i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.
ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y
iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

30.d. Nueva Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II.

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

Artículo 370, numeral I.

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

Asimismo, este articulo entre otros establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva asi como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares"

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

30.e. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado

A la fecha, los actuales derechos mineros de Sermisud S.A. no han sido afectados por la nueva

Constitución Política del Estado.

31. Contingencias

La Sociedad no tiene conocimiento de contingencias al 31 de Enero de 2012 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

32. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de Enero de 2012 y hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.

Ing. Juan José del Carpio Ll.
GERENTE GENERAL a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
JEFE DPTO DE CONTABILIDAD a.i.

Lic. Javier Agrada T
CONTADOR GENERAL a.i.

ruizmier™

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a
correspondent firm of KPMG International

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) y sus Subsidiarias

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2011

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.
13 de junio de 2011
Este informe contiene 42 páginas y XII anexos
Ref. 2011 Informes Auditoría Bolivia/FANCESA 31.3.11

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias 3

Balance general consolidado 3
Estado de ganancias y pérdidas consolidado 4
Estado de evolución del patrimonio neto de los accionistas consolidado 5
Estado flujos de efectivo consolidado 6
Notas a los estados financieros consolidado 7

1. Constitución y objeto 7
2. Bases para la preparación de los estados financieros consolidados y políticas contables 10
3. Disponibilidades 15
4. Inversiones temporarias 15
5. Depósitos a plazo fijo 16
6. Cuentas por cobrar comerciales 16
7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas 18
8. Otras cuentas por cobrar 18
9. Inventarios 19
10. Gastos pagados por adelantado 19
11. Bienes inmuebles 19
12. Activo fijo 20
13. Cargos diferidos 21
14. Deudas comerciales 21
15. Deudas financieras 22
16. Dividendos por pagar 26
17. Deudas fiscales y sociales 27
18. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes 27
19. Capital pagado 29
20. Reservas 30
21. Gastos de comercialización 31
22. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas 31
23. Construcción de molienda de cemento 32
24. Activos de disponibilidad restringida 33
25. Principales contratos 34
26. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera Sermisud, subsidiaria de la sociedad 40
27. Hechos posteriores 42

Anexos: Estados financieros individuales

ruizmier™

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Directores y Accionistas de la
Fábrica Nacional de Cemento S.A.
Sucre -Bolivia

Hemos auditado el balance general consolidado que se acompaña de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2011, y los correspondientes estados consolidados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto de los accionistas, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros consolidados y sus correspondientes notas son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en nuestra auditoría. Los estados financieros consolidados de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2010, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 26 de mayo de 2010, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados. Tal como se menciona en las notas 2.d.4, 2.d.6, 9 y 12 a los estados financieros consolidados, los repuestos (clasificados como activos fijos) y las existencias del almacén de materiales y suministros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) como sociedad controlante al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, cuyo informe de fecha 31 de mayo de 2011 nos fue entregado. Las existencias de materia prima y productos en proceso de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) como sociedad controlante al 31 de marzo de 2011, se exponen valuados sobre una cuantificación física de stocks practicado por un profesional independiente, cuyo informe reportado al 31 de marzo de 2011, nos fue entregado. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente dictamen en lo que se refiere a la existencia física y valuación de los repuestos (clasificados como activos fijos), las existencias del almacén de materiales y suministros y las existencias físicas de materia prima y productos en proceso de la Sociedad controlante, se basa en los informes de dichos profesionales.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de los profesionales independientes con relación a la existencia física y valuación de los repuestos (clasificados como activos fijos), las existencias del almacén de materiales y suministros y las existencias físicas de materia prima y productos en proceso de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) como sociedad controlante, descritos en el primer párrafo anterior, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de

ruizmier™

la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Tal como se menciona en la nota 26 a los estados financieros consolidados relacionado con las concesiones mineras de Sermisud (subsidiaria), a través de Referéndum Nacional en fecha 25 de enero de 2009 se aprobó la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que establece, entre otros asuntos, que las concesiones mineras otorgadas a empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la nueva Constitución, deberán adecuarse a ésta en el plazo de un año, a través de contratos mineros. A la fecha de emisión de este informe, no se ha promulgado la nueva legislación minera que defina la naturaleza y los alcances de las obligaciones constitucionales.

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.

Lic. Aud. Gloria Auza C. (Socio)
Reg. N° CAUB-0063

La Paz, 13 de junio de 2011

Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas Subsidiarias

Balance General Consolidado

Al 31 de marzo de 2011 y 2010

	Nota	2011	2010
		Bs	(Reexpresado) Bs
Activo			
Activo corriente:			
Disponibilidades	3	81,226,833	37,998,876
Inversiones temporarias	2.d.2 y 4	108,823,170	114,056,260
Depósitos a plazo fijo y notas de crédito	2.d.3 y 5	56,525,288	65,053,924
Cuentas por cobrar comerciales	6	29,174,284	52,657,829
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	7	8,133,979	9,029,260
Otras cuentas por cobrar	8	8,791,065	9,165,261
Inventarios	2.d.4 y 9	90,807,861	90,425,297
Gastos pagados por adelantado	10	50,173,182	46,663,014
Total activo corriente		433,655,662	425,049,721
Activo no corriente:			
Cuentas por cobrar comerciales	6	7,743,899	13,165,654
Bienes inmuebles y otros	11	472,687	472,687
Inversiones en sociedades		-	47,874
Activos fijos, netos de depreciacion	2.d.6 y 12	793,622,933	777,468,564
Otras inversiones	2.d.5	483,479	572,285
Cargos diferidos	2.d.7 y 13	16,641,608	17,069,101
Total activo no corriente		818,964,606	808,796,165
Total activo		1,252,620,268	1,233,845,886
Pasivo y Patrimonio neto de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Deudas comerciales	14	28,915,223	27,078,997
Deudas con sociedades controladas		331,638	1,589,615
Deudas bancarias y financieras	15	22,028,992	30,173,785
Dividendos por pagar	16	28,642,670	-
Deudas fiscales y sociales	17	73,795,278	63,734,040
Ingresos percibidos por adelantado	18	19,201,297	20,572,991
Otras deudas, provisiones y previsiones		16,323,419	19,303,762
Total pasivo corriente		189,238,517	162,453,190
Pasivo no corriente:			
Deudas comerciales	14	465,810	-
Deudas financieras	15	88,862,922	114,301,681
Previsión para indemnización	2.d.8	16,733,976	57,610,537
Total pasivo no corriente		106,062,708	171,912,218
Total pasivo		295,301,225	334,365,408
Interés minoritario		15,566	14,677
Patrimonio neto de los accionistas:			
Capital pagado	2.d.9 y 19	207,243,000	207,243,000
Ajustes de capital		65,946,013	65,946,013
Reservas	20	226,749,048	184,167,655
Ajuste de reservas patrimoniales	20	56,753,063	55,337,143
Resultados acumulados		400,612,353	386,771,990
Total patrimonio neto		957,303,477	899,465,801
Total pasivo y patrimonio neto de los accionistas		1,252,620,268	1,233,845,886

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 42, que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan José del Carpio Ll.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agreda J.
Contador General a.i.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas Subsidiarias

Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado

Por los años terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

	Nota	2011	2010
			(Reexpresado)
		Bs	Bs
Ventas netas		783,318,906	768,214,405
Costo de mercaderías vendidas		(326,775,624)	(337,491,052)
Utilidad bruta		456,543,282	430,723,353
Gastos de administración		(36,899,017)	(39,158,966)
Gastos de comercialización	21	(219,892,056)	(214,243,299)
Utilidad operativa		199,752,209	177,321,088
Otros ingresos (Egresos)			
Intereses bancarios percibidos		3,072,217	10,676,867
Gastos financieros		(2,168,463)	(6,697,620)
Otros ingresos (egresos) netos		(4,156,645)	(7,635,629)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.c	(7,281,362)	(1,535,858)
Diferencia de cambio y mantenimiento de valor	2.d.1	(2,923,191)	(3,767,302)
Utilidad neta antes del impuesto sobre las utilidades		186,294,765	168,361,546
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	22	(27,007,881)	(22,404,312)
Interés minoritario		(853)	(983)
Utilidad neta del año		159,286,031	145,956,251

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 42, que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan José del Carpio Ll.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agreda T.
Contador General a.i.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas Subsidiarias

Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los Accionistas Consolidado

Por los años terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

			Reservas								
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva para inversiones	Reserva para contingencias	Reserva gastos Bicentenario de la República	Ajuste reservas patrimoniales	Total	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1° de abril de 2009 (reexpresado)	207,243,000	65,946,013	50,738,769	103,813,765		20,768,601	1,000,000	55,275,080	231,596,215	337,321,483	842,106,711
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 22 de junio de 2009 sobre resultados al 31 de marzo de 2009			8,846,520					62,083	8,908,603	(8,908,603)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2009 sobre resultados al 31 de marzo de 2009										(87,597,141)	(87,597,141)
Utilización de reservas, ad-referendum de la próxima Junta de Accionistas							(1,000,000)	(20)	(1,000,020)		(1,000,020)
Utilidad neta del año										145,956,251	145,956,251
Saldos al 31 de marzo del 2010 (reexpresado)	207,243,000	65,946,013	59,585,289	103,813,765	-	20,768,601		55,337,143	239,504,798	386,771,990	899,465,801
Distribución utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010		-	-							(98,183,540)	(98,183,540)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010		-	9,853,546		-			-	9,853,546	(9,853,546)	-
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010					32,727,847				32,727,847	(32,727,847)	-
Ajuste por inflación del año					-			1,415,920	1,415,920	(4,680,735)	(3,264,815)
Utilidad neta del año	-	-	-		-			-	-	159,286,031	159,286,031
Saldos al 31 de marzo de 2011	207,243,000	65,946,013	69,438,835	103,813,765	32,727,847	20,768,601		56,753,063	283,502,111	400,612,353	957,303,477

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 42, que forman parte de los estados financieros

Ing. Juan José del Campo U.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrada
Contador General a.i.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas Subsidiarias

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Por los años terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

	Nota	2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:			
Utilidad neta del año		159,286,031	145,956,251
Ajustes para conciliar los resultados del período con el flujo del efectivo de operaciones:			
Depreciación del activo fijo		77,719,430	82,422,386
Amortización de gastos de organización		18,496	14,826
Amortización de patentes minerales		401,070	130,344
Ganancia de inversiones		(226,994)	(26,925)
Previsión para indemnizaciones		10,826,568	10,675,811
Provisión de patentes minerales e impuestos		-	5,288
Previsión para deudores incobrables		278,633	303,770
Castigos por obsolescencia de inventarios		-	248
Provisión para aguinaldo y primas		5,415,821	5,429,173
Intereses devengados no pagados		3,413,181	4,055,186
Pérdida por baja de activos fijos		2,983,870	396,758
Pérdida por desvalorización de bienes inmuebles		-	121,788
Ganancia por venta de bienes inmuebles		-	(56,765)
Reexpresión de saldos		(7,198,495)	254,524
		252,917,611	249,682,663
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (Incremento) de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		27,684,330	8,378,226
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas		1,134,249	4,578,107
Disminución (incremento) en inventarios		(382,564)	(10,217,146)
Incremento en activos en tránsito		(976,989)	-
Disminución en anticipo clientes		(1,316,531)	-
Incremento de gastos pagados por adelantado		(2,193,533)	(1,489,485)
Incremento (disminución) de deudas comerciales		2,138,689	(1,847,347)
Incremento de deudas fiscales y sociales		6,385,519	1,432,148
Disminución de ingresos percibidos por adelantado		(55,163)	(4,698,262)
Disminución de otras deudas, previsiones y provisiones		(4,463,984)	(1,461,073)
Pago de beneficios sociales		(51,397,080)	(4,591,101)
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas		229,474,554	239,766,730
Flujo de efectivo de actividades de inversión:			
Incremento en inversiones en sociedades		-	(20,956)
Incremento de inversiones permanentes		-	(4,393)
Disminución de inversiones en depósitos a plazo fijo y notas de crédito		8,528,636	47,857,595
Compras de activo fijo		(80,377,314)	(99,281,938)
Baja de yacimientos		2,087	
Aumento disminución de activo intangible		191,299	
Baja de bienes inmuebles		-	236,464
Incremento de cargos diferidos		(16,170,586)	(20,514,096)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		(87,825,878)	(71,727,324)
Flujo de efectivo de actividades financieras:			
(Disminución) incremento en interés minoritario		853	983
Disminución de deudas financieras		(32,855,816)	(103,977,190)
Disminución en deudas con entidades relacionadas		(1,257,976)	976,069
Utilización de Reserva		-	(1,036,900)
Pago de dividendos		(69,540,870)	(90,827,665)
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras		(103,653,809)	(194,864,703)
Incremento (disminución) de efectivo e inversiones temporarias		37,994,867	(26,825,297)
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del año		152,055,136	178,880,433
Efectivo e inversiones temporarias al final del año		190,050,003	152,055,136

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 42, que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan José del Carpio Ll.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrado T.
Contador General a.i.

Fábrica Nacional de Cemento S.A.

y sus Empresas Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2011

1. Constitución y objeto

1.a. FANCESA S.A.

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratifica la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus estatutos, registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 de septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudican a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

(Continúa)

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfieren las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondiente al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34 %).

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente establece que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S. A.- SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuara previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

(Continúa)

1.b. Inversiones Sucre S.A.

La Sociedad fue constituida mediante Instrumento N° 671/2002 de fecha 20 de agosto de 2002. El capital autorizado para la constitución de la Sociedad fue de Bs 2,000 y el capital pagado fue de Bs 1,000, valor que fue cancelado en efectivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2002 resolvió aumentar el capital social de Bs 1,000 a Bs 62,208,100, mediante aporte de bienes con un valor total de Bs 62,207,100. La transferencia de los bienes en calidad de aporte de capital se realizó mediante instrumento N° 780/2002 de fecha 25 de septiembre de 2002.

En fecha 15 de noviembre de 2002, las acciones de Inversiones Sucre S.A. son endosadas a nombre de Fábrica Nacional de Cemento S.A. con una participación del 99.99968% equivalente a 622,079 acciones.

Inversiones Sucre S.A. tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: actividades de construcción y minería, realizar todo tipo de obras públicas y privadas, urbanas y rurales y toda actividad relacionada con la construcción y con la minería, pudiendo industrializar, importar, distribuir, comercializar productos y materiales para la construcción, sean nacionales o extranjeros, producir productos agregados o que deriven de la actividad minera y metalúrgicas, compra-venta distribución o comercialización, importación y exportación, localización de materia prima, productos elaborados o no y cualquier otra actividad comercial, operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y realizar todas las actividades comerciales e industriales.

1.c. Servicios Mineros del Sud S.A.

Servicios Mineros del Sud S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida el 8 de abril de 2008, mediante Escritura Pública numero ochocientos/dos mil ocho N° 800/2008 "por acto único" conforme al Código de Comercio y normativa legal vigente en Bolivia. Con domicilio en la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia.

La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de la actividad minera en general, como ser la prospección, exploración, explotación, concentración, fundación, refinación y comercialización, tanto de minerales metálicos y no metálicos. SERMISUD S.A. puede realizar actividades mineras por cuenta propia o por cuenta de terceros, o en su caso asociada a terceras personas, acorde al actual Código de Minería y sus modificaciones (Ley 1777). Para el ejercicio mismo de sus actividades, SERMISUD S.A puede realizar trámites conexos sean de índole administrativo, minero, y/o de cualquier naturaleza inherentes a dichas actividades mineras, en función de lo cual SERMISUD S.A. debe hacerse y obtener las concesiones mineras necesarias para sus distintas actividades, acorde a lo estipulado por el Código de Minería.

(Continúa)

De acuerdo con el Código de Minería vigente, hasta el 31 de marzo de 2011, el derecho de los diferentes concesionarios mineros, sobre la titularidad de sus Concesiones Mineras está garantizado en forma permanente, siempre cuando se demuestre la función económico-social de cada una de las concesiones otorgadas, lo cual significa el ejercicio de actividades mineras en cada una de las concesiones. Con el ejercicio efectivo de actividades mineras y el pago de patentes mineras, se garantiza la permanencia sobre la titularidad de Concesiones Mineras.

La Sociedad cuenta con 50 concesiones mineras, suscritas bajos contratos de transferencias que le permiten la explotación de recursos ubicados dentro del territorio boliviano y 15 contratos individuales de "Comodato" o préstamo de uso, mediante los cuales otorgan su uso, goce y/o aprovechamiento a favor de la Sociedad, quien tiene a su cargo las diferentes obligaciones impositivas, medioambientales y otras de cualquier naturaleza que puedan emerger del ejercicio de actividades mineras sobre las mismas.

2. Bases para la preparación de los estados financieros consolidados y políticas contables

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y consolidados de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 8, (Consolidación de Estados financieros), emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Los principios contables más significativos aplicados son los siguientes:

2.a. Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen la consolidación de las cuentas de los estados financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. "FANCESA" (Sociedad Consolidante) y sus empresas subsidiarias Inversiones Sucre S.A. (Sociedad consolidada) y SERMISUD S.A. (Sociedad consolidada). En la consolidación de los estados financieros se han eliminado las transacciones significativas entre las empresas y se ha expuesto la participación minoritaria. Los estados financieros de FANCESA, Inversiones Sucre S.A. y SERMISUD S.A. como entidades individuales han sido incluidos en los Anexos I a XII con propósito de información solamente.

2.b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en euros, se ha utilizado la variación en la

(Continúa)

cotización del euro respecto al boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

2.c. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2011 y 2010, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la reexpresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Según se establece en la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas deben ser reexpresados a moneda constante. La Sociedad ha realizado el ajuste integral de sus cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Las prácticas contables más significativas aplicadas, son las siguientes:

2.d. Criterios de valuación

2.d.1. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

Al 31 de marzo de 2011, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio de cierre del ejercicio. El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de marzo de 2011 y 2010 fue de Bs 7 y 7.07, por US$1, respectivamente, el tipo de cambio del Euro al 31 de marzo de 2011 y 2010 fue de 9.74645 y 9.35006 por euro, respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio".

(Continúa)

2.d.2. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y notas de crédito negociables que se encuentran valuadas a su valor de adquisición.

2.d.3. Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados al cierre del ejercicio.

2.d.4. Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición, actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros de FANCESA (Sociedad consolidante) compuesto por materiales, insumos, herramientas y otros accesorios, equipos y maquinarias y otros para mantenimiento de al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha 31 de mayo de 2011.

Las existencias de materia prima y producto en proceso compuesto por clinker y materias primas trituradas de FANCESA (Sociedad consolidante) al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de una cuantificación física de stocks practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe reportado al 31 de marzo de 2011.

Los repuestos y accesorios y otros materiales de Inversiones Sucre S.A. (Sociedad consolidada), recibidos como aportes están valuados a su valor de costo determinado en el aporte de capital, reexpresados al cierre del ejercicio en función de las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), menos la desvalorización de dichos activos efectuada al momento de la adquisición de las acciones de la Sociedad por parte de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA). Las adquisiciones posteriores se encuentran valuadas a su valor de costo (promedio ponderado), reexpresado al cierre del ejercicio en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

2.d.5. Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

(Continúa)

Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES LTDA en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009, del Consejo de Administración de "COTES LTDA." que autorizó la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a US$ 500 del valor del Certificado de Aportación.

Las inversiones en CESSA están valuadas a su costo histórico.

2.d.6. Activo fijo

Los activos fijos de FANCESA existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y los activos fijos de Inversiones Sucre S.A.recibidos como aporte de capital, están registrados a los valores de transferencia establecidos en dicho aporte de capital practicado en fecha 25 de septiembre de 2002 menos la desvalorización efectuada para reflejar el valor de adquisición del 100% de las acciones por parte de FANCESA y los activos fijos de SERMISUD transferidos a la Sociedad por FANCESA en fecha 17 de abril de 2008 se encuentran registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado al 1ro de abril de 2001 por peritos independientes. Estos activos fijos y las incorporaciones posteriores de activos fijos que están registradas a su costo de adquisición, son reexpresados a fecha de cierre del ejercicio en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Las existencias de repuestos en FANCESA, al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha 31 de mayo de 2011.

La depreciación correspondiente a la maquinaria, equipo e instalaciones de FANCESA se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

La depreciación de los activos fijos de SERMISUD es efectuada por línea recta, en función a la vida útil restante determinada por los peritos independientes.

El resto de los activos fijos de FANCESA Y SERMISUD y sus incorporaciones posteriores y los activos fijos de Inversiones Sucre S.A., se deprecian por línea recta aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes y es calculada desde su fecha de adquisición. Las tasas de depreciación se consideran adecuadas para extinguir el valor al final de la vida útil estimada de los bienes

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio en el que se incurren.

(Continúa)

Los costos de renovaciones, mejoras y adiciones, son incorporados al valor del activo, en tanto que los de mantenimiento y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del año en que se incurren.

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones.

Al 31 de marzo de 2011, la depreciación correspondiente a los yacimientos mineros de SERMISUD, se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de explotación y las unidades explotadas, factor que es aplicado al valor de costo actualizado de los bienes.

2.d.7. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos utilizados en las maquinarias los cuales tiene una vida útil estimada de entre uno y tres años y son amortizados en función a esa vida útil desde el momento en que los mismos son utilizados.

2.d.8. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, que se constituye para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales en actual vigencia, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario; asimismo, cubre el eventual despido del personal. Hasta el año 2008 este beneficio se pagaba transcurrido los cinco años de antigüedad de cada trabajador, desde el año 2009 el pago de la indemnización es computable a partir de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

2.d.9. Patrimonio neto

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, la Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad del Fomento de Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste del capital" y ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste

(Continúa)

global del patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

2.d.10.Resultado del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia.

3. Disponibilidades

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Caja	41,200	40,306
Fondo Fijo	431,446	107,242
Bancos - cuentas corrientes	76,923,829	32,690,260
Bancos - cajas de ahorro	3,800,401	5,130,006
	81,196,876	37,967,814
Disponible restringido	29,957	31,062
	81,226,833	37,998,876

4. Inversiones temporarias

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
SAFI - BNB Portafolio, Efectivo y Oportuno	103,776,277	102,557,904
Credifondo MN y ME	-	575,127
SAFI - BISA UFV, Premier	248,594	8,316,112
SAFI - Fortaleza UFV - Rendimiento Total, Inversión	1,974,147	2,048,685
SAFI – UNION DINERO	1,293,607	-
Fondo de Inversión Mutuo Unión SAFI Unión S.A.	778,935	553,078
SAFI Mercantil Próssimo-FIA	751,610	-
Notas de crédito	-	5,354
	108,823,170	114,056,260

(Continúa)

5. Depósitos a plazo fijo

La composición del capítulo es el siguiente:

	2011	2010
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Banco Nacional de Bolivia S.A.	-	4,108,947
Banco Económico S.A.	-	-
Banco Ganadero S.A.	40,971,912	38,562,854
Fondo Financiero Privado S.A.	-	-
Banco Los Andes S.A.	-	-
Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A.	15,553,376	15,653,873
Banco Santander	-	6,728,250
	56,525,288	65,053,924

6. Cuentas por cobrar comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011		2010	
	Porción Corriente	Porción No corriente	Porción Corriente	Porción No corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
			(Reexpresado)	(Reexpresado)
Administradora Boliviana de Carreteras (*)	3,653,390	-	14,089,038	-
Gobierno Municipal de Potosí	7,390,166	-	11,626,957	-
Gobierno Municipal La Guardia	7,896,985	7,743,899	6,056,932	13,165,654
Constructora Cruceña - Tarabuco Zudáñez	8,507	-	7,302,050	-
APOLO - IASA AGREGADOS	33,462	-	-	-
Acercruz	401,158	-	4,966,484	-
Proyecto El Paraiso - El Tinto	193,432	-	-	-
Casco Viejo	659,989	-	-	-
Consorcio Tarija	708,126	-	-	-
Constructora Pirámide H.A.M. Minero	579,862	-	982,566	-
Conalsi SRL	-	-	1,036,991	-
Incotec - Pavimentación Alcaldía FPS	2,782,756	-	609,156	-
Limpias Marlene Cossio	2.727.113	-	2,878,258	-

(Continúa)

	2011		2010	
	Porción Corriente	Porción No corriente	Porción Corriente	Porción No corriente
	Bs	Bs	Bs (Reexpresado)	Bs (Reexpresado)
José Antonio Ortiz	1,800,263	-	1,866,655	-
Ruth Carmen Ortiz	-	-	-	-
Miriam Vaca de Egüez	1,685,802	-	1,747,973	-
Compañía Eléctrica de Sucre CESSA	-	-	-	-
Eco Civil SRL	3,543,594	-	473,284	-
Apolo - IASA Viaducto	-	-	-	-
Asociacion Accidental CMC	545,393	-	-	-
Víctor Hugo Mendez Salas	197,098	-	-	-
Ameco	229,237	-	-	-
Servitodo	89,918	-	-	-
Agencia oro	(133,305)	-	1,945,989	-
Marcelo Zarate	1,575,939	-	1,634,059	-
CRE LTDA	-	-	302,955	-
Constructora S & L	128,836	-	-	-
Constructora Sertecon S.R.L.	-	-	-	-
DAVIVIENDA S.R.L.	1,109,877	-	1,162,316	-
Cofersa Ltda.	864,142	-	-	-
Henry Nelson Velasquez Durán	425,311	-	-	-
Arias Campos Gonzalo	1,041,901	-	-	-
Jimenez Miguel Angel	168,390	-	-	-
Vargas Torrez Jose Armando	283,393	-	1,080,326	-
Proyecto Presa El Molino - PPEM	-	-	-	-
MC Asociados	84,376	-	-	-
Mamani Condori Pedro	69,860	-	-	-
Constructora Apolo	54,000	-	-	-
Empresa Constructora Cardona	219,640	-	-	-
Tiburcio Canaviri Villca	116,618	-	-	-
Otras cuentas por cobrar comerciales	2,197,569	-	8,054,561	-
Previsión para incobrables	(14,158,513)	-	(15,158,721)	-
	29,174,284	7,743,899	52,657,829	13,165,654

(Continúa)

7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010
	Porción Corriente	Porción Corriente
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Sociedades Controladas		
SUCREMET S.A. (1)	7,780,716	5,397,021
Instituciones Relacionadas		
Gobierno Municipal de Sucre	313,225	2,632,110
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	9,238	1,000,129
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	30,800	-
	8,133,979	9,029,260

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a esta sociedad cuyo principal accionista es Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99 % no consolidado en sus estados financieros.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Parque cretácico	116,854	121,165
Intereses por cobrar	264,291	539,657
Crédito fiscal transitorio	8,939	10,271
Crédito fiscal	2,322,168	3,037,780
Fondos en avance	60,978	69,082
Otras cuentas por cobrar	3,324,613	3,713,914
Fondos a rendir	2,235,159	1,778,105
Anticipo a proveedores	680,673	156,619
Préstamos al personal	-	608,496
Anticipo de sueldos	618,556	-
Previsión para incobrables	(841,166)	(869,828)
	8,791,065	9,165,261

(Continúa)

9. Inventarios

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Almacén de materias primas y materiales	50,386,720	40,336,851
Productos en proceso	10,216,653	12,350,124
Productos terminados	22,587,331	21,973,740
Existencias en pulpería	297,212	245,942
Almacén de repuestos, accesorios y combustibles	6,689,385	6,590,809
Repuestos en proyectos	-	451,975
Materia prima en tránsito	871,794	7,966,484
Repuestos y accesorios en tránsito	-	759,644
Previsión para obsolescencia	(241,234)	(250,272)
	90,807,861	90,425,297

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	43,825,032	39,746,162
Parque Cretácico	1,355,646	1,405,641
Otros anticipos y anticipo proveedores	4,839,681	4,076,177
Seguros pagados por anticipado	152,823	1,435,034
	50,173,182	46,663,014

11. Bienes inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2011 y 2010 por Bs 472,687, corresponde a bienes inmuebles adjudicados en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada ejercicio.

(Continúa)

12. Activo fijo

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011		2010	
	Valores revalorizados de costo actualizado	Depreciación acumulada	Valores residuales	Valores residuales
	Bs	Bs	Bs	Bs
			(Reexpresado)	(Reexpresado)
Terrenos	46,821,465	-	46,821,465	44,524,115
Propiedades y concesiones de Yacimientos	4,058,050	(1,048,318)	3,009,732	3,354,598
Edificios	152,680,462	(39,217,721)	113,462,741	112,318,848
Maquinaria	710,326,892	(345,555,086)	364,771,806	403,727,163
Equipo liviano	9,652,951	(8,334,898)	1,318,053	1,993,196
Equipo pesado	46,918,121	(32,811,412)	14,106,709	11,966,577
Equipo comunicación	1,251,880	(1,016,266)	235,614	268,580
Equipo computación	13,377,741	(6,740,453)	6,637,288	2,171,245
Equipo laboratorio	3,329,108	(2,410,118)	918,990	465,168
Instrumental médico sanitario	37,976	(27,414)	10,562	4,730
Muebles y equipos de oficina	6,730,767	(4,021,614)	2,709,153	2,713,225
Herramientas	10,156,864	(8,054,509)	2,102,355	2,875,561
Licencias de software	12,313,959	(9,182,055)	3,131,904	4,486,596
Repuestos y equipos en tránsito	9,977,060	-	9,977,060	25,544,235
Obras en construcción	156,780,395	-	156,780,395	47,721,206
Almacén de repuestos	40,663,796	(1,059,516)	39,604,280	37,513,469
Equipos e instalaciones	32,890,702	(13,655,005)	19,235,697	22,808,573
Vehículos	24,437,579	(16,580,767)	7,856,812	10,971,772
Anticipo a proveedores de activo fijo (*)	932,317	-	932,317	42,039,707
	1,283,338,085	(489,715,152)	793,622,933	777,468,564

(*) El saldo al 31 de marzo de 2011, por Bs 932.317 (2009: Bs 42,039,707 reexpresado), corresponde a anticipos otorgados a la empresa F.L. SMIDTH, de acuerdo con el contrato CT-ALG-0250/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, por servicios de supervisión para la ejecución del molino Z3.

Al 31 de marzo de 2011, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs 60,675,544 (2010: Bs 59,352,172 reexpresado).

(Continúa)

13. Cargos diferidos

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2011, por Bs 16,641,608 (2010: Bs17,069,101, reexpresado) corresponde a repuestos utilizados en las maquinarias los cuales tienen una vida útil estimada de entre uno y tres años y se amortizan en función a esa vida útil.

14. Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Porción corriente		
Proveedores	9,862,833	5,159,838
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	62,453	-
M.A.H.S.	64,133	-
Transportistas	351	461,737
F.L. Smidth y Cía Española S.A.	-	22,902
La Papelera S.A.	-	-
-Compañía Eléctrica Sucre S.A.	5,787,035	4,080,580
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	2,297,860	1,157,150
Gonzalo Sanchez Aban	-	649,905
Papel Misionero Saifc	2,328,480	-
Tecnología Eléctrica y Mecánica S.A.	64,204	-
Instituto Boliviano del Cemento y el Hormigón	72,429	-
Trombini Industrial S.A.	-	584,048
Grumimbor SRL (Grupo Minero Rocabado)	78,718	539,922
Ingeniería de Transportes S.R.L. Ltda.	-	272,534
Condori Careaga Arcil Karin ACMIN BOL	92,451	-
Comercial & Servicios S.R.L.	126,542	-
TPM	136,501	-
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	334,491	-
Agencia Despachante de Aduanas Cumbre S.R.L.	65,455	-
Agencia Cumbre Sta. Cruz S.R.L. – Despachante de Aduanas	175,217	-
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	285,520	251,158
Sutec Import And Trading S.R.L.	-	-
Consorcio Vial	-	42,524

(Continúa)

	2011	2010
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Consorcio Veca	-	1,525,415
Consorcio Ondina	-	14,290
Consorcio Sucre	-	64,449
Consorcio Ingeo	-	107,951
Consorcio R & P	-	30,464
Fletes	2,538,085	2,481,291
Finning Bolivia S.A.	-	119,481
Diaz Margarita Luz de Trujillo	-	-
Comisiones sobre ventas	2,564,171	117,181
Varios	532,865	6,658,158
Otras deudas comerciales	1,445,429	2,738,019
	28,915,223	27,078,997
Porción no corriente		
MCI Ingenieros	373,482	-
Eco Civil	92,328	-
	465,810	-

15. Deudas financieras

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011		2010	
	Porción Corriente	Porción No corriente	Porción Corriente	Porción No corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
			(Reexpresado)	(Reexpresado)
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión III realizada el 12 de noviembre de 2008 por US$ 12.000.000.	12,600,000	46,200,000	13,195,326	61,578,190
Prima programa emisión de Bonos	-	169,198	-	210,825
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión IV realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.060.000.	6,070,532	42,493,724	6,070,532	48,564,255
Intereses devengados por pagar	3,243,983	-	3,939,548	-

(Continúa)

	2011		2010	
	Porción Corriente	Porción No corriente	Porción Corriente	Porción No corriente
	Bs	Bs	Bs	Bs
			(Reexpresado)	(Reexpresado)
Leasing Financiero				
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para financiamiento de compras de Equipos y materiales varios.	-	-	5,080,709	3,810,532
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para compra de un Punzonador Masch de fecha 15 de diciembre de 2009 cuyo vencimiento es el 10 de diciembre de 2010	-	-	151,197	-
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para compra de Repuestos Swing de fecha 26 de enero de 2010 cuyo vencimiento es el 21 de enero de 2011	-	-	80,439	-
Financiamiento suscrito con el Banco Económico para la compra de 2 camiones mixer, cuyo vencimiento es el 12 de julio de 2010	-	-	516,172	-
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Excavadora CAT 300, cuyo vencimiento es el 23 de febrero de 2011	-	-	398,164	-
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala Cargadora Case 821, cuyo vencimiento es el 7 de marzo de 2011	-	-	333,522	-
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case W20E, cuyo vencimiento es el 25 de abril de 2011	16,090	-	199,689	22,568
Leasing Financieros suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case W20E, cuyo vencimiento es el 7 de julio de 2011	-	-	208,487	115,311
Leasing Financieros suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case W20E, cuyo vencimiento es el 25-Sep- 2011	98,387	-	-	-
	22,028,992	88,862,922	30,173,785	114,301,681

(Continúa)

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II", por un monto total de US$ 30,000,000.

15.a. Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 31 de marzo de 2011, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US$ 22,000,000 y UFV 38,060,000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos Fancesa II son las siguientes:

Monto del Programa	US$ 30,000,000
Monto de cada emisión	- Emisión I - US$ 5,000,000 - Emisión II - US$ 5,000,000 - Emisión III - US$ 12,000,000 - Emisión IV - UFV 38,060,000, colocados al 31 de marzo de 2009. - El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Tasa de interés	- Emisión I - 8.25% - Emisión II - 8.25% - Emisión III - 9.20% - Emisión IV - 5% - La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad
Redención anticipada	El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio.
Constitución de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.

(Continúa)

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- La Sociedad defenderá cualquier acción legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.
- Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista: PricewaterhouseCoopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.
- Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.
- La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.

(Continúa)

- La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.

- Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de Fancesa.

- Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.

- No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el índice de uno coma seis (1,6).

- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.

- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.

- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del Programa.

- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de Ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.

- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

16. Dividendos por pagar

El saldo de Bs 28,642,670 corresponde a dividendos por pagar por la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE, dividendos que a la fecha se encuentran en el pasivo de la Empresa en atención a CITE OF. 66/2011 de fecha 14 de abril de 2011 emitido por el Juez 6to. de

(Continúa)

Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, que dispone la anotación preventiva de las acciones y valores de propiedad o las que les correspondieren a la Fábrica de Cemento SOBOCE.

17. Deudas fiscales y sociales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos y jornales	5,043,959	1,346,846
Retenciones y cargas sociales	2,086,163	1,910,614
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 22)	59,293,616	53,573,410
Impuesto al valor agregado	6,560,717	5,948,900
Impuesto a las transacciones	651,353	747,017
Otras Provisiones	-	-
Otros Impuestos	159,470	101,651
Débito fiscal diferido	-	85,802
Impuesto a las transacciones diferido	-	19,800
	73,795,278	63,734,040

18. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos percibidos por adelantado		
Proyecto Paraíso – El Tinto	-	2,506,353
Propia ORO	2,913,389	1,945,988
Gobierno Municipal de Potosí	47,828	1,147,806
Constructora Oas Ltda.	84,600	348,504
Sarabia Bedoya Humberto	396,573	393,200
Cortez Gilberto	325,514	305,267
Acercruz Santa Cruz	60,441	468,656
Serrano Navarro Natividad	157,815	-

(Continúa)

	2011	2010 (Reexpresado)
Diaz Edgar	-	-
Mileta Rodríguez Zvonimir	282,573	464,626
Mendoza Mendez Florentino	84,000	-
Loredo España Rubén	151,409	-
Asociación Jubilados Rentistas	33,130	-
Lutino Liquilgua Ismael	79,581	-
Odon Tadeo Benito	99,006	-
Eid Susano Renán	48,567	-
Velasquez Daniel Arturo	42,681	-
Constructora Cruceña - Tarabuco Zudañez		1,178,536
Proy. Presa El Molino PPEM	362,471	-
E.S.E. S.R.L.		-
Servicio Departamental de Caminos	107,400	-
Pedro Escobar	82,050	-
Inglobol Asociados	50,000	-
Coboce Ltda.		
Conalsi S.R.L.		318,323
Empresa Constructora Clavijo		5,931
Barja Flores Adolfo	65,226	
Añez Callau Guido Rodolfo	137,330	
Macias Ortega Marcial	288,029	
Asociación Accidental COMSI Ltda. E INTEC S.A.		112,520
PAWM Proyecto Cruceña – Minerva		13,801
Constructora Casco Viejo	94,755	25,809
Asociación Accidental CMC	900,000	
Sergut S.R.L.	28,436	63,148
Pereira Gustavo	38,965	172,312
S & L Ingenieros		441
Wood House Rinfa S.R.L.	305,500	
Zona C SRL	279,200	
Consorcio Cobbel Ecarth Ltda.	215,272	
Rubén Fredy Limpias Landívar	211,204	
Jimenez Miguel Angel	166,033	
Varios clientes	3,668,703	3,292,866
Sub-total	11,807,681	12,764,087

(Continúa)

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Ventas facturadas por adelantado		
Fundación Intercultural Nor	183,300	847,960
Honorable Alcaldía Municipal de Potosí (ADD PIE)		
TDG S.R.L.	98,604	
Empresa Constructora Royal S.R.L.		1,190,752
ROTIJ S.R.L.	110,450	
AFRUSAN		
Boldeing S.R.L.	180,095	
AC PRAHP		
Empresa constructora Ecozem		178,072
Varios clientes	5,916,433	725,074
Ventas facturadas por adelantado entes relacionados		
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	355,573	320,758
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	466,237	
Sub-total	7,310,692	3,262,616
Otros recibidos por anticipado	82,924	96,901
Órdenes de venta al contado pendientes de entrega	-	4,449,387
	19,201,297	20,572,991

19. Capital pagado

Al 31 de marzo de 2011, el capital autorizado es de Bs 288,000,000 y el capital pagado es de Bs 207,243,000 dividido en 207,243 acciones, con un valor nominal de Bs1,000 cada una.

Al 31 de Marzo de 2011, la composición accionaria es la siguiente:

	Número de acciones	Capital pagado	Porcentaje de participación
		Bs	%
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69,074	69,074,000	33.33
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69,074	69,074,000	33.33
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69,095	69,095,000	33.34
	207,243	207,243,000	100.00

(Continúa)

En fecha 1 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

Al 31 de Marzo de 2010, la composición accionaria de la Sociedad era la siguiente:

	Número de acciones	Capital pagado	Porcentaje de participación
		Bs	%
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69,074	69,074,000	33.33
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69,074	69,074,000	33.33
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	69,095	69,095,000	33.34
	207,243	207,243,000	100.00

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2011 y 2010 es de Bs 4,619.23 y Bs 4,341.04, respectivamente.

20. Reservas

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Reserva legal	69,438,835	59,585,289
Ajuste global del patrimonio	103,813,765	103,813,765
Reserva para contingencias	20,768,601	20,768,601
Reserva para inversiones	32,727,847	-
Ajuste de reservas patrimoniales	56,753,063	55,337,143
	283,502,111	239,504,798

20.a. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad, la Sociedad debe apropiar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

20.b. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para

(Continúa)

inversiones y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento de la vivienda.

20.c. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo de 2011 asciende a Bs 103,813,765 a partir del 1 de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

20.d. Reserva para contingencias

Al 31 de marzo de 2011, el saldo de esta reserva asciende a Bs 20,768,601.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, se resolvió el cambio de nombre de la reserva para inversiones por el nombre de reservas para contingencias.

21. Gastos de comercialización

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletes y carguíos	150,250,522	143,160,383
Otros gastos de comercialización	26,217,090	24,022,326
Impuesto a las transacciones	28,943,530	28,675,058
Comisiones	14,201,729	18,081,763
Previsión incobrables	279,185	303,769
	219,892,056	214,243,299

22. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como se establece el DS 29387 la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFV.

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre la cual se ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs 59,293,616

(Continúa)

y Bs 53,573,410 (reexpresado), respectivamente. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. La Sociedad al 31 de marzo de 2011 y 2010 registró como gasto por impuesto sobre las utilidades de las empresas un importe de Bs 27,007,881 y Bs 22,404,312 (reexpresado) respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serán compensados.

23. Construcción de molienda de cemento

En fecha 3 de febrero de 2009, la Sociedad suscribió el contrato CT-ALG-0250/2008 con F.L.SMIDTH, para la provisión de maquinaria y equipos en condiciones FOB, por un valor de EUR7.678.056, destinados a la implementación en el menor tiempo posible de un nuevo molino de cemento, el molino Z3, que permita aprovechar al máximo la capacidad disponible de Clínker resultante de la puesta en marcha del módulo 2 de la V ampliación, que determina que se disponga de Clínker excedentario a la capacidad de molienda de cemento actualmente instalada.

La necesidad de implementar este nuevo molino de cemento respondió a dos factores fundamentales: La necesidad de satisfacer la creciente demanda del mercado del cemento en el país, y la búsqueda permanente de modernización de la planta industrial con equipos de mayor rendimiento y con menores costos operativos.

El proyecto consiste en la adquisición de un sistema de molienda de cemento, que consta de un molino horizontal con una capacidad de producción de 100 toneladas por hora, que permitirá la sustitución de los que se encuentran en operación, de esta forma se posibilitará mejorar las tareas de mantenimiento y superar los niveles de despacho actuales, para una mejor atención del mercado.

La inversión total prevista en el proyecto es de US$ 20,480,500 (Bs 144,797,135), de los que aproximadamente US$13.3 millones corresponden a la adquisición de maquinaria y el saldo está destinado a: trabajos en obras civiles, montaje, transporte, impuestos y otros.

Al 31 de marzo de 2010, la ejecución financiera del proyecto alcanza a un 93,31%, estimándose concluir las pruebas del Sistema de Molienda la primera quincena de abril de 2011 con el fin de iniciar el 15 de abril operaciones productivas con el nuevo molino Z3.

Cada uno de los anticipos cancelados a F.L.Smidth, fue garantizado con una Boleta de Garantía Bancaria del Banco Nacional de Bolivia, con vencimiento al 31 de marzo de 2010, fecha final estimada para el embarque de todos los equipos. Además al haberse superado con los pagos efectuados el 90% del precio del contrato, FLS entregó a favor de FANCESA una Garantía Bancaria de Ejecución con las características de irrevocable y renovable, por el 10% del precio del contrato, es decir por Euros 767,805,60 con vigencia hasta el 30 de abril del 2012 que garantiza el cumplimiento de todas sus obligaciones.

(Continúa)

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad ha efectuado pagos a FLS por un total de EUR 7,441,856 equivalentes a US$ 10,107,094 por concepto de provisión de los equipos citados. Además pagos a Polysius por US$ 442,156 por equipos mecánicos para el Sistema de Transporte de Cemento. A esa fecha, se han recibido en la Planta Industrial de Cal-Orcko todos los equipos definidos en contrato, mismos que están en etapa de Puesta en Marcha de acuerdo al Cronograma del Proyecto.

24. Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con el Banco Nacional de Bolivia S.A.:

- Operación N° 1046000810 Carta de Crédito a favor de Thermo Fisher por US$ 322,249 (Bs 2,255,743), por provisión del equipo de Fluorescencia y Difracción con vencimiento al 15 de Abril de 2011. Operación efectuada a través de la línea de crédito con BNB.

Al 31 de Marzo de 2011, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con Banco Ganadero S.A.:

- Carta de Crédito No SCR-CI-677/2010 a favor de Polysius AG por EUR 86,600 (Bs 844,053) para la provisión de Estación de Rodillos II con Vencimiento al 30 de junio de 2011 a través de la línea de crédito con Banco Ganadero.

- Operación N° 82, Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por US$ 1,422,050 (Bs 9,954,350) a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa N° 001/2005 con vencimiento hasta el 3 de Abril de 2011. Boleta emitida con garantía de Depósito a Plazo Fijo de Banco Ganadero N° BGA700-0003025-00-000 por US$ 2,049,777.31.

- Banco Ganadero S.A., operación N° 68, garantizada con DPF N° BGA700-0003025-00-000 por US$ 2,049,777.31, para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata de Cumplimiento de Contrato por Bs 1,224,640.06 a favor de Gobierno Municipal de Potosí, para Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rígido, con vencimiento hasta el 30 de mayo de 2011.

- Banco Ganadero S.A., operación N° 83, Boleta de Garantía 100% Prepagada por UFV 3,749,39, equivalente a Bs 5,872 a favor de Aduana Nacional de Bolivia, para garantizar Tributos Aduaneros suspendidos bajo Régimen de Importación Temporal de Equipos para reparación Reductor, con vencimiento hasta el 20 de Abril de 2011.

(Continúa)

25. Principales contratos

25.a. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE

El importe total del contrato asciende a US$ 20,315,000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 142,205,000), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de US$ 2,347,554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs 16,432,878), de los cuales US$ 999,948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 6,999,636) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, US$ 429,448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 3,006,136) en fecha 24 de abril de 2007, y US$ 918,158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 6,427,106) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC US$ 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 483), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de US$ 1,921,912.90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

(Continúa)

En fechas 4 y 5 de agosto del 2010, el certificado de pago N° 17 es firmado y autorizado para proceso de pago, por el Gerente de Construcción Ing. Fernando Floresyavi y por el Presidente Ejecutivo Dr. Luis Sanchez Gómez.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de US$ 400,000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de US$1,000,000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

Asimismo y a objeto de mantener vigentes las garantías del contrato, FANCESA en fecha 2 de febrero de 2011, mediante nota JFI-1339/10/2011, hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos), la boleta de Garantía N° 02676, del Banco Ganadero, con vigencia al 3 de abril del 2011.

Al 31 de marzo de 2011 el saldo por cobrar es de US$ 521,912.90 (Quinientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) (Bs 3,653,390), por un equivalente de 6,140.15 toneladas de cemento.

25.b. Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y FANCESA-Concretec

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda ha suscrito un contrato con la Asociación Accidental FANCESA-ISSA, para la provisión de cemento a precio preferencial de Bs 32 por bolsa de cemento de 50 Kg del tipo IP-30 para llevar adelante los proyectos y planes de infraestructura familiar asumidos por el Programa de Vivienda Social y Solidaria -PVS a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo con vigencia al 4 de Abril de 2008.

En fecha 28 de abril 2008 se firma la renovación del convenio con vigencia al 28 de abril 2009 a precio referencial de Bs 36 por bolsa de cemento para todos aquellos proyectos cuya aprobación en el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo se efectuaron con posterioridad al 4 de abril 2008.

En fecha 5 de agosto 2009, se suscribió la renovación de convenio con vigencia de 2 años a partir de la fecha, el precio establecido es de Bs 44

En el mes de diciembre 2010, se suscribió una Adenda al Convenio Interinstitucional entre el M.O.P.S.V. y FANCESA, donde se determina una ampliación del plazo de aplicación del precio preferencial para proyectos aprobados con anterioridad a la vigencia del Convenio Interinstitucional de fecha 5 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011, es decir Bs 36 para los proyectos ubicados en Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs 40 para proyectos ubicados en Santa Cruz. Asimismo, se establece que a partir del 1° de abril de 2011 y para todos los proyectos rezagados de las gestiones 2006 a 2009 y todos los nuevos proyectos

(Continúa)

aprobados por el PVS, el precio será de Bs 44 para Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs 46 para Santa Cruz.

Al 31 de Marzo de 2011 se siguen realizando despachos de cemento con destino a este bien social.

25.c. Contrato con Constructora OAS LTDA

La Constructora OAS LTDA. ha suscrito un contrato de provisión de 9,500 Ton. de cemento Líder Superior para la construcción y pavimentado de la Carretera Potosí-Uyuni, cantidad que podrá variar hasta en un 10% conforme a modificaciones del Proyecto, que según cláusula sexta del contrato tendrá una vigencia de 20 meses computables a partir del 7 de septiembre de 2007.

Por la provisión se conviene en un precio preferente de Bs 722,40/Tn. En fecha 7 de diciembre 2007 Fancesa recibe de Constructora OAS el anticipo de Bs 686,280 abonado en cuenta corriente de Banco de Crédito , anticipo que equivale al 10 % del valor del contrato.

Al 30 de septiembre de 2010 se despachó la totalidad cubierta por el anticipo, los despachos posteriores se realizan contra pago por adelantado.

Asimismo, según addendum de 4 de abril del 2008 al contrato de 28 de septiembre del 2007, se modificó el precio considerando de Bs 790/Tn, es decir Bs 39,50 la bolsa de 50 kg. Sin embargo, este mismo addendum en su cláusula cuarta ratifica lo establecido en el contrato original.

Por tanto, la vigencia del mismo concluyó en el lapso de 20 meses a partir del 4 de abril del 2007, determinándose que a partir de noviembre del 2009 se considere el precio de cemento a Bs 44 la bolsa de 50 kg.

A partir del 16 de julio del 2010, el precio por bolsa de cemento IP – 30 (líder superior), es de Bs 46 y a partir del 01 de febrero de 2011 asciende a Bs 47.

Al 31 de Marzo de 2011, se provisionó 224,000 bolsas de 50 kg. equivalente a 11,200 toneladas

25.d. Contrato de Provisión y Colocado de Bienes, para la Adquisición de: "Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rígido" con financiamiento del proponente

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la Asociación Accidental ISSA-FANCESA para la Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Colocado de Pavimento Rígido en vías de diferentes distritos del municipio de Potosí, con financiamiento propio.

(Continúa)

El monto referencial del contrato es de Bs 17,494,818 que debe ser ejecutado en 180 días calendarios computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 23 de agosto de 2010 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de tres años y con un periodo de gracia de 6 meses computable desde la firma del contrato (13 de julio de 2010), con una tasa de interés de 3% anual, con pagos cuatrimestrales sujetos al Cronograma de Amortizaciones e Intereses.

El Financiamiento cuenta con las siguientes garantías: Letras de Cambio aceptadas por el Gobierno Municipal de Potosí y avaladas por el Presidente del H. Concejo Municipal. Certificado de Inicio de Operaciones de Crédito Público aprobado por el Ministerio de Hacienda y Carta Irrevocable de Autorización de Pago o Débito Automático.

La Asociación Accidental ISSA-FANCESA garantiza el cumplimiento del contrato con la Boleta de Garantía No 68, emitida por el Banco Ganadero, por un importe equivalente al 7% del monto del contrato Bs 1,224,640

Al 31 de marzo de 2011, se ha presentado 7 (siete) planillas de avance de obra aprobadas por un valor de Bs 7,371,609 de los cuales Bs 2,218,454 corresponden a FANCESA y Bs 5,153,155 corresponden a ISSA. La ejecución al 31 de marzo de 2011 es de 42,14% del contrato.

25.e. Contrato de "Rehabilitación Integral Turística Centro Histórico de la ciudad "Construcción de Cordones de Acera", pago contra presentación de planillas

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí e ISSA para la ejecución de trabajos necesarios en la obra de Rehabilitación Integral Turística Centro Histórico de la ciudad "Construcción cordones de Acera" con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs 828,052 que debe ser ejecutado en 125 días calendarios computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 18 de Septiembre de 2008 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4.997% a través de órdenes de cambio basados fundamentalmente en la incorporación del ítem demolición de aceras, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs 869,426.

Al 31 de marzo de 2011, con pago al contado se han presentado 4 (cuatro) planillas de avance de obra aprobada por un valor de Bs 625,235 los cuales fueron facturados por ISSA, quedando pendiente la aprobación de la 5ta.planilla.

(Continúa)

25.f. Contrato de Provisión de hormigón y otro tipo de materiales de construcción a Pirámide S.R.L. para obras en el Municipio de Minero

La empresa constructora PIRAMIDE S.R.L., ha suscrito un contrato con ISSA, para el suministro de hormigón en el municipio de Mineros en el departamento de Santa Cruz distante aproximadamente 80 Km. de la ciudad.

El volumen referencial del contrato es de 5,100 m3 con un precio total de US$ 383, los mismos que serán cancelados con un anticipo de US$ 100,000 y el saldo en cuotas de US$ 29,125 en forma trimestral, reconociendo un interés de 8.5% anual sobre saldo deudor.

Este contrato ha sido ampliado en un 16% a través de órdenes de cambio, con lo cual el monto final del contrato asciende a US$ 443,081.

25.g. Contrato de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simón Bolívar Km. 14)

El Gobierno Municipal de La Guardia mediante Licitación Pública Nacional No. LGU-1704-003-08 y Resolución Administrativa de Adjudicación N° 016/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, resuelve adjudicar a Inversiones Sucre S.A. el trabajo de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simón Bolívar Km. 14).

El monto del contrato asciende a Bs 16,924,171 que fue modificado a través de la adenda de contrato modificatorio N° 002/2009 mediante la cual se amplió el monto contractual a Bs 19,444,356 así como el plazo de ejecución, el monto ejecutado fue de Bs 19,444,050 monto equivalente a UFV 12,804,764.

Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de cuatro años y con un período de gracia de 9 meses computable desde la firma del contrato (10 de septiembre de 2008), con una tasa de interés de 8.9% anual, con pagos trimestrales, contando con garantía Letras de Cambio aceptadas por el Gobierno Municipal de La Guardia y registradas en la cuenta de previsión del Ministerio de Hacienda, pagos que contaran con mantenimiento de valor UFV.

25.h. Contrato por la producción y suministro de capa base triturada y sub base triturada para la ejecución del contrato de construcción del tramo Paraiso – El Tinto de la Red vial fundamental, situado en la ruta Santa Cruz – Puerto Suarez en el departamento de Santa Cruz

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y el consorcio APOLO LTDA e IASA LTDA. Han suscrito un contrato principal en fecha 8 de diciembre de 2005, para la ejecución de las obras del tramo Paraíso – El Tinto de la red vial fundamental, situado en la ruta Santa Cruz – Puerto Suarez en el departamento de Santa Cruz, el consorcio APOLO LTDA e IASA LTDA.

(Continúa)

Realizó una invitación directa a empresa del rubro de suministro de materiales pétreos, habiendo seleccionado la oferta técnica y económica presentada por ISSA.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 3,187,500 estimando en 300,000 m3 de capa base y sub base triturada, el volumen podrá variar en un -10% y más 20% manteniendo las condiciones del contrato, estimándose un plazo de 5 meses para su ejecución computables a partir de la entrega del anticipo, fecha que inicio el 17/09/09. Se realizó una adenda ampliándose el plazo hasta el 26/05/10.

Se ha garantizado el cumplimiento del contrato con dos pólizas de seguros de Caución de ejecución inmediata, la póliza N° M0001749 a favor de la empresa APOLO LTDA y la póliza N° M0001750 IASA LTDA. Emitida por la compañía de Seguros la Boliviana Ciacruz S.A. con vigencia hasta el cumplimiento total del contrato, cada una por US$ 111,563 equivalente al 3.5% del monto del contrato.

Este contrato fue ampliado en un 10.80% a través de adenda, con lo cual el monto del contrato asciende a US$ 3,531,608, facturándose hasta la planilla N° 11, la ejecución acumulada a octubre es de US$ 3,531,608 con una ejecución del 100% del contrato.

25.i. Contrato de Provisión de Hormigón – Presa EL MOLINO a Consorcio Tarija para obras en el Municipio de Tarija, Localidad Iscayachi

La Asociación Accidental Consorcio Tarija, ha suscrito un contrato con INVERSIONES SUCRE S.A., para la Provisión de Hormigón en la Comunidad Carolina, Localidad Iscayachi en el departamento de Tarija aproximadamente 59 Km. de la ciudad, con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato asciende a Bs 2,520,000 con un volumen de 24,000 m3 con un precio total de Bs 105 el m3, el cual incluye la mano de obra, operaciones de planta de Producción, Pala Cargadora y Generador Eléctrico, dejando claramente establecido que la presente provisión no incluye Cemento, Áridos, Agua ni aditivos necesarios para producir el Hormigón, los mismos que serán de entera responsabilidad del Comprador.

El Suministro debe ser ejecutado en 6.5 meses computables a partir de la fecha de suscripción del contrato (19 de agosto de 2010).

ISSA garantiza la correcta inversión del anticipo otorgado con una Letra de Cambio N° 27500 por un importe equivalente al 20% del monto del contrato por Bs 504,000.

Al 31 de marzo de 2011, se han presentado 5 (cinco) planillas de avance de obra aprobadas por un valor de Bs 707,648. La ejecución a marzo es del 28.08% del contrato.

(Continúa)

26. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera Sermisud, subsidiaria de la sociedad

26.a. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional N° 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituía los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

26.b. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo No. 29117, declara Como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

26.c. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.

ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y

(Continúa)

iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

26.d. Nueva Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

- Artículo 349, numeral II.

  "II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

- Artículo 370, numeral I.

  "I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

  Asimismo, este artículo entre otros establece que:

  "III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares"

  "IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

  "V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

26.e. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado

(Continúa)

A la fecha, los actuales derechos mineros de Sermisud S.A. no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado

27. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de marzo de 2011 y hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.

Ing. Juan José del Carpio Ll. Gerente General a.i.	Lic. Edwin Ornhuela C. Jefe Dpto. Contabilidad a.i.	Lic. Javier Agrada T. Contador General a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. **ANEXO I**

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2011

	Mar-11 Bs	Mar-10 (Reexpresado) Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	48,493,536	24,673,028
Inversiones temporarias	81,159,446	102,841,188
Depósitos a plazo fijo y notas de credito	56,525,288	65,053,924
Cuentas por cobrar comerciales	5,310,611	18,891,983
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	9,307,745	6,824,291
Otras cuentas por cobrar	2,105,690	2,504,794
Inventarios	36,406,229	29,316,235
Gastos pagados por adelantado	34,353,457	34,020,998
Total del activo corriente	273,662,002	284,126,441
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar comerciales	-	-
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	-	-
Bienes inmuebles y otros	472,687	472,687
Inversiones en sociedades	236,255,968	211,978,618
Activo fijo	677,465,946	652,523,872
Otras inversiones	173,180	261,997
Cargos diferidos	12,734,905	14,552,503
Total del activo no corriente	927,102,686	879,789,677
Total del activo	1,200,764,688	1,163,916,118

	Mar-11 Bs	Mar-10 (Reexpresado) Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	18,518,466	12,741,744
Deudas con sociedades controladas	2,491,789	3,131,004
Deudas bancarias y financieras	21,914,515	23,110,220
Dividendos por Pagar	28,642,670	-
Deudas fiscales y sociales, Sueldos Por pagar	56,079,089	48,621,814
Ingresos percibidos por adelantado		-
y anticipo de clientes	9,437,554	9,492,717
Otras deudas, provisiones y previsiones	7,832,865	7,626,795
Total del pasivo corriente	144,916,948	104,724,294
PASIVO NO CORRIENTE		
		-
Deudas financieras	88,862,922	110,353,270
Previsión para indemnizaciones	9,681,341	49,372,753
Total del pasivo no corriente	98,544,263	159,726,023
Total del pasivo	243,461,211	264,450,317
PATRIMONIO NETO		
Capital	207,243,000	207,243,000
Ajuste de capital	65,946,013	65,946,013
Reservas	226,749,048	184,167,655
Ajuste de Reservas Patrimoniales	56,753,063	55,337,143
Resultados Acumulados	400,612,353	386,771,990
Total del patrimonio neto	957,303,477	899,465,801
Total del pasivo y patrimonio neto	1,200,764,688	1,163,916,118

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. **ANEXO II**

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2011

	Mar-11 Bs	Mar-10 (Reexpresado) Bs
Ventas netas	577,158,789	549,843,465
Costo de mercaderías vendidas	(201,480,385)	(198,527,401)
Ganancia bruta	375,678,404	351,316,064
Gastos:		
Gastos de administración	(25,644,355)	(29,399,495)
Gastos de comercialización	(187,433,916)	(183,896,919)
Ganancia operativa	162,600,133	138,019,650
Otros ingresos (egresos):		
Intereses ganados	3,072,217	10,676,867
Gastos financieros	(1,880,951)	(6,697,620)
Ganancia en inversiones	24,277,351	32,030,382
Otros ingresos (egresos) netos	6,475,325	(923,681)
Diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(2,823,423)	(3,774,937)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(5,426,740)	(970,098)
Ganancia antes de impuestos	186,293,912	168,360,563
Impuesto a las utilidades de las empresas	(27,007,881)	(22,404,312)
Ganancia neta del ejercicio	159,286,031	145,956,251

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010

ANEXO III

Importes expresados en moneda del 31 de marzo de 2011 y 2010

			RESERVAS (ver Nota 21)								
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para Inversiones Bs	Reserva para contingencias Bs	Reserva Gastos Bicentenario de la República	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1° de abril de 2009 (Reexpresados)	207,243,000	65,946,013	50,738,769	103,813.765		20,768,601	1,000,000	55,275,080	231,596,215	337,312,483	842,097,711
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2009 sobre resultados al 31 de marzo de 2009.	-	-	8,846,520	-	-	-	-	62,083	8,908,603	(8,908,603)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2009 sobre resultados al 31 de marzo de 2009.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(87,597,141)	(87,597,141)
Utilizacion de reservas, ad-referendum de la proxima Junta de Accionistas							(1,000,000)	(20)	(1,000,020)		(1,000,020)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145,965,251	145,965,251
	207,243,000	65,946,013	59,585,289	103,813.765	-	20,768,601	-	55,337,143	239,504,798	386,771,990	899,465,801
Distribución de utilidades dividendos a Accionistas según Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(98,183,540)	(98,183,540)
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010.	-	-	9,853,546	-	-	-	-		9,853,546	(9,853,546)	-
Constitución de reserva para reinversión dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de julio de 2010 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010.					32,727,847				32,727,847	(32,727,847)	-
Ajuste por inflación del año	-	-	-	-	-	-		1,415,920	1,415,920	(4,680,735)	(3,264,815)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	159,286,031	159,286,031
	207,243,000	65,946,013	69,438,835	103,813 765	32,727,847	20,768,601	-	56,753,063	283,502,111	400,612,353	957,303,477

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. ANEXO IV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ganancia neta del período	159,286,031	145,956,251
Ajustes para conciliar los resultados del período con el flujo del efectivo de operaciones:		-
Depreciación del activo fijo	43,357,496	43,405,785
Amortización de cargos diferidos	17,043,886	23,070,215
Ganancia de inversiones	(24,277,350)	(32,030,383)
Previsión para indemnizaciones	6,874,553	7,841,724
Reexpresión de saldos	(7,316,916)	254,552
Provisión para aguinaldo y primas	5,360,366	5,418,484
Intereses devengados no pagados	3,413,181	4,055,186
Pérdida por desvalorización de bienes inmuebles	-	121,788
Ganancia por venta de bienes inmuebles	-	(56,765)
Pérdida en bajas de activos fijos	-	396,758
	203,741,247	198,433,595
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	13,980,477	10,286,655
Incremento en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	(2,483,454)	6,723,173
Disminución de inventarios	(7,089,994)	7,291,274
Disminución de gastos pagados por adelantado	(332,459)	(965,813)
Incremento de deudas comerciales	5,776,722	(177,782)
Incremento de deudas con sociedades controladas	(639,215)	370,312
Incremento de deudas fiscales y sociales	7,457,275	1,722,602
Disminución de ingresos percibidos por adelantado	(55,163)	(192,921)
Disminución de otras deudas, previsiones y provisiones	(5,154,297)	(4,522,693)
Pago de beneficios sociales	(46,565,964)	(3,362,668)
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	168,635,175	215,605,734
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Disminución en depósitos a plazo fijo	8,528,636	45,740,862
Altas de activo fijo	(68,299,570)	(85,663,814)
Baja de bienes inmuebles	-	236,464
Incremento de cargos diferidos	(15,226,288)	(19,455,026)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	(74,997,222)	(59,141,514)
Flujo de efectivo de actividades financieras:		
(Disminución) incremento de préstamos bancarios y financieros	(21,958,317)	(102,474,893)
Utilización de Reserva Gastos Bicentenario de la República	-	(1,036,900)
Pago de dividendos	(69,540,870)	(90,827,665)
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras	(91,499,187)	(194,339,458)
Disminución de efectivo e inversiones temporarias	2,138,766	(37,875,238)
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del período	127,514,216	165,389,454
Efectivo e inversiones temporarias al cierre del período	129,652,982	127,514,216

INVERSIONES SUCRE S.A.

ANEXO V

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2011

	Mar-11 Bs	Mar-10 (Reexpresado) Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	28,893,788	10,814,838
Inversiones temporarias	24,243,996	8,415,318
Depósitos a plazo fijo	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	23,852,446	33,765,846
Cuentas por cobrar con sociedad controlante y entidades relacionadas	8,309,322	8,190,721
Otras cuentas por cobrar	20,235,956	18,657,654
Inventarios	54,203,225	61,103,982
Cargos diferidos	3,397,215	2,452,917
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	163,135,948	143,401,276
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar comerciales	7,743,899	13,165,654
Cuentas por cobrar con sociedad controlante y entidades relacionadas	-	-
Activo fijo	111,395,861	119,506,240
Inversiones permanentes	310,299	310,288
Inversiones en Sociedades	2,954,157	2,840,279
Concesiones mineras	77,149	79,236
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	122,481,365	135,901,697
TOTAL ACTIVO	285,617,313	279,302,973

	Mar-11 Bs	Mar-10 (Reexpresado) Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	10,099,966	14,337,254
Deudas con sociedad controlante y entidades relacionadas	7,842,446	7,413,776
Anticipo de clientes	9,763,743	11,080,274
Deudas fiscales y sociales	17,524,904	15,038,654
Deudas bancarias y financieras	114,477	7,063,565
Otras deudas, provisiones y previsiones	8,452,392	11,471,826
TOTAL PASIVO CORRIENTE	53,797,928	66,405,349
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas comerciales	465,810	-
Deudas bancarias y financieras		3,948,411
Previsión para beneficios sociales	6,972,890	8,195,661
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	7,438,700	12,144,072
TOTAL PASIVO	61,236,628	78,549,421
PATRIMONIO NETO		
Capital pagado	62,208,100	62,208,100
Ajuste de capital	19,794,844	19,794,844
Reserva legal	6,408,632	4,898,094
Ajuste global al patrimonio	3,534,962	3,534,962
Ajuste de reservas patrimoniales	2,309,682	2,259,453
Resultados Acumulados	130,124,465	108,058,099
TOTAL PATRIMONIO NETO	224,380,685	200,753,552
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	285,617,313	279,302,973

INVERSIONES SUCRE S.A. ANEXO VI

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2011

	Mar-11 Bs	Mar-10 (Reexpresado) Bs
Ventas netas	255,110,041	259,424,810
Costo de ventas	(189,568,227)	(188,215,799)
Ganancia bruta	65,541,814	71,209,011
Gastos:		
Gastos de administración	(10,180,036)	(8,887,538)
Gastos de comercialización	(31,273,130)	(29,141,652)
Ganancia operativa	24,088,648	33,179,821
Otros Ingresos /Egresos no operativos	1,410,741	(1,659,232)
Gastos financieros	(287,512)	-
Ganancia en inversiones	113,497	202,437
Diferencias de cambio	(99,769)	7,635
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(1,598,472)	(405,759)
Ganancia neta del ejercicio antes de impuesto	23,627,133	31,324,902
Impuesto a las utilidades	-	-
Ganancia neta del ejercicio	23,627,133	31,324,902

INVERSIONES SUCRE S.A. **ANEXO VII**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2011

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2010 (Reexpresado)	62,208,100	19,794,844	4,898,094	3,534,962	2,309,682	108,007,870	200,753,552
Constitución de reserva legal sobre los resultados al 31 de marzo de 2010	-	-	1,510,538	-		(1,510,538)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	23,627,133	23,627,133
Saldos al 31 de marzo de 2010	62,208,100	19,794,844	6,408,632	3,534,962	2,309,682	130,124,465	224,380,685

INVERSIONES SUCRE S.A. ANEXO VIII

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Actividades de operación		
Utilidad neta del año	23,627,133	31,324,902
Partidas que concilian la utilidad neta y el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación del año	16,937,947	15,536,197
Provisión para indemnizaciones	3,899,807	2,817,738
Previsión para incobrables	278,633	303,770
Ganancia/perdida en inversiones	(113,497)	(202,437)
Bajas de activos	2,983,870	441,352
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	330,712	247
	47,944,605	50,221,769
Cambios en activos y pasivos operativos netos:		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales, neto	15,058,799	1,019,274
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar con sociedad controlante y ent. relacionadas	(118,601)	2,861,150
(Aumento) en otras cuentas por cobrar	(1,580,579)	(2,714,189)
Disminución (Aumento) en inventarios	6,900,757	(17,503,340)
(Aumento) en cargos diferidos	(944,298)	(1,059,070)
(Disminución) en deudas comerciales	(3,771,478)	(1,669,564)
(Disminución) en anticipos de clientes	(1,316,531)	(4,505,341)
(Disminución) en deudas fiscales y sociales	(1,184,067)	(190,845)
Aumento en otras deudas, provisiones y previsiones	650,883	2,987,145
Pagos de indemnizaciones	(4,831,116)	(1,228,433)
Flujos de efectivo por actividades de operación	56,808,374	28,218,556
Actividades de inversión		
Compra de activos fijos	(12,434,004)	(12,809,600)
Incremento de inversiones en Sociedades	-	(20,956)
(Aumento) de inversiones permanentes	-	(4,393)
Disminución en concesiones mineras	2,087	-
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(12,431,917)	(12,834,949)
Actividades de financiamiento		
(Disminución) en deudas bancarias y financieras	(10,897,499)	(1,502,297)
Aumento (Disminución) en deudas con Sociedad controlante y ent. Relacionadas	428,670	(4,048,955)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento	(10,468,829)	(5,551,252)
Aumento neto de efectivo e inversiones temporarias	33,907,628	9,832,355
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del año	19,230,156	9,397,801
Efectivo e inversiones temporarias al final del año	53,137,784	19,230,156

SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. ANEXO IX

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2011

	Nota	Mar-11	Mar-10 (Reexpresado)
ACTIVO		Bs	Bs
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	3,839,509	2,511,011
Inversiones temporarias	4	3,419,728	2,799,754
Depósito a plazo fijo	5	-	-
Cuentas por cobrar		11,227	-
Cuentas por cobrar con empresas relacionadas	6	2,179,446	3,064,454
Otras cuentas por cobrar		14,742	251,603
Inventarios		198,407	5,080
Gastos pagados por adelantado		2,254,402	393,329
Activos en Tránsito		254,509	-
Total del activo corriente		12,171,970	9,025,231
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo neto	7	4,683,977	5,359,217
Activo Intangible neto		254,979	63,680
Total del activo no corriente		4,938,956	5,422,897
Total del activo		17,110,926	14,448,128
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Comerciales		296,791	
Deudas con empresas relacionadas	8	1,659,937	95,143
Deudas fiscales y sociales		191,285	73,572
Otras deudas, provisiones y previsiones		38,162	205,141
Total del pasivo corriente		2,186,175	373,856
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsión para indemnizaciones	2.3.5	79,743	42,083
Total del pasivo no corriente		79,743	42,083
Total del pasivo		2,265,918	415,939
PATRIMONIO NETO			
Capital	9	12,000,000	12,237,775
Ajuste de capital		1,923,202	1,681,803
Resultados Acumulados		921,806	112,611
Total del patrimonio neto		14,845,008	14,032,189
Total del pasivo y patrimonio neto		17,110,926	14,448,128

SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. **ANEXO X**

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2010 Y EL 31 DE MARZO DE 2011

	Mar-11 Bs	Mar-10 (Reexpresado) Bs
Ventas de minerales	20,587,566	19,814,244
Costo de minerales vendidos	(17,194,732)	(16,855,560)
Ganancia bruta	3,392,834	2,958,684
Gastos:		
Gastos de administración	(1,074,625)	(871,934)
Gastos de comercialización	(1,185,010)	(1,204,727)
Ganancia operativa	1,133,198	882,023
Otros ingresos (egresos):		
Otros ingresos netos	140,412	159,955
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(256,150)	(160,001)
Otros Gastos	(240,818)	-
Ganancia neta del período	**776,642**	**881,977**

SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. **ANEXO XI**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2011

	Importes expresados en moneda del 31 de Marzo de 2011			
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de Marzo de 2010	12,000,000	1,424,492	108,604	13,533,096
Reexpresion de la gestión		498,710	813,203	1,311,912
Saldos al 31 de Marzo de 2011	12,000,000	1,923,202	- 921,807	- 14,845,008

SERMISUD S.A. ANEXO XII

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2011

	2011	2010 (Reexpresado)
Flujo de efectivo de actividades operativas:	Bs	
		0
Ganancia neta del período	776,642	881,977
Ajustes para conciliar los resultados del período con el flujo del efectivo de operaciones:		
Depreciación del activo fijo	380,101	410,191
Amortización de patentes mineras	401,070	130,344
Amortización de gastos de organización	18,496	14,826
Previsión para indemnizaciones	52,208	16,348
Provisión para Aguinaldo	55,455	10,689
Provisión para patentes e impuestos		5,288
Ajuste por Inflacion y Tenencia de Bienes	-212,291	
	1,471,681	1,469,663
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	225,633	-213,619
Incremento en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	885,009	-371,585
Incremento de inventarios	-193,327	-5,080
Incremento de gastos pagados por adelantado	-1,861,074	-523,673
Incremento en Activos en transito	-976,989	0
Incremento de deudas comerciales	133,445	0
Incremento de deudas con sociedades controladas	1,564,794	20,185
Incremento de deudas fiscales y sociales	112,311	-99,609
Incremento de otras deudas, previsiones y provisiones	39,430	74,476
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	1,400,914	350,759
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Disminución (incremento) en depósitos a plazo fijo		2,116,733
Aumento Disminucion de activo fijo	356,260	-1,249,876
Aumento Disminucion de activo intangible	191,299	0
		0
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	547,559	866,857
Flujo de efectivo de actividades financieras:		
(Disminución) incremento de préstamos bancarios y financieros		
Utilización de Reserva Gastos Bicentenario de la República	0	0
Pago de dividendos	0	0
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras	0	
Disminución de efectivo e inversiones temporarias	1,948,473	1,217,616
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del período	5,310,764	4,093,149
Efectivo e inversiones temporarias al cierre del período	7,259,237	5,310,764

ruizmier™

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a
correspondent firm of KPMG International

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2011

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.
13 de junio de 2011
Este informe contiene 37 páginas
Ref. 2011 Informes Auditoria Bolivia/FANCESA 31.3.11

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la Sociedad 3

Balance general 3
Estado de ganancias y pérdidas 4
Estado de evolución del patrimonio neto de los accionistas 5
Estado flujos de efectivo 6
Notas a los estados financieros 7

1. Constitución y objeto de la Sociedad 7
2. Principales políticas contables 8
3. Disponibilidades 12
4. Inversiones temporarias 13
5. Depósitos a plazo fijo 13
6. Cuentas por cobrar comerciales 13
7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas 14
8. Otras cuentas por cobrar 15
9. Inventarios 15
10. Gastos pagados por adelantado 16
11. Bienes inmuebles 16
12. Inversiones en sociedades 17
13. Activo fijo 17
14. Cargos diferidos 18
15. Deudas comerciales 18
16. Deudas financieras 19
17. Dividendos por pagar 23
18. Deudas fiscales y sociales 23
19. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes 23
20. Capital pagado 24
21. Reservas 25
22. Distribución de utilidades gestión 2010-2009 26
23. Gastos de comercialización 27
24. Otros (egresos) ingresos netos 27
25. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas 28
26. Transacciones con entes relacionados 28
27. Posición en moneda extranjera 29
28. Construcción de molienda de cemento 30
29. Activos de disponibilidad restringida 30
30. Principales contratos 31
31. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera Sermisud, subsidiaria de la sociedad 35
32. Contingencias 37
33. Hechos posteriores 37

ruizmier™

Ruizmier Rivera Pabón Arroyo & Loza
Correspondiente Firma de KPMG International

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Directores y Accionistas de la
Fábrica Nacional de Cemento S.A.
Sucre -Bolivia

Hemos auditado el balance general que se acompaña de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) al 31 de marzo de 2011, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto de los accionistas, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) al 31 de marzo de 2010, fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe de fecha 26 de mayo de 2010, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados. Tal como se menciona en las notas 2.g, 2.j, 9 y 13 a los estados financieros, los repuestos (clasificados como activos fijos) y las existencias del almacén de materiales y suministros al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, cuyo informe de fecha 31 de mayo de 2011, nos fue entregado. Las existencias de materia prima y productos en proceso al 31 de marzo de 2011, se exponen valuados sobre una cuantificación física de stocks practicado por un profesional independiente, cuyo informe reportado al 31 de marzo de 2011, nos fue entregado. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente dictamen en lo que se refiere a la existencia física y valuación de los repuestos (clasificados como activos fijos), las existencias del almacén de materiales y suministros y las existencias físicas de materia prima y productos en proceso, se basa en los informes de dichos profesionales.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de los profesionales independientes con relación a la existencia física y valuación de los repuestos (clasificados como activos fijos), las existencias del almacén de materiales y suministros y las existencias físicas de materia prima y productos en proceso descritos en el primer párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) al 31 de marzo de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

ruizmier™

Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros, éstos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.

Lic. Aud. Gloria Auza C. (Socio)
Reg. N° CAUB-0063

La Paz, 13 de junio de 2011

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
CAULP
COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La presente ... certifica que la Empresa de ... Registrado en el Colegio de ... de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz, 17 JUN 2011 de 20

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Balance General

Al 31 de marzo de 2011 y 2010

	Nota	2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Activo			
Activo corriente:			
Disponibilidades	3	48,493,536	24,673,028
Inversiones Temporarios	2.d y 4	81,159,446	102,841,188
Depósitos a Plazo Fijo y notas de Crédito	2.e y 5	56,525,288	65,053,924
Cuentas por cobrar comerciales	6	5,310,611	18,891,983
Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas	7	9,307,745	6,824,291
Otras cuentas por cobrar	8	2,105,690	2,504,794
Inventarios	2.f y 9	36,406,229	29,316,235
Gastos pagados por adelantado	10	34,353,457	34,020,998
Total activo corriente		273,662,002	284,126,441
Activo no corriente:			
Bienes inmuebles y otros	11	472,687	472,687
Inversiones en sociedades	2.g y 12	236,255,968	211,978,618
Activos Fijos, netos de depreciacion	2.i y 13	677,465,946	652,523,872
Otras inversiones		173,180	261,997
Cargos diferidos	14	12,734,905	14,552,503
Total activo no corriente		927,102,686	879,789,677
Total activo		1,200,764,688	1,163,916,118
Pasivo y Patrimonio neto de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Deudas comerciales	15	18,518,466	12,741,744
Deudas con sociedades controladas		2,491,789	3,131,004
Deudas Bancarias y financieras	16	21,914,515	23,110,220
Dividendos por pagar	17	28,642,670	-
Deudas fiscales y sociales	18	56,079,089	48,621,814
Ingresos percibidos por adelantado	19	9,437,554	9,492,717
Otras deudas, provisiones y previsiones		7,832,865	7,626,795
Total pasivo corriente		144,916,948	104,724,294
Pasivo no corriente:			
Deudas financieras	16	88,862,922	110,353,270
Previsión para indemnización	2.j	9,681,341	49,372,753
Total pasivo no corriente		98,544,263	159,726,023
Total pasivo		243,461,211	264,450,317
Patrimonio neto de los accionistas:			
Capital Pagado	20	207,243,000	207,243,000
Ajustes de capital		65,946,013	65,946,013
Reservas	21	226,749,048	184,167,655
Ajuste de Reservas Patrimoniales	21	56,753,063	55,337,143
Resultados Acumulados		400,612,353	386,771,990
Total patrimonio neto		957,303,477	899,465,801
Total pasivo y patrimonio neto de los accionistas		1,200,764,688	1,163,916,118

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leidos únicamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 37, que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan José del Carpio U.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agreda F.
Contador General a.i.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Estado de Ganancias y Pérdidas

Por los años terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

	Nota	2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Ventas netas		577,158,789	549,843,465
Costo de mercaderías vendidas		(201,480,385)	(198,527,401)
Utilidad bruta		375,678,404	351,316,064
Gastos de administración		(25,644,355)	(29,399,495)
Gastos de comercialización	23	(187,433,916)	(183,896,919)
Utilidad operativa		162,600,133	138,019,650
Otros ingresos (Egresos)			
Intereses Bancarios percibidos		3,072,217	10,676,867
Gastos financieros		(1,880,951)	(6,697,620)
Ganancia en Inversiones		24,277,351	32,030,382
Otros ingresos (egresos) netos	24	6,475,325	(923,681)
Ajuste por Inflación y tenencia de bienes		(1,212,368)	(970,098)
Mantenimiento de valor		(1,611,055)	(690,179)
Diferencia de Cambio		(5,426,740)	(3,084,758)
Utilidad neta antes del impuesto sobre las utilidades		186,293,912	168,360,563
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	25	(27,007,881)	(22,404,312)
Utilidad neta del año		159,286,031	145,956,251

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 37, que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan José del Carpio U.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agreda T.
Contador General a.i.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Estado de Evolución del Patrimonio Neto de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

			Reservas								
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Reserva para inversiones	Reserva para contingencias	Reserva gastos Bicentenario de la República	Ajuste reservas patrimoniales	Total	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs	Bs	Bs
...os al 1° de abril de 2009 (reexpresado)	207,243,000	65,946,013	50,238,769	103,813,765		20,768,601	1,000,000	55,275,080	231,596,215	202,312,483	842,097,211
...stitución de reserva legal dispuesta por la Junta ...linaria de Accionistas en fecha 22 de junio de 2009 ...e resultados al 31 de marzo de 2009			8,846,520					62,083	8,908,603	(8,908,603)	-
...ribución de utilidades dispuesta por la Junta Ordinaria ...Accionistas de fecha 22 de junio de 2009 sobre ...ilidades al 31 de marzo de 2009										(87,597,141)	(87,597,141)
...ización de reservas, ad-referendum de la próxima Junta ...Accionistas							1,000,000	(20)	(1,000,020)		(1,000,020)
...dad neta del año										145,965,251	145,965,251
...os al 31 de marzo del 2010 (reexpresado)	207,243,000	65,946,013	59,385,289	103,813,765		20,768,601		55,337,143	239,504,798	386,771,990	899,465,801
...ribución utilidades dividendos a Accionistas según Acta ...Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de ...o de 2010								-	-	(98,183,540)	(98,183,540)
...stitución de reserva legal dispuesta por la Junta ...linaria de Accionistas en fecha 12 de julio de 2010 ...e la utilidad neta al 31 de marzo de 2010			9,853,546	-				-	9,853,546	(9,853,546)	-
...stitución de reserva para inversión dispuesta por la ...a Ordinaria de Accionistas en fecha 12 de julio de ...0 sobre la utilidad neta al 31 de marzo de 2010					32,727,847				32,727,847	(32,727,847)	-
...ersión utilización del año								1,415,920	1,415,920	(4,680,735)	(3,264,815)
...dad neta del año		-								159,286,031	159,286,031
...os al 31 de marzo de 2011	207,243,000	65,946,013	69,438,835	103,813,765	32,727,847	20,768,601		56,753,063	283,502,111	400,612,353	957,303,477

...stados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 32 que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan José del Carpio B.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrada T.
Contador General a.i.

Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010

	Nota	2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:			
Utilidad neta del año		159,286,031	145,956,251
Ajustes para conciliar los resultados del periodo con el flujo del efectivo de operaciones:			
Depreciación del activo fijo		43,357,496	43,405,785
Amortización de cargos diferidos		17,043,886	23,070,215
Ganancia de inversiones		(24,277,350)	(32,030,383)
Previsión para indemnizaciones		6,874,553	7,841,724
Provisión para aguinaldo y primas		5,360,366	5,418,484
Intereses devengados no pagados		3,413,181	4,055,186
Pérdida por baja de activos fijos			396,758
Pérdida por desvalorización de bienes inmuebles		-	121,788
Ganancia por venta de bienes inmuebles		-	(56,765)
Reexpresión de saldos		(7,316,916)	254,552
		203,741,247	198,433,595
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (incremento) de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		13,980,477	10,286,655
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas		(2,483,454)	6,723,173
Disminución (incremento) en inventarios		(7,089,994)	7,291,274
Incremento de gastos pagados por adelantado		(332,459)	(965,813)
Incremento (disminución) de deudas comerciales		5,776,722	(177,782)
Incremento (disminución) de deudas con sociedades controladas		(639,215)	370,312
Incremento de deudas fiscales y sociales		7,457,275	1,722,602
Disminución de ingresos percibidos por adelantado		(55,163)	(192,921)
Disminución de otras deudas, previsiones y provisiones		(5,154,297)	(4,522,693)
Pago de beneficios sociales		(46,565,964)	(3,362,668)
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas		168,635,175	215,605,734
Flujo de efectivo de actividades de inversión:			
Disminución de inversiones en depósitos a plazo fijo y notas de crédito		8,528,636	45,740,862
Compras de activo fijo		(68,299,570)	(85,663,814)
Baja de bienes inmuebles		-	236,464
Disminución de cargos diferidos		(15,226,288)	(19,455,026)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		(74,997,222)	(59,141,514)
Flujo de efectivo de actividades financieras:			
Disminución de deudas financieras		(21,958,317)	(102,474,893)
Utilización de Reserva		-	(1,036,900)
Pago de dividendos		(69,540,870)	(90,827,665)
Flujo de efectivo utilizado en actividades financieras		(91,499,187)	(194,339,458)
Incremento (disminución) de efectivo e inversiones temporarias		2,138,766	(37,875,238)
Efectivo e inversiones temporarias al inicio del año		127,514,216	165,389,454
Efectivo e inversiones temporarias al final del año		129,652,982	127,514,216

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 7 a 37, que forman parte de los estados financieros.

Ing. Juan José del Carpio Ll.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela C.
Jefe Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrado T.
Contador General a.i.

1. Constitución y objeto de la Sociedad

1.a. Constitución

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33,34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22686 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992, ratifica la "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus estatutos, registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

El 28 de septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 y bajo el amparo de la Ley de Privatización, se adjudican a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.) las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en la Fábrica Nacional de Cemento S.A., equivalentes al 33.34% del capital pagado.

El 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfieren las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por recuperación de las acciones correspondiente al treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34 %).

(continúa)

El Decreto Supremo N° 0616 textualmente establece que:

Artículo 1°. Objeto.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto recuperar para el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, las acciones de la ex Prefectura de Chuquisaca en la Fábrica Nacional de Cemento S. A.- FANCESA.

Artículo 2°. Recuperación.- Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S. A.- SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.

Artículo 3°. Transferencia de las acciones.- El presente Decreto Supremo se constituye en documento suficiente para efectuar el registro de la transferencia de las acciones, objeto del presente Decreto Supremo, a nombre del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, en el Libro de Accionistas de FANCESA o en cualquier instancia societaria o administrativa.

Artículo 4°. Pago de las Acciones.- I. El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuara previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

II. El pago del valor de las acciones será efectivizado en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, deduciendo los montos que correspondieren a pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales, ambientales y sociales de FANCESA, tanto exigibles como contingentes, en la proporción correspondiente.

1.b. Objeto

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

2. Principales políticas contables

2.a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de

(continúa)

aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los presentes estados financieros no incluyen la consolidación de los estados financieros de las Subsidiarias de la Sociedad, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados, preparados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

2.a.1. Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 y 2010, están reexpresados en moneda constante y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas. El índice de ajuste para la reexpresión es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Según se establece en la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada, los valores de los rubros del estado de ganancias y pérdidas deben ser reexpresados a moneda constante. La Sociedad ha realizado el ajuste integral de sus cuentas de resultados en función a la variación oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Las prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, son las siguientes:

2.b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. Para aquellas partidas que han sido registradas en euros, se ha utilizado la variación en la cotización del euro respecto al boliviano y para las partidas que han sido registradas en dólar estadounidense ha utilizado la variación en la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

(continúa)

2.c. Ejercicio

De acuerdo con disposiciones legales, el cómputo de los resultados de operación de las empresas industriales se efectúa en forma anual, entre el 1° de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

2.d. Transacciones en moneda extranjera

2.d.1. La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada operación.

2.d.2. Al 31 de marzo de 2011, los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre del año. El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de marzo de 2011 y 2010 fue de Bs 7 y 7.07 por US$ 1, respectivamente, el tipo de cambio del euro al 31 de marzo de 2011 y 2010 fue de 9.74645 y 9.35006 por euro, respectivamente.

2.d.3. Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.e. Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las Notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.f. Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo, están valuados a su valor nominal; los intereses devengados son registrados al cierre del ejercicio.

2.g. Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición, actualizada al cierre del ejercicio.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

Las existencias de almacén de materiales y suministros compuesto por materiales, insumos, herramientas y otros accesorios, equipos y maquinarias y otros para mantenimiento al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha 31 de mayo de 2011.

(continúa)

Las existencias de materia prima y producto en proceso compuesto por clinker y materias primas trituradas al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de una cuantificación física de stocks practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe reportado al 31 de marzo de 2011.

2.h. Inversiones en Sociedades

Las acciones en Inversiones Sucre S.A. y Servicios Mineros del Sud S.A., se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros auditados de dichas Sociedades al cierre del ejercicio.

2.i. Otras inversiones

Las otras inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Las acciones de COTES LTDA en la presente gestión están valuadas en base a la Resolución N° 059/2009, del Consejo de Administración de "COTES LTDA." que autorizó la reducción del Fondo Social Cooperativo, en cuantía equivalente a US$ 500 del valor del Certificado de Aportación.

- Las inversiones en CESSA están valuadas a su costo histórico.

2.j. Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes y las incorporaciones posteriores están registradas a su costo de adquisición, ambos reexpresados a fecha de cierre del periodo en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, la depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula por línea recta aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimado de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados al resultado del ejercicio en el que se incurren.

Las existencias de repuestos, al 31 de marzo de 2011, se exponen a valores resultantes de un inventario físico – valorado practicado por un profesional independiente, de acuerdo a su informe de fecha 31 de mayo de 2011.

(continúa)

2.k. Cargos Diferidos

Los cargos diferidos corresponden a repuestos utilizados en las maquinarias los cuales tiene una vida útil estimada de entre uno y tres años y son amortizados en función a esa vida útil desde el momento en que los mismos son utilizados.

2.l. Previsión para indemnizaciones

La previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización por antigüedad, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, que se constituye para todo el personal, por el pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales en actual vigencia, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario; asimismo, cubre el eventual despido del personal. Hasta el año 2008 este beneficio se pagaba transcurrido los cinco años de antigüedad de cada trabajador, desde el año 2009 el pago de la indemnización es computable a partir de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo. La sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.m. Patrimonio neto

La Sociedad ajusta el total del patrimonio expresándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad del Fomento de Vivienda (UFV). Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la cuenta "Ajuste del capital" y ii) Los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" podrá ser capitalizado previo trámite legal. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste global del patrimonio", podrá ser aplicado a incrementos de capital o la absorción de pérdidas acumuladas.

3. Disponibilidades

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Caja	39,200	40,231
Bancos - cuentas corrientes	44,653,935	19,502,791
Bancos - cajas de ahorro	3,800,401	5,130,006
	48,493,536	24,673,028

(continúa)

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Administradora Boliviana de Carreteras	3,653,390	14,089,038
Gobierno Municipal de Potosí	2,219,424	4,214,138
PPTZ Cruceña – Minerva	8,507	-
Acercruz	401,158	-
Agencia Oro	(133,305)	1,932,211
Limpias Marlene Cossio	2,727,113	2,847,916
José Antonio Ortiz	1,800,263	1,866,655
Miriam Vaca de Egüez	1,685,802	1,747,973
Ameco	229,237	1,634,059
Marcelo Zarate	1,575,939	1,080,326
Arias Campos Gonzalo	1,041,901	
Empresa Constructora Cardona	219,640	
Vargas Torrez Jose Armando	283,393	
Otras Cuentas por Cobrar Comerciales	1,392,245	2,473,319
	17,104,707	31,885,635
Previsión para incobrables	(11,794,096)	(12,993,652)
	5,310,611	18,891,983

7. Cuentas por cobrar con sociedades controladas y relacionadas

La composición del capítulo es la siguiente:

		2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Sociedades Controladas			
Inversiones Sucre S.A.	(*)	7,510,808	5,824,162
SERMISUD		1,451,329	
Instituciones Relacionadas			
Gobierno Municipal de Sucre		305,570	
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca		9,238	1,000,129
Gobierno Autónomo de Chuquisaca		30,800	
		9,307,745	6,824,291

(continúa)

(*) El saldo por cobrar a Inversiones Sucre S.A. (ISSA) no devenga intereses ni tiene plazo establecido.

8. Otras cuentas por cobrar

La composición del capítulo es la siguiente:

		2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Parque Cretácico		116,854	121,165
Intereses por cobrar	(1)	264,291	539,657
Crédito fiscal transitorio		8,939	8,215
Fondos en avance		56,535	59,713
Otras cuentas por cobrar	(2)	2,422,558	2,567,689
		2,869,177	3,296,439
Previsión para incobrables		(763,487)	(791,645)
		2,105,690	2,504,794

(1) Los intereses por cobrar corresponden a los intereses generados por las cuentas en las SAFIs y los Certificados de Depósito a Plazo Fijo.

(2) Al 31 de marzo de 2011 la composición de las otras cuentas por cobrar es la siguiente:

		Bs
Cuentas a Cobrar en Ejecución		405,432
Ctas./Dctos. a Cobrar Comerciales		
Otras ctas. por cobrar no comerciales	130,155	
Otras ctas. por cobrar no comerciales	356,648	
Cta. Ctrol. Conciliación +/- FLS	761,179	
Cta. Ctrol. Conciliación +/- Polysius	2,686	1,250,668
Deudores Pulpería		113,096
Cuentas a Cobrar Personal		10,832
Cta. Reposición Seguro		642,530
		2,422,558

9. Inventarios

La composición del capítulo es la siguiente:

(continúa)

		2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Almacén de materias primas y materiales	(1)	24,375,959	14,268,191
Productos en proceso		10,216,653	12,350,124
Productos terminados		1,516,405	2,451,979
Existencias en pulpería		297,212	245,941
		36,406,229	29,316,235

(1) La composición de almacén de materias primas y materiales es la siguiente:

	2011
	Bs
Almacén de materiales y suministros	
Materiales	3,891,435
Insumos	16,186,644
Herramientas y Otros Accesorios	268,035
Otros para mantenimiento	249,556
	20,595,670
Almacén de materia prima	3,780,289
	24,375,959

10. Gastos pagados por adelantado

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del Impuesto a las Transacciones	30,259,709	27,497,475
Parque Cretácico	1,355,646	1,405,641
Otros anticipos y anticipo proveedores	2,585,279	3,721,999
Seguros pagados por anticipado	152,823	1,395,883
	34,353,457	34,020,998

11. Bienes inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2011 y 2010 por Bs 472,687, corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas.

(continúa)

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado al cierre de cada año.

12. Inversiones en sociedades

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Inversiones Sucre S.A.	224,379,962	200,752,868
Servicios Mineros del Sud S.A.	11,876,006	11,225,750
	236,255,968	211,978,618

13. Activo fijo

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011			2010
	Valores revalorizados de costo actualizado	Depreciación acumulada	Valores residuales	Valores residuales (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	18,198,080	-	18,198,080	18,198,079
Edificios	142,131,948	(37,722,037)	104,409,911	105,443,539
Maquinaria	646,730,558	(310,933,627)	335,796,931	368,842,424
Equipo liviano	9,652,951	(8,334,898)	1,318,053	1,993,196
Equipo pesado	46,918,121	(32,811,412)	14,106,709	11,966,577
Equipo comunicación	1,098,356	(870,592)	227,764	256,258
Equipo computación	4,736,574	(3,838,682)	897,892	1,097,798
Equipo laboratorio	3,329,108	(2,410,118)	918,990	465,168
Instrumental médico	37,976	(27,414)	10,562	4,730
Muebles y enseres	3,739,261	(2,744,532)	994,729	927,915
Herramientas	5,911,995	(4,853,446)	1,058,549	1,399,809
Licencias de software	12,298,603	(9,175,348)	3,123,255	4,475,051
Repuestos	40,663,796	(1,059,516)	39,604,280	37,513,469
Obras en construcción	145,965,622		145,965,622	33,488,970
Anticipo a proveedores de activo fijo (*)	932,317		932,317	42,039,706
Materiales en tránsito	9,902,302		9,902,302	24,411,183
Total	1,092,247,568	(414,781,622)	677,465,946	652,523,872

(continúa)

(*) El saldo al 31 de marzo de 2011, por Bs932.317 (2009:Bs42.039.706 reexpresado), corresponde a anticipos otorgados a la empresa F.L. SMIDTH, de acuerdo con el contrato CT-ALG-0250/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, por servicios de supervisión para la ejecución del molino Z3.

Al 31 de marzo de 2011, el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs 43,357,496 (2009: Bs 43,405,784, reexpresado).

14. Cargos diferidos

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Bandas Transportadoras	127,561	233,487
Cadena de Casquillo	122,551	259,164
Mangas Filtrantes	274,534	933,092
Cuerpos Moledores	248,391	2,613,032
Refractarios	1,461,433	6,026,868
Segmentos	44,000	97,062
Placas de Molino	5,127,409	573,736
Celdas de Carga	96,941	-
Dientes Recambiables	547	-
Sacos Big Bag	17,764	-
	12,734,905	14,552,503

15. Deudas comerciales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
F.L. Smidth y Cía Española S.A.		22,902
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	62,453	
M.A.H.S.	64,133	
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	5,787,035	4,080,580
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	2,297,860	1,157,150
Tecnología Eléctrica y Mecánica S.A.	64,204	
Instituto Boliviano del Cemento y el Hormigón	72,429	
Gonzalo Sánchez Aban		649,905
Trombini Industrial S.A.		584,048

(continúa)

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Gruminbor SRL (Grupo Minero Rocabado)	78,718	539,922
Condori Careaga Arcil Karin ACMIN BOL	92,451	
Comercial & Servicios S.R.L.	126,542	
TPM	136,501	
Ingeniería de Transportes S.R.L. Ltda.		272,534
Agencia Cumbre SCZ Agencia Despachante de Aduana	175,217	-
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	285,520	251,158
Agencia Despachante de Aduana Cumbre Sucre Ltda.	65,455	-
Finning Bolivia S.A.		119,481
Papel Misionero Saifc	2,328,480	
Fletes	2,538,085	2,481,291
Comisiones sobre ventas	2,564,171	117,181
Otras deudas comerciales	1,444,721	2,465,592
Deudas comerciales entes relacionados		
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	334,491	
	18,518,466	12,741,744

16. Deudas financieras

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011		2010	
	Porción Corriente	Porción No corriente	Porción Corriente (Reexpresado)	Porción No corriente (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión I realizada el 29 de noviembre de 2005 por US$ 5,000,000.	-	-		-
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión II realizada el 19 de enero de 2006 por US$ 5,000,000	-	-		-
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión III realizada el 12 de noviembre de 2008 por US$ 12,000,000.	12,600,000	46,200,000	13,195,326	61,578,190
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión IV realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38,060,000.	6,070,532	42,493,724	6,070,532	48,564,255
Prima programa emisión de Bonos	-	169,198	-	210,825
Intereses devengados por pagar	3,243,983	-	3,844,362	-
	21,914,515	88,862,922	23,110,220	110,353,270

(continúa)

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II", por un monto total de US$ 30,000,000.

16.a. Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 31 de marzo de 2011, dentro del programa de Emisión de Bonos FANCESA II, se han realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US$ 22,000,000 y UFV 38,060,000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos FANCESA II, son las siguientes:

Monto del Programa	US$ 30,000,000
Monto de cada emisión	- Emisión I - US$ 5,000,000 - Emisión II - US$ 5,000,000 - Emisión III - US$ 12,000,000 - Emisión IV - UFV 38,060,000, colocados al 31 de octubre de 2010. - El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Valor nominal	- Emisión I - US$ 5,000 - Emisión II - US$ 5,000 - Emisión III - US$ 1,000 - Emisión IV - UFV 10,000 - El valor nominal de cada una las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad.
Plazo	- Emisión I - 1,440 días - Emisión II - 1,440 días - Emisión III - 2,160 días - Emisión IV - 2,880 días - El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad. - El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie.
Tasa de interés	- Emisión I - 8.25% - Emisión II - 8.25% - Emisión III - 9.20% - Emisión IV - 5% - La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad.

(continúa)

Redención anticipada	El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio.
Constitución de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidos dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones; las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.
- En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.
- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- La Sociedad defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.
- Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente, de la siguiente lista: PricewaterhouseCoopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.
- Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.

(continúa)

- La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Asi mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.

- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.

- La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.

- La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1,800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.

- Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de Fancesa.

- Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.

- No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1,2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda; la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad, no superará el indice de uno coma seis (1,6).

- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.

- La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.

- Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del Programa.

- La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de Ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.

- Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o

(continúa)

fallos contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

17. Dividendos por pagar

El saldo de Bs 28,642,670 corresponde a dividendos por pagar por la Gestión Fabril 2009 al ex accionista SOBOCE, dividendos que a la fecha se encuentran en el pasivo de la Empresa en atención a CITE OF. 66/2011 de fecha 14 de abril de 2011 emitido por el Juez 6to. de Partido en lo Civil y Comercial de la Capital, que dispone la anotación preventiva de las acciones y valores de propiedad o los que les correspondieren a la Fábrica de Cemento SOBOCE.

18. Deudas fiscales y sociales

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Sueldos y jornales	677,442	1,152,095
Retenciones y cargas sociales	1,231,513	1,261,115
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 25)	50,144,686	43,340,548
Impuesto al valor agregado	4,025,448	2,762,454
Débito fiscal diferido	-	85,802
Impuesto a las transacciones diferido	-	19,800
	56,079,089	48,621,814

19. Ingresos percibidos por adelantado y anticipo de clientes

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Ingresos recibidos por adelantado		
Propio ORO	2,913,389	1,945,989
Gobierno Municipal de Potosí	47,828	487,042
Constructora Oas Ltda.	84,600	348,504
Sarabia Bedoya Humberto	396,573	393,200
Cortez Gilberto	325,514	305,267
Acercruz Santa Cruz	60,441	532,350

(continúa)

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Mileta Rodríguez Zvonimir	282,573	
Serrano Natividad Navarro	157,815	
Barja Flores Adolfo	65,226	
Mendoza Mendez Florentino	84,000	
Macias Ortega Marcial	288,029	
Loredo España Rubén	151,409	
Asociación Jubilados Rentistas	33,130	
Añez Callau Guido Rodolfo	137,330	
Lutino Liquilgua Ismael	79,581	464,626
Odon Tadeo Benito	99,006	
Eid Susano Renán	48,567	
Velasquez Daniel Arturo	42,681	
Varios clientes	2,051,053	1,656,223
Sub-total	7,348,745	6,133,201
Ventas facturadas por adelantado		
Fundación Intercultural Nor	183,300	847,960
TDG S.R.L.	98,604	
Empresa Constructora Royal S.R.L.		1,190,753
ROTIJ S.R.L.	110,450	
AC PRAHP		
Empresa constructora Ecozem		178,072
Boldeing S.R.L.	180,095	
Varios clientes	611,626	725,074
Ventas por adelantado - entes relacionados		
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	355,573	320,758
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	466,237	
Sub-total	2,005,885	3,262,617
Otros recibidos por anticipado	82,924	96,899
	9,437,554	9,492,717

20. Capital pagado

Al 31 de Marzo de 2011, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs 288,000,000 y el capital pagado de la Sociedad, es de Bs 207,243,000 dividido en 207,243 acciones, con un valor nominal de Bs 1,000 cada una.

Al 31 de marzo de 2011 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

(continúa)

	Número de acciones	Capital pagado	Participación
		Bs	%
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69,074	69,074,000	33.33
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69,074	69,074,000	33.33
Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca	69,095	69,095,000	33.34
	207,243	207,243,000	100.00

En fecha 1 de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 0616, se transfiere las acciones de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca.

Al 31 de marzo de 2010 la composición accionaria de la Sociedad era la siguiente:

	Número de acciones	Capital pagado	Participación
		Bs	%
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69,074	69,074,000	33.33
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69,074	69,074,000	33.33
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	69,095	69,095,000	33.34
	207,243	207,243,000	100.00

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2011 y 2010 es de Bs 4,619.23 y Bs 4,341.04 (reexpresado), respectivamente.

21. Reservas

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010
		(Reexpresado)
	Bs	Bs
Reserva legal	69,438,834	59,585,289
Ajuste global del patrimonio	103,813,765	103,813,765
Reserva para inversiones	32,727,847	
Reserva para contingencias	20,768,601	20,768,601
Ajuste de reservas patrimoniales	56,753,064	55,337,143
	283,502,111	239,504,798

(continúa)

21.a. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad, la Sociedad debe apropiar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

21.b. Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (Revisada y Modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la reexpresión de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de Vivienda.

21.c. Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo de 2011 y 2010 asciende a Bs 103,813,765, a partir del 1° de abril de 2007 pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

21.d. Reserva para contingencias

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 el saldo de esta reserva asciende a Bs 20,768,601.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, se resolvió el cambio de nombre de la reserva para inversiones por el nombre de reservas para contingencias.

21.e. Reserva para inversiones

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fechas 5 y 12 de julio de 2010, se efectuó la distribución de utilidades y creación de la reserva para reinversión.

22. Distribución de utilidades gestión 2010-2009

Mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fechas 5 y 12 de julio de 2010 se procedió al tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes a la gestión terminada el 31 de marzo de 2010; en consecuencia, por unanimidad los accionistas aprobaron la distribución de las utilidades obtenidas de Bs 140,764,932.59, de la siguiente manera:

	Bs
Reserva Legal del 7% según estatutos	9,853,545.28
Distribución de dividendos a los accionistas	98,183,540.48
Resultados para Reinversión	32,727,846.83
	140,764,932.59

(continúa)

La distribución de dividendos por cada accionista es la siguiente:

	Bs
Universidad Mayor de San Francisco Xavier	32,724,530.50
Alcaldía Municipal de la ciudad de Sucre	32,724,530.50
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	32,734,479.47

23. Gastos de comercialización

La composición del capítulo es la siguiente:

	2011	2010 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletes y carguíos	144,501,690	137,677,541
Otros gastos de comercialización	8,893,853	9,140,164
Impuesto a las transacciones	19,836,644	18,997,451
Comisiones	14,201,729	18,081,763
	187,433,916	183,896,919

24. Otros (egresos) ingresos netos

La composición del capítulo es la siguiente:

		2011	2010 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Ingresos por servicios prestados a relacionadas (ISSA-SERMISUD)	(1)	16,152,587	12,319,575
Otros ingresos		3,359,889	2,676,849
Subtotal otros ingresos		19,512,476	14,996,424
Gastos por servicios prestados a relacionadas (ISSA-SERMISUD)		(4,222,358)	(7,079,980)
Egreso por IUE no compensado			(63,872)
Otros egresos		(8,814,793)	(8,776,253)
Subtotal otros egresos		(13,037,151)	(15,920,105)
Total ingresos (egresos) netos		6,475,325	(923,681)

(1) Los ingresos por servicios prestados a SERMISUD corresponden principalmente al alquiler de maquinaria y equipo pesado de acuerdo al contrato Ct. ALG 015/2009 de fecha 31 de marzo de 2009 con vigencia de 1 año, donde de acuerdo a la cláusula cuarta se establece las diferentes tarifas por cada equipo pesado y servicio.

(continúa)

Los ingresos por servicios prestados a ISSA corresponden a servicios generales.

25. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como establece el DS 29387, la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFV.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal, sobre la cual se ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs 50,144,686 y Bs 43,340,548 (reexpresado), respectivamente. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. La Sociedad al 31 de marzo de 2011 y 2010 registró como gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas un importe de Bs 27,007,881 y Bs 22,404,312 (reexpresado), respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

26. Transacciones con entes relacionados

La Fábrica Nacional de Cemento S.A. tiene como entes relacionados a las siguientes empresas y cuyas transacciones al 31 de marzo de 2011 son las siguientes:

	2011
	Bs
Cuentas por cobrar corto plazo	
Instituciones Relacionadas (2)	
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	305,570
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	9,238
Gobierno Autónomo de Chuquisaca	30,800
Sociedades Controladas	
SERMISUD (1)	1,451,329
Inversiones Sucre S.A. (3)	7,510,808
	9,307,745
Cuentas por pagar corto plazo	
Sociedades Controladas	
SERMISUD (1)	2,179,446
Inversiones Sucre S.A. (3)	312,343
	2,491,789

(1) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es la principal accionista de SERMISUD con una participación del 80% y es su principal cliente. Los saldos por pagar al 31 de

(continúa)

marzo de 2011 corresponden principalmente por la venta de piedra caliza y otros minerales. Asimismo, mantiene cuentas por cobrar por los servicios prestados a esta.

(2) La Honorable Alcaldía Municipal de Sucre, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el Gobierno Autónomo de Chuquisaca son accionistas de la Sociedad.

(3) La Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) es accionista de Inversiones Sucre S.A. con una participación del 99.99968%.

27. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2011, la posición en moneda extranjera de la Sociedad por activos y pasivos en moneda extranjera, a los tipos de cambio oficiales de cierre de los ejercicios es la siguiente:

			2011
	US$	Euros	Bs
Bancos	6,394,797		44,763,581
DPF	5,289,076		37,023,532
Disponible Moneda Extranjera	11,683,873	-	81,787,113
Administradora Boliviana de Carreteras	521,913		3,653,390
Varios clientes cemento	433,200		3,032,398
Otras cuentas por cobrar	4,832		33,827
Deudores Diversos	959,945	-	6,719,615
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	43,653		305,570
Cuentas por Cobrar Asociados	43,653		305,570
	12,687,471	-	88,812,298
Pasivos en Moneda Extranjera			
Obligaciones Financieras a Corto Plazo			
Capital	1,800,000		12,600,000
Intereses	319,853		2,238,973
Obligaciones Financieras a Largo Plazo			
Capital	6,600,000		46,200,000
Sobrep. Bonos FANCESA II Emis.3	13,470		94,293
Otras cuentas por pagar	462,009		3,234,599
Cuentas por Pagar Bs. y Ss.	457,214	55	3,201,033
Cuentas por Pagar Comisiones s/ Ventas	4,795		33,566
	9,657,341	55	67,602,464
Posición Neta activa	3,030,130	(55)	21,209,834

(continúa)

28. Construcción de molienda de cemento

En fecha 3 de febrero de 2009, la Sociedad suscribió el contrato CT-ALG-0250/2008 con F.L.SMIDTH, para la provisión de maquinaria y equipos en condiciones FOB, por un valor de EUR 7,678,056, destinados a la implementación en el menor tiempo posible de un nuevo Molino de Cemento, el Molino Z3, que permita aprovechar al máximo la capacidad disponible de Clínker resultante de la puesta en marcha del módulo 2 de la V ampliación, que determina que se disponga de Clínker excedentario a la capacidad de molienda de cemento actualmente instalada.

La necesidad de implementar este nuevo molino de cemento respondió a dos factores fundamentales: La necesidad de satisfacer la creciente demanda del mercado del cemento en el país, y la búsqueda permanente de modernización de la planta industrial con equipos de mayor rendimiento y con menores costos operativos.

El proyecto consiste en la adquisición de un sistema de molienda de cemento, que consta de un molino horizontal con una capacidad de producción de 100 toneladas por hora, que permitirá la sustitución de los que se encuentran en operación; de esta forma se posibilitará mejorar las tareas de mantenimiento y superar los niveles de despacho actuales, para una mejor atención del mercado.

La inversión total prevista en el proyecto es de US$ 20,480,500 (Bs 144,797,135), de los que aproximadamente US$13.3 millones corresponden a la adquisición de maquinaria y el saldo está destinado a: trabajos en obras civiles, montaje, transporte, impuestos y otros.

Al 31 de marzo de 2010, la ejecución financiera del proyecto alcanza a un 93,31%, estimándose concluir las pruebas del Sistema de Molienda la primera quincena de abril de 2011, con el fin de iniciar el 15 de abril operaciones productivas con el nuevo molino Z3.

Cada uno de los anticipos cancelados a F.L.Smidth, fue garantizado con una Boleta de Garantía Bancaria del Banco Nacional de Bolivia, con vencimiento al 31 de marzo de 2010, fecha final estimada para el embarque de todos los equipos. Además al haberse superado con los pagos efectuados el 90% del precio del contrato, FLS entregó a favor de FANCESA una Garantía Bancaria de Ejecución con las características de irrevocable y renovable, por el 10% del precio del contrato, es decir por Euros 767,805,60 con vigencia hasta el 30 de abril del 2012 que garantiza el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad ha efectuado pagos a FLS por un total de EUR 7,441,856 equivalentes a US$ 10,107,094 por concepto de provisión de los equipos citados. Además pagos a Polysius por US$ 442,156 por equipos mecánicos para el Sistema de Transporte de Cemento. A esa fecha, se han recibido en la Planta Industrial de Cal-Orcko todos los equipos definidos en contrato, mismos que están en etapa de Puesta en Marcha de acuerdo al Cronograma del Proyecto.

29. Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con el Banco Nacional de Bolivia S.A.:

(continúa)

- Operación N° 1046000810 Carta de Crédito a favor de Thermo Fisher por US$ 322,249 (Bs 2,255,743), por provisión del equipo de Fluorescencia y Difracción con vencimiento al 15 de Abril de 2011. Operación efectuada a través de la línea de crédito con BNB.

Al 31 de Marzo de 2011, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con Banco Ganadero S.A.:

- Carta de Crédito No SCR-CI-677/2010 a favor de Polysius AG por EUR 86,600 (Bs 844,053) para la provisión de Estación de Rodillos II con Vencimiento al 30 de junio de 2011 a través de la linea de crédito con Banco Ganadero.

- Operación N° 82, Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por US$ 1,422,050 (Bs 9,954,350) a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita. Invitación Directa N° 001/2005 con vencimiento hasta el 3 de Abril de 2011. Boleta emitida con garantía de Depósito a Plazo Fijo de Banco Ganadero N° BGA700-0003025-00-000 por US$ 2,049,777.31.

- Banco Ganadero S.A., operación N° 68, garantizada con DPF N° BGA700-0003025-00-000 por US$ 2,049,777.31, para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata de Cumplimiento de Contrato por Bs 1,224,640.06 a favor de Gobierno Municipal de Potosí, para Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rígido, con vencimiento hasta el 30 de mayo de 2011.

- Banco Ganadero S.A., operación N° 83, Boleta de Garantía 100% Prepagada por UFV 3,749,39, equivalente a Bs 5,872 a favor de Aduana Nacional de Bolivia, para garantizar Tributos Aduaneros suspendidos bajo Régimen de Importación Temporal de Equipos para reparación Reductor, con vencimiento hasta el 20 de Abril de 2011.

30. Principales contratos

30.a. Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE

El importe total del contrato asciende a US$ 20,315,000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 142,205,000), FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

(continúo)

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50,230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex – Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de US$ 2,347,554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses), (Bs 16,432,878), de los cuales US$ 999,948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 6,999,636) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, US$ 429,448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 3,006,136) en fecha 24 de abril de 2007, y US$ 918,158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 6,427,106) en fecha 24 de marzo de 2008.

Asimismo, con efecto al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC US$ 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs 483), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago.

En fecha 20 de abril del 2010 se entregó en oficinas de Control y Monitoreo en Camargo, con nota GGL-0020/2010 el certificado de pago N° 17 que contempla el importe de US$ 1,921,912.90 (Un millón novecientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos), importe adeudado a FANCESA por la ABC, por concepto de provisiones de cemento efectuadas en los meses de noviembre y diciembre del 2005 y enero, febrero, marzo y abril del 2006, para el proyecto carretero Potosí-Tarija.

En fechas 4 y 5 de agosto del 2010, el certificado de pago N° 17 es firmado y autorizado para proceso de pago, por el Gerente de Construcción Ing. Fernando Floresyavi y por el Presidente Ejecutivo Dr. Luis Sanchez Gómez.

En fecha 27 de agosto del 2010, se efectúa un pago parcial por el monto de US$ 400,000 (Cuatrocientos mil 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

En fecha 14 de enero del 2011, se efectúa un pago parcial por el monto de US$1,000,000. (Un millón 00/100 dólares americanos) a cuentas de FANCESA.

Asimismo y a objeto de mantener vigentes las garantías del contrato, FANCESA en fecha 2 de febrero de 2011, mediante nota JFI-1339/10/2011, hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex – Servicio Nacional de Caminos), la boleta de Garantía N° 02676, del Banco Ganadero, con vigencia al 3 de abril del 2011.

Al 31 de marzo de 2011 el saldo por cobrar es de US$ 521,912.90 (Quinientos veinte y un mil novecientos doce 90/100 dólares americanos) (Bs 3,653,390), por un equivalente de 6,140.15 toneladas de cemento.

(continúa)

30.b. Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y Fancesa-Concretec

El Ministerio de Obras Públicos, Servicios y Vivienda ha suscrito un contrato con la Asociación Accidental FANCESA-ISSA, para la provisión de cemento a precio preferencial de Bs 32 por bolsa de cemento de 50 Kg del tipo IP-30 para llevar adelante los proyectos y planes de infraestructura familiar asumidos por el Programa de Vivienda Social y Solidario -PVS a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo con vigencia al 4 de Abril de 2008.

En fecha 28 de abril 2008 se firma la renovación del convenio con vigencia al 28 de abril 2009 a precio referencial de Bs 36 por bolsa de cemento para todos aquellos proyectos cuya aprobación en el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo se efectuaron con posterioridad al 4 de abril 2008.

En fecha 5 de agosto 2009, se suscribió la renovación de convenio con vigencia de 2 años a partir de la fecha, el precio establecido es de Bs 44

En el mes de diciembre 2010, se suscribió una Adenda al Convenio Interinstitucional entre el M.O.P.S.V. y FANCESA, donde se determina una ampliación del plazo de aplicación del precio preferencial para proyectos aprobados con anterioridad a la vigencia del Convenio Interinstitucional de fecha 5 de agosto de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011, es decir Bs 36 para los proyectos ubicados en Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs 40 para proyectos ubicados en Santa Cruz. Asimismo, se establece que a partir del 1° de abril de 2011 y para todos los proyectos rezagados de las gestiones 2006 a 2009 y todos los nuevos proyectos aprobados por el PVS, el precio será de Bs 44 para Chuquisaca, Potosí y Cochabamba y Bs 46 para Santa Cruz.

Al 31 de Marzo de 2011 se siguen realizando despachos de cemento con destino a este bien social.

30.c. Contrato con Constructora OAS LTDA

La Constructora OAS LTDA. ha suscrito un contrato de provisión de 9,500 Ton. de cemento Líder Superior para la construcción y pavimentado de la Carretera Potosí-Uyuni, cantidad que podrá variar hasta en un 10% conforme a modificaciones del Proyecto, que según cláusula sexta del contrato tendrá una vigencia de 20 meses computables a partir del 7 de septiembre de 2007.

Por la provisión se conviene en un precio preferente de Bs 722,40/Tn. En fecha 7 de diciembre 2007 Fancesa recibe de Constructora OAS el anticipo de Bs 686,280 abonado en cuenta corriente de Banco de Crédito , anticipo que equivale al 10 % del valor del contrato.

Al 30 de septiembre de 2010 se despachó la totalidad cubierta por el anticipo, los despachos posteriores se realizan contra pago por adelantado.

(continúa)

Asimismo, según addendum de 4 de abril del 2008 al contrato de 28 de septiembre del 2007, se modificó el precio considerando de Bs 790/Tn, es decir Bs 39,50 la bolsa de 50 kg. Sin embargo, este mismo addendum en su cláusula cuarta ratifica lo establecido en el contrato original.

Por tanto, la vigencia del mismo concluyó en el lapso de 20 meses a partir del 4 de abril del 2007, determinándose que a partir de noviembre del 2009 se considere el precio de cemento a Bs 44 la bolsa de 50 kg.

A partir del 16 de julio del 2010, el precio por bolsa de cemento IP – 30 (líder superior), es de Bs 46 y a partir del 01 de febrero de 2011 asciende a Bs 47.

Al 31 de Marzo de 2011, se provisionó 224,000 bolsas de 50 kg. equivalente a 11,200 toneladas

30.d. Contrato de Provisión y Colocado de Bienes, para la Adquisición de: "Hormigón Premezclado, Bordillos y Pavimento Rigido" con financiamiento del proponente

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la Asociación Accidental ISSA-FANCESA para la Provisión de Hormigón Premezclado, Bordillos y Colocado de Pavimento Rígido en vías de diferentes distritos del municipio de Potosí, con financiamiento propio.

El monto referencial del contrato es de Bs 17,494,818 que debe ser ejecutado en 180 días calendarios computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 23 de agosto de 2010 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de tres años y con un periodo de gracia de 6 meses computable desde la firma del contrato (13 de julio de 2010), con una tasa de interés de 3% anual, con pagos cuatrimestrales sujetos al Cronograma de Amortizaciones e Intereses.

El Financiamiento cuenta con las siguientes garantías: Letras de Cambio aceptados por el Gobierno Municipal de Potosí y avaladas por el Presidente del H. Concejo Municipal. Certificado de Inicio de Operaciones de Crédito Público aprobado por el Ministerio de Hacienda y Carta Irrevocable de Autorización de Pago o Débito Automático.

La Asociación Accidental ISSA-FANCESA garantiza el cumplimiento del contrato con la Boleta de Garantía No 68, emitida por el Banco Ganadero, por un importe equivalente al 7% del monto del contrato Bs 1,224,640

Al 31 de marzo de 2011, se ha presentado 7 (siete) planillas de avance de obra aprobadas por un valor de Bs 7,371,609 de los cuales Bs 2,218,454 corresponden a FANCESA y Bs 5,153,155 corresponden a ISSA. La ejecución al 31 de marzo de 2011 es de 42,14% del contrato.

(continúa)

31. Aspectos relacionados con la normativa legal de la industria minera, en la cual opera Sermisud, subsidiaria de la sociedad

31.a. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia a través de la Sentencia Constitucional No. 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declaró inconstitucionales ciertos aspectos de los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.

La sentencia emitida no derogó automáticamente los artículos mencionados y estableció un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo, regule o modifique mediante ley los artículos y si pasados los dos años, el Poder Legislativo no se pronunciaba o sustituía los artículos con una nueva legislación, o falta de ella, quedaban simplemente derogados, es decir sin efecto.

31.b. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de ese decreto, el Gobierno declaró públicamente su deseo de ejercer el control estatal sobre toda la producción de recursos naturales.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117 que declara como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. SERMISUD, no han sido afectadas.

31.c. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

El año 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, disponiendo la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de minería, incluyendo los siguientes cambios:

i) que las empresas que tenían concesiones mineras tenían el plazo de un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación y los que no presentaban, serían declaradas caducan y pasarían al estado como reserva fiscal.

ii) que en el segundo año las empresas tenían que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno, en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplían el programa de concesiones mineras, éstas se revertían al estado y

iii) el plan minero tendría una duración de cinco años en los cuales las empresas tendrían que cumplir todo lo que se planteó mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumplía

(continúa)

lo establecido, las concesiones pasarían a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. La Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República y no ha sido aprobada la mencionada Ley.

31.d. Nueva Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Por la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales están sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

- Artículo 349, numeral II.

  "II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

- Artículo 370, numeral I.

  "I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la Ley.

  Asimismo, este artículo entre otros establece que:

  "III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares"

  "IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La Ley definirá los alcances de este derecho."

  "V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata."

31.e. Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros." A la fecha los contratos aún no han sido firmados por falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado

A la fecha, los actuales derechos mineros de Sermisud S.A. no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado.

(continúa)

32. Contingencias

La Sociedad no tiene conocimiento de contingencias al 31 de marzo de 2011 y que puedan surgir con posterioridad hasta la fecha de este informe.

33. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de marzo de 2011 y hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.

Ing. Juan José del Carpio U. Gerente General a.i.	Lic. Edwin Orihuela C. Jefe Dpto. Contabilidad a.i.	Lic. Javier Agreda T. Contador General a.i.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2010 y 2009

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general consolidado
Estado de ganancias y pérdidas consolidado
Estado de evolución del patrimonio neto consolidado
Estado de flujo de efectivo consolidado
Notas a los estados financieros consolidados
Anexos I a XII

Bs = bolívares
US$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers S.R.L.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.[illegible]

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

26 de mayo de 2010

A los señores
Directores y Accionistas de
Fábrica Nacional de Cemento S.A.
Sucre

Hemos examinado los balances generales consolidados de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) y sus empresas subsidiarias al 31 de marzo de 2010 y 2009, los correspondientes estados consolidados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, las Notas 1 a 27 y los Anexos I a XII que se acompañan. Estos estados financieros consolidados son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustentan los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas subsidiarias al 31 de marzo de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

_____ (Socio)
Lic. Aud. César Lora Moretto
MAT. PROF. N° CAUB-3808
MAT. PROF. N° CAUSC-1348

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

	Nota	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	36.647.347	48.962.358
Inversiones temporarias	4	109.999.550	123.555.724
Depósitos a plazo fijo	5	62.740.111	108.895.524
Cuentas por cobrar comerciales	6	50.784.915	63.012.379
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	7	8.708.111	11.882.137
Otras cuentas por cobrar	8	8.839.274	9.517.686
Inventarios	9	87.209.084	77.355.696
Gastos pagados por adelantado	10	45.003.322	41.409.101
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		409.931.714	484.590.605
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales	6	12.697.383	10.818.790
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	7	-	1.082.127
Bienes inmuebles	11	455.875	986.449
Inversiones en sociedades		46.171	-
Activo fijo	12	749.815.857	711.689.279
Otras Inversiones		551.930	552.932
Cargos diferidos	13	16.461.993	18.571.010
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		780.029.209	743.700.587
TOTAL ACTIVO		1.189.960.923	1.228.291.192

	Nota	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	14	26.115.862	25.546.479
Deudas con sociedad controlante y empresas relacionadas	15	1.533.076	432.801
Deudas financieras	16	29.100.575	106.591.932
Deudas fiscales y sociales	17	61.467.172	60.086.004
Ingresos percibidos por adelantado y anticipos de clientes	18	19.641.259	24.372.458
Otras deudas, provisiones y previsiones		18.617.173	14.785.132
TOTAL PASIVO CORRIENTE		156.675.117	231.814.606
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	14	-	2.351.066
Deudas financieras	16	110.238.242	129.112.934
Previsión para indemnizaciones		55.561.487	49.693.203
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		165.797.709	181.157.205
TOTAL PASIVO		322.472.826	412.971.811
Interés minoritario		14.155	13.212
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	19	207.243.000	207.243.000
Ajuste de capital		56.229.332	56.229.332
Reservas	20	184.167.655	176.321.135
Ajuste de Reservas Patrimoniales	20	46.818.526	46.756.463
Resultados Acumulados		373.015.429	328.756.239
TOTAL PATRIMONIO NETO		867.473.942	815.306.169
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.189.960.923	1.228.291.192

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Ing. Wilmer Astete T.
Gerente General a.i

Lic. Edwin Ochuela
Jefe del Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrada Torrez
Contador General

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

	Nota	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Ventas netas		740 890 846	667.682.169
Costo de las mercaderías vendidas		(325.487.298)	(300 170.988)
Ganancia bruta		415.403.548	367.511.181
Gastos:			
Gastos de administración		(37.766.175)	(34 530 048)
Gastos de comercialización	21	(206.623.174)	(177.164.064)
Ganancia operativa		171 014.199	155.817.069
Otros ingresos (egresos):			
Intereses ganados		10.297.116	9.926.674
Gastos financieros		(6 459 402)	(5.953.766)
Otros (egresos) ingresos netos		(7.364.048)	1.109.881
Diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(3.633.308)	(4.963.649)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(1.481.231)	(5.465.985)
Ganancia antes de impuestos		162.373.326	150.470.224
Impuesto a las utilidades de las empresas	22	(21.607.444)	(21 473.108)
Interes minoritario		(948)	678
Ganancia neta del ejercicio		140.764.934	128.997.794

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Ing. Wilmer Astete T.
Gerente General a.i

Lic. Edwin Orihuela
Jefe del Dpto. Contabilidad a.i

Lic. Javier Agrada Torrez
Contador General

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

	Importes expresados en moneda del 31 de marzo de 2010									
			RESERVAS (Ver Nota 20)							
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para contingencias Bs	Reserva Gastos Bicentenario de la República	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1° de abril de 2008 (Reexpresados)	207.243.000	56.229.332	44.331.941	103.813.765	20.768.601	1.000.000	45.983.375	215.897.682	277.540.329	756.910.343
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008 sobre resultados al 31 de marzo de 2008	-	-	6.406.826	-	-	-	773.088	7.179.916	(7.179.916)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008 sobre resultados al 31 de marzo de 2008	-		-	-					(70.601.908)	(70.601.908)
Ganancia neta del ejercicio	-	-				-		-	128.697.794	128.697.794
Saldos al 31 de marzo de 2009 (Reexpresados)	207.243.000	56.229.332	56.738.769	103.813.765	20.768.601	1.000.000	48.756.463	223.077.366	328.758.239	815.308.199
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2009 sobre resultados al 31 de marzo de 2009	-	-	8.846.520	-	-	-	62.083	8.908.603	(8.908.603)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2009 sobre resultados al 31 de marzo de 2009	-	-	-	-					(87.597.141)	(87.597.141)
Utilización de reservas, en referendum de la próxima junta de accionistas	-	-	-		-	(1.000.000)	(20)	(1.000.020)		(1.000.020)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-		-	-			140.764.934	140.764.934
Saldos al 31 de marzo de 2010	207.243.000	56.229.332	59.585.289	103.813.765	20.768.601		46.818.526	230.986.181	373.015.429	667.473.942

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Ing. Wilmer Asteta T.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orihuela
Jefe del Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agreda Tórrez
Contador General

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas.		
Ganancia neta del ejercicio	140 764 934	128 997 794
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones		
Depreciación del activo fijo y otros activos	79.490 818	53.057 162
Amortización de gastos de organización	14 299	19 736
Amortización de patentes mineras	125.708	-
Amortización de otros activos	-	201 283
Ganancias e inversiones	(25 967)	-
Previsión para indemnizaciones	10 296 098	5 219 510
Provisión de patentes mineras e impuestos	5 100	75 623
Previsión para deudores incobrables	292 966	-
Previsión para otras cuentas incobrables	-	372 447
Castigos por obsolescencia de inventarios	239	54 895
Provisión para aguinaldo y primas	5 236 070	4 438.594
Intereses devengados no pagados	3 910 953	6 066.931
Pérdida por desvalorización de bienes inmuebles	117.458	-
Ganancia por venta de bienes inmuebles	(54 746)	-
Pérdida en bajas de activos fijos	382 646	-
Reexpresión de saldos	245 471	28 925
	240 802 045	208.532 900
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8 080 232	21 237 627
Disminución en cuentas por cobrar con empresas relacionadas	4 415 275	13.199.520
Incremento de inventarios	(9 853.746)	(15 855.892)
Incremento en gastos de organización	-	(95.450)
Incremento de gastos pagados por adelantado	(1.436 508)	(1 652 727)
Disminución en deudas comerciales	(1 781 641)	(21 911.749)
Incremento de deudas fiscales y sociales	1 381 210	13.187 693
(Disminución) incremento de ingresos percibidos por adelantado	(4 531.156)	6 101 069
(Disminución) en otras deudas previsiones y provisiones	(1 409 106)	(4 610.447)
Pago de beneficios sociales	(4.427.807)	(1 731 817)
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	231.238.798	216 400.727
Flujo de efectivo de actividades de inversión.		
Incremento en inversiones en sociedades	(20.211)	-
Incremento de inversiones permanentes	(4.237)	-
Disminución (Incremento) en disponibilidades y depósitos a plazo fijo	46.155 414	(99 246 510)
Compra de activos fijos	(95 750 716)	(91 042.865)
Baja de bienes inmuebles	228.054	2 275 862
Incremento neto de cargos diferidos	(19.784 458)	(13 688 900)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	(69 176 154)	(201 702 433)
Flujo de efectivo de actividades financieras:		
(Disminución) incremento en interés minoritario	948	(678)
(Disminución) incremento de préstamos bancarios y financieros	(100 278 969)	128 027 026
Disminución en deudas con entidades relacionadas	941 353	(4 095 492)
Utilización de Reserva Gastos Bicentenario de la República	(1 000.020)	-
Pago de dividendos	(87 597 141)	(70 601 968)
Flujo de efectivo (utilizado en) originado por actividades financieras	(187 933 829)	53 328 888
(Disminución) incremento de efectivo e inversiones temporales	(25.871.185)	68 027 182
Efectivo de disponibilidad restringida	-	30 578
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio	172 518 082	104 460 322
Efectivo e inversiones temporales al cierre del ejercicio	146 646.897	172 518 082

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Ing. Wilmar Astete T.
Gerente General a.i.

Lic. Edwin Orduela
Jefe del Dpto. Contabilidad a.i.

Lic. Javier Agrada Torrez
Contador General

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

a) **Constitución**

Fancesa S A

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fabrica Nacional de Cemento S.A. entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33.33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33.33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33.34%. A este efecto, el 16 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente, la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21060 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987, se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22688 de fecha 22 de diciembre de 1990 ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991, posteriormente elevado a rango de Ley mediante Ley N° 1383 de fecha 26 de noviembre de 1992 ratifica al "calidad de Sociedad Anónima de FANCESA" y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo, se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes, en tanto que sus estatutos, registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo, se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas, están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 (de Administración y Control Gubernamentales) de fecha 20 de julio de 1990.

Posteriormente, en fecha 28 de septiembre de 1999, mediante Decreto Supremo N° 25523 se adjudicaron a SOBOCE las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en FANCESA, equivalentes al 33.34% del capital pagado. Este proceso fue realizado en el marco de la Ley N° 1330 (Ley de privatización) que autoriza a las instituciones y empresas públicas a transferir activos de su propiedad para la constitución de nuevas Sociedades Anónimas Mixtas.

Inversiones Sucre S A

La Sociedad fue constituida mediante Instrumento N° 671/2002 de fecha 20 de agosto de 2002. El capital autorizado para la constitución de la Sociedad fue de Bs2 300 y el capital pagado fue de Bs1 200, valor que fue cancelado en efectivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2002 resolvió aumentar el capital social de Bs1 000 a Bs62 208 100, mediante aporte de bienes con un valor total de Bs62 207 100.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

a) Constitución (Cont.)

En fecha 15 de noviembre de 2002, las acciones de Inversiones Sucre S.A. son endosadas a nombre de Fábrica Nacional de Cemento S.A. con una participación del 99.99968% equivalente a 622.079 acciones.

Servicios Mineros del Sud S.A.

SERMISUD S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida (por acto único) conforme al Código de Comercio y normativa legal vigente en Bolivia. En el acto de Constitución intervinieron Lic. Jaime Barrón Poveda, en representación y en calidad de Presidente del Directorio de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. "FANCESA", en uso de las atribuciones conferidas mediante Testimonio Poder Nº 92/2007 de fecha 21 de febrero de 2007, otorgado por ante Notaría Nº 8 del Distrito judicial de Chuquisaca; el Ing. Jorge Luis Bellido Vildozo, en Representación y en calidad de gerente General de Inversiones Sucre S.A. "ISSA" y en uso de las atribuciones conferidas mediante testimonio Poder Nº 180/2008 de fecha 6 de marzo de 2008, otorgado por ante Notaría Nº 8 del Distrito judicial de Chuquisaca; y el Ing. Wilmer Astete Torres, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad de Sucre, hábil por derecho y en calidad de accionista.

b) Objeto

Fancesa S.A.

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la Fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Inversiones Sucre S.A.

Inversiones Sucre S.A. tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actividades de construcción y minería, realizar todo tipo de obras públicas y privadas, urbanas y rurales y toda actividad relacionada con la construcción y con la minería, pudiendo industrializar, importar, distribuir, comercializar productos y materiales para la construcción, sean nacionales o extranjeros, producir productos agregados o que deriven de la actividad minera y metalúrgicas, compra-venta distribución o comercialización, importación y exportación, localización de materia prima, productos elaborados o no y cualquier otra actividad comercial, operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y realizar todas las actividades comerciales e industriales.

Servicios Mineros del Sud S.A.

La sociedad tiene por objeto el ejercicio de la actividad minera en general, como ser la prospección, exploración, explotación, concentración, fundación y refinación, comercialización, tanto de minerales metálicos y no metálicos. SERMISUD S.A. puede realizar actividades mineras por cuenta propia o por cuenta de terceros, o en su caso asociada a terceras personas, acorde al actual Código de Minería (Ley 1777). Para el ejercicio mismo de sus actividades, SERMISUD S.A. puede realizar trámites conexos sean índole administrativo, minero y/o de cualquier naturaleza inherentes a dichas actividades mineras, en función de lo cual SERMISUD S.A. debe hacerse y obtener las concesiones mineras necesarias para sus distintas actividades, acorde a lo estipulado por el Código de Minería.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

b) **Objeto** (Cont.)

Servicios Mineros del Sud S.A. (Cont.)

De acuerdo con el Codigo de Minería vigente en Bolivia al 31 de marzo de 2009, el derecho de los diferentes concesionarios mineros sobre la titularidad de sus Concesiones Mineras está garantizado en forma permanente, siempre cuando se demuestre la función económico social de cada una de las concesiones otorgadas, lo cual significa el ejercicio de actividades mineras en cada una de las concesiones. Con el ejercicio efectivo de actividades mineras y el pago de patentes mineras se garantiza la permanencia sobre la titularidad de Concesiones Mineras.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Fabrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas subsidiarias Inversiones Sucre S.A. y Sermisud S.A. En la consolidación se han eliminado transacciones significativas entre compañías. Los estados financieros de FANCESA, Inversiones Sucre S.A. y Sermisud S.A. como entidades individuales han sido incluidos en los Anexos I a XII con propósito de información solamente.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste la variación en la cotización del boliviano respecto a la unidad de fomento a la vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

2.4 Criterios de valuación

2.4.1 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre del ejercicio de Bs7.07 por U$S 1. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4.2 Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI), las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.4.3 Depósitos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal, los intereses devengados son registrados al cierre del ejercicio.

2.4.4 Inventarios

La materia prima se encuentra valuada al costo de adquisición y/o explotación actualizada en función a la variación de la unidad de fomento a la vivienda.

Los productos en proceso y los productos terminados se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

2.4.5 Otras inversiones

Estas inversiones están valuadas de la siguiente manera:

Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense.

Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.4.6 Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revaluo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.

Las incorporaciones posteriores están registradas a su costo reexpresado a la unidad de fomento a la vivienda.

Los activos fijos de Inversiones Sucre S.A. recibidos como aporte de capital están registrados a los valores de transferencia establecidos en dicho aporte de capital practicado en fecha 25 de septiembre de 2002, reexpresados a moneda de cierre, menos la desvalorización efectuada para reflejar el valor de adquisición del 100% de las acciones por parte de Fabrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA). Las incorporaciones posteriores están registradas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 la depreciación correspondiente a la maquinaria, equipo e instalaciones de la fábrica de cemento se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revaluo actualizado de los bienes.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

2.4.6 Activo fijo (Cont.)

El resto de los activos fijos se deprecian por línea recta en función de la vida útil restante determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran adecuados para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del período en el que se incurren.

2.4.7 Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes al transcurrir el tiempo de antigüedad en su empleo el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en casos de retiro voluntario.

2.4.8 Patrimonio neto

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, la Sociedad ajusta el total del patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento a la vivienda respecto a la moneda nacional ocurrida entre ambas fechas. Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la columna "Ajuste del capital", ii) las reservas y el ajuste global del patrimonio en la columna "Ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

2.4.9 Resultado del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Caja	38 872	34 500
Fondo Fijo	103 429	124 829
Bancos cuentas corrientes	31 527 546	16 374 799
Bancos cajas de ahorro	4 947 544	31 997 802
Sub total	36 617 390	48 531 930
Disponible restringido	29 957	30 578
Total	36 647 347	48 562 358

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del capítulo es la siguiente

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
SAFI BNB (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión)	98 910 183	69 937 927
BISA Premier	8 020 328	11 291 694
BNB - Reporte		3 833 344
SAFI Fortaleza	1 975 615	7 131 137
Fondo de Inversión Mutuo Unión SAFI Unión S.A.	533 406	533 519
Credifondo	-	30 824 387
Mercantil Prossimo	554 671	191 625
Notas de Crédito Fiscal	5 164	12 111
	109 999 550	123 566 724

NOTA 5 – DEPOSITOS A PLAZO FIJO

La composición del capítulo es el siguiente

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Banco Nacional de Bolivia	3 962 402	8 300 779
Banco Económico	-	3 508 255
Banco Ganadero	37 181 265	63 790 640
Fondo Financiero Privado S.A.	-	11 546 417
Banco Los Andes	-	7 216 511
Fondo Financiero Privado Fortaleza	15 007 102	14 433 022
Banco Standard	6 488 942	
	62 740 111	108 895 524

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente

	2010		2009 (Reexpresado)	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Administradora Boliviana de Carreteras (*)	13 587 924		13 859 505	
Gobierno Municipal de Potosí	11 213 414		25 190 461	5 239 239
Gobierno Municipal La Guardia	5 841 501	12 697 383	2 954 884	5 579 551
Constructora Cruceña - Tarabuco Zudáñez	1 042 333		4 550 028	
Constructora Cruceña - Proyecto Montero			4 178 491	
Proyecto El Paraíso - El Tinto	4 789 838		-	
Conaisi SRL	1 000 108	-		
Constructora Piramide H & M - Minero	947 618		1 108 706	
Incotec - Pavimentación Alcaldía FPS	587 490		-	
Limpiex Mariana Cossio	2 775 585	-	2 933 409	
Traspaso	47 766 111	12 697 383	54 683 572	10 818 790

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (Cont.)

	2010		Reexpresado	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Transpaso	47.786.111	12.607.383	54.683.672	10.818.700
José Antonio Ortiz	1.800.263		1.837.670	
Miriam Vaca de Eguez	1.685.802		1.720.717	
Eco Civil SRL	456.450			
Alta Sudamericana (PSPA)	-		729.345	
Agencia [illegible]	1.678.775		2.109.980	
Marcelo Zarate	1.575.938		1.608.597	
CRE LTDA	292.180		325.906	
Caviner da S.R.L.	1.120.975		1.144.205	
Arias Campos Gonzalo	1.041.901		1.063.492	
Otras cuentas por cobrar comerciales	7.768.079		11.313.282	
Previsión para incobrables	(14.619.580)		(14.624.307)	
	50.784.915	12.607.383	63.012.379	10.818.700

(*) Esta cuenta por cobrar corresponde al contrato de provisión de cemento para la pavimentación de la Carretera Potosí – Tarija y Potosí – Villazón. Dicha cuenta fue reconocida por la Administradora Boliviana de Carreteras y se encuentra en proceso de cobro con dicha institución.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR CON SOCIEDADES RELACIONADAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2010	2009 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Porción Corriente		
Gobierno Municipal de Sucre	2.538.492	11.854.878
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	964.557	27.259
Sucre Metales Industriales S.A. – (SUCREMET S.A.)	5.205.062	-
	8.708.111	11.882.137
Porción no corriente		
Gobierno Municipal de Sucre		1.082.127
		1.082.127

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010	2009 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletcher		119.008
Parque cretácico	116.855	119.277
Intereses por cobrar	520.463	2.740.833
Crédito fiscal	2.929.733	2.495.248
Fondos en avance	66.625	125.379
Otras cuentas por cobrar	3.581.819	1.383.187
Fondos a rendir	1.714.862	2.567.397
Anticipo a proveedores	151.048	66.978
Préstamos al personal	586.853	364.171
Anticipo de sueldos		46.180
Crédito fiscal transitorio y diferido	9.906	386.165
Previsión para incobrables	(838.890)	(897.126)
	8.839.274	9.517.566

NOTA 9 - INVENTARIOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010	2009 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Almacén de materias primas y materiales	38.002.165	38.477.843
Productos en proceso	11.910.859	15.959.236
Productos terminados	21.192.166	12.101.020
Existencias en pulpería	237.194	187.483
Almacén de repuestos, accesorios y combustibles	6.356.390	6.527.154
Repuestos en proyectos	435.899	128.607
Materia prima en tránsito	7.683.136	4.226.015
Repuestos y accesorios en tránsito	732.625	4.832
Previsión para obsolescencia	(241.370)	(256.504)
	87.209.084	77.355.696

NOTA 10 - GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010	2009 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del impuesto a las transacciones	38.332.486	34.857.039
Otros anticipos	3.931.197	3.367.887
Parque cretácico	1.355.646	1.383.739
Seguros pagados por anticipado	1.383.993	1.800.416
	45.003.322	41.409.101

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 11 - BIENES INMUEBLES

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2010 y 2009 por Bs450 875 y Bs986 443 respectivamente corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas.

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado en función a la variación de la cotización de la unidad de fomento a la vivienda.

NOTA 12 - ACTIVO FIJO

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010			2009 (Reexpresado)
	Valores Revalorizados de costo actualizado Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valores residuales Bs	Valores Residuales Bs
Terrenos	42 940 499		42 940 499	38 888 257
Propiedades y concesiones de yacimientos	4 284 754	(1 049 471)	3 235 283	3 584 548
Edificios	141 553 256	(33 229 322)	108 323 934	107 443 248
Maquinaria	683 214 753	(293 847 205)	389 367 548	413 508 [illegible]
Equipo liviano	9 309 818	(7 387 315)	1 922 303	2 846 306
Equipo pesado	40 288 861	(28 747 707)	11 540 854	12 535 811
Equipo de comunicaciones	1 188 117	(929 090)	259 027	334 782
Equipo de computación	7 301 658	(5 209 639)	2 094 019	2 328 746
Software	11 755 676	(7 428 658)	4 327 318	5 855 954
Equipo de laboratorio	2 544 587	(2 095 964)	448 623	543 600
Muebles y equipos de oficina	9 967 162	(7 450 440)	2 518 722	2 327 604
Instrumental médico sanitario	30 033	(25 471)	4 562	5 522
Herramientas	9 216 746	(6 443 462)	2 773 284	3 173 101
Obras en construcción	46 023 878		46 023 878	44 402 778
Repuestos y equipos en tránsito	24 635 687		24 635 687	14 473 341
Almacén de repuestos	37 238 720	(1 059 516)	36 179 204	20 872 528
Equipos e instalaciones	31 345 192	(9 347 866)	21 997 326	16 437 327
Vehículos	22 976 723	(12 395 189)	10 581 534	9 106 247
Anticipo a proveedores de activo fijo (*)	40 544 454		40 544 454	14 525 359
	1 162 562 172	(412 746 317)	749 815 857	711 889 279

(*) El saldo al 31 de marzo de 2010 por Bs40 544 454 (2009 Bs14 525 359 reexpresado) corresponde a anticipos otorgados a la empresa F.L. SMIDTH de acuerdo con el contrato CT ALG-0250/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008 para la construcción de la nueva molienda la cual será instalada en la planta de cemento como garantía del anticipo en fechas 24 de junio de 2009, 21 de julio de 2009 y 18 de noviembre de 2009 se recibieron las Boletas de Garantías N° 1046100109, 1345100209 y 1046100309 respectivamente del Banco Nacional de Bolivia con vigencia hasta el 31 de marzo de 2010 (ver Nota 23).

Al 31 de marzo de 2010 el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs57 241 156 (2009 Bs50 561 447 reexpresado).

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 13 - CARGOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2010 Bs18 481 593 (2009: Bs18 571 210) corresponde a repuestos utilizados en las maquinarias los cuales tienen una vida útil estimada de entre uno y tres años y se amortizan en función a esa vida útil.

NOTA 14 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Porción corriente		
Proveedores	4 978 315	1 054 295
B. L. Sociedad Cía Española S.A.	22 387	22 545
Compañía Eléctrica Choco S.A.	3 935 447	4 656 307
Empresa Distribuidora de Gas Sucre SAM		1 932 546
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	1 115 991	
Gonzalo Sánchez Abaro	628 799	
Tranquilo Industrial S.A.	563 275	
Grumindos SRL. Grupo Minero Rocabado	520 718	
Ingeniería de Transportes S.R.L. Ltda.	262 841	
Paceña S.R.L. Agencia Despachante de Aduana	242 225	
Consorcio Vial	41 012	2 918 268
Consorcio Veca	1 471 160	2 328 297
Consorcio Cindeca	13 752	59 153
Consorcio Sucre	62 157	50 433
Consorcio Ingec	104 111	108 294
Consorcio R & P	29 394	139 509
Fletes	2 193 037	2 361 008
Comisiones sobre ventas	113 013	115 355
Servicios	6 421 343	3 987 073
Otras deudas comerciales	2 640 535	1 758 345
Transportistas	445 314	484 030
Fabring Bolivia S.A.	115 231	368 924
Edwin Oliver Suárez Orozco	-	591 805
	28 115 862	25 546 479
Porción no corriente		
Consorcio Veca		2 082 263
Consorcio Cindeca		14 008
Consorcio Sucre		115 480
Consorcio Ingec		106 265
Consorcio R & P		29 384
		2 347 408

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 15 - DEUDAS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

La composición de capítulo es la siguiente

	2010 Bs	2009 Bs
Sociedades Relacionadas		
Sociedad Boliviana de Cemento (SOBOCE)	654 540	432 601
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	736 265	
Sucre Metales Industriales S.A. - (SUCREMI S.A.)	142 271	
	1 533 076	432 601

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS

	2010		2009 (Reexpresado)	
	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs
Emisión de bonos				
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión I realizada el 29 de noviembre de 2005 por US$ 5 000 000			36 082 554	-
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión II realizada el 19 de enero de 2006 por US$ 5 000 000			36 082 554	
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión III realizada el 12 de noviembre de 2006 por US$ 12 000 000	12 726 000	59 368 000	12 988 719	73 608 410
Emisión de Bonos Fancesa II – Emisión IV realizada el 12 de noviembre de 2006 por UFV 38 000 000	5 854 616	46 836 940	5 854 617	52 691 426
Prima programa emisión de Bonos	-	203 327		289 460
Intereses devengados por pagar	7 799 428		6 199 851	-
Leasing Financiero				
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para financiamiento de compras de Equipos y materiales varios			8 727 334	217 650
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para capital de operaciones de fecha 20 de octubre 2009 cuyo vencimiento es el 20 de octubre 2011	4 000 000	3 675 000		
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para compra de un Punzonador Masch de fecha 15 de diciembre 2009 cuyo vencimiento es el 15 de diciembre 2010	145 870	-		
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para compra de Repuestos Swing de fecha 25 de enero de 2010 cuyo vencimiento es el 21 de enero de 2011	27 578			
Totales	27 503 443	110 103 267	101 930 629	127 376 935

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

	2010		2009 (reexpresado)	
	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs
Leasing	27.503.443	110.103.267	103.900.628	127.378.938
Financiamiento suscrito con el Banco Económico para la compra de 2 camiones Iveco cuyo vencimiento es el 12 de julio de 2014	497.813		1.524.368	506.124
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Excavadora CAT 300, cuyo vencimiento es el 23 de febrero de 2011	384.002		418.191	379.747
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case 921 cuyo vencimiento es el 7 de marzo de 2011	321.659		318.681	317.433
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case W20E cuyo vencimiento es el 25 de abril de 2011	182.587	21.765	196.578	214.021
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case W20E cuyo vencimiento es el 7 de julio de 2011	201.073	111.210	205.465	317.665
	29.100.575	110.236.242	106.561.932	129.112.934

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos.

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II" por un monto total de US$ 30.000.000.

(a) Programa de Emisión de bonos FANCESA II

Al 31 de marzo de 2010, dentro del programa de Emisión de Bono FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US$ 22.000.000 y UFV 38.060.000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos Fancesa II son las siguientes:

Monto del Programa	US$ 30.000.000
Monto de cada emisión	Emisión I: US$ 5.000.000 - Emisión II: US$ 5.000.000 Emisión III: US$ 12.000.000 Emisión IV: UFV 38.060.000 colocadas al 31 de marzo de 2004 - El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad

NOTA 16 DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

(a) Programa de Emisión de bonos FANCESA II (Cont.)

Valor nominal	Emisión I - US$ 5.000 Emisión II - US$ 5.000 Emisión III - US$ 1.000 Emisión IV - UFV 10.000 El valor nominal de cada una las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad
Plazo	Emisión I - 1.440 días Emisión II - 1.440 días Emisión III - 2.160 días Emisión IV - 2.880 días El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie
Tasa de interés	Emisión I - 8,25% Emisión II - 8,25% Emisión III - 6,20% Emisión IV - 5% La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad
Rateación anticipada	El Directorio podrá decidir efectuar la rateación anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecido a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al día siguiente de la decisión del Directorio
Constitución de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión están respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

- No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.

- No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback, ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.

- En caso de que el emisor realizará futuras emisiones de bonos, estas no tendrán mejores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.

- Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes aplicables a la Sociedad.

- Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

(a) **Programa de Emisión de bonos FANCESA II** (Cont.)

La Sociedad defendera cualquier accion legal demanda u otros procedimientos que pudieran ser iniciados por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operacion de la Sociedad.

Se efectuara una auditoria financiera anual por un auditor independiente de la siguiente lista PricewaterhouseCoopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que los representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.

Cuando la Sociedad convoque a la asamblea General de Tenedores de Bonos correra con todos los gastos de publicacion de la convocatoria.

La Sociedad debera mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposicion todos los activos fijos. Asi mismo la Sociedad debera contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupcion de negocios.

La Sociedad suministrara al Representante Comun de Tenedores de Bonos una copia de la poliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.

La Sociedad suministrara al Representante Comun de Tenedores de Bonos dentro un periodo de treinta dias con posterioridad a la finalizacion de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el periodo.

- La Sociedad administrara sus recursos de Tesoreria en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1 600 dias y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.

Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminacion de la Quinta ampliación de la Fabrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de Fancesa.

Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Comun de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.

No podra realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1.2) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda, la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad no superará el indice de uno coma seis (1.6).

- En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.

- La Sociedad cumplira con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.

- Para garantizar una administracion profesional, la Sociedad incorporara a sus estatutos normas de gobierno corporativo que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que ademas contemplen la implementación de un comité de auditoria y comité de planeacion y finanzas, los cuales deberan funcionar durante todo el plazo de vigencia del Programa.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

(a) **Programa de Emisión de bonos FANCESA II** (Cont.)

La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de Ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.

Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contemploadas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

NOTA 17 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Sueldos y jornales	1 296 941	1 042 202
Retenciones y cargas sociales	1 842 660	1 599 877
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 22)	51 667 931	48 521 965
Impuesto al valor agregado	5 737 312	6 421 482
Impuesto a las Transacciones	720 447	616 814
Otros impuestos	36 035	362 343
Débito fiscal diferido	82 790	291 094
Impuesto a las transacciones diferido	19 096	50 207
	61 467 172	50 086 004

NOTA 18 - INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO Y ANTICIPO DE CLIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2010 Bs	2009 Bs
Ingresos recibidos por adelantado		
Proyecto Paraíso - El Tinto	2 417 200	
Propia ORO	1 676 776	2 162 497
Gobierno Municipal de Potosí	1 106 981	7 054 121
Constructora Das Ltda.	336 109	647 071
Saraqia Beroya Hermanos	379 215	364 831
Aceronuz Santa Cruz	451 987	268 097
Mueta Rodríguez Evaristo	448 163	229 871
Cortez Gilberto	294 409	783 385
Constructora Chuquña - Tarabuco Zudañez	1 136 818	2 761 799
Tonaisi S.R.L.	307 001	721 652
Fabreste Constructora Carvajal	5 720	56 671
Cooperativa Arcadia Municipal de Sucre		289
Asociación Arquemar - CMSI Ltda. e Inter S.A.	138 518	
Traspaso	8 868 841	15 050 954

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 18 - INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO Y ANTICIPO DE CLIENTES (Cont.)

	2010 Bs	2009 Bs
Transporte	8 668 541	15 050 654
FAVAM Proyecto Cruceña - Minerva	13 331	
Construcciones Casco Viejo	24 891	466 878
Asociación Arrendemar LTM		306 294
Sergut S.R.L.	60 902	187 506
Ferreira Gustavo	106 183	250 697
S&L Ingenieros	425	123 334
Varios clientes	3 175 747	3 159 852
Sub-total	12 310 089	19 544 285
Ventas facturadas por anticipado		
Fundación Intercultural Nor	817 800	
Honorable Alcaldía Municipal Sucre	309 349	315 760
FAM Potosí ADI-PEI		43 291
Empresa Constructora Roye-SRL	1 165 400	511 860
AC Proyectos		59 825
Empresa constructora Escozem	121 736	131 872
Malerba		-
Varios clientes	830 285	778 516
Sub-total	3 146 572	1 841 124
Cisternas de venta al contado pendientes de entrega	4 291 134	2 980 909
Sub-total	4 291 134	2 980 909
Otros recibidos por anticipado	63 454	6 140
Sub-total	63 454	6 140
	19 811 259	24 372 458

NOTA 19 - CAPITAL PAGADO

A 31 de marzo de 2010 y 2009 el capital autorizado de la Sociedad es de Bs289 000 000 y el capital pagado de la Sociedad es de Bs207 243 000 dividido en 207 243 acciones con un valor nominal de Bs1 000 cada una.

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69 074	69 074 000	33,33%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69 074	69 074 000	33,33%
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	69 095	69 095 000	33,34%
	207 243	207 243 000	100,00%

NOTA 19 - CAPITAL PAGADO (Cont.)

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2010 es de Bs4.186,54 (al 31 de marzo de 2009 es de Bs3.934,06)

NOTA 20 - RESERVAS

La composición del capítulo es la siguiente

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Reserva legal	59.585.289	50.738.768
Ajuste de reservas patrimoniales	46.818.526	46.756.463
Ajuste global del patrimonio	103.813.765	103.813.765
Reserva para contingencias	20.768.601	20.768.601
Gastos del Bicentenario de la República		1.200.300
	230.986.181	223.077.898

a) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y los estatutos de la Sociedad, la Sociedad debe apropiar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

b) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento de la vivienda.

c) Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta, que al 31 de marzo de 2010 y 2009 asciende a Bs103.813.765 a partir de la presente gestión pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución de patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

d) Reserva para contingencias

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.601

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2006, se resolvió el cambio de nombre de la reserva para inversiones por el nombre de reservas para contingencias.

e) Gastos Bicentenario de la Republica

Esta reserva fue constituida para la realización de gastos en festejos recordatorios del aniversario de Bicentenario de la República.

NOTA 21 - GASTOS DE COMERCIALIZACION

La composición del capítulo es la siguiente

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Fletes y seguros	138 068 598	114 179 332
Impuesto a las transacciones	27 655 154	24 634 156
Gastos de comercialización y otros	23 187 409	23 379 961
Comisiones	17 438 638	14 599 168
Previsión incobrables	282 964	372 447
	206 623 174	177 164 064

NOTA 22 - IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994 modificatoria de la Ley N° 843 la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como se establece en DS 29387 la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFV.

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal sobre la cual se ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs51 667 931 y Bs48 521 965 (reexpresado) respectivamente. De acuerdo con la legislación vigente el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. La Sociedad al 31 de marzo del 2010 y 2009 registró como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un importe de Bs21 607 444 y Bs27 473 108 (reexpresado) respectivamente debido a que se estima que dichos importes no serán compensados.

NOTA 23 – CONSTRUCCIÓN DE MOLIENDA DE CEMENTO

En fecha 3 de febrero de 2009 la Sociedad suscribió el contrato CT-ALO-0250/2008 con F.L.SMIDTH para la provisión de maquinaria y equipos en condiciones FOB, por un valor de EUR 7 579 056 destinados a la implementación en el menor tiempo posible de un nuevo Molino de Cemento el Molino Z3 que permita aprovechar al máximo la capacidad disponible de clínker resultante de la puesta en marcha del módulo 2 de la V ampliación, que determina que se disponga de Clínker excedentario a la capacidad de molienda de cemento actualmente instalada.

La necesidad de implementar este nuevo molino de cemento responde a dos factores fundamentales: La necesidad de satisfacer la creciente demanda del mercado del cemento en el país y la búsqueda permanente de modernización de la planta industrial con equipos de mayor rendimiento y con menores costos operativos.

El proyecto consiste en la adquisición de un sistema de molienda de cemento que consta de un molino horizontal con una capacidad de producción de 100 toneladas por hora que permitirá la sustitución de los que se encuentran en operación de esta forma se posibilitará mejorar las tareas de mantenimiento y superar los niveles de despacho actuales para una mejor atención del mercado.

La inversión total prevista en el proyecto es de US$20 480 500 (Bs144 797 135) de los que aproximadamente MMUS$13 3 millones corresponden a la adquisición de maquinaria y el saldo está destinado a trabajos en obras civiles montaje transporte impuestos y otros.

NOTA 23 – CONSTRUCCIÓN DE MOLIENDA DE CEMENTO (Cont.)

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad ha efectuado pagos a FLS por un total de EUR 6.283.100,95 por concepto de provisión de los equipos citados. A esa fecha, se han recibido en la Planta Industrial de Cal-Orcko los tres primeros embarques y están en tránsito hacia Bolivia el resto de los equipos definidos en contrato.

Al 31 de marzo de 2010, la ejecución financiera del proyecto alcanza a un 60,27%, habiéndose iniciado las labores de montaje de acuerdo al cronograma del proyecto, estimándose el inicio de operaciones para el mes de diciembre 2010.

Por otra parte, cada uno de los anticipos cancelados, fue garantizado con una Boleta de Garantía Bancaria del Banco Nacional de Bolivia, con vencimiento al 31 de marzo de 2010, fecha final estimada para el embarque de todos los equipos. Una vez que los pagos efectuados por el comprador alcancen al 90% del precio del contrato, FLS entregará una Garantía Bancaria de Ejecución, con las características de irrevocable y renovable a favor de FANCESA por el 10% del precio del contrato, con vigencia por todo el periodo que garantice el cumplimiento de todas sus obligaciones.

NOTA 24 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con el Banco Nacional de Bolivia:

Banco Nacional de Bolivia, operación N° 10401173/09, prenda con desplazamiento (mercadería), para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata de Cumplimiento de Contrato por Bs1.224.640 a favor de Gobierno Municipal de Potosí, para Provisión de Hormigón Premezclado, Borcillos y Pavimento Rígido, con vencimiento hasta el 28 de octubre de 2010.

Boleta de garantía No 10400039/10, prenda con desplazamiento (mercadería), para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución inmediata, por US$ 1.422.050 (Bs10.053.894), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Provisión de Cemento Portland (ITEMES) para la Pavimentación del Proyecto Potosí – Tarija Tramos: Cuchu Ingenio – Santa Bárbara y Bella Vista – Cotagaita, Invitación Directa No 001/2005, con vencimiento hasta el 14 de abril de 2010.

Boleta de garantía No 10400070/10, prenda con desplazamiento (mercadería), para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución inmediata de Cumplimiento de Contrato por US$ 341.114 (Bs2.411.676), a favor de Administradora Boliviana de Carreteras, para Licitación Pública Internacional No 008/2005 Pavimentación del Tramo Tarabuco – Zudañez, con vencimiento hasta el 25 de abril de 2010.

Boleta de garantía No 10400071/10, prenda con desplazamiento (mercadería), para Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra LP 043/2008, por Bs644.330, a favor de Gobierno Municipal de Potosí, para Construcción Pavimento Rígido varias calles – Diferentes Distritos ciudad de Potosí, con vencimiento hasta el 30 de abril de 2010.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 24 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Cont.)

- Boleta de garantía No 10400123/10 prenda con desplazamiento (mercadería) para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por US$ 500 000 (Bs3 535 000) a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Cumplimiento de Contrato que ampara posibles daños en las carreteras, puentes, túneles y obras de arte en el tramo Tambo Quemado hasta destino final (Sucre Planta FANCESA en Cal Orcko) con vencimiento hasta el 30 de mayo de 2010

- Boleta de garantía No 10400181/10 prenda con desplazamiento (mercadería) para Boleta de Garantía renovable, irrevocable y de Ejecución Inmediata por US$ 7 558 (Bs53 421) a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para Correcta Inversión de Anticipo Licitación Pública Internacional No 308/2005 Pavimentación del Tramo Tarabuco – Zudáñez con vencimiento el 28 de Abril de 2010

Operación No 10460001/09 Carta de Crédito a favor de Polysius AG por Euros 694 000, por el pedido OI 8000068 de provisión de Corona de Molino y reductor combiflex con vencimiento el 21 de septiembre de 2010

Operación No 10460003/09 Carta de Crédito a favor de Polysius AG por Euros 80 300 por el pedido pedido OI 9000012 de provisión de Rodillos I y II con vencimiento el 15 de julio de 2010

Operación No 10460001/10 Carta de Crédito a favor de Polysius AG por Euros 79 525 por el pedido OI 9000090 de provisión de Cadena Cinta de Placas 802-10 con vencimiento el 15 de agosto de 2010

- Carta de Crédito irrevocable Stand By No SCR-SB-644/2010 a favor de Director de Vialidad de chile por US$ 135 000 (Bs954 450) para garantizar la reparación de los posibles daños que pueda sufrir la ruta, según informe técnico No 429/2010 para transporte especial del Cilindro del Molino Z3 desde Arica frontera Chungara con vencimiento el 20 de mayo de 2010 Boleta prepagada 100%

Al 31 de marzo de 2009, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con el Banco Nacional de Bolivia

Boleta de Garantía N° 10400036/09 a favor de Gobierno Municipal de Potosí por cuenta de FANCESA -ISSA por cumplimiento de Contrato Construcción Pavimento Rígido en diferentes arterias de la ciudad de Potosí por Bs255 064 con vencimiento el 19 de abril de 2008

Boleta de garantía No 10400160/09 a favor de Administradora Boliviana de Carreteras por cuenta de Minerva Ltda. Cruceña Ltda. Asociadas por Cumplimiento de Contrato de acuerdo con la Licitación Pública Internacional No 308/2005 Pavimentación del Tramo Tarabuco – Zudáñez por US$ 341 114 (Bs2 411 875) con vencimiento el 10 de septiembre de 2009

Banco Nacional de Bolivia operación N° 10400115/09 prenda sin desplazamiento (mercadería) para la emisión de una boleta de garantía bancaria por cuenta de la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE por US$ 1 422 050 (Bs10 353 894) a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras para garantizar el cumplimiento de Contrato por la provisión de cemento con vencimiento el 19 de mayo de 2009

Boleta de garantía No 10401170/08 a favor de Gobierno Municipal de Potosí por cuenta de FANCESA –ISSA por cumplimiento de Contrato Construcción Pavimento Rígido diferentes distritos de la ciudad de Potosí Licitación Pública Nacional N° LP 043/2008 por Bs644 330 con vencimiento el 30 de mayo de 2009

NOTA 24 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Cont.)

Boleta de garantía No. 10401171/08 a favor de Gobierno Municipal de Potosí por cuenta de FANCESA (ISSA) por correcta inversión de Anticipo Construcción Pavimento rígido diferentes distritos ciudad de Potosí, licitación pública Nacional N° LP 043/2008 por Bs1.840.944, con vencimiento el 30 de mayo de 2009.

Operación No. 10400002/09 Carta de Crédito a favor de Refratechnik Cement GmBh por US$ 478.900 (Bs3.383.102) por el pedido PE00494 provisión Ladrillo Refractario con vencimiento el 5 de mayo de 2009.

Boleta de garantía No. 10400182/09 a favor de Administradora Boliviana de Carreteras por cuenta de Minerva Ltda. Cruceña Ltda. Asociadas por Correcta Inversión de Anticipo licitación pública Internacional No. 008/2005 Pavimentación del tramo Trabuco - Zudañez por US$ 252.038 (Bs1.781.895) con vencimiento el 12 de junio de 2009.

NOTA 25 - CONTRATOS

a) **Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Barbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA - SOBOCE**

El importe total del contrato asciende a US$ 20.315.000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dólares estadounidenses) (Bs143.627.050). FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. Del total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%.

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento, de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50.230 toneladas de cemento, a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex - Servicio Nacional de Caminos), se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de US$ 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses) (Bs16.597.207), de los cuales US$ 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs7.069.632) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, US$ 429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs3.036.197) en fecha 24 de abril de 2007 y US$ 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.491.377) en fecha 24 de marzo de 2008. Asimismo con efectos al 31 de marzo 2008, se abonó en la cuenta de la ABC US$ 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs488), por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago. El total cancelado corresponde a la provisión de 27.619,10 toneladas de cemento.

El saldo pendiente de pago asciende a US$ 1.921.913 (Un millón novecientos veintiuno mil novecientos trece 00/100 dólares estadounidenses), (Bs13.587.924) por un equivalente de 22.610,74 toneladas de cemento.

NOTA 25 – CONTRATOS (Cont.)

a) **Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio – Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE** (Cont.)

Asimismo, a objeto de mantener vigentes las garantías del contrato FANCESA en fecha 8 de Abril de 2010 mediante nota JFI-011/2010 hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras ABC (ex Servicio Nacional de Caminos), la boleta de Garantía N° 43281 del Banco Nacional de Bolivia, con vigencia al 07 de Junio del 2010.

Se continúan realizando gestiones con la ABC para la cancelación del saldo pendiente de pago, en fecha 1° de Marzo de 2010 mediante nota CYM-PCT la oficina de Control y Monitoreo de la ABC devuelve a FANCESA el certificado de pago N° 17 del cual consigna la totalidad de la provisión pendiente de pago con algunas observaciones, en fecha 19 de Abril mediante nota CGL-020/2010 se remite nuevamente el certificado de pago N° 17 cubriendo las observaciones realizadas por Control y Monitoreo, a la fecha se espera la remisión de este certificado por parte de Control y Monitoreo a Gerencia de Construcción para dar curso al trámite de pago.

b) **Contrato de obra con financiamiento, suscrito entre el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA e ISSA, para la pavimentación de calles, avenidas plazas y parques de la ciudad de Sucre**

Contrato por el cual el gobierno Municipal de Sucre contrata a FANCESA e ISSA para que conjuntamente realicen el financiamiento a 6 años y la ejecución de obras de pavimentación de calles, avenidas, plazas y parques de la ciudad de Sucre en una extensión mínima de 360 000 metros cuadrados, desagregados en superficies de 120 000 metros cuadrados por año (paquetes).

El importe total aproximado del contrato asciende a US$ 7 238 000 (Bs51 158 520). La tasa de interés pactada es de 6,6% anual y se establece un año de gracia para cada paquete ejecutado. La forma de pago contempla 24 cuotas semestrales que incorporan amortización a capital una vez cumplido el año de gracia de cada paquete.

Asimismo, en fecha 16 de Diciembre de 2005, el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA-ISSA suscribieron un Contrato Modificatorio que involucra la ampliación del 10% del monto inicial del contrato, es decir hasta un monto total de US$ 7 958 600 (Bs56 274 372), bajo las mismas condiciones técnicas, legales y financieras contempladas en el Contrato principal.

Además, en fecha 27 de Noviembre del 2006, el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA-ISSA suscribieron un segundo Contrato Modificatorio que involucra la ampliación del 5% del monto inicial del contrato, es decir por US$ 361 800 (Bs2 557 926), alcanzando un monto total contratado de US$ 8 321 400 (Bs58 832 298). Este contrato modificatorio fue pactado bajo las mismas condiciones técnicas y legales contempladas en el Contrato principal, permitiendo pago a la aprobación de cada planilla de avance de obra y con vigencia hasta el 17 de julio del 2007.

FANCESA e ISSA garantizaron el cumplimiento de este contrato mediante la entrega de una Boleta de Garantía Bancaria emitida por el Banco de Crédito por un importe equivalente al 2% del importe total de cada paquete, es decir por US$ 168 841 (Bs1 193 699) con vigencia hasta la finalización de la ejecución de obras de cada uno. Por otra parte, a la finalización de cada uno de los paquetes FANCESA e ISSA contrataron una póliza de seguro de buena ejecución de obra por un importe equivalente al 10% del valor total del paquete con una vigencia de 180 días.

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

b) **Contrato de obra con financiamiento, suscrito entre el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA e ISSA, para la pavimentación de calles, avenidas plazas y parques de la ciudad de Sucre** (Cont.)

Al 31 de marzo de 2010, debido a que las obras están concluidas habiéndose recibido el acta de conclusión de obras en fecha 5 de septiembre 2008, se entregó a favor del Gobierno Municipal de Sucre, la siguiente boleta de garantía emitida por el Banco de Crédito N° 0101 4538 por US$ 36 180 (Bs255 793) (10% del valor del Adendum 2) que garantizaba la Buena Ejecución de Obra.

El Gobierno Municipal por su parte, garantiza el saldo del pago del contrato por capital e intereses con los dividendos que como accionista de FANCESA en un 33 33% percibe al finalizar cada gestión fabril.

Al 31 de marzo del 2010, las obras fueron concluidas en su totalidad y se presentaron un total de 29 Planillas de Avance del monto financiado, por un total de US$ 7 959 552 (Bs56 274 332) de los cuales corresponden a FANCESA US$ 1 769 296 (Bs12 508 944) y a ISSA US$ 6 190 254 (Bs43 765 096).

Del 2do. Adendum con pago al contado se presentaron 3 planillas por un total de US$ 327 235 (Bs2 313 551) que fueron canceladas el 01/01/08, de este total US$ 70 737 (Bs500 111) corresponden a FANCESA y US$ 256 498 (Bs1 813 441) a ISSA.

c) **Contrato de provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido en vías de rodaje de la ciudad de Potosí bajo la modalidad de financiamiento**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental FANCESA - ISSA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido en vías de rodaje de la ciudad de Potosí, otorgando a dicho efecto un financiamiento de 6 años en favor de la Alcaldía. El contrato establece un año de gracia y la tasa de interés pactada es del 8 65 % anual.

La forma de pago acordada con el Gobierno Municipal de Potosí determina que la Alcaldía deberá cancelar el importe del contrato mediante 20 letras de cambio con vencimiento trimestral una vez cumplido el año de gracia, que comprenden tanto el capital como los intereses que se generen por el financiamiento de la obra.

El monto total del contrato era de US$ 6 536 344 (Bs46 211 952) a ser ejecutado en un plazo de 18 meses a partir de la fecha de inicio de operaciones. Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 10% a través de órdenes de cambio y el 23 de abril del 2007 se firmó un Contrato Modificatorio el N° 32/2007 ampliando los volúmenes del contrato inicial en un 15% adicional bajo las mismas condiciones, con lo cual el monto final del contrato asciende a la suma de US$ 8 170 430 (Bs57 764 940).

Al 31 de marzo de 2010 se han concluido todas las obras correspondientes a este proyecto, que de acuerdo a las 29 Planillas de Avance aprobadas alcanzaron a un total de US$ 8 115 452 (Bs57 376 246), de los cuales US$ 3 173 445 (Bs22 436 256) fueron facturados por FANCESA y US$ 4 942 007 (Bs34 939 989) fueron facturados por ISSA, habiéndose recibido el Acta de Recepción definitiva en fecha 18 de febrero del 2008.

El contratante garantiza el financiamiento del saldo adeudado con los recursos de las cuentas de participación popular y recursos propios, mediante débito automático instruido directamente al Banco el cual se hará efectivo al vencimiento de cada letra de cambio.

NOTA 25 – CONTRATOS (Cont.)

d) **Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda y Fancesa-Concretec**

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda ha suscrito un contrato con la Asociación Accidental FANCESA-ISSA para la provisión de cemento a precio preferencial de Bs32 por bolsa de cemento de 50 Kg del tipo IP-30 para llevar adelante los proyectos y partes de infraestructura familiar asumidos por el Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo con vigencia al 4 de abril de 2008.

En fecha 28 de abril de 2008 se firma la renovación del convenio con vigencia al 28 de abril de 2009 a precio referencial de Bs46 por bolsa de cemento para todos aquellos proyectos cuya aprobación en el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo se efectuaron con posterioridad al 4 de abril de 2008.

En fecha 5 de agosto de 2009, se suscribió la renovación de convenio con vigencia de 2 años a partir de la fecha, el precio establecido es de Bs44.

Al 31 de marzo de 2011 se sigue realizando despachos de cemento con destino a este bien social.

e) **Contratos de: a) provisión y transporte de hormigón para pavimento Rígido, b) Prestacion de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rígido, y c) provisión de cemento para las Obra del tramo Carretero "Tarabuco-Zudañez" suscritos los dos primeros entre ISSA y la Asociacion Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" y el último entre FANCESA y la Asociacion Accidental MINERVA Ltda – CRUCEÑA Ltda. Asociadas"**

El Contrato de Provision y Transporte de Hormigon para Pavimento Rígido fue suscrito entre ISSA y la Asociacion Accidental "MINERVA Ltda – CRUCEÑA Ltda. Asociadas", para proveer y transportar agregados y hormigon con destino a la totalidad del pavimento rígido del "Proyecto Carretero Tarabuco-Zudañez" estimado en 61 300 m3 de hormigon. A su vez MINERVA Ltda – CRUCEÑA Ltda. Asociadas tienen firmado un contrato principal con la ABC (Administradora Boliviana de Carreteras) para la construcción de las obras mencionadas.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 1 866 380 (Bs13 196 305) estimándose un plazo de 14 meses para su ejecución computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida en el mes de junio de 2008.

El Contrato de Prestación de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rígido fue suscrito entre ISSA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" para ejecutar todos los trabajos necesarios para la colocación y terminado de la losa del pavimento rígido con pavimentadora deslizante en el tramo del "Proyecto Carretero Tarabuco-Zudañez" estimado en 61 300 m3 de hormigon. A su vez MINERVA Ltda – CRUCEÑA Ltda. Asociadas tienen firmado un contrato principal con la ABC (Administradora Boliviana de Carreteras) para la construcción de las obras mencionadas.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 1 276 580 (Bs9 025 421), estimándose un plazo de 14 meses para su ejecución computables a partir.

El Contrato de Provision de Cemento fue suscrito entre FANCESA y la Asociacion Accidental "MINERVA Ltda – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" para proveer cemento Clase Superior Tipo IP-30 para el pavimento rígido y las obras complementarias del "Proyecto Carretero Tarabuco-Zudañez"

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

a) Contratos de a) provisión y transporte de hormigón para pavimento Rígido, b) Prestación de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rígido y c) provisión de cemento para las Obra del tramo Carretero "Tarabuco-Zudañez" suscritos los dos primeros entre ISSA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" y el último entre FANCESA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" (Cont.)

estimado en una cantidad referencial de 23.294 toneladas. A su vez MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas tienen firmado un contrato principal con la ABC (Administradora Boliviana de Carreteras) para la construcción de las obras mencionadas.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 1.911.334 (Bs13.513.13), estimándose un plazo de 14 meses para su ejecución computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida en el mes de junio de 2008.

El monto inicial de los tres contratos es de US$ 5.054.294 (35.733.859) a ser ejecutado en un plazo de 14 meses a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida en el mes de junio de 2008. Sin embargo, este contrato fue reducido en un 3.33% del monto inicial de contrato, a través de un addendum el CI – AUG – 0182/2009 en fecha 25 de Septiembre de 2009 a Contratos de 1) Provisión y transporte de Hormigón, 2) Prestación de servicios de colocación y terminado de pavimento rígido y 3) Provisión de Cemento, con modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas, reduciendo los volúmenes del contrato inicial en un 29.34 %, con el cual el volumen total comprometido alcanza a 47.394.56 m3 bajo las mismas condiciones financieras, y el monto final del contrato asciende a la suma de US$ 4.891.218 (34.580.911), los precios unitarios contemplados en los tres contratos suscritos en los contratos principales, se mantienen fijos, sin embargo se establece que CRUCEÑA-MINERVA reconocerá Costos Fijos, además de incluir otros ítems necesarios tales como curado con manta térmica (T1) y (T2).

Los tres contratos antes citados fueron garantizados por ISSA y FANCESA mediante la emisión de la Boleta Bancaria N° 39019 por concepto de cumplimiento de Contrato, misma que fue emitida por cuenta de CRUCEÑA-MINERVA a favor de la ABC con vigencia al 25 de abril de 2010, por el equivalente al 6.75% del monto total pactado, es decir por la suma de US$ 341.114 (Bs2.411.676) (Trescientos cuarenta y un mil ciento catorce 00/100 Dólares estadounidenses).

Los tres contratos citados establecen la otorgación de un anticipo del 18% que fue desembolsado en el mes de junio/08 contra la presentación de Boletas Bancarias Renovables, Irrevocables y de Ejecución Inmediata otorgada por ISSA y FANCESA a favor de la ABC por cuenta de MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas, para garantizar la Correcta Inversión de Anticipo con vigencia hasta el 28 Feb. 10, según el siguiente detalle:

Boleta N° 40452 de BNB por US$ 48.056 (Bs339.758) otorgada por ISSA y
Boleta N° 40489 de BNB por US$ 7.556 (Bs53.421) otorgada por FANCESA.

Por su parte la Asociación Accidental MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas en cada uno de los contratos citados, así como el pago total de los mismos con la aceptación de las siguientes Letras de Cambio por el 41.66% de los montos referenciales de cada contrato:

Contrato de Provisión de Hormigón Letra por US$ 777.658 (Bs5.498.042)
Contrato de Prestación de Servicios Colocado de Pavimento letra por US$ 531.909 (Bs3.760.597)
Contrato de Provisión de Cemento letra por US$ 796.389 (Bs5.630.470)

NOTA 25 – CONTRATOS (Cont.)

e) **Contratos de a) provision y transporte de hormigón para pavimento Rigido, b) Prestacion de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rigido, y c) provision de cemento para las Obra del tramo Carretero "Tarabuco-Zudañez" suscritos los dos primeros entre ISSA y la Asociacion Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" y el ultimo entre FANCESA y la Asociacion Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas"** (Cont.)

Al 31 de marzo de 2010 se han concluido todas las obras correspondientes a este proyecto, que de acuerdo a las 19 Planillas de Avance aprobadas alcanzan un total de US$ 4.308.088 (Bs30.458.162), de los cuales US$ 1.340.461 (Bs9.477.059) fueron facturados por FANCESA y US$ 2.967.627 (Bs20.981.123) fueron facturados por ISSA, aun no se cuenta con el Acta de Recepcion Provisional hasta subsanar las observaciones.

f) **Contrato con constructora OAS LTDA**

La Constructora OAS LTDA. ha suscrito un contrato de provision de 9.500 Ton. de cemento Tipo Superior para la construccion y pavimentado de la Carretera Potosi-Uyuni, cantidad que podra variar hasta en un 10% conforme a modificaciones del Proyecto, que segun clausula sexta del contrato tendra una vigencia de 20 meses computables a partir del 7 de septiembre del 2.007.

Por la provision se conviene en un precio preferente de Bs722.40/Tn. En fecha 7 de diciembre 2007 Fancesa recibe de Constructora OAS el anticipo de Bs686.280 abonado en cuenta corriente de Banco de Credito, anticipo que equivale al 10 % del valor del contrato.

Al 31 de marzo del 2010 se provisionó 101.200 bolsas de 50 kg. equivalente a 5.160 toneladas. Asimismo, segun addendum de 4 de abril del 2008 al contrato de 28 de septiembre del 2007, se modifica el precio considerando de Bs790/Tn. es decir Bs39.50 la bolsa de 50 kg. Sin embargo, este mismo addendum en su clausula cuarta ratifica lo establecido en el contrato original. Por tanto, la vigencia del mismo concluye en el lapso de 20 meses a partir del 4 de abril del 2007, determinandose que a partir de noviembre del 2009 se considere el precio de cemento a Bs44 la bolsa de 50 kg.

g) **Contrato de Construcción Pavimento Rigido diferentes arterias ciudad de Potosi, pago contra presentación de planillas**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosi y la asociacion accidental ISSA-FANCESA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provision y vaciado de carpeta de pavimento rigido en diferentes arterias de la ciudad de Potosi con pago contra presentacion de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs8.100.099 a ser ejecutado en un plazo estimado de 60 mas a computarse desde la fecha de emision de la Orden de Proceder.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4.99% a traves de ordenes de cambio basadas fundamentalmente en la incorporacion de los ítems Provision de agregados, Pavimento Rigido no incluye transporte e#16cm con lo cual el monto del contrato asciende a Bs8.504.324.

Este contrato establece la otorgacion de un anticipo del 30% que fue desembolsado en el mes de Agosto de 2008 contra la presentacion de Boleta Bancaria Renovable, Irrevocable y de Ejecucion inmediata otorgada por ISSA-FANCESA a favor del Gobierno Municipal de Potosi.

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

g) **Contrato de Construcción Pavimento Rígido diferentes arterias ciudad de Potosí pago contra presentación de planillas** (Cont.)

Al 31 de marzo de 2010, debido a que las obras están concluidas habiéndose recibido el acta de recepción definitiva en fecha 11 de octubre 2009, se entregó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la boleta de garantía emitida por el Banco Nacional de Bolivia S.A. N° 32745 por un importe equivalente al 7% del monto del contrato (Bs755 984) con vigencia hasta el 19 de julio de 2009, que garantiza la Buena Ejecución de Obra.

Al 31 de marzo de 2010, con pago al contado se han presentado 8 planillas de avance de obra aprobadas que alcanzan un total de Bs 8 453 520 de los cuales Bs 7 423 076 fueron facturados por FANCESA y Bs8 030 444 fueron facturados por ISSA.

h) **Contrato de Construcción Pavimento Rígido Varias Calles – Distrito N° 9 ciudad de Potosí pago contra presentación de planillas.**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental ISSA-FANCESA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido Varias Calles – Distrito N° 9 de la ciudad de Potosí con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto del contrato es de Bs5 678 954 lo que representa a 44 060.00 m2 a ser ejecutado en un plazo de 75 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida el 1 de diciembre de 2008.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4.99% a través de órdenes de cambio basadas fundamentalmente en la incorporación de los ítems Provisión de agregados, Pavimento Rígido no incluye transporte e=18cm y agregado, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs5 962 226.

Este contrato establece la otorgación de un anticipo de 20% que fue desembolsado en el mes de Octubre de 2008 contra la presentación de una Póliza de Caución con las características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata N° M000 1504 otorgada por ISSA-FANCESA a favor del Gobierno Municipal de Potosí para garantizar la Correcta Inversión de Anticipo por Bs400 000 emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. con vigencia al 3 de junio 2009.

Al 31 de marzo de 2010, debido a que las obras están concluidas habiéndose recibido el acta de recepción definitiva en fecha 11 de octubre 2009, se entregó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la póliza de Garantía emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. N° M000 1501 por un importe equivalente al 7% del importe del contrato Bs397 527 con vigencia hasta el 4 de marzo del 2009, que garantiza la Buena Ejecución de Obra.

Al 31 de marzo de 2010, con pago al contado se han presentado cuatro (4) planillas de avance de obras aprobadas por un valor de Bs5 887 839 de los cuales Bs1 843 628 fueron facturados por FANCESA y Bs4 255 [illegible] fueron facturados por ISSA.

NOTA 25 – CONTRATOS (Cont.)

h) **Contrato "Construcción Pavimento Rígido varias calles de la Ciudad de Potosí – Distrito Municipal N° 12" pago contra presentación de planillas** (Cont.)

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental ISSA-FANCESA para la ejecución de pavimento rígido en diferentes arterias del Distrito N° 12 de la ciudad de Potosí por pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial de contrato es de Bs2.744.378 que debe ser ejecutado en 40 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 23 de marzo del 2009 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4.916% a través de ordenes de cambio basadas fundamentalmente en la incorporación de los ítems Provisión de agregados, Pavimento Rígido no incluye transporte e=16cm, e=17cm + agregado, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs2.879.304.

Al 31 de marzo de 2010, debido a que se presentaron las planillas y habiendo descontado los anticipos respectivos, ISSA-FANCESA otorgó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la póliza de garantía de correcta inversión de anticipo con las características de "Renovable, Revocable y de Ejecución Inmediata N° M0001500" que garantizaba la Correcta Inversión de Anticipo por Bs548.876 emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. con vigencia al 3 de julio 2009.

Al 31 de marzo de 2010, debido a que las obras están concluidas habiéndose recibido el acta de recepción definitiva en fecha 2 de diciembre 2009, se entregó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la póliza de garantía de cumplimiento de contrato de obra N° M0001499 emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. con vigencia al 3 de julio 2009, que garantizaba la Buena Ejecución de Obra.

Al 31 de marzo de 2010, las obras fueron concluidas en su totalidad y con pago al contado se ha presentado doce (12) planillas de avance de obras aprobadas por un valor de 2.757.818 de los cuales Bs767.984 fueron facturados por FANCESA y Bs1.989.855 fueron facturados por ISSA.

i) **Contrato de Construcción Pavimento Rígido Varias Calles Diferentes Distritos de la ciudad de Potosí pago contra presentación de planillas**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental ISSA-FANCESA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido Varias Calles Diferentes Distritos de la ciudad de Potosí con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto del contrato es de Bs6.204.718 a ser ejecutado en un plazo de 168 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 22 de junio del 2009 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4.98% a través de ordenes de cambio basadas fundamentalmente en la incorporación de los ítems Provisión de agregados, Pavimento Rígido no incluye transporte e=17cm, e=18cm, e=20cm + agregado, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs6.654.787.

NOTA 25 – CONTRATOS (Cont.)

j) Contrato de Construcción Pavimento Rigido Varias Calles Diferentes Distritos de la ciudad de Potosí pago contra presentación de planillas. (Cont.)

Al 31 de marzo de 2010, debido a que se presentaron las planillas y habiendo descontado los anticipos respectivos, ISSA-FANCESA otorgó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la Boleta Bancaria con las características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata N° 0035420, que garantizaba la Correcta Inversión de Anticipo por Bs1.840.944 emitida por el BNB con vigencia al 27 de noviembre del 2009.

Al 31 de marzo de 2010, debido a que las obras están concluidas habiéndose recibido el acta de recepción provisional en fecha 4 de diciembre 2009, se entregó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la boleta de garantía emitida por el Banco Nacional de Bolivia la N° 0037806 por un importe equivalente al 7% del monto del contrato (Bs644.330) con vigencia al 30 de abril de 2010, que garantizaba la Buena Ejecución de Obra.

Al 31 de marzo de 2010, las obras fueron concluidas en su totalidad y con pago al contado se ha presentado dos (2) planillas de avances de obras aprobadas por un valor de 8.111.650 de los cuales Bs2.331.814 fueron facturados por FANCESA y Bs5.779.836 fueron facturados por ISSA.

k) Contrato "Construcción Pavimento Rigido calle Chayanta (Paso nivel – Litoral) Distrito Municipal N° 5" pago contra presentación de planillas

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la Asociación Accidental ISSA-FANCESA para la ejecución de pavimento rígido en la calle Chayanta del Distrito N° 5 de la ciudad de Potosí, con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs1.243.953 que debe ser ejecutado en 60 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 28 de julio del 2009 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en Ln 4.94191% a través de órdenes de cambio basados fundamentalmente en la incorporación de los ítems Provisión de agregados, Pavimento Rígido no incluye transporte e/18cm + agregado, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs1.305.428.

Al 31 de marzo de 2010, debido a que se presentaron las planillas y habiendo descontado los anticipos respectivos, ISSA-FANCESA otorgó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la póliza de garantía de correcta inversión de anticipos con las características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata N° M0001502, que garantizaba la Correcta Inversión de Anticipo por Bs248.791 emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. con vigencia al 31 de octubre 2009.

Al 31 de marzo de 2010, debido a que las obras están concluidas habiéndose recibido el acta de recepción provisional en fecha 26 de noviembre de 2009, se entregó a favor del Gobierno Municipal de Potosí la póliza de garantía de cumplimiento de contrato de obra N° M0001501 emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. con vigencia al vigencia al 11 de diciembre de 2009, que garantizaba la Buena Ejecución de Obra.

Al 31 de marzo de 2010, las obras fueron concluidas en su totalidad y con pago al contado se ha presentado una (1) planilla de avance de obra aprobada por un valor de 702.592 de los cuales Bs208.035 fueron facturados por FANCESA y Bs494.562 fueron facturados por ISSA.

NOTA 25 – CONTRATOS (Cont.)

l) **Contrato de "Rehabilitación Integral Turística Centro Histórico de la ciudad "Construcción de Cordones de Acera" pago contra presentación de planillas.**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí e ISSA para la ejecución de trabajos necesarios para la ejecución de la obra Rehabilitación Integral Turística Centro Histórico de la ciudad "Construcción cordones de Acera" con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs828.052 que debe ser ejecutado en 125 días calendarios computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder emitida el 18 de Septiembre de 2008 por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4,997% a través de órdenes de cambio basados fundamentalmente en la incorporación del ítem demolición de aceras, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs869.426.

Este contrato establece la otorgación de un anticipo del 20% que fue desembolsado en el mes de Agosto de 2008 contra la presentación de una Póliza de caución con las características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata Nº A0158036 otorgada por ISSA-FANCESA a favor del Gobierno Municipal de Potosí, para garantizar la Correcta Inversión de Anticipo por Bs111.000 emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

ISSA-FANCESA garantizan el cumplimiento del contrato con una póliza de Garantía, emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por un importe equivalente al 7% del monto del contrato Bs58.000.

Al 31 de marzo de 2010, con pago al contado se han presentado 2 (dos) planillas de avance de obra aprobada por un valor de Bs427.018 los cuales fueron facturados por ISSA.

m) **Contrato de Provisión de hormigón y otro tipo de materiales de construcción a Pirámide S.R.L. para obras en el Municipio de Minero**

La empresa constructora PIRAMIDE S.R.L., ha suscrito un contrato con ISSA para el suministro de hormigón en el municipio de Mineros en el departamento de Santa Cruz distante aproximadamente 80 Km. de la ciudad.

El volumen referencial del contrato es de 5.100 m3 con un precio final de US$ 383, los mismos que serán cancelados con un anticipo de US$ 100.000 y el saldo en cuotas de US$ 29.125 en forma trimestral, reconociendo un interés de 8,5% anual sobre saldo deudor.

Este contrato ha sido ampliado en un 18% a través de órdenes de cambio, con lo cual el monto final del contrato asciende a US$ 443.081.

n) **Contrato de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simón Bolívar Km. 14)**

El Gobierno Municipal de La Guardia mediante Licitación Pública Nacional No. LGU-1104-003-08 y Resolución Administrativa de Adjudicación Nº 016/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, resuelve adjudicar a Inversiones Sucre S.A. el trabajo de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simón Bolívar Km. 14).

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

n) **Contrato de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simon Bolivar Km. 14)** (Cont.)

El monto del contrato asciende a Bs16.924.171 que fue modificado a través de la adenda de contrato modificatorio N° 002/2009 mediante la cual se amplió el monto contractual a Bs19.444.356 así como el plazo de ejecución, el monto ejecutado fue de Bs19.444.050 monto equivalente a UFV 12.804.764. Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de cuatro años y con un periodo de gracia de 9 meses computable desde la firma del contrato (10 de septiembre de 2008), con una tasa de interés de 8.9% anual, con pagos trimestrales, contando con garantía Letras de Cambio aceptadas por el Gobierno Municipal de La Guardia y registradas en la cuenta de previsión del Ministerio de Hacienda, pagos que contarán con mantenimiento de valor UFVs.

o) **Contrato por la produccion y suministro de capa base triturada y sub base triturada para la ejecucion del contrato de construcción del tramo Paraiso – El Tinto de la Red vial fundamental, situado en la ruta Santa Cruz – Puerto Suárez en el departamento de Santa Cruz**

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y el consorcio APOLO LTDA. e IASA LTDA. Han suscrito un contrato principal en fecha 3 de diciembre de 2005, para la ejecución de las obras del tramo Paraíso – El Tinto de la red vial fundamental, situado en la ruta Santa Cruz – Puerto Suárez en el departamento de Santa Cruz, el consorcio APOLO LTDA e IASA LTDA. Realizó una invitación directa a empresa del rubro de suministro de materiales pétreos, habiendo seleccionado la oferta técnica y económica presentada por ISSA.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 3.187.500 estimando en 300.000 m3 de capa base y sub base triturada, el volumen podrá variar en un 10% y más 20% manteniendo las condiciones del contrato, estimándose un plazo de 5 meses para su ejecución computables a partir de la entrega del anticipo, fecha que inició el 17/09/09. Se realizó una adenda ampliándose el plazo hasta el 26/05/10.

Se ha recibido un anticipo del 15% del valor contractual equivalente a US$ 478.125 con garantía de dos letras de cambio a la vista giradas a cada una de las empresas del consorcio, el anticipo será descontado proporcionalmente en cada pago.

Se ha garantizado el cumplimiento del contrato con dos pólizas de seguros de Caución de ejecución inmediata, la póliza N° M0001749 a favor de la empresa APOLO LTDA y la póliza N° M0001750 IASA LTDA. Emitida por la compañía de Seguros La Boliviana Ciacruz S.A. con vigencia hasta el cumplimiento total del contrato, cada una por US$ 111.563 equivalente al 3.5% del monto del contrato.

La planilla N° 4 se encuentra en revisión con una ejecución acumulada de US$1.131.508 con una ejecución del 36% del contrato.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

NOTA 26 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA LEGAL DE LA INDUSTRIA MINERA EN LA CUAL OPERA SERMISUD, SUBSIDIARIA DE LA SOCIEDAD

1. Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

El Tribunal Constitucional de Bolivia, a través de la Sentencia Constitucional N° 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declara inconstitucionales ciertos aspectos definidos por los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75°, y la totalidad del artículo 68° del actual Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras. La sentencia emitida no deroga automáticamente los artículos anteriormente mencionados del Código de Minería, estableciéndose un plazo de dos años a partir de su publicación para que el Poder Legislativo regule o modifique, mediante ley, dichos artículos, y si pasados estos dos años, el Poder Legislativo no se pronuncia o sustituye estos artículos por una nueva legislación o falta de ella, quedarán simplemente derogados, es decir sin efecto.

2. Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionaliza la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de este decreto, el Gobierno ha hecho declaraciones públicas respecto a su deseo de ejercer el control estatal sobre toda producción de recursos naturales en Bolivia, incluyendo la minería.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117. Este Decreto Supremo declara como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delega a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sur S.A. no han sido afectadas.

3. Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

Durante la gestión 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, que dispone la modificación de los artículos 101°, 65° y 155° del Código de Minería, incluyendo entre otros, los siguientes cambios: 1) que las empresas que tiene concesiones mineras tendrán como plazo un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación de las concesiones y los que no presenten este requisito, se caducan y pasan al estado como reserva fiscal; 2) en el segundo año las empresas tienen que ejecutar el plan minero presentado ante el gobierno en trabajos de prospección, exploración, explotación y 3) no cumplen el programa de concesiones mineras estas se revierten al estado y el plan minero tendrá una duración de cinco años en los cuales las empresas tiene que cumplir todo lo que se plantea mediante su programa paso a paso, en caso que no se cumpla lo establecido, las concesiones pasan a ser parte de la Reserva Fiscal del Estado. Actualmente la Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo tratada en el Senado de la República. Sin embargo a la fecha de emisión de este informe, el senado de Bolivia no ha aprobado la mencionada Ley.

4. Nueva Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2009 se promulgó la Nueva Constitución Política del Estado.

Según la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II:

"El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales".

NOTA 26 - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVA LEGAL DE LA INDUSTRIA MINERA, EN LA CUAL OPERA SERMISUD, SUBSIDIARIA DE LA SOCIEDAD (Cont.)

II Nueva Constitución Política del Estado (Cont.)

Artículo 370, numeral

I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.

Asimismo, este artículo entre otros establece que:

III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares.

IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho.

V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata.

Disposición Transitoria Octava, numerales III

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros. A la fecha los contratos aún no han sido firmados por la falta de reglamentaciones que deberán ser establecidas por el propio Estado.

A la fecha, los actuales derechos mineros de Sermisud S.A. no han sido afectados por la nueva Constitución Política del Estado, sin embargo, no es posible determinar cuál sería el efecto final, si lo hubiere, que dichas disposiciones tendrían sobre las actividades futuras de la Sociedad.

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2010 y hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.

Lic. Walter Astete T.	Lic. Edwin Orihuela	Lic. Javier Agrada Torrez
Gerente General a.i.	Jefe del Dpto. Contabilidad a.i.	Contador General

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2009 y 2008

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general consolidado
Estado de ganancias y pérdidas consolidado
Estado de evolución del patrimonio neto consolidado
Estado de flujo de efectivo consolidado
Notas a los estados financieros consolidados
Anexos I a XII

Bs. = bolívares
US$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers S.R.L.
[illegible]

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

25 de mayo de 2009

A los señores
Directores y Accionistas de
Fábrica Nacional de Cemento S.A.
Sucre

Hemos examinado los balances generales consolidados de Fabrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA) y sus empresas subsidiarias al 31 de marzo de 2009 y 2008 y los correspondientes estados consolidados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas (al Notas 1 a 27 y los Anexos I a XII que se acompañan). Estos estados financieros consolidados son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de aseveraciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustentan los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también requiere evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes y los informes de los peritos independientes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Fabrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas subsidiarias al 31 de marzo de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

	Nota	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	47.968.318	45.655.378
Inversiones temporarias	4	121.047.276	56.684.174
Depósitos a plazo fijo	5	106.684.710	9.453.118
Cuentas por cobrar comerciales	6	61.733.092	66.481.056
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	7	11.640.904	11.879.785
Otras cuentas por cobrar	8	9.324.456	7.522.434
Inventarios	9	75.785.208	60.305.006
Gastos pagados por adelantado	10	40.588.407	40.195.108
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		474.752.369	297.976.059
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales	6	10.599.145	27.527.581
Cuentas por cobrar con entidades y empresas relacionadas	7	1.060.157	13.952.820
Bienes Inmuebles	11	966.422	2.722.867
Activo fijo	12	697.240.460	658.016.629
Otras Inversiones		541.705	624.301
Cargos diferidos	13	18.193.979	16.719.476
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		728.601.858	719.563.674
TOTAL ACTIVO		1.203.354.227	1.017.539.733

	Nota	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	14	25.027.830	39.444.738
Deudas con sociedad controlante y empresas relacionadas	15	423.818	4.436.165
Deudas financieras	16	104.427.888	9.697.753
Deudas fiscales y sociales	17	58.866.128	45.466.520
Ingresos percibidos por adelantado y anticipos de clientes	18	23.877.644	17.900.442
Otras deudas, provisiones y previsiones		14.484.962	14.579.238
TOTAL PASIVO CORRIENTE		227.108.268	131.524.856
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	14	2.303.336	8.353.321
Deudas financieras	16	126.491.663	89.850.233
Previsión para indemnizaciones		48.664.324	45.267.438
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		177.479.323	144.470.992
TOTAL PASIVO		404.587.591	275.995.848
Interes minoritario		12.944	456
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	19	207.243.000	207.243.000
Ajuste de capital		50.880.275	50.880.275
Reservas	20	176.321.135	169.914.307
Ajuste de Reservas Patrimoniales	20	42.227.506	41.600.186
Resultados Acumulados		322.081.776	271.905.661
TOTAL PATRIMONIO NETO		798.753.692	741.543.429
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.203.354.227	1.017.539.733

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Lic. Jaime Barrón Poveda
Presidente del Directorio

Ing. Wilmer Astete T.
Gerente General a.i.

Lic. Gonzalo S. Quiroga Pino
Gerente de Finanzas

Lic. María Elena Orellana
Jefe del Dpto. Contabilidad

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

	Nota	2009	2008 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Ventas netas		654.126.779	554.326.403
Costo de las mercaderías vendidas		(294.076.869)	(263.134.233)
Ganancia bruta		360.049.910	291.192.170
Gastos:			
Gastos de administración		(33.829.013)	(28.673.458)
Gastos de comercialización	21	(173.567.251)	(141.108.174)
Ganancia operativa		152.653.646	121.410.538
Otros ingresos (egresos):			
Intereses ganados		9.725.141	3.150.879
Gastos financieros		(5.832.892)	(948.166)
Otros egresos netos		1.087.348	1.792
Diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(4.862.876)	910.367
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(5.355.014)	(10.953.757)
Ganancia antes de impuestos		147.415.353	113.571.653
Impuesto a las utilidades de las empresas	22	(21.037.158)	(9.509.209)
Interes minoritario		664	(61)
Ganancia neta del ejercicio		126.378.859	104.062.383

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Jaime Barrón Poveda
Presidente del Directorio

Ing. Wilmer Astete T.
Gerente General a.i.

Lic. Gonzalo J.S. Quiroga Phd
Gerente de Finanzas

Lic. María Elena Orellana
Jefe del Dpto. Contabilidad

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2009

Importes expresados en moneda del 31 de marzo de 2009

			RESERVAS (Ver Nota 20)							
	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva para contingencias Bs	Reserva Gastos Bicentenario de la República	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1° de abril de 2007 (Reexpresados)	207 243.000	50.880.275	38,320,498	40,239,829	103.813 765	20 768.601	1 000 000	204 142 691	234 077 212	696 343 178
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 2007 sobre resultados al 31 de marzo de 2007	-	-	6.011 445	1 360 357	-	-	-	7 371 802	(7 371 802)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 2007 sobre resultados al 31 de marzo de 2007.	-	-	-	-	-	-	-		(58 882 132)	(58 882 132)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	104 067 383	104 067 383
Saldos al 31 de marzo de 2008 (Reexpresados)	207,243,000	50 880 275	44 331 941	41,600 186	103,813,765	20 768,601	1 000 000	211 514 493	271 805 661	741,543 479
Constitución de reserva legal dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008 sobre resultados al 31 de marzo de 2008	-	-	6.406.828	627 320	-	-	-	7.034 148	(7.034,148)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2008 sobre resultados al 31 de marzo de 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	(69 168 596)	(69 168 596)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	126 378 859	126 378.859
Saldos al 31 de marzo de 2009	207 243.000	50.880.275	50.738 769	42.227 506	103.813.765	20 768.601	1 000.000	218 548 641	322 081 776	798 753.692

Las notas 1 a 27 que se acompañan forman parte integrante de este estado

Lic. Jaime Barrón Poveda
Presidente del Directorio

Ing. Wilmer Astete T.
Gerente General a.i.

Lic. Gonzalo J.S. Quiroga Pinto
Gerente de Finanzas

Lic. María Elena Orellana
Jefe del Dpto. Contabilidad

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Flujo de efectivo de actividades operativas:		
Ganancia neta del ejercicio	126.378 859	104 052.383
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:		
Depreciación del activo fijo y otros activos	61 776 965	37 389 698
Amortización de gastos de organización	19 335	-
(Reversión) provisión para obsolescencia de repuestos	-	(20 862)
Amortización de otros activos	197 197	-
Provisión para indemnizaciones	5 113 543	6 868 439
Provisión de patentes mineras e impuestos	74 088	-
Previsión para deudores incobrables	-	988 690
Previsión para otras cuentas incobrables	364 886	-
Castigos por obsolescencia de inventarios	53.781	45 870
Provisión para aguinaldo y primas	4 348.481	4 277 174
Prima en emisión de bonos	(254 180)	30.711
Intereses devengados no pagados	5 943.759	2 100 728
Reexpresión de saldos	28.338	(19.033.836)
	204 045.052	136.708.995
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	20 806 457	47 297 796
Disminución en cuentas por cobrar con empresas relacionadas	12.931.541	36 284 233
Incremento de inventarios	(15.533 983)	(9 542.485)
Incremento en gastos de organización	(93 552)	-
Incremento de gastos pagados por adelantado	(1 619 173)	(8 706.904)
Disminución en deudas comerciales	(21 486 893)	(17 959 788)
Incremento (disminución) de deudas fiscales y sociales	12 919 854	(3 164 592)
Incremento (disminución) de ingresos percibidos por adelantado	5 977 203	(29.712)
(Disminución) Incremento en otras deudas previsiones y provisiones	(4 516 845)	2.703.558
Pago de beneficios sociales	(1 896 657)	(2 448 306)
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	211.753 144	181.142 795
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
(Incremento) disminución de disponibilidad y depósitos a plazo fijo	(97.231 592)	16 077 578
Compra de activos fijos	(89 194 518)	(85.613 681)
Baja de bienes inmuebles	2 229.857	-
Incremento neto de cargos diferidos	(13 410.984)	(8 191 623)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión	(197 607 437)	(75 727 738)
Flujo de efectivo de actividades financieras:		
(Disminución) incremento en interés minoritario	(864)	61
Incremento de préstamos bancarios y financieros	125.681.981	5 813 228
Disminución en deudas con entidades relacionadas	(4.012 345)	-
Distribución de utilidades	(69 188 598)	(58.862 132)
Flujo de efectivo (utilizado en) originado por actividades financieras	52.500 376	(53.048.843)
Incremento de efectivo e inversiones temporales	66.646 083	52 366 214
Efectivo de disponibilidad restringida	29 957	34 050
Efectivo e inversiones temporales al inicio del ejercicio	102 339.552	49 939 278
Efectivo e inversiones temporales al cierre del ejercicio	169 015 592	102.339 552

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Jaime Barrón Poveda
Presidente del Directorio

Ing. Wilmer Astete T
Gerente General a.i.

Lic. Gonzalo J.S. Quiroga Phd
Gerente de Finanzas

Lic. María Elena Orellana
Jefe del Dpto. Contabilidad

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

a) Constitución

Fancesa S.A.

La Sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fabrica Nacional de Cemento S.A. entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33.33% la Municipalidad de Sucre con una participación de 33.33% y la Corporación Boliviana de Fomento con la participación de 33.34%. A este efecto el 18 de octubre de 1960 se suscribió la Escritura de Constitución y por Resolución Suprema N° 117286 de 14 de diciembre de 1962 se reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. Posteriormente la Corporación Boliviana de Fomento transfirió sus acciones a la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca mediante Decreto Supremo N° 21080 de 29 de agosto de 1985.

En aplicación de las Normas previstas en el Código de Comercio, mediante Resolución Administrativa N° 14328 de fecha 14 de diciembre de 1987 se homologa la constitución de FANCESA y sus estatutos y se autoriza su inscripción y matrícula en el Registro de Comercio.

El Decreto Supremo N° 22656 de fecha 22 de diciembre de 1990, ratificado por el Decreto Supremo N° 22482 de fecha 21 de junio de 1991 posteriormente elevado a rango de Ley mediante Ley N° 1333 de fecha 28 de noviembre de 1992 ratifica la calidad de Sociedad Anónima de FANCESA y la facultad legal de sus accionistas para actuar como personas de derecho privado. Asimismo se establece que dicha Sociedad debe regirse por las normas previstas en el Código de Comercio y preceptos legales afines con todos los derechos y deberes pertinentes en tanto que sus estatutos registros y matrículas se hallan adecuados a lo dispuesto por ese cuerpo legal. Sin embargo se hace una distinción con los miembros del directorio, fijando que ellos en su calidad de representantes de entidades públicas están sujetos a las responsabilidades previstas en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990.

Posteriormente en fecha 28 de septiembre de 1999 mediante Decreto Supremo N° 25523 se adjudicaron a SOBOCE las acciones que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca tenía en FANCESA, equivalentes al 33.34% de capital pagado. Este proceso fue realizado en el marco de la Ley N° 1330 (Ley de privatización) que autoriza a las instituciones y empresas públicas a transferir activos de su propiedad para la constitución de nuevas Sociedades Anónimas Mixtas.

Inversiones Sucre S.A.

La Sociedad fue constituida mediante instrumento N° 871-2002 de fecha 20 de agosto de 2002. El capital autorizado para la constitución de la Sociedad fue de Bs2.000 y el capital pagado fue de Bs1.000 valor que fue cancelado en efectivo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2002 resolvió aumentar el capital social de Bs1.300 a Bs62.208'100 mediante aporte de bienes con un valor total de Bs62.207.100

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

a) **Constitucion** (Cont.)

En fecha 15 de noviembre de 2002, las acciones de Inversiones Sucre S.A. son endosadas a nombre de Fábrica Nacional de Cemento S.A. con una participación del 99.999685% equivalente a 622.079 acciones.

Servicios Mineros del Sud S.A.

SERMISUD S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida "por acto único" conforme al Código de Comercio y normativa legal vigente en Bolivia. En el acto de Constitución intervinieron el Jaime Barrón Poveda, en representación y en calidad de Presidente del Directorio de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. "FANCESA", en uso de las atribuciones conferidas mediante Testimonio Poder Nº 92/2007 de fecha 21 de febrero de 2007, otorgado por ante Notaría Nº 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca; el Ing. Jorge Luis Bellido Vidozo, en Representación y en calidad de gerente General de Inversiones Sucre S.A. "ISSA", y en uso de las atribuciones conferidas mediante Testimonio Poder Nº 180/2008 de fecha 6 de marzo de 2008, otorgado por ante Notaría Nº 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, y el Ing. Wilmer Astete Torres, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad de Sucre, hábil por derecho y en calidad de accionista.

b) **Objeto**

Fancesa S.A.

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la Fabricación de cemento y otros productos para la construcción y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

Inversiones Sucre S.A.

Inversiones Sucre S.A. tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, actividades de construcción y minería, realizar todo tipo de obras públicas y privadas, urbanas y rurales y toda actividad relacionada con la construcción y con la minería, pudiendo industrializar, importar, distribuir, comercializar productos y materiales para la construcción, sean nacionales o extranjeros, producir productos agregados o que deriven de la actividad minera y metalúrgicas, compra-venta, distribución o comercialización, importación y exportación, localización de materia prima, productos elaborados o no y cualquier otra actividad comercial, operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y realizar todas las actividades comerciales e industriales.

Servicios Mineros del Sud S.A.

La sociedad tiene por objeto el ejercicio de la actividad minera en general, como ser la prospección, exploración, explotación, concentración, fundación y refinación, comercialización, tanto de minerales metálicos y no metálicos. SERMISUD S.A. puede realizar actividades mineras por cuenta propia o por

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)

b) **Objeto** (Cont.)

Servicios Mineros del Sud S.A. (Cont.)

Cuenta de terceros, o en su caso asociada a terceras personas, acorde al actual Código de Minería (Ley 1777). Para el ejercicio mismo de sus actividades, SERMISUD S.A. puede realizar trámites conexos sean índole administrativo, minero, y/o de cualquier naturaleza inherentes a dichas actividades mineras, en función de lo cual SERMISUD S.A. debe hacerse y obtener las concesiones mineras necesarias para sus distintas actividades, acorde a lo estipulado por el Código de Minería.

De acuerdo con el Código de Minería vigente en Bolivia al 31 de marzo de 2009, el derecho de los diferentes concesionarios mineros, sobre la titularidad de sus Concesiones Mineras está garantizado en forma permanente, siempre cuando se demuestre la función económico-social de cada una de las concesiones otorgadas, lo cual significa el ejercicio de actividades mineras en cada una de las concesiones. Con el ejercicio efectivo de actividades mineras y el pago de patentes mineras, se garantiza la permanencia sobre la titularidad de Concesiones Mineras.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Consolidacion

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Fábrica Nacional de Cemento S.A. y sus empresas subsidiarias Inversiones Sucre S.A. y Sermisud S.A. En la consolidación se han eliminado transacciones significativas entre compañías. Los estados financieros de FANCESA, Inversiones Sucre S.A. y Sermisud S.A. como entidades individuales han sido incluidos en los Anexos I a XII con propósito de información solamente.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

2.3 Consideracion de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste la variación en la cotización del boliviano respecto a la unidad de fomento a la vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Contable N° 3 emitida por el Colegio de Auditores de Bolivia.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación

2.4.1 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre del ejercicio de Bs7.07 por US$ 1. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio.

2.4.2 Inversiones temporarias

Representan Fondos de Inversiones en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) las cuales están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cada ejercicio y las notas de crédito negociables a su valor de adquisición.

2.4.3 Depositos a plazo fijo

Los Depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal. Los intereses devengados son registrados al cierre del ejercicio.

2.4.4 Inventarios

La materia prima se encuentra valuada a costo de adquisición y/o explotación actualizada en función a la variación de la unidad de fomento a la vivienda.

Los productos en proceso y los productos terminados, se encuentran valuados al costo de producción que es inferior en su conjunto al valor de realización.

2.4.5 Otras inversiones

Estas inversiones están valuadas de la siguiente manera:

Las acciones telefónicas en COTES, COTAS y COMTECO, a su valor de adquisición actualizado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense.

Las inversiones en CESSA están valuadas a su valor de costo histórico.

2.4.6 Activo fijo

Los activos fijos existentes al 31 de marzo de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado a esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.

Las incorporaciones posteriores están registradas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

Los activos fijos de Inversiones Sucre S.A. recibidos como aporte de capital están registrados a los valores de transferencia establecidos en dicho aporte de capital practicado en fecha 25 de septiembre de 2002, reexpresados a moneda de cierre, menos la desvalorización efectuada para reflejar el valor de adquisición del 100% de las acciones por parte de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA). Las incorporaciones posteriores están registradas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, la depreciación correspondiente a la maquinaria, equipo e instalaciones de la fábrica de cemento se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

2.4.6 Activo fijo (Cont.)

El resto de los activos fijos se depreciaron por línea recta en función de la vida útil restante determinada por peritos independientes al 1 de abril de 2001. Para las incorporaciones posteriores, la depreciación se calcula aplicando coeficientes que se consideran alícuotas para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del período en el que se incurren.

2.4.7 Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir el tiempo de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en casos de retiro voluntario.

2.4.8 Patrimonio neto

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, la Sociedad ajusta el total del patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento a la vivienda respecto a la moneda nacional ocurrida entre ambas fechas. Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: i) el capital pagado se ajusta en la columna "Ajuste del capital", ii) las reservas, y el ajuste global del patrimonio en la columna "Ajuste de reservas patrimoniales", y iii) los resultados acumulados se ajustan en su misma línea. La contrapartida de este ajuste se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

2.4.9 Resultado del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia.

2.4.10 Administración de riesgos

i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito, sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por cemento y servicios prestados sean cobrados.

ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento a través del acceso de emisión de bonos.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

2.4.10 Administracion de riesgos (Cont.)

iii) Riesgo de tasa de interes

La Sociedad financia sus operaciones a través de fondos propios y obtención de préstamos financieros que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

iv) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos financieros en dolares estadounidenses por lo que se encuentra expuesta al riesgo cambiario. Sin embargo, el financiamiento total en esta moneda esta cubierto con inversiones temporarias en dolares.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

La composición del capítulo es la siguiente

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Caja	33.600	234.810
Fondo Fijo	122.343	-
Bancos cuentas corrientes	16.434.234	36.511.948
Bancos cajas de ahorro	31.347.982	8.874.560
Sub total	47.938.359	45.621.318
Disponible restringido	29.957	34.060
Total	47.968.316	45.655.378

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del capítulo es la siguiente

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
SAFI BNB (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión)	68.518.038	43.734.052
BISA Premier	11.062.448	3.456.993
BNB Reporto	3.756.519	
SAFI Fortaleza	5.986.360	-
Fondo de Inversion Mutuo Union SAFI Union S.A.	522.667	665.931
Credifondo	30.002.626	8.011.764
Mercantil Prosaico	187.735	86.977
Notas de Credito Fiscal	11.865	728.457
	121.047.278	56.684.174

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 5 – DEPOSITOS A PLAZO FIJO

La composición del capítulo es el siguiente

	2009	2008 (Reexpresado y Reclasificado)
	Bs	Bs
Banco Nacional de Bolivia	3 132 258	1 617 649
Banco Económico	1 535 000	2 558 181
Banco Ganadero	62 495 454	
Fondo Financiero Privado S.A.	11 312 000	
Banco Los Andes	7 070 000	
Fondo Financiero Privado Fortaleza	14 140 000	
Banco de Crédito		1 217 288
	108 684 710	9 453 118

Al 31 de marzo de 2008, la Sociedad poseía inversiones en depósitos a plazo fijo pignorados por un valor de Bs8 208 213 (Reexpresado), garantizando cartas de crédito propias y de su empresa subsidiaria Inversiones Sucre S.A. y Boletas de Garantía Bancaria que garantizan contratos suscritos con clientes por provisión de cemento. (Ver nota 24)

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente

	2009		2008 (Reexpresado)	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Administradora Boliviana de Carreteras (2)	13 587 924		15 388 869	
Gobierno Municipal de Potosí	24 679 040	5 132 871	20 942 244	25 915 413
Gobierno Municipal La Guardia	2 894 893	5 466 274	2 450 221	394 107
Constructora Cruceña - Tarabuco Zudáñez	4 457 651	-		
Constructora Cruceña - Proyecto Montero	4 391 699		-	-
Constructora Pirámide H.A.M. Minero	1 088 285			
Gobierno Municipal de Minero	-	-	1 830 378	-
Gobierno Municipal de Montero			6 260 557	1 218 061
Limpiez Mariene Cossio	2 775 885		3 180 920	
José Antonio Ortiz	1 800 263	-	2 046 844	-
Ruth Carmen Ortiz			829 914	
Miriam Vaca de Equez	1 685 802	-	1 916 705	-
Alfa Sudamericana (PSPA)	714 538		1 063 008	
Sambu Construcciones (Puente Pailas)	-	-	2 824 589	
Empresa Minera Manquiri SA (PMSB)			5 588 630	
Consorcio Casco Viejo - MCI	-		547 089	-
Constructora Cruceña		-	1 939 726	
Agencia oro	2 067 143		279 412	
Traspaso	59 841 173	10 599 145	88 088 908	27 527 581

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (Cont.)

	2009		2008 (Reexpresado)	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Traspaso	59.841.123	10.599.145	68.088.906	27.527.581
Marcelo Zarate	1.575.939		1.791.794	
CRE LTDA	952.168			
Constructora S&L - ECU	-		802.040	
Olmedo Ltda			511.683	
DAVIVIENDA S.R.L.	1.320.975		1.352.630	
Gofersa Ltda			866.090	
Gobierno Municipal de Santa Cruz	-		558.119	-
Empresa Constructora Suani SRL	-		436.236	
Cruceña - Capa Base PAWN	-		403.660	
Arias Campos Gonzalo	1.041.901		1.184.609	
Mirko Elasovic			382.801	
Constructora San Lorenzo SRL	-		219.141	-
Otras cuentas por cobrar comerciales	11.573.447		5.807.033	-
Previsión para incobrables	(14.327.401)		(15.924.198)	
	61.733.092	10.599.145	66.481.056	27.527.582

(1) En esta cuenta por cobrar a la Administradora Boliviana de Carreteras se incluye un saldo de Bs13.587.924 (US$ 1.921.913) el cual se encuentra en proceso de cobro con dicho organismo. El pago de dicho monto esta en proceso con el respaldo del informe técnico emitido por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) en relación con los ensayos de resistencia realizados en el laboratorio de Investigación y Ensayo de Materiales de la Universidad de Chile (IDIEM) sobre las primeras partidas de cemento entregado por la Sociedad Accidental FANCESA - SOBOCE para el proyecto de pavimento de la carretera Potosí - Tarija y Potosí - Villazón. Sin embargo la Sociedad Accidental FANCESA - SOBOCE cuenta con un contrato que incluye cláusulas específicas sobre el tratamiento del producto con observaciones, las que en su momento fueron representadas por la Asociación (ver Nota 25 Contratos).

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR CON SOCIEDADES RELACIONADAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Porción Corriente		
Gobierno Municipal de Sucre	11.614.198	11.612.042
Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca	26.706	26.812
Sociedad Boliviana del Cemento S.A.	-	40.931
	11.640.904	11.879.785
Porción no corriente		
Gobierno Municipal de Sucre	1.060.157	11.952.820
	1.060.157	11.952.820

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletcher	116.590	132.559
Parque Británico	116.885	132.880
Intereses por cobrar	3.685.188	256.555
Crédito fiscal	2.445.569	2.994.575
Fondos en avance	122.834	48.049
Otras cuentas por cobrar	1.355.105	2.538.114
Fondos a rendir	2.515.273	2.063.681
Anticipo a proveedores	85.619	8.900
Préstamos al personal	356.778	278.944
Anticipo de sueldos	45.242	32.493
Crédito fiscal transacción y diferido	378.315	
Previsión para incobrables	(878.912)	(999.296)
	9.324.456	7.522.434

NOTA 9 - INVENTARIOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Almacén de materias primas y materiales	37.896.659	37.086.372
Productos en proceso	15.835.229	7.564.258
Productos terminados	11.855.343	8.012.248
Existencias en pulpería	182.686	582.662
Almacén de repuestos, accesorios y combustibles	8.394.639	5.847.573
Repuestos en proyectos	125.996	696.908
Materia prima en tránsito	4.140.218	-
Repuestos y accesorios en tránsito	4.734	
Previsión para obsolescencia	(251.296)	(285.716)
	75.285.208	60.305.006

NOTA 10 - GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Anticipo del impuesto a las transacciones	34.149.385	34.694.977
Otros anticipos	3.299.512	2.082.567
Parque Británico	1.355.846	1.541.328
Seguros pagados por anticipado	1.763.864	1.876.238
	40.568.407	40.195.108

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 11 - BIENES INMUEBLES

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2009 y 2008 por Bs966 422 y Bs2 722 867 respectivamente corresponde a bienes inmuebles adjudicados a la Sociedad en recuperación de cuentas por cobrar comerciales morosas.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, estos activos están valuados a su valor de adjudicación por un avalúo técnico y actualizado en función a la variación de la cotización de la unidad de fomento a la vivienda.

NOTA 12 - ACTIVO FIJO

La composición del activo es la siguiente:

	2009			2008 (Reexpresado)
	Valores Revalorizados de costo actualizado Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valores residuales Bs	Valores residuales Bs
Terrenos	38 194 750		38 194 750	38 194 750
Propiedades y concesiones de yacimientos	4 497 753	(985 385)	3 512 368	3 574 636
Edificios	134 433 264	(29 171 346)	105 261 918	87 858 275
Maquinaria	654 968 990	(249 855 962)	405 113 028	786 829 889
Equipo liviano	9 697 807	(7 105 225)	2 592 582	1 008 355
Equipo pesado	38 083 769	(25 802 658)	12 281 111	11 907 794
Equipo de comunicaciones	1 135 294	(807 328)	327 966	378 515
Equipo de computación	6 252 364	(4 264 806)	1 987 558	1 194 554
Software	11 442 233	(5 705 168)	5 737 065	1 586 355
Equipo de laboratorio	2 550 821	(1 920 287)	630 534	844 227
Muebles y equipos de oficina	5 244 041	(2 963 092)	2 280 949	2 094 826
Instrumental médico sanitario	29 423	(23 033)	6 390	6 391
Herramientas	8 061 703	(4 953 023)	3 108 680	2 422 789
Obras en construcción	63 501 906		63 501 906	*63 557 911
Repuestos y equipos en tránsito	14 176 564	-	14 176 564	25 455 358
Almacén de repuestos	21 349 907	(1 097 075)	20 252 831	15 382 579
Equipos e instalaciones	20 953 847	(5 829 931)	15 123 916	8 030 748
Vehículos	17 965 232	(9 043 861)	8 921 371	6 074 [illegible]
Anticipo a proveedores de activo fijo (*)	14 230 463	-	14 230 463	-
	1 046 489 531	(349 229 081)	697 240 450	656 016 629

(*) El saldo al 31 de marzo de 2009 por Bs14 230 463, corresponde a anticipos otorgados a la empresa F.L. SMIDTH, de acuerdo con el contrato CT ALG 0250/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, para la construcción de la nueva molienda, la cual será instalada en la planta de cemento, como garantía del anticipo, en fecha 11 de noviembre de 2008 se recibió la Boleta de Garantía 1040108108 del Banco Nacional de Bolivia con vigencia hasta el 1° de octubre de 2009.

A 31 de marzo de 2009 el cargo por depreciación del activo fijo es de Bs49 534 340 (2008 Bs37 380 888 reexpresado).

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 13 - CARGOS DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2009 Bs18.193.979 (2008 Bs16.719.478) corresponde a repuestos utilizados en las maquinarias los cuales tienen una vida util estimada de entre uno y tres años y se amortizan en función a esa vida util.

NOTA 14 – DEUDAS COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009 Bs	2008 Reexpresado Bs
Porción corriente		
Proveedores	2.992.286	13.080.341
F.L. Smidth y Cía Española S.A.	23.087	5.244.644
La Papelera S.A.		1.040.230
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	4.757.508	4.016.982
Empresa Distribuidora de Gas Sucre SAM	1.893.919	1.780.601
Consorcio Vial	2.760.954	1.171.953
Consorcio Veca	2.281.028	2.074.738
Consorcio Ordina	55.013	86.052
Consorcio Sucre	88.597	106.859
Consorcio Ingeo	302.035	364.291
Consorcio R & P	136.971	165.233
Fletes	2.313.074	2.166.403
Comisiones sobre ventas	113.013	197.291
Servicios	1.586.745	78.230
Otras deudas comerciales	1.722.648	2.710.037
Transportistas	474.203	-
Finning Bolivia S.A.	846.959	-
Edwin Grover Suárez Orozco	579.790	
	29.027.830	39.444.738
Porción no corriente		
Consorcio Veca	3.039.988	3.021.309
Consorcio Vial	-	1.344.844
Consorcio Ordina	13.782	82.941
Consorcio Sucre	116.675	213.724
Consorcio Ingeo	104.111	489.861
Consorcio R & P	29.380	200.642
	2.303.336	3.353.321

NOTA 15 – DEUDAS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009 Bs	2008 Bs
Sociedades Relacionadas		
Sociedad Boliviana de Cemento (SOBOCE)	423.818	4.436.155
	423.818	4.436.155

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS

	2009		2008 (Reexpresado)	
	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs	Porción Corriente Bs	Porción No corriente Bs
Emisión de bonos				
Emisión de Bonos Fancesa II - Emisión I realizada el 29 de noviembre de 2005 por US$ 5.000.000	35.350.000			42.636.347
Emisión de Bonos Fancesa II - Emisión II realizada el 19 de enero de 2006 por US$ 5.000.000	35.350.000			42.636.347
Emisión de Bonos Fancesa I - Emisión III realizada el 12 de noviembre de 2008 por US$ 12.000.000	12.728.000	72.114.000		-
Prima programa emisión de Bonos		254.183	-	40.918
Emisión de Bonos Fancesa I - Emisión IV realizada el 12 de noviembre de 2008 por UFV 38.000.000	5.735.756	51.621.878	-	-
Intereses devengados por pagar	5.943.759		2.400.129	
Leasing financiero				
Financiamiento suscrito con el Banco Nacional de Bolivia para financiamiento de compras de Equipos y materiales varios	8.564.878	801.050	6.185.157	1.748.603
Financiamiento suscrito con el Banco Económico para la compra de 2 camiones Hyer cuyo vencimiento es el 12 de julio de 2011	1.493.440	497.811		
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Excavadora CAT 300 cuyo vencimiento es el 23 de febrero de 2011	467.741	371.358	491.678	944.077
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case 821 cuyo vencimiento es el 7 de marzo de 2011	312.211	310.987	370.504	753.139
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case W20E cuyo vencimiento es el 25 de abril de 2011	192.587	209.678	232.283	483.923
Leasing Financiero suscrito con Bisa Leasing por la compra de una Pala cargadora Case W20E cuyo vencimiento es el 7 de julio de 2011	201.294	311.216	242.518	606.289
Intereses devengados por pagar	130.222		68.827	
	104.427.886	126.491.663	9.697.753	80.850.233

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento de la Sociedad, se aprobaron las siguientes Emisiones de Bonos:

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

En fecha 13 de octubre de 2005, el Directorio de la Sociedad aprobó el Programa de Emisión de Valores de Oferta Pública denominados "Bonos FANCESA II", por un monto total de US$ 30.000.000.

(a) **Programa de Emisión de bonos FANCESA II**

Al 31 de marzo de 2008, dentro el Programa Emisión de Bonos FANCESA II, se han realizado dos emisiones de bonos por un total de US$ 10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100).

Al 31 de marzo de 2009, dentro del programa de Emisión de Bono FANCESA II, se ha realizado cuatro emisiones de bonos por un total de US$ 22.000.000 y UFV 38.060.000.

Las principales características del Programa de Emisión de Bonos Fancesa II son las siguientes:

Monto del Programa	US$ 30.000.000
Monto de cada emisión	Emisión I - US$ 5.000.000 Emisión II - US$ 5.000.000 Emisión III - US$ 12.000.000 Emisión IV - UFV 38.060.000, cotizados al 31 de marzo de 2009 El monto para cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad
Valor nominal	Emisión I - US$ 5.000 Emisión II - US$ 5.000 Emisión III - US$ 10.000 Emisión IV - UFV 10.000 El valor nominal de cada una las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad
Plazo	Emisión I - 1.440 días Emisión II - 1.440 días Emisión III - 2.160 días Emisión IV - 2.880 días El plazo de cada una de las siguientes emisiones será determinado por el Directorio de la Sociedad El plazo será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie
Tasa de interés	Emisión I - 8,25% Emisión II - 8,25% Emisión III - 9,20% Emisión IV - 5% La tasa de interés para cada una de las siguientes emisiones será determinada por el Directorio de la Sociedad
Redención anticipada	El Directorio podrá decidir efectuar la redención anticipada luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión estableciendo a través de compras en el mercado secundario. Estas transacciones deberán realizarse por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como hecho relevante a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, al momento de la decisión del Directorio

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

(a) **Programa de Emisión de bonos FANCESA II** (Cont.)

Condiciones de garantías	Las emisiones que formen parte del Programa de Emisión estarán respaldadas por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indistinta y sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión.

Durante la vigencia de las Emisiones de Bonos, comprendidas dentro el Programa de Emisión de Bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales son:

No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.

No venderá, transferirá, arrendará o realizará operaciones de leaseback o dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo.

En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, estas no tendrán mayores garantías respecto del Programa de Emisión de Bonos.

Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes aplicables a la Sociedad.

Obtendrá, mantendrá y, si fuese necesario renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones requeridas para su operación y normal funcionamiento con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.

La Sociedad defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procedimientos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudiera afectar la normal operación de la Sociedad.

Se efectuará una auditoría financiera anual por un auditor independiente de la siguiente lista: PricewaterhouseCoopers, KPMG, Ernst & Young, Acevedo & Asociados o aquellas firmas que las representen o sean miembros en Bolivia u otras firmas de primer orden que se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores de SPVS.

Cuando la Sociedad convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, correrá con todos los gastos de publicación de la convocatoria.

La Sociedad deberá mantener adecuadamente asegurados por la totalidad de su valor de reposición todos los activos fijos. Así mismo, la Sociedad deberá contar con un seguro adecuado de responsabilidad civil, daños a la propiedad y de interrupción de negocios.

La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.

La Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre lo siguiente: a) información financiera, b) cálculo de los ratios de cobertura de endeudamiento y cobertura deuda, c) cualquier información relevante que haya acontecido en el período.

NOTA 16 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

(a) Programa de Emision de bonos FANCESA II (Cont.)

La Sociedad administrará sus recursos de Tesorería en valores de deuda cuyo vencimiento no exceda un plazo de 1.800 días y cuya calificación de riesgo local sea igual o mejor a BBB+.

Los fondos obtenidos del Programa de emisiones serán destinados a inversiones de Bonos para la culminación de la Quinta ampliación de la Fábrica Cal Orcko y a inversiones en proyectos de expansión de Fancesa.

Concluido el plazo de colocación la Sociedad se compromete a remitir a la SPVS y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación.

No podrá realizar distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas sin haber antes cumplido con los Compromisos Financieros establecidos, tales como mantener una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma dos (1.2), entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda, la relación de deuda a patrimonio de la Sociedad no superará el índice de uno coma seis (1.6).

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las Emisiones, pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada.

La Sociedad cumplirá con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.

Para garantizar una administración profesional, la Sociedad incorporará a sus estatutos, normas de gobierno corporativo, que se ajusten al Código de Comercio y normas afines, que además contemplen la implementación de un comité de auditoría y comité de planeación y finanzas, los cuales deberán funcionar durante todo el plazo de vigencia del Programa.

La Sociedad deberá aprobar y poner en práctica un código interno de Ética, el cual permanecerá vigente durante todo el programa de Emisiones.

Con el objetivo de mantener una administración profesional como la actual, la situación de cualquiera de los gerentes de la Sociedad, salvo que medie renuncia irrevocable escrita o faltas contempladas en la Ley General del Trabajo, no podrá ser realizada por una decisión unánime del Directorio, debiendo hacerse conocer esta situación como hecho relevante y ser comunicada al Representante Común de Tenedores de Bonos.

NOTA 17 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Sueldos y jornales	1.902.713	1.821.992
Retenciones y cargas sociales	1.567.196	1.704.590
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (Ver Nota 22)	47.536.864	38.334.847
Impuesto al valor agregado	6.291.112	4.762.488
Impuesto a las transacciones	898.201	-
Otros impuestos	354.987	-
Débito fiscal diferido	255.793	140.347
Impuesto a las transacciones diferido	58.985	702.256
	58.866.128	45.466.520

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 18 - INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO Y ANTICIPO DE CLIENTES

La composición del saldo es la siguiente:

	2009 Bs	2008 Bs
Cabeza de Bodega por adelantado		
Pyrola SRL	2.115.569	
Gobierno Municipal de Potosí	6.310.901	
Constructora Oasis Ltda	613.604	480.644
Sociedad Bedoya Hermanos	157.424	99.067
Acercou Santa Cruz	263.242	233.082
Mieta Rodríguez Zenteno	225.204	398.652
Núñez Gilberto	167.461	178.967
Constructora Cruceña - Francisco Zubáñez	2.505.728	
Coneral S.R.L.	707.301	652.729
Empresa Constructora Silva	55.520	174.529
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	280	791.274
Sambu Construction Co. Ltda	-	1.671.823
Constructora Casco Viejo - MCI		114.967
Consorcio Casco Viejo - Construmac - MCI		250.648
Constructora Casco Viejo	498.420	-
Asociación Accidental CMC	100.174	
Sergut S.R.L.	183.899	-
Herrera Gustavo	245.578	-
S&J Ingenieros	120.836	587.475
Reznicek Carlos		239.400
Cortez Alvarado Arturo		117.032
Sukoia S.R.L.	-	103.067
Varios clientes	1.865.504	2.620.860
Subtotal	19.147.495	10.255.679
Ventas facturadas por anticipado		
Constructora Vacan		
Honorable Alcaldía Municipal Sucre	309.349	529.597
HAM Potosí (ADO-PIEI)	42.417	625.662
Empresa Constructora Royal SRL	401.468	80.789
AC FRAMP	56.610	276.224
Empresa Constructora Ecozem	128.195	41.545
Materna		565.774
Varios clientes	762.716	1.346.201
Sub total	1.900.744	3.593.392
Utilidades de venta al contado (anticipos de entrega	3.920.360	3.666.593
Sub total	3.920.360	3.666.593
Otros ingresos diferidos	6.015	84.778
Sub total	6.015	84.778
	24.974.614	17.600.442

NOTA 19 - CAPITAL PAGADO

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 el capital autorizado de la Sociedad es de Bs288.000.000 y el capital pagado de la Sociedad es de Bs207.243.000 dividido en 207.243 acciones con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008 la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

	Número de acciones	Capital pagado Bs	Participación %
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	69.374	69.374.000	33,48%
Honorable Alcaldía Municipal de Sucre	69.374	69.374.000	33,48%
Sociedad Boliviana de Cemento S.A.	68.495	68.495.000	33,04%
	207.243	207.243.000	100,00%

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2009 es de Bs3.854,19 (al 31 de marzo de 2008 es de Bs3.578,11).

NOTA 20 - RESERVAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Reserva legal	54.736.789	44.110.941
Ajuste de reservas patrimoniales	42.227.608	41.600.188
Ajuste global de patrimonio	103.613.765	103.313.765
Reserva para contingencias	20.768.601	20.768.601
Gastos del Bicentenario de la República	1.000.000	1.000.000
	216.346.641	211.514.493

a) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, y los estatutos de la Sociedad, la Sociedad debe aplicar el 7% de sus utilidades netas a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

b) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización de la reserva legal, reserva para inversiones y del ajuste global del patrimonio, en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento de la vivienda.

NOTA 20 – RESERVAS (Cont.)

c) Ajuste global del patrimonio

El saldo de esta cuenta que al 31 de marzo de 2009 y 2008 asciende a Bs103.813.765 a partir de la presente gestión pasa a formar parte de las cuentas de reservas del estado de evolución del patrimonio neto, la cual mantiene su saldo sin movimiento debido a que su actualización se expone en la presente gestión y en el futuro en la cuenta ajuste de reservas patrimoniales.

d) Reserva para contingencias

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, el saldo de esta reserva asciende a Bs20.768.601.

En la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2008, se resolvió el cambio de nombre de la reserva para inversiones por el nombre de reservas para contingencias.

e) Gastos Bicentenario de la Republica

Esta reserva fue constituida para la realización de gastos en festejos recordatorios del aniversario del Bicentenario de la Republica.

NOTA 21 - GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

La composición del capítulo es la siguiente:

	2009	2008 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fletes y cargueros	111.661.245	88.917.109
Impuesto a las transacciones	24.134.029	13.886.735
Gastos de comercialización y otros	22.904.318	24.734.165
Comisiones	14.302.773	12.601.415
Previsión incobrables	364.886	988.690
	173.367.251	141.108.174

NOTA 22 - IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Tal como se establece el DS 29387 la Sociedad ha calculado el impuesto a las utilidades sobre estados financieros preparados en UFV.

Al 31 de marzo de 2009 y 2008, la Sociedad ha registrado una utilidad fiscal sobre la cual se ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs47.536.884 y Bs36.334.847 (reexpresado) respectivamente. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones. La Sociedad al 31 de marzo de 2009 y 2008 registró como gasto por impuesto a las utilidades de las empresas un monto de Bs21.037.158 y Bs9.509.209 (reexpresado) respectivamente, debido a que se estima que dichos importes no serían compensados.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 23 - QUINTA AMPLIACION DE LA PLANTA

El 5 de abril de 1996, la Sociedad suscribió un contrato con F.L SMIDTH para la provisión de maquinaria y equipo por US$ 1' 579.194 (Bs223.264.902) destinado a la quinta ampliación de la fábrica de cemento, con la cual se esperaba incrementar la capacidad para la producción de clinker de 900 TM a 1.800 TM diarias. Posteriormente, en fecha 19 de noviembre 1998 se suscribió un Adendum a dicho contrato, dividiendo el mismo en dos módulos.

a) El primer módulo, con un costo total de US$ 26.478.778 (Bs187.204.966) consistente en la provisión e instalación de una molienda de crudo, un enfriador para clinker y equipo de transporte.

Al 31 de marzo de 2002, el primer módulo fue concluido.

b) En fecha 14 de septiembre de 2005, se suscribió el Adendum N° 2 al contrato original con FLS, en el cual se establecen las siguientes nuevas condiciones:

Se amplía la capacidad de producción final de Clinker a 2000 TM.
Se modifica el valor total del costo del contrato con F.L SMIDTH a euros 6.108.880, como parte del costo total de esta fase, la cual registró un costo total aproximado de US$ 20,79 millones.

Al 31 de marzo de 2009, la totalidad de los equipos objeto del Adendum N° 2 (provisión SSS) han sido recibidos, instalados y puestos en operación en la planta industrial de Cal Orosi. El pago final a F.L SMIDTH por ese contrato se efectuó en el mes de junio de 2008, luego de la firma de un acta de conciliación de cuenta y cierre de proyecto efectuada entre FANCESA y F.L SMIDTH.

c) Al 31 de marzo de 2009, se ha dado por concluido el proyecto V Ampliación, 2ª fase - Modulo II, luego de la realización de las pruebas de garantía realizadas en fecha 18 de abril de 2009.

El 23 de abril se informó a Directorio sobre el cumplimiento de las garantías técnicas, poniendo en su conocimiento el siguiente detalle:

Garantías de contrato	Prueba 1 Con By-pass 15-16-Abril	Prueba 2 Sin By-pass 16-17 de Abril
2.000 t de clinker/24 h	2.019,74	2.015,86
Consumo calorífico = 825 + 2.2*(% By-pass) Kcal/kg	808 (garantía de 809,4 por el By pass)	805
Consumo energía eléctrica = 6,5 + 0,45*(% By-pass) kWh/t	6,25	6,10
Max. 1,5 % Cal libre en el Clinker	0,46	0,46

Luego de las explicaciones correspondientes, Directorio dio su aprobación al cumplimiento de garantías de producción y consumos específicos por parte de F.L SMIDTH.

d) La ejecución financiera global del Proyecto alcanza aproximadamente a 20,79 millones de dólares con una ejecución operativa equivalente a aproximadamente 17,7 millones de dólares (97,8% del presupuesto final aprobado para esta obra).

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 24 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2009 la Sociedad mantiene las siguientes operaciones crediticias con el Banco Nacional de Bolivia

Boleta de Garantía N° 10400036/09 a favor de Gobierno Municipal de Potosí por cuenta de FANCESA-ISSA, por cumplimiento de Contrato Construcción Pavimento Rígido, en diferentes barrios de la ciudad de Potosí por Bs255 064 con vencimiento el 19 de abril de 2009

Boleta de garantía No 10400180/09 a favor de Administradora Boliviana de Carreteras por cuenta de Minerva Ltda Cruceña Ltda Asociadas por Cumplimiento de Contrato de acuerdo con la Licitación Pública Internacional No 008/2005 Pavimentación del Tramo Trabuco - Zudañez por US$ 341 114 (Bs2 411 675) con vencimiento el 10 de septiembre de 2009

Banco Nacional de Bolivia operación N° 10400115/09 prenda sin desplazamiento (mercadería) para la emisión de una boleta de garantía bancaria por cuenta de la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE por US$ 1 422 550 (Bs10 053 894) a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras para garantizar el cumplimiento de Contrato por la provisión de cemento, con vencimiento el 19 de mayo de 2009

Boleta de garantía No 10401170/08 a favor de Gobierno Municipal de Potosí por cuenta de FANCESA -ISSA por cumplimiento de Contrato Construcción Pavimento Rígido diferentes distritos de la ciudad de Potosí Licitación Pública Nacional N° LP 043/2008 por Bs644 330, con vencimiento el 30 de mayo de 2009

Boleta de garantía No 10401171/08 a favor de Gobierno Municipal de Potosí por cuenta de FANCESA-ISSA por correcta inversión de Anticipo Construcción Pavimento rígido diferentes distritos ciudad de Potosí, licitación pública Nacional N° LP 043/2008 por Bs1 840 944 con vencimiento el 30 de mayo de 2009

Operación No 10460002/09 Carta de Crédito a favor de Refratechnik Cement GmBH por US$ 478 800 (Bs3 383 702), por el pedido PE30494 provisión Ladrillo Refractario con vencimiento el 5 de mayo de 2009

Boleta de garantía No 10400182/09 a favor de Administradora Boliviana de Carreteras por cuenta de Minerva Ltda Cruceña Ltda Asociadas por Correcta Inversión de Anticipo, licitación pública internacional No 008/2005 Pavimentación del tramo Trabuco - Zudañez por US$ 252 336 (Bs1 781 895) con vencimiento el 12 de junio de 2009

Al 31 de marzo de 2008 la Sociedad mantiene las siguientes inversiones en depósitos a plazo fijo y bienes que se encuentran pignorados garantizando las siguientes operaciones crediticias

Depósito a Plazo Fijo N 734160 por US$ 300 000 (Bs2 121 000) del Banco Económico, para la emisión de una carta de crédito a la orden de Poliales S A por la compra de 312 000 Kg de poliestireno, cuyo vencimiento es el 5 de junio de 2008

Depósito a Plazo Fijo N 3072 N por US$ 284 290 (Bs2 017 000) del Banco de la Nación Argentina, para la emisión de una carta de crédito a la orden de Recomar Equipos Para La Construcción S A por la compra de materia prima cuyo vencimiento es el 17 de julio de 2008

NOTA 24 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Cont.)

Deposito a Plazo Fijo del Banco de Credito N° 101-60081783-2-9 por US$ 36 180 (Bs255 793) cuyo vencimiento es el 5 de febrero de 2009, que garantiza una Boleta Bancaria No D101-4368 a favor de Gobierno Municipal de Sucre por Buena Ejecución de Obra de Pavimentación de las calles de la ciudad de Sucre con vencimiento al 31 de agosto de 2008.

Deposito a Plazo Fijo del Banco de Crédito N° 101 60068754-2-7 por US$ 341 114 (Bs2 411 676), cuyo vencimiento es el 15 de septiembre de 2008 que garantiza una boleta de garantía bancaria a favor de Administradora Boliviana de Carreteras para el cumplimiento del contrato de pavimentación del tramo vía Tarabuco - Zudañez de acuerdo a la licitación pública internacional N° 008/2005 con vencimiento al 15 de septiembre de 2008

El saldo de Bancos al 31 de marzo de 2008 incluye un importe de Bs34 060, El cual se encuentra retenido por orden judicial

Deposito a plazo fijo del Banco Nacional de Bolivia N° 113642 por US$ 145 991 (Bs1 032 156) cuyo vencimiento es el 12 de agosto de 2008 de libre disponibilidad

Banco Nacional de Bolivia operación N° 10400142/08 prenda sin desplazamiento (mercadería) para la emisión de una boleta de garantía bancaria por cuenta de la Sociedad Accidental FANCESA - SOBOCE por US$ 1 422 050 (Bs10 053 894) a favor de la Administradora Boliviana de Carreteras para garantizar el cumplimiento de Contrato por la provisión de cemento. Fecha de inicio 25 de febrero de 2008 hasta el 25 de mayo de 2008

Banco Nacional de Bolivia Operación N° 10466/IIVF/07 carta de crédito a favor de Heinrich Gmbh por Euros 133 400 (Bs1 226 662) con garantía prendaria de la mercadería a importar. Fecha de inicio 15 de agosto de 2007 vencimiento 30 de junio de 2008

Banco Nacional de Bolivia Operación N° 10460008/07 carta de crédito a favor de EMA Electromecánica por US$ 135 410 (Bs957 348) con garantía prendaria de la mercadería a importar. Fecha de inicio 3 de octubre de 2007, vencimiento 24 de abril de 2008

Prenda sin desplazamiento del molino de cemento (maquinaria y equipo) y accesorios del molino de cemento ubicado e instalado en la Planta de Cal Orcko, con el Banco de Crédito por US$ 1 050 000 (Bs7 423 500) que garantiza la Carta de Crédito solicitada por nuestra Empresa Subsidaria Inversiones Sucre S.A. por Euros 315 315, cuyo vencimiento es el 30 de abril de 2008

NOTA 25 - CONTRATOS

a) **Contrato de pavimentación del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Barbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA - SOBOCE**

El importe total del contrato asciende a US$ 20 315 000 (Veinte millones trescientos quince mil 00/100 dolares estadounidenses) (Bs143 627 050); FANCESA y SOBOCE garantizan el cumplimiento de este contrato mediante una boleta de garantía de cumplimiento de contrato emitida por el Banco Nacional de Bolivia por un importe equivalente al 7% del importe total del contrato con vigencia hasta la finalización del mismo. De total del contrato de provisión de cemento corresponde a FANCESA el 70% y a SOBOCE el restante 30%

NOTA 25 – CONTRATOS (Cont.)

a) **Contrato de pavimentacion del tramo vial Cuchu Ingenio - Santa Bárbara en la carretera Potosí Tarija y el tramo vial Bella Vista Cotagaita en la carretera Potosí Villazón, suscrito entre el Servicio Nacional de Caminos y la Sociedad Accidental FANCESA – SOBOCE** (Cont.)

Los pagos se realizarán en un plazo de noventa días computables a partir de la fecha de entrega y facturación de las cantidades de cemento de acuerdo al cronograma establecido.

Al 18 de octubre de 2006, FANCESA provisionó al proyecto 50.230 toneladas de cemento a solicitud del contratista Queiroz Galvao para los frentes I, II y IV. A partir de esa fecha y ante solicitud escrita del contratista fueron suspendidos los pedidos, suspensión que a la fecha continúa.

Por la cantidad provisionada a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex - Servicio Nacional de Caminos) se realizó el pago de 8 planillas en un monto equivalente de US$ 2.347.554 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro 00/100 dólares estadounidenses) (Bs16.597.207), de los cuales US$ 999.948 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs7.069.632) fueron cancelados en fecha 24 de febrero de 2006, US$ 429.448 (Cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs3.036.197) en fecha 24 de abril de 2007 y US$ 918.158 (Novecientos dieciocho mil ciento cincuenta y ocho 00/100 dólares estadounidenses) (Bs6.491.377) en fecha 24 de marzo de 2008. Asimismo con efectos al 31 de marzo 2008 se abonó en la cuenta de la ABC US$ 69 (Sesenta y nueve 00/100 dólares estadounidenses) (Bs488) por los gastos bancarios de transferencia en las operaciones de pago. El total cancelado corresponde a la provisión de 27.616,10 toneladas de cemento.

El saldo pendiente de pago asciende a US$ 1.921.913 (Un millón novecientos veintiuno novecientos trece 00/100 dólares estadounidenses), (Bs13.587.924) por un equivalente de 22.613,74 toneladas de cemento.

Asimismo y a objeto de mantener vigentes las garantías del contrato, FANCESA hizo entrega a la Administradora Boliviana de Carreteras (ex - Servicio Nacional de Caminos) de una boleta de Garantía N° 35614 del Banco Nacional de Bolivia, con vigencia al 19 de mayo de 2009.

Se conoce por las comunicaciones con personeros tanto de la ABC como de la Coordinadora CAF-ABC, que al haberse subrogado el contrato con CAS y modificado los términos del mismo de precios unitarios al de llave en mano se está a la espera de que la CAF apruebe este cambio para reanudar la línea de financiamiento, cuya en el tema de estos mismos personeros será resuelto en el plazo no mayor a un mes, tiempo que estiman para que el desembolso del saldo adeudado a Fancesa sea efectivizado.

b) **Contrato de obra con financiamiento, suscrito entre el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA e ISSA, para la pavimentación de calles, avenidas plazas y parques de la ciudad de Sucre**

Contrato por el cual el gobierno Municipal de Sucre contrata a FANCESA e ISSA para que conjuntamente realicen el financiamiento a 8 años y la ejecución de obras de pavimentación de calles, avenidas, plazas y parques de la ciudad de Sucre en una extensión mínima de 360.000 metros cuadrados desagregados en superficies de 120.000 metros cuadrados por año (paquetes).

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

b) **Contrato de obra con financiamiento, suscrito entre el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA e ISSA, para la pavimentación de calles, avenidas plazas y parques de la ciudad de Sucre**

El importe total aproximado del contrato asciende a US$ 7.236.000 (Bs51.158.520). La tasa de interés pactada es del 6.6% anual y se establece un año de gracia para cada paquete ejecutado. La forma de pago contempla 24 cuotas trimestrales que incorporan amortización a capital una vez concluido el año de gracia de cada paquete.

Asimismo, en fecha 15 de diciembre de 2005, el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA-ISSA suscribieron un Contrato Modificatorio que involucra la ampliación del 10% del monto inicial de contrato, es decir hasta un monto total de US$ 7.959.600 (Bs56.274.372), bajo las mismas condiciones técnicas, legales y financieras contempladas en el Contrato principal.

Además, en fecha 20 de noviembre del 2006, el Gobierno Municipal de Sucre y FANCESA-ISSA suscribieron un segundo Contrato Modificatorio que involucra la ampliación del 5% del monto inicial de contrato, es decir por US$ 361.800 (Bs2.557.928), llegando con el hasta un monto total contratado de US$ 8.321.400 (Bs58.832.298). Este contrato modificatorio fue pactado bajo las mismas condiciones técnicas y legales contempladas en el Contrato principal, pero con pago a la aprobación de cada planilla de avance de obras y con vigencia hasta el 17 de julio del 2007.

FANCESA e ISSA garantizaron el cumplimiento de este contrato mediante la emisión de una Boleta de Garantía Bancaria emitida por el Banco de Crédito por un importe equivalente al 2% del importe total de cada paquete, es decir por US$ 168.540 (Bs1.193.699) con vigencia hasta la finalización de la ejecución de obras de cada uno. Por otra parte, a la finalización de cada uno de los paquetes, FANCESA e ISSA contrataron una póliza de seguro de buena ejecución de obra por un importe equivalente al 10% del valor total del paquete con una vigencia de 180 días.

Al 31 de marzo de 2009 debido a que las obras están concluidas, habiéndose recibido el acta de conclusión de obras en fecha 5 de septiembre 2008, se entregó a favor del Gobierno Municipal de Sucre, la siguiente boleta de garantía emitida por el Banco de Crédito, Nº D101-45339 por US$ 36.180 (Bs255.793) (10% del valor del Adendum 2) que garantiza la Buena Ejecución de Obra, con vigencia hasta el 5 de febrero de 2009.

El Gobierno Municipal por su parte, garantiza el saldo del pago del contrato por capital e intereses, con los dividendos que como accionista de FANCESA en un 33.33% que percibe al finalizar cada gestión anual.

Al 1º de marzo del 2009, las obras fueron concluidas en su totalidad y se presentaron un total de 26 planillas de Avance del monto financiado, por un total de US$ 7.959.552 (Bs56.274.032) de los cuales corresponden a FANCESA US$ 1.769.299 (Bs12.508.944) y a ISSA US$ 6.190.254 (Bs43.765.096). De los Adendum con pago al contado se presentaron 3 planillas por un total de US$ 327.235 (Bs2.313.551) que fueron canceladas el 01/01/08, de este total US$ 70.737 (Bs500.111) corresponden a FANCESA y US$ 256.498 (Bs1.813.441) a ISSA.

c) **Contrato de provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido en vías de rodaje de la ciudad de Potosí bajo la modalidad de financiamiento**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental FANCESA – ISSA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido en vías de rodaje de la ciudad de Potosí, otorgando a cuenta efectiva un financiamiento de 6 años en favor de la Alcaldía. El contrato establece un año de gracia y la tasa de interés pactada es del 6.85 % anual.

La forma de pago acordada con el Gobierno Municipal de Potosí, determina que la Alcaldía deberá cancelar el importe de contrato mediante 20 letras de cambio, con vencimiento trimestral una vez cumplido el año de gracia, que comprenden tanto el capital como los intereses que se generen por el financiamiento de la obra.

El monto total del contrato era de US$ 8.536.344 (Bs46.211.952) a ser ejecutado en un plazo de 18 meses a partir de la fecha de inicio de operaciones. Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 10% a través de ordenes de cambio y el 23 de abril del 2007 se firmó un Contrato Modificatorio el N° 02/2007 ampliando los volúmenes del contrato inicial en un 15% adicional bajo las mismas condiciones, con lo cual el monto final del contrato asciende a la suma de US$ 8.170.430 (Bs57.764.940).

A 31 de marzo de 2008 se han concluido todas las obras correspondientes a este proyecto, que de acuerdo a las 29 Planillas de Avance sombreadas alcanzaron a un total de US$ 8.115.452 (Bs57.376.246), de los cuales US$ 3.173.445 (Bs22.436.256) fueron facturados por FANCESA y US$ 4.942.007 (Bs34.939.989) fueron facturados por ISSA, habiéndose recibido el Acta de Recepción definitiva en fecha 18 de febrero del 2008.

El contratante garantiza el financiamiento del saldo adeudado con los recursos de las cuentas de participación popular y recursos propios, mediante débito automático instruido directamente al Banco el cual se hará efectivo al vencimiento de cada letra de cambio.

d) **Contratos de: a) provisión y transporte de hormigón para pavimento Rígido, b) Prestación de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rígido, y c) provisión de cemento para las Obra del tramo Carretero "Tarabuco-Zudañez" suscritos los dos primeros entre ISSA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" y el último entre FANCESA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas".**

El Contrato de Provisión y Transporte de Hormigón para Pavimento Rígido fue suscrito entre ISSA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" para proveer y transportar agregados y hormigón (con destino a la totalidad del pavimento rígido del "Proyecto Carretera Tarabuco-Zudañez" estimado en 61.300 m3 de hormigón). A su vez, MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas, tienen firmado un contrato principal con la ABC (Administradora Boliviana de Carreteras) para la construcción de las obras mencionadas.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 1.866.380 (Bs13.195.305), estimándose un plazo de 14 meses para su ejecución computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida en el mes de junio de 2008.

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

d) **Contratos de: a) provision y transporte de hormigón para pavimento Rigido, b) Prestación de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rigido, y c) provision de cemento para las Obra del tramo Carretero "Tarabuco-Zudañez" suscritos los dos primeros entre ISSA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" y el ultimo entre FANCESA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas"** (Cont.)

El Contrato de Prestación de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rígido fue suscrito entre ISSA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" para ejecutar todos los trabajos necesarios para la colocación y terminado de la losa del pavimento rígido con pavimentadora deslizante en el tramo del "Proyecto Carretero Tarabuco-Zudañez", estimado en 61 301 m3 de hormigón. A su vez, MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas, tienen firmado un contrato principal con la ABC (Administradora Boliviana de Carreteras) para la construcción de las obras mencionadas.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 1 276 580 (Bs9 025 421), estimándose un plazo de 14 meses para su ejecución computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida en el mes de junio de 2008.

El Contrato de Provision de Cemento fue suscrito entre FANCESA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas", para proveer cemento "Lider Superior" Tipo IP-30 para el pavimento rígido y las obras complementarias del "Proyecto Carretero Tarabuco-Zudañez", estimado en una cantidad referencial de 23 294 toneladas. A su vez, MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas, tienen firmado un contrato principal con la ABC (Administradora Boliviana de Carreteras) para la construcción de las obras mencionadas.

El importe total referencial del contrato asciende a US$ 1 931 334 (Bs13 513 131), estimándose un plazo de 14 meses para su ejecución computables a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida en el mes de junio de 2008.

Los tres contratos antes citados fueron garantizados por ISSA y FANCESA mediante la emisión de la Boleta Bancaria por concepto de cumplimiento de Contrato, misma que fue emitida por cuenta de "CRUCEÑA MINERVA" a favor de la ABC, con vigencia al 10 de septiembre de 2009, por el equivalente al 6.75% del monto total pactado, es decir por la suma de US$ 341 114 (Bs2 411 676) (Trescientos cuarenta y un mil ciento catorce 00/100 Dólares estadounidenses).

Los tres contratos citados establecen la otorgación de un anticipo del 18% que fue desembolsado en el mes de junio/08 contra la presentación de Boletas Bancarias Renovables, Irrevocables y de Ejecución Inmediata, otorgada por ISSA y FANCESA a favor de la ABC por cuenta de MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas, para garantizar la Correcta Inversión de Anticipo con vigencia hasta el 12 de junio de 2009, según el siguiente detalle:

Boleta N° 33245 del BNB por US$ 435 762 (Bs3 080 835) otorgada por ISSA y
Boleta N° 33246 del BNB por US$ 252 038 (Bs1 781 896) otorgada por FANCESA.

Por su parte la "Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" garantiza el cumplimiento de las obligaciones asumidas en cada uno de los contratos citados, así como el pago total de los mismos con la aceptación de las siguientes Letras de Cambio por el 41.68% de los montos referenciales de cada contrato:

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

d) **Contratos de: a) provisión y transporte de hormigon para pavimento Rigido, b) Prestación de Servicios de Colocación y Terminado de Pavimento Rigido, y c) provisión de cemento para las Obra del tramo Carretero "Tarabuco-Zudañez" suscritos los dos primeros entre ISSA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas" y el ultimo entre FANCESA y la Asociación Accidental "MINERVA Ltda. – CRUCEÑA Ltda. Asociadas"** (Cont.)

- Contrato de Provision de Hormigón Letra por US$ 777.658 (Bs5 498 042)
- Contrato de Prestación de Servicios Colocado de Pavimento letra por US$ 531 909 (Bs3 760 597)
- Contrato de Provision de Cemento letra por US$ 796.389 (Bs5 630 470)

e) **Contrato de Suministro de Hormigon a la Empresa Minera Manquiri S.A. para la ejecución de obras civiles en el Proyecto Minero San Bartolomé**

La Empresa Minera Manquiri S.A. ha suscrito un contrato con la Asociación Accidental ISSA-INHORBOL para el suministro de hormigón para la ejecución de las obras civiles del Proyecto Minero San Bartolomé distante a 3 km. de la ciudad de Potosí sobre la carretera Potosí-Tarija actuando la Empresa Ernst Daniel South America Limited (Sucursal Bolivia) como administrador del contrato.

En el contrato, Empresa Minera Manquiri S.A. contrata a ISSA - INHORBOL para la producción y suministro de concreto por un período estimado de 192 días a partir de la fecha de movilización de la planta a obra.

El volumen referencial del contrato es de 6.009 m3 de hormigón con un precio total referencial de US$ 1.032.240 (Bs7 297 937). Sin embargo al 31 de mayo de 2008 se han efectuado varias ordenes de cambio al contrato que implican un volumen adicional de 9 747,60 m3 de hormigón de diferentes tipos, el alquiler de bomba y la construcción de bloques de hormigón todo por un valor adicional de US$ 1 716 043 (Bs12 132 424) con lo cual al 31 de mayo de 2008 el volumen total comprometido alcanza a 15 756,60 m3 y el valor total a US$ 2.748.283 (Bs19 430 361).

Del total comprometido hasta la finalización de las obras del proyecto que concluyeron al 31 de mayo de 2008 se ejecuto un volumen final de 15 461 97 m3 de hormigón y otros ítems adicionales por un valor total de US$ 2 699 111 (Bs19.082.715), que ha sido facturado según la siguiente distribución: FANCESA por provision de cemento US$ 481 943 (Bs3 407.337), ISSA por provisión de concreto US$ 2 091 167 (Bs14 784 551) e INHORBOL por su participación en el proyecto US$ 126.001 (Bs890 827).

Se aclara que el cemento utilizado en la preparacion del hormigon fue provisto por FANCESA y facturado por esta directamente a la Empresa Minera Manquiri S.A. dependiendo la cantidad de la dosificación empleada según el tipo de hormigón.

ISSA-INHORBOL garantizaron el cumplimiento del contrato con una boleta de garantía emitida por el Banco Nacional de Bolivia la N° 0027181 por un importe equivalente al 5% del monto del contrato US$ 51 612 (Bs364.897) con vigencia hasta el 26 de mayo del 2008. Asimismo con la retencion del 5% del monto de cada planilla de avance de obra a la fecha las mismas nos fueron canceladas en su totalidad.

ISSA - INHORBOL presentaron planillas mensuales por el suministro de hormigon durante la ejecución del proyecto las que una vez aprobadas eran facturadas por FANCESA, ISSA e INHORBOL en los importes que les correspondían a cada una y canceladas en un lapso de 30 días calendario.

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

f) **Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda y Fancesa-Concretec**

El Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda ha suscrito un contrato con la Asociacion Accidental FANCESA-ISSA para la provision de cemento a precio preferencial de Bs32 por bolsa de cemento de 50 Kg del tipo IP-30 para llevar adelante los proyectos y planes de infraestructura familiar asumidos por el Programa de Vivienda Social y Solidaria PVS a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo con vigencia al 4 de Abril de 2008.

Con fecha 28 de abril de 2008 se firma la renovacion del convenio con vigencia al 28 de abril de 2009 a precio referencial de Bs38 por bolsa de cemento para todos aquellos proyectos cuya aprobacion en el Viceministerio se haya postergado al 4 de abril de 2008.

A la fecha se estan atendiendo los requerimientos de cemento con destino a este bien social.

g) **Contrato con Constructora OAS LTDA**

La Constructora OAS LTDA ha suscrito un contrato de provision de 9.502 Ton. de cemento Loser Superior para la construccion y pavimentado de la Carretera Potosi-Uyuni cantidad que podra variar hasta en un 10% conforme a modificaciones del Proyecto que segun cláusula sexta del contrato tendra una vigencia de 20 meses computables a partir del 7 de septiembre del 2007.

Por la provision se convino en un precio preferente de Bs722.400Tn. En fecha 7 de diciembre 2007 Fancesa recibe de Constructora OAS el anticipo de Bs686.280 abonado en cuenta corriente de Banco de Credito, anticipo que equivale al 10 % del valor del contrato.

A 31 de marzo de 2009 se hizo la provision de 50.400 bolsas equivalente a 2.520 toneladas. Conforme a cláusula quinta de contrato el precio por tonelada a partir del mes de abril es de Bs790. A la fecha se encuentra firmado el acendum correspondiente.

h) **Contrato de Construcción Pavimento Rigido diferentes arterias ciudad de Potosi, pago contra presentación de planillas**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosi y la asociacion accidental ISSA-FANCESA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provisión y vaciado de carpeta de pavimento rigido en diferentes arterias de la ciudad de Potosi con pago contra presentacion de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs8.100.099 a ser ejecutado en un plazo estimado de 90 dias a computarse desde la fecha de emision de la Orden de Proceder.

Sin embargo, este contrato fue ampliado en un 4.99% a través de ordenes de cambio basados fundamentalmente en la incorporacion de los items Provision de agregados, Pavimento Rigido no incluye transporte e=18cm, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs8.504.324.

Este contrato establece la otorgacion de un anticipo del 20% que fue desembolsado en el mes de Agosto de 2008 contra la presentacion de Boleta Bancaria Renovable, Irrevocable y de Ejecucion Inmediata otorgada por ISSA-FANCESA a favor del Gobierno Municipal de Potosi, para garantizar la

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

h) **Contrato de Construcción Pavimento Rígido diferentes arterias ciudad de Potosí pago contra presentación de planillas** (Cont.)

Correcta Inversión de Anticipo a la fecha fue renovada y está garantizada mediante la emisión de la Boleta Bancaria N° 0031482 por Bs540 000 emitida por el BNB con vencimiento al 15 de Febrero del 2009.

ISSA-FANCESA garantizan el cumplimiento del contrato con una boleta de garantía emitida por el Banco Nacional de Bolivia la N° 32745 por un importe equivalente al 7% del monto del contrato Bs255 084 con vigencia hasta el 18 de junio del 2009

Al 31 de marzo de 2009 con pago al contado se han presentado 6 planillas de avance de obra aprobadas que alcanzan un total de Bs5 934 429 de los cuales Bs1 834 366 fueron facturados por FANCESA y Bs4 100 058 fueron facturados por ISSA

i) **Contrato de Construcción Pavimento Rígido Varias Calles - Distrito N° 9 ciudad de Potosí, pago contra presentación de planillas**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental ISSA-FANCESA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido Varias Calles - Distrito N° 9 de la ciudad de Potosí con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra

El monto del contrato es de Bs5 878 954 lo que representa a 44 000 00 m2 a ser ejecutado en un plazo de 75 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder que fue emitida 1 de diciembre del 2008

Sin embargo este contrato fue ampliado en un 4 99% a través de ordenes de cambio basados fundamentalmente en la incorporación de los ítems Provisión de agregados Pavimento Rígido no incluye transporte e=18cm= agregado, con lo cual el monto del contrato asciende a Bs5 962 226

Este contrato establece la otorgación de un anticipo del 20% que fue desembolsado en el mes de Octubre/08 contra la presentación de una Póliza de caución con las características de Renovable irrevocable y de Ejecución Inmediata N° M0001504 otorgada por ISSA-FANCESA a favor del Gobierno Municipal de Potosí para garantizar la Correcta Inversión de Anticipo por Bs400 000 emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A con vigencia al 3 de junio 2009

ISSA-FANCESA garantizan el cumplimiento del contrato con una póliza de Garantía, emitida por la Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A la N° M0001503 por un importe equivalente al 7% del monto del contrato Bs397.527 con vigencia hasta el 4 de marzo del 2009

Al 31 de marzo de 2009 con pago al contado se ha presentado dos (2) planillas de avances de obras aprobadas por un valor de Bs1 745 541 de los Bs519 710 cuales fueron facturados por FANCESA y Bs1 225 830 fueron facturados por ISSA

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

j) **Contrato de Construcción Pavimento Rigido Varias Calles Diferentes Distritos de la ciudad de Potosi, pago contra presentación de planillas**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental ISSA-FANCESA con el objetivo de que el contratista ejecute los trabajos necesarios para la provisión y vaciado de carpeta de pavimento rígido Varias Calles Diferentes Distritos de la ciudad de Potosí con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto del contrato es de Bs9.204.718 a ser ejecutado en un plazo de 78 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder.

Este contrato está garantizado por ISSA-FANCESA mediante la emisión de la Boleta Bancaria N° 0001490 por concepto de cumplimiento de Contrato, a favor del Gobierno Municipal de Potosí, con vigencia al 30 de mayo de 2009, por el equivalente al 7% del monto total pactado, es decir por la suma de Bs644.330.

Este contrato establece el otorgacion de un anticipo del 20% contra la presentación de una Boleta Bancaria con las características de "Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata N° 0001491 otorgada por ISSA-FANCESA a favor del Gobierno Municipal de Potosí, para garantizar la Correcta Inversión de Anticipo por Bs1.840.944 emitida por el BNB con vigencia al 30 de mayo del 2009.

k) **Contrato "Construcción Pavimento Rigido varias calles de la Ciudad de Potosi - Distrito Municipal N° 12" pago contra presentación de planillas**

Al 31 de marzo de 2009 aún no nos otorgaron la Orden de Proceder ni nos desembolsaron el 20% del anticipo establecido en contrato.

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la asociación accidental ISSA-FANCESA para la ejecución de pavimento rígido en diferentes arterias del Distrito N° 12 de la ciudad de Potosí, con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs2.744.278 que debe ser ejecutado en 40 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

Este contrato está garantizado por ISSA-FANCESA con la emisión de las siguientes pólizas de garantía:

N° M0001499 de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por Bs192.107 (7% del monto de contrato) y con vigencia el 3 de julio de 2009 que garantiza el cumplimiento del contrato.

N° M0001500 de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por Bs548.876 (20% del monto de contrato) y con vigencia el 1 de julio de 2009 que garantiza la correcta inversión del anticipo.

El anticipo recibido de Bs548.876 ha sido distribuido entre ISSA y FANCESA de acuerdo a los porcentajes de participación de la Sociedad accidental de la siguiente manera:

ISSA (60%)	Bs329.326
FANCESA (40%)	Bs219.550

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

l) **Contrato "Construcción Pavimento Rígido calle Chayanta (paso nivel – Litoral) Distrito Municipal N° 5" pago contra presentación de planillas**

Contrato firmado entre el Gobierno Municipal de Potosí y la Asociación Accidental ISSA-FANCESA para la ejecución de pavimento rígido en la calle Chayanta del Distrito N° 5 de la ciudad de Potosí, con pago contra presentación de Planillas de Avance de Obra.

El monto referencial del contrato es de Bs1.243.953 que debe ser ejecutado en 60 días calendario computable a partir de la emisión de la Orden de Proceder por parte del Gobierno Municipal de Potosí.

A la fecha no se ha emitido aún la mencionada Orden de Proceder.

Este contrato está garantizado por ISSA-FANCESA con la emisión de las siguientes pólizas de garantía:

N° M0001501 de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por Bs87.077 (7% del monto de contrato) y con vigencia 1 de julio de 2009 que garantiza el cumplimiento del contrato.

N° M0001502 de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por Bs248.791 (20% del monto de contrato) y con vigencia 3 de julio de 2009 que garantiza la correcta inversión del anticipo.

El anticipo recibido de Bs248.791 ha sido distribuido entre ISSA y FANCESA de acuerdo a los porcentajes de participación de la Sociedad accidental de la siguiente manera:

ISSA (60%)	Bs149.275
FANCESA (40%)	Bs99.516

m) **Contrato de Provisión de hormigón en las obras de pavimentación de la ciudad Montero**

La Honorable Alcaldía Municipal de Montero ha suscrito un contrato con la Asociación Accidental Cruceña Ltda. y Asociadas para la pavimentación de las calles y avenidas de la ciudad de Montero, por el cual la Asociación Accidental Cruceñas Ltda. y Asociadas subcontrata a FANCESA-ISSA para la provisión de materiales y de vaciado de hormigón.

El monto total de la provisión de hormigón asciende a US$ 2.115.000 (Bs14.953.050) por el vaciado de 30.000 m3 de Hormigón; la forma de pago, con anticipo de US$ 272.692 (Bs1.927.932) el saldo se cancelará en siete cuotas trimestrales, y se considera una tasa de interés del 8% anual sobre saldo deudor, finalizando el financiamiento el 15 octubre de 2009.

El total entregado 27.182,50 m3 de hormigón, equivalentes a US$ 1.916.366 (Bs13.548.768).

n) **Contrato de Provisión de hormigón y otros materiales para el proyecto de construcción del Puente Vehicular, denominado Puente Pailas, para la empresa SAMBU**

El Servicio Nacional de Caminos, con financiamiento de la República de Corea, en licitación pública internacional, adjudicó las obras de construcción del Puente Vehicular, denominado Puente Pailas, ubicado sobre el Río Grande en el Departamento de Santa Cruz, que une las poblaciones de Pailas y

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

n) **Contrato de Provisión de hormigón y otros materiales para el proyecto de construccion del Puente Vehicular, denominado Puente Paitas, para la empresa SAMBU** (Cont.)

Razón a la empresa SAMBU CONSTRUCTION CO., LTD. S.A., la empresa SAMBU CONSTRUCTION CO., LTD. S.A. de Corea adjudicataria de la obra, ha visto por conveniente adquirir el hormigón y otros materiales con la suscripción de un contrato con FANCESA – ISSA, para la provisión de hormigon y otros materiales en un plazo máximo de 25 meses calendario.

El importe total del contrato ascende a US$ 1 962 906 (Bs13 377 745) por el vaciado de 16 995 m3 de hormigón con una variación de ±10%, por la etapa final del puente Paitas realizaron ordenes de compra para Paso a desnivel del proyecto ampliando a un volumen de 5 140 m3 por US$ 701 220 (Bs4 957 625). Forma de pago de acuerdo al contrato inicial dentro de los 45 días de recibida la factura por las entregas mensuales detalladas en planillas de hormigón entregado las mismas que deberán ser aprobadas por el contratista dentro de los 3 días hábiles para proceder a su facturación.

Hasta la fecha se vació 22 134 m3 haciendo un monto de US$ 2 664 126 (Bs18 835 371). Adicional al contrato se realizó un servicio de bomba de 10 680 m3 haciendo un monto de US$ 114 778 (Bs811 480).

o) **Contrato de Provisión de hormigón y otros tipo de materiales de construcción a Pirámide S.R.L. para obras en el Municipio de Minero**

La empresa constructora PIRAMIDE S.R.L., ha suscrito un contrato con ISSA para el suministro de hormigón en el municipio de Minero en el departamento de Santa Cruz distante aproximadamente 80 km. de la ciudad.

El volumen referencial del contrato es de 5 100 m3 con un precio total de US$ 382 500 (Bs2 704 275) los mismos que serán cancelados con un anticipo de US$ 100 000 (Bs707 000) y el saldo en cuotas de US$ 29 125 (Bs205 974) en forma trimestral, reconociendo un interés de 8.5% anual sobre saldo deudor.

Este contrato ha sido ampliado en un 16% a través de ordenes de cambio, con lo cual el monto final del contrato ascende a US$ 443 081 (Bs3 132 583).

p) **Contrato de Pavimentacion de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simon Bolivar Km. 14).**

El Gobierno Municipal de La Guardia mediante Licitación Pública Nacional No. LGU-1704-003-08 y Resolucion Administrativa de Adjudicacion Nº 016/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, resuelve adjudicar a Inversiones Sucre S.A. el trabajo de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simon Bolivar Km. 14).

El monto del contrato asciende a Bs16 924 171 a ser ejecutado en un plazo de 240 días calendario a computarse desde la fecha de emisión de la Orden de Proceder, la cual fue emitida en el mes de noviembre de 2008.

NOTA 25 - CONTRATOS (Cont.)

ii) **Contrato de Pavimentación de calles en el Municipio de La Guardia (El Carmen Km. 9, Nueva Esperanza Km. 12 y Simón Bolívar Km. 14)** (Cont.)

ISSA garantiza la correcta y fiel ejecución del contrato con la Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra No. M0001505 por el monto de Bs1.184.700 emitida por La Boliviana CIACRUZ de Seguros y Reaseguros S.A.

Las condiciones de operación del financiamiento otorgado son:

Financiamiento propio de cuatro años y con un período de gracia de 9 meses computable desde la firma del contrato (10 de septiembre de 2008), con una tasa de interés de 8.9% anual con pagos trimestrales, contando con garantía Letras de Cambio aceptadas por el Gobierno Municipal de La Guardia y registradas en la cuenta de previsión del Ministerio de Hacienda, pagos que contarán con mantenimiento de valor UFVs.

Se encuentra aprobada hasta la planilla N° 4 con una ejecución de Bs7.064.827.

NOTA 26 - NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA MINERA

a) El Tribunal Constitucional de Bolivia, a través de la Sentencia Constitucional N° 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, declara inconstitucionales ciertos aspectos definidos por los artículos 4°, 69°, 72°, 74° y 75° y la totalidad del artículo 68° del actual Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras. La sentencia emitida no deroga automáticamente los artículos anteriormente mencionados del Código de Minería, estableciéndose un plazo de dos años a partir de su notificación para que el Poder Legislativo regule o modifique mediante ley dichos artículos, y si pasados estos dos años, el Poder Legislativo no se pronuncia o sustituye estos artículos por una nueva legislación, o falta de ella, quedarán simplemente derogados, es decir sin efecto.

b) Planes de nacionalización de los recursos naturales en Bolivia

El 1° de mayo de 2006, el Gobierno promulgó un decreto que nacionalizó la industria de los hidrocarburos de Bolivia. Después de este decreto, el Gobierno ha hecho declaraciones públicas respecto a su deseo de ejercer el control estatal sobre toda producción de recursos naturales en Bolivia, incluyendo la minería.

El 2 de mayo de 2007, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 29117. Este Decreto Supremo declara como Reserva Fiscal Minera a todo el territorio Boliviano, siendo el Estado Boliviano quien mantiene el título de propiedad de los minerales. El Estado Boliviano delegó a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la exploración y administración de reservas mineras, excepto para aquellas áreas que han sido dadas en concesión antes de la emisión de dicho Decreto. Consecuentemente, las actuales concesiones de Servicios Mineros del Sud S.A. no han sido afectadas.

c) Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras

Durante la gestión 2008, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó el proyecto de Ley de Caducidad de concesiones mineras, que dispone la modificación de los artículos 10°, 65° y 155° del Código de Minería incluyendo entre otros, los siguientes cambios: i) que las empresas que tiene concesiones

NOTA 26 – NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

c) Proyecto de Ley de caducidad de concesiones mineras (Cont.)

mineras tendrían como plazo un año para presentar ante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) un plan minero de explotación de sus concesiones y los que no presenten este requisito se caducan y pasan al estado como reserva fiscal, luego en el siguiente año las empresas tiene que ejecutar el plan minero presentado ante gobierno en trabajos de prospección, exploración, explotación y si no cumplen el programa de concesiones mineras inmediatamente estas se revertirán al estado y luego el plan minero tendrá una duración de cinco años en los cuales las empresas tiene que cumplir todo lo que se planteó en el programa paso a paso, en caso que no se cumpla lo establecido las concesiones pasen a ser parte de la Reserva Fiscal del estado. Actualmente la Ley de caducidad de concesiones mineras está siendo discutida en el Senado de la República, sin embargo a la fecha de emisión de este informe el senado de Bolivia no ha aprobado la mencionada Ley.

d) Derogación de ciertos artículos del actual Código de Minería Boliviano

A partir del 10 de mayo de 2008 se derogaron automáticamente en forma parcial los artículos 4, 69, 72, 74 y 75, y la totalidad del artículo 68 del actual Código de Minería, los cuales regulan la naturaleza jurídica de las concesiones mineras, tras haber transcurrido dos años, desde que el Tribunal Constitucional emitiera la Sentencia Constitucional 0032/2006 de fecha 10 de mayo de 2006, que declaraba inconstitucionales ciertos aspectos delimitados por los artículos anteriormente mencionados, relativos principalmente a que a partir de dicha fecha no se pueden realizar actos de disposición sobre concesiones mineras.

e) Nueva Constitución Política del Estado

El 7 de febrero de 2008 se promulgó la nueva Constitución Política del Estado.

Aprobada la nueva Constitución Política del Estado, las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales."

Artículo 372, numeral I

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley."

Disposición Transitoria Octava, numerales I y III

"I. En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso supondrá desconocimiento de derechos adquiridos.

FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. Y SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2009 Y 2008

NOTA 26 NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a esta, a través de los contratos mineros."

A la fecha, no es posible determinar cual sería el efecto final, si lo hubiere, que dichas disposiciones tendrían sobre las actividades futuras de la Sociedad.

La Gerencia estima que no existirán efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad por los aspectos mencionados anteriormente."

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2009 y hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos posteriores o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio finalizado en esa fecha.

Lic. Jaime Barron Poveda
Presidente del Directorio

Ing. Wilmar Astete T.
Gerente General a.i.

Lic. Bonifacio J.S. Quiroga Pho
Gerente de Finanzas

Lic. María Elena Orellana
Jefa del Dpto. Contabilidad